

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INFORME DE GESTIÓN PARA CIERRE DE GOBIERNO

PERIODO 2016 – 2019

**ALEJANDRO CHAR CHALJUB
ALCALDE MAYOR**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. Gestión del Desarrollo Territorial

A. Cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital

1. Balance General del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 según sector de inversión pública.
2. Enfoque Diferencial en la Ejecución de los Programas del Plan de Desarrollo.
3. Articulación y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO 2. Políticas Estratégicas y Temas Transversales

- A. Cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- B. Estado del Plan de Ordenamiento Territorial
- C. Estado de la gestión financiera y presupuestal de la entidad
- D. Estado de temas transversales
 1. Paz y Víctimas
 2. Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
 3. Pobreza y focalización

ANEXOS. Informes Especiales e Inventarios Exigidos

- A. Inventarios, sistemas de información
- B. Anexos

INTRODUCCIÓN

El siguiente es el informe de la gestión adelantada por el Distrito de Barranquilla, durante el período de gobierno 2016-2019, mediante el cual se presenta a la administración entrante los resultados alcanzados y de manera conjunta con los demás documentos utilizados para el proceso de empalme, da cuenta del estado de los recursos administrativos, financieros y humanos, que deja la entidad territorial al finalizar su período de gobierno.

Se presenta, en un primer capítulo, un informe consolidado de los logros alcanzados al final del período, por cada uno de los sectores que componen el gasto público, a partir de la línea base encontrada y sobre los compromisos adquiridos mediante las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo, señalando el enfoque diferencial tenido en cuenta para la entrega de bienes y servicios y el cumplimiento dado a los objetivos del orden mundial para el desarrollo sostenible.

En un segundo capítulo, se describe el estado de implementación de las políticas transversales que se implementaron durante el período, en especial las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el estado de la gestión financiera y presupuestal de la entidad y las desarrolladas para poblaciones especiales y minoritarias.

Se hacen, además, especiales recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, mediante actas de entrega, se reportan con todo detalle, el estado de los recursos y aspectos operativos indispensables para el funcionamiento de sus dependencias.

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

A. Cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo Territorial (discriminado por cada sector de inversión pública territorial)

1. Balance General del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 según sector de inversión pública.

La Administración Distrital pone a disposición de la ciudadanía, las autoridades, entes de control, el Gobierno Nacional y en especial a la administración que inicia su período en el 2020, el presente informe, en el cual se presentan los logros y resultados alcanzados mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, conforme a las metas propuestas en los diferentes programas y proyectos. La información se muestra por cada uno de los cuatro ejes que lo componen, con el resultado de lo ejecutado durante todo el período de acuerdo con lo programado.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. El Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019, “Barranquilla: Capital de Vida”, tuvo como objetivo general luchar contra la pobreza, cerrar las brechas sociales y económicas de los habitantes, mejorar su calidad de vida, participar activamente en la construcción de paz, aportar en el cumplimiento de los compromisos del país para la adaptación al cambio climático y generar progreso para el Distrito.

RESULTADOS POR EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN:

EJE CAPITAL DEL BIENESTAR. Este eje se enfoca al desarrollo integral de los barranquilleros, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, para ello se debe atender con prelación a las personas que presenten mayor déficit en su calidad de vida en aspectos tales Educación, Salud, Deporte y Cultura y a lograr procesos de inclusión social de población vulnerable y de víctimas del conflicto. El Eje Capital del Bienestar está compuesto por las siguientes políticas:

1. **Política de educación de primera.**
2. **Política de salud para todos.**
3. **Política de deporte para la vida.**
4. **Política de cultura y patrimonio para la gente.**
5. **Política de paz, lucha contra la pobreza e inclusión social.**

Política: Educación de Primera. Esta política busca brindar una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, que le brinde las herramientas para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo dentro de la sociedad.

Resultados

La ejecución de esta política busca elevar la calidad de los programas y proyectos que se adelantan en las IED, acompañado del fortalecimiento en la prestación del servicio educativo para los niños, niñas, y adolescentes; vinculando a los docentes, directivos y padres de familia. Para este propósito se han priorizado 4 estrategias, las cuales generan mayor impacto en la comunidad educativa:

Ampliación de la Cobertura Educativa. Durante el cuatrienio, se ha logrado incrementar el número de **estudiantes atendidos a 210.812**, alcanzando el 100% de la meta propuesta de 210.000 estudiantes para los cuatro años de gobierno. Es importante resaltar que se incrementó en 14.389 matrículas nuevas, producto en gran parte del tránsito de estudiantes de colegios privados a los públicos. Se destaca la atención a la población en condición de discapacidad, en lo cual hemos avanzado en el proceso de acompañamiento y apoyo a las IED para la atención basada en el diagnóstico de cada estudiante, destacándose la modalidad de atención en casa con un equipo multidisciplinario especializado.

Con el fin de garantizar la cobertura se desarrollaron acciones de fomento y permanencia en el sistema, tales como: Programa de Alimentación Escolar que mediante el suministro de un **complemento alimentario** logró atender a **118.931 niños(as)** en el año 2019, con un crecimiento de 24.798 raciones en los 4 años.). Además, es importante destacar, que en el 2019 se realizó la firma de un convenio con el Programa Mundial de Alimentos, quienes aportaron la financiación de más de 1.800 raciones de alimentación para la población venezolana de las instituciones educativas oficiales de Barranquilla.

Calidad Educativa. Barranquilla ha sido ejemplo en procesos de calidad educativa y los resultados se lograron evidenciar durante el cuatrienio con grandes reconocimientos a nivel nacional. En 2016 se logró aumentar 11 puntos en las pruebas Saber 11°, obtuvimos 2do lugar a nivel nacional en número de pilos, 8 colegios oficiales se posicionaron en el ranking de 100 Nacional; además, Barranquilla superó las metas establecidas con relación al índice sintético de calidad – ISCE. Así mismo, 2017 fue un año con grandes resultados, Barranquilla fue la ciudad con mayor número de pilos por proporción de estudiantes inscritos por cada pilo, 6 Colegios Distritales ocuparon 9 puestos dentro de los primeros 30 del Ranking Nacional ISCE, y dentro del ranking 100 Nacional Oficial Pruebas Saber 11°, se ubicaron 9 IED. En el 2018, Barranquilla alcanzó un puntaje global de 262 puntos con 4 puntos por encima de la media nacional siendo la única ciudad de las cuatro principales que no disminuyó, ubicando 12 Instituciones oficiales clasificadas en A+ superando a Bogotá con 9 I.E., Medellín con 6 I.E., y Cali con 4 I.E. Desde 2016 un total de 42IED han subido de categoría según clasificación ICFES con base en las Pruebas Saber 11.

Todas las IED se benefician con al menos 3 estrategias de calidad, impactando a más de 206,000 estudiantes. Esto conlleva unos 24.200 acompañamientos in situ con duración de 45.000 horas. Más de 28.000 estudiantes con 20.000 textos leídos y con 8.000 acompañamientos en lectura y escritura como las bases para el desarrollo del aprendizaje; **43.508 estudiantes formados en el aprendizaje de una segunda lengua**, así como la implementación del Modelo Singapur en 150 IED. Contribuyen también con la calidad educativa el 100% de los docentes formados en competencias pedagógicas, 100% de instituciones intervenidas con planes de convivencia escolar y 100% de participación en la red de padres. En 2019, se apostó a la unificación del proceso de enseñanza de lectura y escritura en transición, en alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 105 IED, apuntando al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes en pro del gran objetivo de convertir a Barranquilla en la Capital de la Educación de Colombia.

Infraestructura de Calidad. Con el objetivo incrementar el número de aulas y otros espacios en las instituciones educativas para avanzar hacia la implementación de la jornada única, en el cuatrienio se han **construido y/o adecuado 1.073 nuevas aulas** en más de 105 colegios intervenidos, logrando además que el 60% de las instituciones educativas implementen la jornada única. Se han entregado 14 nuevas infraestructuras educativas incluyendo 2 megacolegios, Gardenias y Villas de San Pablo, que generan un impacto en más de 20.000 estudiantes, mejorando las condiciones de estas comunidades educativas. Se

han adquirido 39 predios para la ampliación de la infraestructura, 100% de las IED cuentan con servicios públicos e internet con ancho de banda de 30MB. Además, a través de Computadores para Educar se entregaron alrededor de 1.000 tabletas, más de 103 sedes cuentan con vigilancia privada, y se han adelantado 88 proyectos para el mejoramiento de las redes y subestaciones eléctricas

Educación Superior de Primera. Además de una oferta integral y de calidad, desde la educación inicial hasta la media, el Distrito avanza para que cada vez sean más los jóvenes con acceso a educación superior de calidad, a través del fortalecimiento de la oferta de programas. Con el funcionamiento de la primera Universidad Distrital en alianza con el ITSA, y la inauguración de 11 sedes especializadas del Sena (Energías, Construcción e infraestructura, Logística y Transporte, Multilingüismo, Salud, Refrigeración, Hotelería y turismo, Industrias Creativas, Servicios administrativos, Servicios financieros y Comercialización), donde se ofrecen 194 programas y se busca beneficiar a 89.000 jóvenes en la ciudad el Distrito incrementó la oferta de Educación Superior **beneficiando a 43.479 estudiantes** en estos 4 años.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Educación ha realizado una gestión eficiente de los recursos, pasando de un presupuesto de 606.878.025.946 en el 2016 a ejecutar en 2019 recursos por el orden de 700.772.679.953.

En el ámbito de la gestión administrativa docente, Barranquilla fue la primera ciudad en sanear la deuda del pasivo pensional ante el FOMAG. Finalmente, en el 2018, recibimos la Certificación de Calidad NTC 9001:2015 muestra clara del esfuerzo, el compromiso, y el trabajo en equipo de todos los funcionarios.

Especial mención merece el diseño y construcción de 12 nuevos nodos para el funcionamiento del SENA en las diferentes Localidades del Distrito:

DISEÑO Y CONSTRUCCION NODOS DEL SENA			
No.	Tipo	Localización	Área
1	Sede Construcción e Infraestructura	Diagonal 136 entre Carreras 9H y 10	3.500
2	Sede Logística y Transporte	barrio Caribe Verde	3.571
3	Sede TIC's	Carrera 54 No.68-80 barrio El Prado	
4	Sede Hotelería y Turismo	Carrera 39 Calle 50 diagonal a la Aduana	2.339
5	Sede de Salud	Calle 33 No. 33 - 119, Barrio San Roque	2.217
6	Sede de Energías	Carrera 23 No. 27-44	1.226
7	Sede de Industrias Creativas	Carrera 54 No.49 – 09 del Barrio Abajo	898
8	Sena Comercialización, BPO y Servicios Financieros	Carrera 15 sur No. 46 barrio Cayenas	2.031
9	Sede de Multilingüismo	Carrera 21 No. 40B barrio San José	1.263
10	Sede de Servicios Administrativos	Carrera 6 No 60b-110, barrio el Bosque	1.703
11	Sede de Refrigeración	Carrera 10 No. 73E-101 barrio Lipaya	1.543

A continuación, se presenta el avance de cada una de las metas del Plan de Desarrollo y su porcentaje de cumplimiento de acuerdo con la meta establecida para el cuatrienio, vale la pena mencionar que en los indicadores de mantenimiento o de incremento de cobertura se presenta el último valor reportado en el año 2019, toda vez que el detalle de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo para cada una de las vigencias se presenta en el documento Informe de Rendición de Cuentas 2016-2019.

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Incrementar en 210.000 los estudiantes matriculados en el sistema oficial	4. Educación de calidad	196.423	210.812	100%
Mantener los números de contratos de concesión con instituciones privadas para la prestación del servicio educativo	4. Educación de calidad	14	21	100%
Transferir el 100% de los recursos de gratuidad a las instituciones educativas	4. Educación de calidad	100%	100%	100%
Reducir a 7000 el número de niños con transporte escolar	4. Educación de calidad	7.525	7.280	46.7%
Aumentar a 120.000 los niños con alimentación escolar	4. Educación de calidad	94.133	118.931	95.9%
Mantener al 100% de los docentes formados en competencias	4. Educación de calidad	100%	100%	100%
Construir y mantener un Centro de Excelencia Pedagógica	4. Educación de calidad	0	0	0%
Mantener el 80% de las IED del distrito fortalecidas	4. Educación de calidad	80%	80%	100%
Lograr que 80 IED de categoría C y D transiten a Categoría B en las pruebas Saber 11	4. Educación de calidad	101	42	52.5%
Incrementar a 15.000 el número de estudiantes formados en el aprendizaje de una segunda lengua	4. Educación de calidad	8.375	43.508	100%
Mantener en 100% el porcentaje de Instituciones Educativas que implementan el Modelo Singapur	4. Educación de calidad	100%	100%	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Aumentar a 8.000 los estudiantes con características especiales que acceden a servicios educativos	4. Educación de calidad	5.169	13904	100%
Mantener el 100% de los docentes con apoyo y acompañamiento IN SITU	4. Educación de calidad	100%	100%	100%
Mantener el 100% de instituciones Educativas que cuentan con participación en la red de padres	4. Educación de calidad	100%	100%	100%
Mantener el 100% de instituciones intervenidas.	4. Educación de calidad	100%	100%	100%
Mantener el 100% de instituciones educativas con socialización y seguimiento de la RIA de convivencia escolar	4. Educación de calidad	ND	100%	100%
Mantener el 100% de IED con articulación de educación media técnica con educación superior	4. Educación de calidad	100%	100%	98.3%
Mantener el 100% de IED que cuentan con participación en la ejecución de las actividades ejecutadas en el marco de los convenios intersectoriales para la promoción de derechos sexuales y reproductivos	4. Educación de calidad	ND	100%	100%
Reducir a 6 el número de niños por computador	4. Educación de calidad	9	8	33.3%
Mantener el 100% de IED que formulan e implementan el Plan de mejoramiento institucional según registro en sistema de información -SCOLA-.	4. Educación de calidad	100%	100%	99.8%
Aumentar a 60% las instituciones educativas oficiales que implementan Jornada Única	4. Educación de calidad	9%	61%	100%
Construir 1.600 aulas para jornada única y aumento de cobertura	4. Educación de calidad	ND	1073	67.1%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Beneficiar a 30.000 estudiantes con la oferta para educación superior	4. Educación de calidad	7.583	43479	100%
Implementar 12 nodos SENA en el Distrito de Barranquilla	4. Educación de calidad	ND	11	91.7%
Construir y poner en funcionamiento la Universidad Distrital	4. Educación de calidad	0	1	100%
Mantener el 100% de IED con refuerzo escolar o con oferta de Articulación De La Educación Media Técnica con la Educación Superior	4. Educación de calidad	100%	100%	98.8%

Política: Salud para Todos. Esta política busca consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad en prestación del servicio, cobertura, infraestructura y tecnología, donde se atienda en condiciones de igualdad y equidad a todos los sectores de la sociedad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de salud y reducir la tasa de mortalidad a través de medidas de prevención y de atención oportuna. Esta política está enmarcada dentro los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y los resultados obtenidos en la aplicación de la estrategia PASE a la Equidad en Salud en el proceso de la planeación territorial.

Resultados

En el Programa Todos Asegurados, el Distrito sigue manteniendo la cobertura universal de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, logrando el aseguramiento total de su población vulnerable, incluidas las personas en pobreza extrema identificadas por Red Unidos, a través de la implementación de la estrategia del modelo simplificado de afiliación, que permite que un usuario que no se encuentre afiliado, con solo demandar servicios de salud le sea realizado su proceso de afiliación, proceso que se encuentra articulado con las Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado.

De igual forma se viene aplicando ese mismo trámite, a la población migrante que cumpla con los requisitos para acceder al régimen subsidiado, obteniendo un logro importante para la población recién nacida, permitiendo un cubrimiento integral para el infante. Además, se realiza búsqueda activa de población migrante en zonas de influencia. En general, durante el periodo, se alcanzaron los resultados acostumbrados en las coberturas de afiliación al régimen subsidiado.

De otra parte, se han realizado las auditorías programadas a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y la Socialización del Sistema de Afiliación Transaccional - SAT en 30 Instituciones Educativas del Distrito.

En el periodo se ha garantizado la atención a la población pobre no asegurada, a través de la coordinación entre las diferentes áreas para la adecuada respuesta y oportunidad en la atención de las necesidades de salud. Así mismo se gestionó adecuadamente la prestación de los servicios y tecnologías en salud no financiadas con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) a los afiliados del Régimen Subsidiado, realizando las acciones de control a los actores del sistema (EPS, IPS, proveedores y pacientes).

En el Programa Todos Saludables, en el marco de este programa, durante el periodo se realizaron Estrategias de intervenciones Colectivas, entre ellas la Estrategia SALUD EN MI CASA, cuyo propósito es mejorar las condiciones de salud de la población del Distrito, fundamentada en los principios de Atención Primaria en Salud que beneficia a la población más necesitada de las diferentes Localidades de la ciudad. SALUD EN MI CASA es dinamizada por los CAMINANTES DE LA SALUD, que tienen como apoyo los equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, conformados por profesionales y técnicos que laboran en los PASOS y donde cada Caminante tiene a su cargo 300 hogares. Otra estrategia implementada en el periodo es SALUD EN EL COLEGIO, la cual permite, la identificación oportuna de situaciones físicas, psicológicas y sociales que afectan el desarrollo integral de los escolares en 196 sedes de Instituciones Educativas del Distrito, aprovechando que la escuela propicia espacios para desarrollar conocimientos, comportamientos y valores de convivencia social y propender por las relaciones armónicas entre los escolares, los docentes, los padres y madres de familia, influenciando los escolares en el cambio hacia la cultura del autocuidado y los comportamientos saludables desde el hogar.

Se han cumplido con las metas planteadas en la **Salud Infantil**, relacionadas con la tasa de mortalidad infantil, logrando mantenerla por debajo de 15 por cada 1.000 nacidos vivos (NV), y el indicador de tasa de mortalidad en la niñez se ha logrado mantenerlo **por debajo de 17 x 1.000 NV**. Esto a través del fortalecimiento de las competencias de la autoridad sanitaria, en el ejercicio de sus acciones de inspección vigilancia y control a las Empresas Promotoras de Salud (EPS) posibilitando servicios de salud con calidad y la disminución de los factores de riesgo de la salud infantil. Se implementó la Estrategia “Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en cinco (5) IPS del Distrito de acuerdo a lo programado en el periodo.

En lo concerniente a **vacunación** se han alcanzaron coberturas mayores o iguales a **95%**, dando cumplimiento así a la meta establecida en el Plan de Desarrollo y la meta Nacional, para ello se realizaron jornadas de vacunación sin barreras, como una de las estrategias de mayor impacto para completar esquemas de vacunación en la población objeto, esto con la participación de todos los actores, sectoriales e intersectoriales.

De igual forma se ha dado cumplimiento a la meta de **mortalidad por desnutrición** en menores de 5 años, manteniendo la **tasa por debajo de 10 x100.000** en menores de 5 años, en el periodo. Se realizaron acciones permanentes de Inspección, Vigilancia y Control a la EPS en el suministro de micronutrientes a las gestantes, logrando mantener la proporción de nacidos vivos con bajo peso al nacer por debajo del 10%. Así mismo, se logró incrementar el sistema de vigilancia nutricional en las 33 instituciones programadas para el periodo.

Con relación a la *Salud Sexual y Reproductiva*, la meta de mortalidad materna en Barranquilla para el periodo es “Mantenerla la **Razón Mortalidad Materna por debajo de 45 por 100.000 NV**”, lográndose un cumplimiento positivo en el periodo. Esto a través de la estrategia de intervención de las causas más frecuentes de mortalidad materna, logrando intervenir factores asociados al riesgo, permitiendo diagnósticos adecuados y remisiones oportunas a los niveles superiores de complejidad. De igual manera se realiza a través de los CAMINANTES DE LA SALUD la demanda inducida de las embarazadas para que asistan oportunamente a los controles prenatales, convirtiéndose en una herramienta para disminuir la morbilidad materno perinatal.

Respecto al embarazo en adolescentes, desde al año 2017 a la fecha periódicamente se realizan ferias para la sexualidad, con énfasis en la información para la prevención de los mismos, educando acerca de los diferentes métodos anticonceptivos y las formas de prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual de manera articulada con los sectores de recreación, deportes y cultura con quienes se trabajan temas relacionados con la utilización del tiempo libre utilizando los escenarios deportivos y las casas de cultura de diferentes grupos comunitarios.

Con el sector educativo, se ha desarrollado un trabajo conjunto con el fin de empoderar a los jóvenes en temas relacionados con derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, el cual se implementa en las aulas de clases dos horas a la semana. Lo anterior es una prueba piloto de intervención en 5 Instituciones Educativas Distritales de los barrios Villanueva, Simón Bolívar, Las Américas, Cevillar, La Magdalena, impactando a un número de 1.066 estudiantes en el Distrito, buscando empoderar a los jóvenes acerca de su proyecto de vida.

En cuanto a la Coberturas de **terapia antirretroviral** se han obtenido coberturas de más del **95%** alcanzando la meta del Plan de Desarrollo. Se dispuso de estrategias establecidas como: el aseguramiento, tratamiento y búsqueda de pacientes inasistentes, además de análisis de casos para la adherencia a la atención integral y al tratamiento antirretroviral.

En la **prevención y control de las enfermedades transmisibles**, tenemos que el Distrito se propuso para la vigencia 2016-2019 incrementar al 85% la tasa de curación de los casos de Tuberculosis Pulmonar baciloscopia positiva, logrando una tendencia favorable en el periodo obteniendo una **cobertura de 86%**. Se ha trabajado en la entrega de tratamiento quimio-

profiláctico a los pacientes diagnosticados con TB latente de acuerdo con los lineamientos nacionales.

Se realizan acciones hacia la promoción y prevención de las *enfermedades transmitidas por vectores*, logrando mantener el indicador de **letalidad por Dengue Grave menor del 2%**, resultado que se ha logrado de manera exitosa pues a la fecha no llevamos ninguna muerte confirmada por dengue. Para el logro de lo anterior se ha trabajado la estrategia denominada “Estrellas de la Salud”, la cual busca incentivar a la comunidad al mantenimiento de buenas prácticas relacionadas con el control de las enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegyti, se realizan movilizaciones comunitarias y jornadas de recolección de inservibles.

De otra parte, cabe resaltar que en el periodo se mantuvo **cero casos de mortalidad por rabia** siendo importante las acciones realizadas en vacunación de caninos y felinos y la promoción de la estrategia “Tenencia responsable de mascotas”.

Para la promoción de estilos de *Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles*, se ha implementado estrategias intersectoriales para el fomento de la actividad física y consumos de frutas y verdura. Se ha focalizado en 196 Instituciones Educativas del Distrito, quienes además realizan sesiones semanales de aeróbicos, rumba salud y circuitos deportivos lúdico-recreativos, acompañados de procesos educativos sobre: La importancia de la práctica de hábitos de Vida Saludables a nivel integral. De igual forma se ha trabajado de manera intersectorial para **promover la actividad física** en la población adulta a través del Comité “Barranquilla Saludable”, incrementando el uso de los parques y canchas para este fin, **impactando a una población de 488.500** que oscilan entre las edades de 18 a 69 años

De otra parte, se brindó *atención psicosocial y salud integral a población víctima del conflicto armado* dando cumplimiento a lo programado. Es fundamental resaltar el trabajo articulado que se llevó a cabo con la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, el Ministerio Público, la Unidad de Restitución de Tierras, el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje y cada una de las secretarías del Distrito con los cuales alimentamos el Plan de Desarrollo Territorial desde el Sector Salud. Se estableció una estrategia de intervención dirigida a niño(as) y adolescentes víctimas en la Modalidad Individual-Grupal en Instituciones Educativas Distritales. Como resultado de dicha implementación el Distrito durante este cuatrienio atendió una población de **6247 personas víctimas** cumpliendo con los lineamientos conceptuales y metodológicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Modalidades Individual, Individual-Grupal, Familiar y Comunitaria en cuatro fases: focalización y contacto, caracterización, atención y cierre.

En el desarrollo del **programa Salud Oportuna y de Calidad**, se logró la implementación del Modelo de Atención Prehospitalaria (Sistema de Emergencias Médicas - SEM) y el mejoramiento de nuevas infraestructuras en salud.

Se realizó la medición de la satisfacción del usuario a través de aplicación de encuestas en los diferentes centros de atención de IPS y EPS del Distrito de Barranquilla, con énfasis en atención ofrecida por la red pública, esto con el fin de implementar permanentemente planes de mejoramiento que impacten en la mejoría del proceso, logrando un nivel de satisfacción del 82%.

Tal y como se plantea en el Plan de Desarrollo se han logrado de manera satisfactoria el cumplimiento de los indicadores para el control y la protección de la salud pública como se aprecia en el siguiente cuadro:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Mantener la cobertura Universal	3. Buena salud	100%	100%	100%
Mantener el 100% de las auditorías a las Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) para el cumplimiento del goce efectivo al derecho a la salud.	3. Buena salud	100%	100%	100%
Mantener el 100% de Población atendida con servicios no cubiertos por el POS.	3. Buena salud	100%	100%	92.8%
Mantener en 95% o más la Cobertura de vacunación de BCG en menores de 1 año	3. Buena salud	95%	95%	99.7%
Incrementar al 95% la cobertura de vacunación TV en menores de 5 año	3. Buena salud	84%	90%	95%
Lograr 5 IPS con Estrategia AIEPI implementada.	3. Buena salud	0	5	100%
Incrementar a 95% o más la cobertura de las mujeres gestantes con 4 o más controles prenatales.	3. Buena salud	89.4%	84%	0%
Incrementar al 100% la cobertura de atención integral de las gestantes con diagnóstico de Sífilis Gestacional.	3. Buena salud	80%	100%	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Incrementar a 17 el No de IPS con Servicios Amigables para Jóvenes y Adolescentes implementados.	3. Buena salud	14	17	100%
Mantener en 95% o más la Cobertura de terapia antirretroviral para VIH	3. Buena salud	95%	96%	100%
Mantener en 90% o más la atención Integral de mujeres víctimas de la violencia de género y violencia sexual notificadas	3. Buena salud	90%	100%	100%
Incrementar al 80% la cobertura en control y remoción de placa bacteriana en población mayor de 2 años programado	3. Buena salud	43%	80%	100%
Mantener 196 colegios implementando la Estrategia Salud en el Colegio.	3. Buena salud	196	196	100%
Lograr el 100% de EPS cumpliendo con las rutas de atención en Salud Mental.	3. Buena salud	ND	100%	100%
Mantener por encima del 90% las notificaciones de mujeres víctimas de la violencia de género y violencia sexual con Atención Integral en Salud.	3. Buena salud	90%	100%	100%
Mantener en un 100% el seguimiento y control de convivientes y pacientes con Lepra durante y después del tratamiento.	3. Buena salud	100%	100%	100%
Incrementar al 85% la Tasa de curación de los casos de Tuberculosis Pulmonar baciloscopia positiva	3. Buena salud	81%	86%	100%
Incrementar al 100% las viviendas intervenidas del total de las identificadas como positivas para la proliferación del mosquito Aedes aegypti	3. Buena salud	83	100%	100%
Mantener los 80 colegios con oferta de frutas y verduras y actividad física	3. Buena salud	80	80	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Mantener en 88% o más la cobertura de vacunación antirrábica canina y felina	3. Buena salud	88%	70%	86.9%
Mantener en 80% o más las acciones de IVC de los establecimientos de interés sanitario	3. Buena salud	80%	80%	97%
Lograr 5 IPS con Estrategia AIMI implementada.	3. Buena salud	0	0	0
Mantener 131 Litros la leche materna recolectada.	3. Buena salud	131	131	100%
Incrementar a 33 el Número de instituciones con Sistema de Vigilancia Nutricional	3. Buena salud	11	33	100%
Incrementar a más del 95% el número de eventos de interés en salud pública controlados	3. Buena salud	95%	95.1%	100%
Mantener el 100% del recurso humano vinculado a los programas y proyectos de acuerdo a lo solicitado.	3. Buena salud	100%	100%	100%
Mantener en 85% o más el porcentaje de Prestadores certificados en el Distrito de Barranquilla.	3. Buena salud	85%	83.3%	90.5%
Mantener el 100% de la población víctima del conflicto armado con Atención Psicosocial priorizadas	3. Buena salud	100%	100%	100%
Mantener en 80% o más el porcentaje de Prestadores reportando Tecno-vigilancia y Farmacovigilancia	3. Buena salud	80%	80%	100%
Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Diferencial en las EAPB del Distrito implementado	3. Buena salud	0	100%	100%
Incrementar y mantener a más del 60% las acciones de Fortalecimiento de la Red Distrital ejecutadas	3. Buena salud	60,0%	60.1%	100%
Implementar el Nuevo Modelo de Atención Pre-hospitalaria	3. Buena salud	0	1	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Incrementar a 34 las infraestructuras en salud modernizadas	3. Buena salud	26	34	100%

Política: Deporte Para La Vida. Esta política busca promover actividades de recreación y deporte que fomenten el uso de tiempo libre de toda la ciudadanía, niños, jóvenes y adultos mayores, una mayor integración de cada barranquillero y la prevención mediante la formación de hábitos deportivos y estilos de vida saludable.

Resultados

Un gran reto para el Distrito durante el actual gobierno fue la realización de los Juegos Centromericanos y del Caribe, lo cual se llevó a feliz término en la vigencia 2018 con el 100% de las actividades incluidas en cronograma ejecutadas. El reto comprendía entre otras actividades la construcción y/o remodelación de más de 10 importantes escenarios deportivos, lo que se alcanzó y superó al lograr la construcción y remodelación de 12 escenarios con las mejores especificaciones y diseños. .

Programa Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 (JCC). Luego de ser declarada Barranquilla como sede de los juegos, la alcaldía comienza un enorme esfuerzo para la construcción y remodelación de los escenarios deportivos, los cuales se encontraban en pésimas condiciones deportivas, estéticas y de seguridad. Un primer reto fue gestionar los recursos a nivel nacional con Coldeportes y con la Gobernación del Atlántico y la aprobación en el Concejo Distrital para comprometer vigencias futuras para la financiación de estas grandes obras de infraestructura.

Es así como dentro del PDD se definieron dos proyectos específicos como son Estudios, diseño, adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos y otro para el mantenimiento, adecuación y administración de escenarios deportivos garantizando con este último la elaboración e implementación de un PAM (Plan Anual de Mantenimiento) para la sostenibilidad y buen estado de los escenarios vigentes y aquellos resultantes de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Durante este periodo se construyeron 12 escenarios deportivos y la adecuación del Estadio Metropolitano, los cuales fueron avalados por los diferentes entes internacionales, conforme a los parámetros y estándares que dichas entidades exigen.

No.	Nombre Escenario	Aforo Espectadores
1	Edgar Rentería (Béisbol),	12.000
2	Estadio Moderno (Futbol),	2.100
3	Elías Chewing (Baloncesto).	3.000
4	Estadio Romelio Martínez (Futbol),	11.000

No.	Nombre Escenario	Aforo Espectadores
5	Parque de Raquetas (Tenis),	2.560
6	Coliseo Sugar Baby (Combate),	3.700
7	Pista de Atletismo (Atletismo)	3.200
8	Complejo Acuático (Natación),	2.140
9	Pista Patinaje (Patinaje),	1.050
10	Canchas de Raquetas (Raquetbol)	326
11	Pista Ciclismo (BMX),	2.000
12	Eduardo Schemell (Softbol).	968

Simultáneamente al proceso de estudios diseños, construcción de los escenarios deportivos se desarrollaba el proyecto de Apoyo logístico para la Coordinación y Desarrollo de los JCC del Caribe, para lo cual constituyó el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos del Caribe en Barranquilla-COBAR a cargo de la Secretaria de Recreación y Deportes de Barranquilla, siguiendo los lineamiento del Comité organizador de la ODECABE y bajo el direccionamiento del Comité Olímpico Colombiano-COL.

Programa Deporte para Todos. A través de este programa se propone apoyar el desarrollo de actividades y eventos deportivos y recreativos para todos los habitantes en condiciones de igualdad y fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento y de personas en situación de discapacidad, desde un punto de vista diferencial.

Para ello se implementaron estrategias planeadas y estructuradas para cada uno de los sectores deportivos y la comunidad en general, como el *Proyecto de Apoyo para el Desarrollo y la Práctica del Deporte Escolar y Extraescolar* el cual logro las expectativas propuestas beneficiando a más de **70.000 estudiantes de las Instituciones educativas públicas y privadas del distrito** con sus estrategias: *Killa Deportiva, Todo Bien por Killa y Juegos Intercolegiados y Escolares Supérate.*

ESTRATEGIA	DESCRIPCION	POBLACION ANUAL BENEFICIADA			
		2016	2017	2018	2019
KILLA DEPORTIVA	Fomentar la práctica del deporte, mediante la iniciación y formación deportiva desarrollada en los diferentes escenarios y Parques del Distrito de Barranquilla de manera incluyente y participativa, que permita la identificación y preparación de talentos hacia las reservas técnico-deportivas para el deporte de alto rendimiento.	1,230	2,535	2,200	2,009

ESTRATEGIA	DESCRIPCION	POBLACION ANUAL BENEFICIADA			
		2016	2017	2018	2019
TODO BIEN POR KILLA	Convoca y estimula a los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Barranquilla a que realicen actividad física, para que aprovechen el tiempo libre y la recreación; además de formarlos con los valores que debe tener un futbolista como profesional y personal: liderazgo, disciplina, respeto y perseverancia, para lo cual se utilizará la imagen y trayectoria de CARLOS 'EL PIPE' VALDERRAMA	4,500	4,627	6,750	6,122
JUEGOS SUPERATE	Programa de Política nacional que invita a todos los NNIA vinculados a las Instituciones educativas a participar de estas competencias en las diferentes disciplinas deportivas en sus respectivas fases	8,798	9,112	11,175	10,983
	TOTAL ANUAL	14,528	16,274	20,125	19,114
TOTAL POBLACION DE 6 A 17 AÑOS BENEFICIADA EN EL CUATRIENIO		70,041			

De las cuales destacamos los Juegos Intercolegiados Supérate en su versión 2.018, donde se alcanzó, el máximo nivel de participación registrado en el distrito de Barranquilla desde su implementación en el gobierno anterior con **11.175** deportistas inscritos a través de la plataforma de Supérate y sostenida en el 2019 con 10.983 participantes.

Tal como lo podemos observar en el siguiente gráfico:



Y es de anotar la articulación directa y efectiva generada entre la Secretaria de Recreación y Deportes y la Secretaria de Educación Distrital desde el inicio del proceso de socialización del proyecto con los miembros del sector educativo hasta la culminación de las

competencias, lo que ha generado mayor credibilidad y confianza y por ende aumentar su participación.

En cuanto al proyecto de ***APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DE LA RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE***, es necesario destacar la importancia que hoy en día le viene dando la población joven a la práctica de la actividad física y a la creación de hábitos y estilos de vida saludable como elementos generadores de bienestar e integración social, ya no solo nos dedicamos a llevar actividades recreativas a los sectores más vulnerables carentes de espacios para la recreación y sano esparcimiento con nuestra estrategia KILLA RECREATIVA, sino que también logramos aprovechar los espacios creados por nuestro Alcalde, gracias a la recuperación de los Parques de nuestra ciudad y fomentar así una cultura de HEVS en las comunidades de los diferentes sectores de Barranquilla con proyectos como **KILLA ACTIVA** y **KILLA SALUDABLE** que atiende a población Joven, Adultos y en especial a nuestros adultos mayores, brindándole la oportunidad de mantenerse activos y saludables. Sin dejar a un lado los CICLOPASEOS que se han convertido en un verdadero disfrute para los amantes del deporte porque realizan su actividad física y a la vez gozan de lugares como la Avenida al río y el gran Malecón un domingo en horas de la madrugada o por la noche recorriendo la ciudad como se ha venido haciendo en los últimos meses.

Dando esto como resultado un 100% de cumplimiento en los indicadores de producto con 210.342 personas en el rango de edades de 0 a 100 años, beneficiados en las cinco localidades del distrito de Barranquilla.

APOYO LOGISTICO A EVENTOS DEPORTIVO LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Este proyecto gracias a la herencia que nos dejaron los Juegos Centro Americanos y del Caribe 2018 con los escenarios deportivos totalmente nuevos y a la experiencia en la organización y ejecución de eventos deportivos, la ciudad de Barranquilla se ha convertido en los dos últimos años en epicentro de grandes eventos deportivos de talla nacional e Internacional, resaltando el gran equipo humano cualificado y el grupo de voluntarios con los que ahora cuenta la Secretaria de Recreación y Deportes para enfrentar cualquier tipo de actividad deportiva de nivel mundial.

2017

- Mundial de Tenis
- Carrera Glow Run
- Carrera San Silvestre

2018

- **MUNDIAL DE TENIS 2018**
- **COPA DAVIS**
- KILLA COMPITE
- Media Maraton
- Nacional de BMX categorías Challenger, Elite, Junior
- Velada de boxeo La Nueva Generación
- V Torneo Nacional de Rugby
- Torneo Nacional de cadetes
- Llama olímpica Copacabana
- Copa Campeones de Béisbol
- Festival Nacional de Hockey
- Abierto Paranales 2018
- Carrera Nu3
- Campeonato Billar

2019

- Mundial de tenis 2019
- Panamericano de Racquetbol
- Gran Premio Internal de de Atletismo Catherrin Ibarguen
- Serie latinoamericana de Beisbol Pequeñas Ligas
- Copa Caribe de Baloncesto
- KILLA COMPITE
- Copa Carnaval BMX
- British International Games
- Campeonato Nal de Atletismo
- Hapkido
- Nacional prejugos Natación
- Copa Élite U-16 Beisbol
- Clasificatoria balonmano

Para un total de **28.928 deportistas beneficiados** durante la presente administración, mediante la realización de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales desarrollados en la ciudad, partiendo de una meta de proyectada de 15.000 beneficiarios, lo que nos indica un cumplimiento del 100% en este proyecto.

En nuestro proyecto de *APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD* podemos manifestar que se logró materializar una estrategia que permitiera atender de manera directa a la población en situación de discapacidad y además a los miembros de su núcleo familiar como eje fundamental para una integración e inclusión total de la persona para el pleno goce de las actividades deportivas y recreativas propuestas por la SDRD es así como nace **KILLA SIN LIMITES**, estrategia por medio de la cual se le brindó a las personas en condición de discapacidad del Distrito de Barranquilla una alternativa diferente de recreación y deporte, enseñándoles el trabajo en equipo, como una herramienta importante para su crecimiento personal.

Se realizaron socializaciones en las cinco localidades del Distrito de Barranquilla, en conjunto con las alcaldías menores y las Juntas de Acción Comunal y los líderes de cada localidad en situación de discapacidad, quienes son de gran apoyo para el acercamiento a esta población, al ser ellos quienes conocen de primera mano las necesidades de sus jóvenes, y las características de cada uno, lo cual permitió el éxito del proyecto.

JORNADAS RECREODEPORTIVAS: Desarrolladas en los diferentes sectores barriales las cuales incluyen actividades recreativas, deportivas y lúdicas complementadas con ciclos de formación sobre temas relacionados con los derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad, sobre deporte inclusivo e importancia del papel de la familia en el cuidado de personas discapacitadas para lograr una mejor calidad de vida.

RECRE OLIMPIADAS Y FESTIVALES: Para aquellas personas que aun con discapacidades físicas presenten un nivel deportivo destacado se realizaran minitorneos deportivos.

- Fútbol sonoro
- Fútbol Auditivo
- Tenis en silla de ruedas
- Boccia
- Atletismo
- Natación
- Fútbol amputado

Para la realización de los torneos se garantizó a todos los participantes, implementación, uniformes, premiación, trofeos, juzgamientos, papelería, difusión, publicidad, transporte.

En cada año, en el mes de diciembre se conmemora el **DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**, donde se realiza un homenaje a las personas en situación de discapacidad, de las 5 localidades, desarrollando diversas actividades recreativas, deportivas y lúdicas.

Con todas estas actividades hemos llegado a beneficiar más de **5.000** personas entre las cuales se encuentran deportistas en situación de discapacidad y sus núcleos familiares.

APOYO PARA EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA proyecto a través del cual cumplimos con una de nuestras principales misiones, donde en los últimos cuatro años logramos dinamizar el Sistema Nacional del deporte a través del acompañamiento y asesoría a los clubes deportivos en el distrito de Barranquilla, mediante la constitución de (204) clubes nuevos y la renovación de (398) de los ya existentes, permitiendo con ello una mejor organización estructural facilitándole a nuestros deportistas mayores posibilidades de mejorar su formación y preparación deportiva y acceder a recursos tanto públicos como privados.

A continuación, vemos la representación gráfica del trámite de otorgamiento y renovación de los reconocimientos deportivos expedidos durante los últimos cuatro años, lo que evidencia un cumplimiento del 100% en este indicador.



De igual manera, se adelantaron las acciones necesarias para Formular las Políticas Públicas de recreación y deportes y el Plan distrital, a esta fecha se encuentra en su última revisión para ser remitido a la Oficina Jurídica y Secretaria de Planeación para su posterior presentación ante el Concejo Distrital de Barranquilla para su aprobación.

APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO, UNIVERSITARIO, COMPETITIVO Y AFICIONADO Y PROFESIONAL, este proyecto se convirtió en uno de los proyectos bandera de nuestra secretaria porque nos permitió generar un impacto positivo en aquellos deportistas de destacados en las diferentes disciplinas deportivas, quienes no contaban con los recursos necesarios para prepararse adecuadamente para participar de las competencias o incluso no tenían los recursos suficientes para su desplazamiento, hospedajes o alimentación en los torneos o campeonatos donde debían presentarse, es aquí donde nace **TEAM BARRAQUILLA** en el 2016 y se fue fortaleciendo hasta que el 2018, se creó una Convocatoria pública orientada brindar a los atletas de Barranquilla que sobresalgan en cada una de sus disciplinas a nivel nacional e internacional, la posibilidad de recibir recursos económicos como reconocimiento a sus altos logros deportivos, llegando así a entregar estímulos en el orden de los \$1.500.000.000 a 22 deportistas de altos logros y 42 deportistas de la reserva deportiva para un total de 64 deportistas beneficiados en el 2018, y un total de 830 deportistas durante todo el periodo con un porcentaje de avance de cumplimiento de meta de PDD del 100%.

APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA AL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, DEPORTE FORMATIVO Y ASOCIADO dedicado a la promoción y masificación del deporte social comunitario y asociado donde en articulación con las diferentes ligas y clubes deportivos se logró promover la práctica del deporte en distrito de Barranquilla en disciplinas tradicionales como el fútbol, beisbol, baloncestos, atletismo, patinaje entre otras, pero a la vez permitir un acercamiento de los niños y jóvenes a conocer otras disciplinas como el, Hapkido, karate, esgrima, Jujitsu, motivados por los nuevos

espacios recuperadas con el proyecto de Todos al parque, pero no nos quedamos allí, también llegamos a los diferentes sectores barriales donde la comunidad a través de un torneo de fútbol o de cualquier otro deporte, se integra, comparte y se divierte aquí vamos con nuestra estrategia **DEPORTE AL BARRIO** cuyo objetivo principal es Promover espacios de participación, a través de actividades deportivas, con el fin de fortalecer los valores y la sana convivencia propiciando la inclusión, integración, solidaridad y desarrollo social, en las comunidades de los barrios de Barranquilla a través de la cual hacemos entrega de apoyos con implementos deportivos, uniformes, trofeos, hidratación, en total logramos beneficiar a más de **71.011 personas de las diferentes localidades y comunidades deportivas y a 144 organizaciones deportivas del distrito de Barranquilla.**

Programa Espacios para el Deporte y la Recreación. Este programa se enfoca en la ampliación de la oferta de espacios deportivos y recreativos y la adecuación y mantenimiento de las canchas y escenarios especialmente de cobertura barrial y local.

La administración de los escenarios deportivos del Distrito cuenta con la supervisión de la Oficina de Escenarios Deportivos (Gerencia de Escenarios) quien hace el seguimiento de los procesos de mantenimiento.

El siguiente cuadro nos muestra el cumplimiento en cada una de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo, en la Política de Recreación y Deportes:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Cumplir con el 100% de las actividades incluidas en cronograma de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018	9. Industria, innovación, infraestructura	0	100%	100%
Construir o remodelar 10 Escenarios Deportivos	9. Industria, innovación, infraestructura	0	13	100%
Lograr que 60.000 estudiantes de las instituciones educativas oficiales y privadas que acceden a los servicios deportivos y recreativos	3. Buena salud	50.000	70.041	100%
Beneficiar a 200.000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	3. Buena salud	150.000	210.342	100%
Beneficiar a 15,000 deportistas	3. Buena salud	1.500	28.928	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Beneficiar a 2,500 deportistas con discapacidad	3. Buena salud	0	5.093	100%
Expedir o renovar 200 reconocimientos deportivos	3. Buena salud	0	485	100%
Apoyar a 400 deportistas con deporte de alto rendimiento	3. Buena salud	0	830	100%
Beneficiar a 40.000 personas para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	3. Buena salud	0	71.011	100%
Beneficiar a 80 organizaciones deportivas para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	3. Buena salud	50	144	100%

Política: Cultura y Patrimonio para la Gente. Esta política tiene el objetivo de “fomentar el acceso libre y equitativo con enfoque diferencial a los bienes y servicios culturales del Distrito, mediante el apoyo y fortalecimiento de las manifestaciones culturales de la ciudad. En la misma línea, se busca valorar, conservar, proteger y hacer sostenible nuestro patrimonio material e inmaterial a través de diversas acciones encaminadas a la salvaguardia de los mismos”.

Resultados

Durante la presente administración el Distrito continuó incrementando su oferta cultural bajo el enfoque territorial, diferencial y poblacional en los diferentes barrios y Localidades. El Boletín Distrital Carnaval en Cifras 2019, reportó la asistencia de **646.124 personas** mayores de 18 años a la Batalla de Flores, evento festivo principal de la ciudad. Esta población proviene de los diferentes estratos y barrios, cifra que equivale al 52% de la población residente. Así mismo, se caracterizaron 5.546 beneficiarios por grupos poblacionales prioritarios atendidos en uno de sus programas, superando ampliamente los 5.000 programados para el 2019.

También realizó **150 intervenciones artísticas** y de promoción de la lectura, y alcanzó a cumplir este año con 1.173 eventos de la Agenda Cultural de la Ciudad de los 200 programados para realizar anualmente en este gobierno.

En este periodo se aumentó de **75 a 139** el número de **Casas Distritales de Cultura** en

funcionamiento beneficiando a 32.378 personas, incluyendo a 12.707 niños y niñas que aprovechan esta oferta formativa y de animación cultural, cumpliendo ampliamente la meta total del Plan de Desarrollo.

Luego de la gestión y aprobación por parte del Sistema General de Regalías, en el 2018 se inició la ejecución del proyecto Infraestructura Cultural de la Ciudad la obra más importante destinada a la formación artística y cultural denominada “**Fábrica de Cultura**” llegando al 50% de su ejecución.

El proyecto **Museo del Carnaval de Barranquilla**, ubicado en Carrera 54 - Calle 49B, Barrio Abajo, es una alternativa de solución al compromiso asumido por la Alcaldía Distrital frente a la implementación del Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval de Barranquilla PES, reconocido por el Ministerio de Cultura de Colombia mediante la Resolución 2128 de 2015.

Un espacio cultural para la ciudad que se inscribe en la nueva categoría de museos inmersivos e interactivos enfocados a la construcción de audiencias y públicos que incentivan la identidad y la cultura participativa. La naturaleza de esta infraestructura mantiene la continuidad de las características del Parque Cultural del Caribe con una superficie construida de 1.225 metros cuadrados sobre el área de un lote de 532 metros cuadrados.

El siguiente cuadro nos muestra el cumplimiento de las metas en Cultura durante el período 2016 -2019:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Aumentar a 5000 las personas pertenecientes a comunidades y poblaciones atendidas con la oferta cultural del Distrito	11. Ciudades y comunidades sostenibles	3354	5.546	100%
Realizar 70 intervenciones artísticas, cultura y de promoción de lectura	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	150	100%
Cualificar a 26 personas en expresiones artísticas y culturales para trabajar en primera infancia	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	30	100%
Aumentar a 200 los eventos en la agenda cultural de la ciudad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	153	1.173	100%
Aumentar a 6000 los niños y niñas beneficiados	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	12.707	100
Construir 2 bibliotecas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	2	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Construir o fortalecer 5 escenarios públicos para las artes escénicas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	5	100%
Crear, adecuar y dotar 4 escenarios culturales para la primera infancia	11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	14	100%
Aumentar a 135 el número de casa de cultura en funcionamiento	11. Ciudades y comunidades sostenibles	75	139	100%
Adecuar 4 sedes de la EDA	11. Ciudades y comunidades sostenibles	4	6	100%
Construir y en poner funcionamiento 1 Fábrica de Cultura	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	50%	41.5%
Realizar 4 transformaciones de los Espacios residuales	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	7	100%
Construir 1 Museo del Carnaval	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Generar 1 cartografía del sector creativo y cultural en donde se establezca las relaciones y movilizaciones de los actores de las diferentes cadenas de valor	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Generar 2 rutas competitivas o clúster para la industria creativa y cultural de la ciudad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	3	100%
Acompañar 20 iniciativas culturales	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	462	100%
Realizar e implementar 2 PEMP	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	2	75%
Desarrollar 1 proyecto de revitalización	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	2	100%
Adoptar 1 PES	11. Ciudades y comunidades sostenibles	1	1	100%
Implementar el Programa de Seguridad Social del Artista*	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%*

Anotación: Si bien el Programa Responsabilidad Social del Artista no es una meta incluida en el Plan de Desarrollo, el **Gobierno Nacional** expidió el Decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017, que autoriza a los entes territoriales para que puedan destinar el 10% de los recursos que recauden a través de la **Estampilla pro-Cultura** para fomentar el ahorro a través del programa BEPS de los gestores culturales.

RECOMENDACIONES

Información. Para mejorar el proceso de formulación y direccionamiento de las políticas,

programas, planes sectoriales y proyectos de Cultura, Patrimonio y Turismo, el Distrito debe diseñar un sistema de indicadores creativos de su territorio y continuar con el levantamiento de información sobre las artes, el patrimonio, las industrias culturales y las creaciones funcionales.

Planeación: Para fortalecer el proceso de articulación institucional en el campo del direccionamiento y la planeación es pertinente que la formulación de la planeación del sector cultura, patrimonio y turismo involucre de manera transversal otras dependencias como las Secretarías de Planeación, Desarrollo Económico, Obras Públicas, Educación, Salud, Barranquilla Verde y Gobierno.

Formación. El Sistema de Formación Artística y Cultural deberá avanzar en su implementación de manera articulada con la Secretaría de Educación, el SENA y las universidades, incrementando la cobertura y la calidad de los servicios ofrecidos por las Casas Distritales de Cultura, la Escuela Distrital de Artes, la Red de Bibliotecas y de museos. Se debe garantizar igualmente el servicio de formación y cualificación de sus formadores. La política de cultura y patrimonio debe consolidarse a nivel local para seguir garantizando los derechos culturales, de participación y expresión de las experiencias artísticas y de gestión cultural local, así como su participación y presentación en ventos de salvaguardia y de promoción de ciudad, en lo local, nacional e internacional.

Agenda Cultural. La agenda cultural de la ciudad es la estrategia de visibilización y validación social de la oferta cultural la cual debe incrementarse y desconcentrarse cada vez más.

Infraestructura Cultural. Se debe continuar con el proceso de sostenimiento, mejoramiento y creación de la infraestructura cultural y de bibliotecas de la ciudad generando nuevos equipamientos de espacios especializados que fortalezcan y amplíen a nivel local el acceso de los ciudadanos, creadores y gestores tanto a las prácticas, como a su operación y mantenimiento.

Es necesario conservar y fortalecer el sistema de estímulos para el impulso de los emprendimientos creativos, las iniciativas ciudadanas de salvaguardia y las experiencias de convivencia ciudadana impulsadas por sus mismos creadores y gestores.

La gestión del patrimonio deberá mantener las intervenciones culturales en el espacio público, la recuperación y embellecimiento de fachadas y monumentos, los escenarios emblemáticos de la ciudad y los Planes Especiales de Manejo y Protección del PEM Centro y el PEMP Prado, Alto Prado y Bellavista.

Turismo. El Plan de Desarrollo Turístico que en este periodo hizo énfasis en la compleja labor de identificar, articular y coordinar horizontalmente los actores claves para la gestión del destino, se propone enfocar a la definición y puesta en operación de políticas para la

gestión sostenible del destino turístico.

Política: Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social. Esta política busca asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales y elevar el nivel de vida de las poblaciones vulnerables de la ciudad de Barranquilla, a través de la atención integral con un enfoque diferencial y de derechos, en los diferentes programas sociales que oferta el Distrito, con la filosofía de hacerlos partícipes en el cambio de sus propias comunidades a todos los grupos sociales: adultos mayores, mujeres, desplazados, población víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, primera infancia, niños, adolescentes, jóvenes, comunidad LGTBI y habitantes de la calle.

Dentro de esta población, por su mayor vulnerabilidad y el ciclo de vida en que se encuentran la ley ha reconocido como sujetos titulares de derechos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia como instrumento de gestión para garantizar su protección integral.

Resultados

Programa Primera Infancia. Busca la garantía de derechos de niños y niñas de 0 a 5 años a través de prácticas de educación inicial, articulación en salud, nutrición, construcción de ciudadanía, desarrollo y promoción sociales de los niños y niñas como sujetos de derechos.

Bajo la suscripción de los 4 diferentes convenios interadministrativos con ICBF celebrados desde el año 2016 al 2019 se buscó el cumplimiento de la atención a una población de 50.000 beneficiarios entre mujeres gestantes, madres lactantes y niños y niñas de 0 a 5 años, garantizando de esta manera que desde la etapa inicial del ciclo de vida se cumplan sus derechos.

CONVENIO	AÑO	EAS	UDS	Beneficiarios
0801	2016	32	120	46.280
1097	2017	32	134	46.030
0406	2018	31	144	50.031
0242	2019	34	142	45.407

Ruta Integral de Atención (RIA). La RIA es la carta de navegación que orienta la gestión de los servicios para el desarrollo integral de esta población. Con el objetivo de garantizar los derechos de ellos en esta etapa de su ciclo vital, es fundamental el trabajo interdisciplinario y articulado con instituciones públicas y privadas para hacer posible su desarrollo en entornos en los que existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de sus capacidades.

La socialización de esta ruta previamente aprobada por el Consejo de Política Social según acta del 4 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la socialización cincuenta y cinco (55) organizaciones de carácter públicas y privadas y actualmente estamos trabajando en mesas de trabajo como estrategia de cumplimiento a la meta de socialización.

Dentro de los proyectos de importancia para la población infantil identificados en Plan de Desarrollo, se encuentra la construcción y/o adecuación de **Centros de Desarrollo Infantil** de los cuales fueron construidos, adecuados y dotados el Jardín social LA UNION, Jardín social CAYENAS, Jardín social EDEN (Recursos CONPES 3887 de 2017).

Adicionalmente se destinó un rubro para la entrega de kits de dotación incluyente en las modalidades institucionales y familiares, creando espacios incluyentes para niños y niñas en condición de discapacidad.

Modalidades de atención a la primera infancia	Numero de kits	Elementos entregados	Proporción de beneficiarios
Modalidad institucional (30 elementos por kit)	171	7.182	1 kit por cada 100 beneficiarios
Modalidad familiar (30 elementos por kit)	171	5.031	Idem
TOTAL	342	12.483	

En articulación con el proyecto “**TODOS AL PARQUE**” y en la cuarta fase del contrato suscrito, la Secretaria de Gestión Social garantizando las necesidades del programa de primera infancia incluye en la línea de inversión educación inicial en el marco de la atención integral la sublínea: espacios lúdicos, utilizando los recursos asignados exclusivamente a la primera infancia mediante documento CONPES, para las intervenciones de 8 parques que generan más de 3.850 m² de espacios para la recreación y el vínculo afectivo entre familias.

Los parques intervenidos son: Parque Nuestra Señora de Guadalupe, Parque María de la Paz, Parque Buena Esperanza, Parque Santa María, Parque Edgar Perea, Parque San Felipe, Parque Adelita de Char, Parque Las Nieves.

Recomendaciones Programa Primera Infancia. Partiendo de las experiencias y lecciones aprendidas en la administración del programa de primera infancia 2016-2019 el equipo interdisciplinario comparte recomendaciones estratégicas y operativas a considerar en pro activar acciones preventivas y/o mitigantes que puedan afectar la ejecución del proyecto.

- ✓ Sistematización periódica de información para la toma de decisiones.
- ✓ Implementar un software interno para manejo de datos del programa y gestiones.
- ✓ Construcción de CDI en áreas de expansión urbana.
- ✓ Mediciones constantes del proceso administrativo y condiciones de calidad del servicio

- ✓ Incluir en el convenio con ICBF, acciones de recuperación o de optimización nutricional (Financiadas por ICBF y otras organizaciones en gestión intersectorial con Salud).
- ✓ Gestionar la concreción de laboratorios de calidad y excelencia del servicio de educación inicial o de atención a la Primera infancia.
- ✓ Reaer atención en el mejoramiento de la infraestructura donde se presta el servicio.
- ✓ Organizar e implementar el Programa de alimentación para la Primera infancia. (Liderado y dirigido por el Distrito de Barranquilla)
- ✓ Activación de la RIA Distrital.
- ✓ Gestionar para liderar procesos de cualificación al talento humano que hace atención directa e indirecta a los niños y niñas del Distrito de Barranquilla, independientemente que estén o no incluidos en el convenio.
- ✓

Programa Atención a la Infancia, Adolescencia y Juventud. Busca promover el conocimiento de los derechos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias para garantizar la no vulneración de estos; así como asegurar el acceso a la participación en espacios de formación y desarrollo de sus habilidades para la vida y su interacción con el entorno. Por lo que es importante articular con todos los sectores (privados y públicos) que concurren en la prestación de bienes y servicios a esta población para responder de forma transversal, unificando nuestras acciones.

Con el proyecto *Atención a NNA en Centros Especializados*, tiene como objetivo garantizar el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes por medio de un proceso dirigido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en convenio con la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Fundación Hogares Claret, se inició ejecución a partir del año 2017.

En las instalaciones del Internado Monseñor Víctor Tamayo, hemos atendido a niños, niñas y adolescentes (NNA) con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, algunos de ellos declarados en adaptabilidad en edades comprendidas desde los 6 años hasta los 17 años y 11 meses.

A lo largo del desarrollo del proyecto, se han atendido ochocientos ochenta y seis **(886) niños, niñas y adolescentes** por medio de la ruta de atención del proyecto, aportando así, en disminuir a Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad atendidos mediante acompañamiento interdisciplinario y especializado.

El proyecto *Atención a NNA en Casa Lúdica*, creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores es un lugar que busca brindar a los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, especialmente con diversas situaciones como la violencia, drogadicción, prostitución, entre otras, oportunidades que garanticen su desarrollo, a través de iniciativas educativas, deportivas y culturales y ocupación del tiempo libre en los diferentes talleres que se desarrollan.

El inicio de su ejecución fue a partir del 2017 y hasta el 30 de septiembre el proyecto de casa lúdica registra mil novecientos catorces **(1.914) beneficiarios** esto quiere decir un porcentaje de avance de 85%, se espera que para los meses de octubre y noviembre se realicen eventos en barrios aledaños para captar el número de beneficiarios restantes.

Entrega de estímulos de transporte a la población estudiantil, universitaria, técnica y tecnológica. El acuerdo 003 de 2014 del Concejo Distrital de Barranquilla, establece la creación de este subsidio indirecto, con el cual se busca propiciar el acceso y la permanencia de los estudiantes que residen en el Distrito al servicio educativo, reduciendo así la deserción estudiantil en las Instituciones de educación superior y/o técnicas de cualquier orden. El Distrito brinda por medio de un convenio con la empresa Transmetro el 40% de descuento sobre el valor del pasaje, es decir, asume el costo de \$920 de 40 pasajes mensuales. Desde el año 2016 hasta la fecha actual, el programa Estímulo Social de Transporte para Estudiantes ha entregado quince mil treinta dos 15.032 estímulos en el cuatrienio.

El proyecto *Generación de Oportunidades en Espacios de Participación a los Jóvenes “Barranquilla para los Jóvenes”*, Quilla Joven está dirigido a jóvenes entre 14 y 28 años de la ciudad de Barranquilla, enmarcado en la política pública de juventud distrital que busca generar empoderamiento juvenil a través de espacios de expresión, capacitación, recreación y generación de ingresos.

2016	2017	2018	2019
10.256	7.311	6.872	6.774

El proyecto denominado “Jóvenes con Propósito” se desarrolló desde el año 2012 hasta el año 2015 finalizando con jóvenes atendidos en diferentes sectores de la ciudad de Barranquilla. Para el 2016 se realizó el transito al que hoy conocemos como Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes “Barranquilla para los jóvenes”, en lo que hemos atendido treinta y un mil ciento veintitrés **(31.123) jóvenes** en lo que va del cuatrienio.

En este periodo no se realizó la construcción y adecuación de las casas de juventud por falta de presupuesto, sin embargo, se gestionaron 2 predios para uso institucional 1.- Predio ubicado en la carrera 7C 12A – 46 del Barrio Pasadena. 2.- Predio ubicado en la calle 5B 6C – 79 del Barrio Primero de Mayo. Estos dos predios estarían disponibles para el funcionamiento de estas casas de juventud en la próxima vigencia.

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas. A través de la estrategia “Trabajando por los Niños”, brindamos atención y restablecimiento de derechos a los Niños, Niñas, Adolescentes- NNA, entre los 6 y 18 años en los componentes familiar, vida saludable, pedagógica, cultural, deportiva, recreación, terapéutico, integridad y salud. Inicia en 2017 y hasta la fecha, se ha atendido trescientos noventa y ocho **(398) niños, niñas y adolescentes** del distrito. En el último tiempo, el aumento de la población que se observa

en las calles se debe en parte por el ingreso de niños, niñas y adolescentes venezolanos debido a la migración de estos a nuestro territorio por la situación que vive actualmente el vecino país.

Recomendaciones Programa Infancia, Adolescencia y Juventud. En el proyecto **Atención a NNA Centros especializados** se recomienda en primer lugar, darle prioridad al tema de seguridad, manteniendo mallas, seguridad privada, comunicación constante con los policías del cuadrante con el fin de garantizar que la integridad física de los usuarios no se vea afectada. Se recomienda una ampliación del cupo con una perspectiva clave en enfoque poblacional y sectorial con el fin de cubrir más niños, niñas y adolescentes.

Con respecto al proyecto de **Atención a Casa Lúdica**, es fundamental mantener la continuidad en la oferta del proyecto e incrementar la cobertura de atención.

Con el fin de garantizar la continuidad del proyecto **Entrega de Estímulo de Transporte a la población estudiantil universitaria, técnica y tecnológica**, se recomienda crear estrategias de socialización y divulgación del proyecto a más instituciones educativas.

Para el proyecto **Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes “Barranquilla para los jóvenes”** es fundamental darle la continuidad en la ejecución de las estrategias, programas y proyectos orientados a la población joven y disponer de las infraestructuras y espacios disponibles para brindar las distintas atenciones a nuestras poblaciones objetivo, así mismo realizar un trabajo en conjunto con las diferentes secretarías con el fin de incrementar la cobertura.

La **Prevención y Erradicación del Trabajo infantil y sus peores formas**, es un proyecto de suma importancia e impacto para la población de niños trabajadores de la ciudad, por lo que es necesario mantener la continuidad de la labor sin cese de trabajo con el fin de asegurar la alimentación, el transporte y los cupos educativos. Así mismo se debe involucrar a la ciudadanía en las distintas localidades por medio de socializaciones y sensibilizaciones en prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Programa Mujeres y Géneros de Progreso. La Oficina de la Mujer, Equidad y Género continúa brindando la orientación y atención al 100% de las mujeres que así lo solicitan a través de tres proyectos bandera identificados en el Plan de Desarrollo.

El primero **Orientación y Atención Primaria a Mujeres y Géneros para una Sana Convivencia** el cual se implementó mediante una Estrategia fija con más de **70** casos exitosos transformando vidas como mujeres empoderadas, sujetos de derechos y en el desarrollo integral del ser, con prioridad en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en el Distrito. Por otra parte, una Estrategia móvil de atención y prevención contra la violencia de género con monitoreo permanente en las cinco Localidades, identificando los riesgos de violencia de género.

Más de **5.845 adolescentes** y jóvenes de **139 Instituciones Educativas** Distritales intervenidas con la estrategia de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

El desarrollo de las estrategias mediante talleres, ferias, campañas de comunicación cobijó a un importante número de mujeres en las vigencias de este gobierno:

ATENCIONES	2016	2017	2018	2019sep	TOTAL
Psico-social	214	507	521	334	1.576
Sensibilizacion	3.000	6.359	9.963	10.464	29.786
Asesoría Jurídica	0	275	449	419	1.143
Trabajo social- acceso a derechos	0	0	690	252	942

El segundo, **Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral** con **4.654** mujeres beneficiadas con:

*Unidades productivas, **320 mujeres** beneficiadas con dotación de insumos a unidades productivas, con procesos de capacitación en emprendimiento empresarial, desarrollando y trabajando de manera transversal la elaboración y estructuración del plan de negocios, planes de inversión y recomendaciones generales en administración, mercadeo, contabilidad y costos sobre el mejor manejo de negocios.

404 mujeres beneficiadas del proyecto "Cocina como vínculo incluyente" profundizado sus conocimientos en asesoramiento especial en entrenamiento, esta formación que tiene una duración de más de 80 horas, dirigida a emprendedoras de toda la ciudad

*Capacitadas en distintos cursos de formación técnica y complementarios. Proceso formación técnica con **59 mujeres con Unidades productivas** en temas de emprendimiento básico, elaboración de planes de negocios y planes de inversión. Las capacitaciones se realizan en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

*Acciones para el fomento del empleo, orientación laboral e inscripciones a plataformas en conjunto con la Agencia Pública de Empleo y las cajas de compensación. En conjunto con la Agencia Pública de Empleo, Combarranquilla, Comfamiliar y el Centro de Oportunidades, se han realizado nueve (9) acciones para el fomento del empleo en el Distrito de Barranquilla en la cual se han atendido mil cuatrocientos cuatro **1.404 personas**. Con "Mujer Líder de tu Propio Desarrollo" **2.890 Mujeres certificadas** por formaciones realizadas en alianza con el SENA, las cajas de compensación entre otras con diversos cursos técnicos y complementarios realizados en las comunidades, con el fin de fortalecer sus negocios y preparación para el empleo.

Para el proyecto **Formación y Capacitación de Mujeres en Paz, Participación y construcción de Ciudadanía** se crea una Red de Mujeres gestoras de paz con el fin de promover sus derechos. Se han **formado 3.568 mujeres** en el programa ‘Ciudad, Paz y Género’, que se fundamenta en una escuela de gobierno con tres estrategias: Identificación y caracterización en fortalecimiento de las organizaciones o formas organizativas; Empoderamiento y fortalecimiento del liderazgo social y político y talleres de formación en paz, participación y construcción ciudadana.

Acciones de Promoción, Sensibilización, Socialización y Reflexión, en torno a los derechos de la población LGBTI. A partir del 2016, La Oficina de la Mujer ha implementado estrategias que impulsan el respeto a las diferencias sexuales en los espacios público, políticas de igualdad para garantizar la diversidad e implementación de derechos de salud sexual y reproductivo.

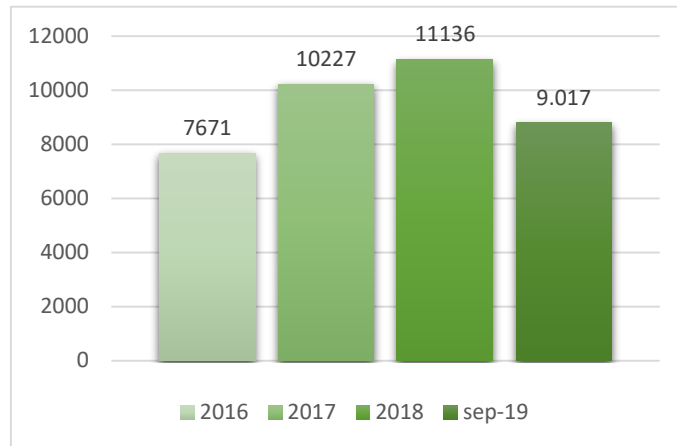
Se desarrolló a satisfacción el Diplomado “Mecanismos para la garantía de derechos de las mujeres y las personas LGBTI en el Distrito”, el cual culminó con éxito graduando **32 funcionarios de la Alcaldía** distrital. También se realizan diferentes actividades orientadas a promover la sana convivencia, la inclusión social, respeto a las diferencias y derechos, entre las que se destacan la **conmemoración de fechas emblemáticas**, articuladas con la mesa LGBTI y entidades gubernamentales como: Día Internacional de la No Homofobia, apoyo en la marcha LGBTI de Barranquilla u orgullo gay.

La Mesa LGBTI de Barranquilla con el apoyo de la Alcaldía de Barranquilla, la Gobernación del Atlántico, la Policía Nacional y Caribe Afirmativo, se convoca a la ciudadanía a movilizarse en las Marchas de la Ciudadanía LGTBI de cara a generar conciencia por el respeto y reconocimiento público de la diversidad y derechos de las personas LGBTI.

Programa Adulto Mayor. Este programa garantiza los derechos fundamentales de los Adultos Mayores y elevar el nivel de vida de esta comunidad, articulándose a programas nacionales enmarcados en la Política Nacional “Envejecimiento y Vejez 2007-2019”, y en cumplimiento de las normas expedidas para tal fin.

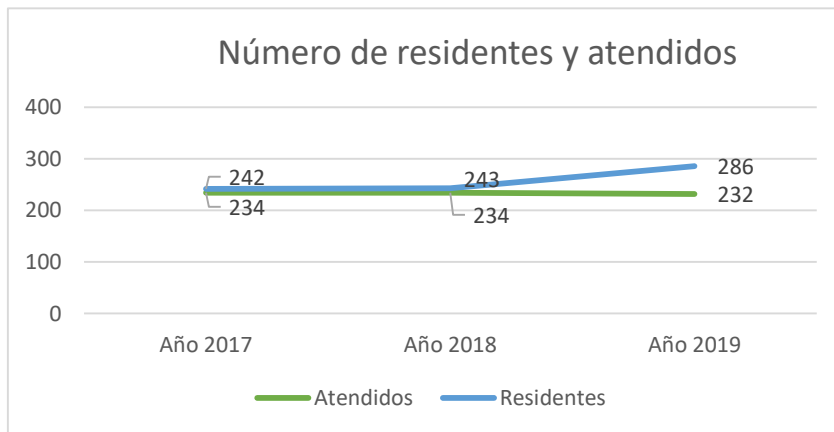
Protección y Atención Integral al Adulto Mayor en las Comunidades y en los Centros de Vida. Los Centros de Vida son espacios en los cuales los adultos mayores que residen en las zonas de mayor vulnerabilidad reciben una atención integral que les permite mejorar su calidad de vida, a la vez que los prepara para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que a su edad se presentan, permitiéndoles sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar.

Existen dos modalidades de atención, los Centros de Vida Fijos y los Centros de Vida Móviles. Durante el cuatrienio hemos atendido **9.017 adultos mayores** en ambas modalidades superando más del 100% de la meta.



Construcción y Adecuación de Centros de Vida. Durante el cuatrienio se han adecuado, dotado, puesto en operación **siete (7) centros de vida** en diferentes barrios y localidades de la ciudad aumentando la cobertura en atención que se refleja en una capacidad instalada para setecientos sesenta (760) adultos de adultos mayores. Los Centros de Vida son: Rebolo, La luz Chinita, San Roque, Carlos Meisel, San Salvador, La chinita y Universal.

Atención a los Adultos Mayores en Condición de Vulnerabilidad en Asilos o Hogares de Paso. Se orientó en la atención de adultos mayores en abandono social, los cuales debido a su condición de vida carecían de atención en sus necesidades básicas. Cabe resaltar que, este proyecto se enfocó en promover la garantía de los derechos, la inclusión social, el mejoramiento individual y la recuperación del estado físico y mental del beneficiario.



Según la gráfica, se entiende como residente el número de adultos mayores que lograron permanecer en el centro de bienestar hasta el corte del año y los atendidos como todos los adultos mayores que ingresaron y se beneficiaron de la oferta.

Teniendo en cuenta esto, mil ciento setenta y un **(771) adultos mayores** fueron atendidos, con lo que se obtuvo un cumplimiento superior a la meta establecida en el plan de desarrollo.

Entrega de los Subsidios Distritales y/o Nacionales al Adulto Mayor. Este proyecto está dirigido a personas de la tercera edad que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los sistemas de seguridad social en pensión, se encuentren en indigencia o en situación de pobreza extrema; por medio de la entrega de un subsidio económico bimensual (150.000) para los beneficiarios del subsidio distrital y \$80.000 mensuales para el Subsidio Colombia Mayor, esto con el fin de suplir las necesidades básicas.

Es necesario mencionar que se crea el Proyecto de Subsidio Distrital Para el Adulto Mayor, para poder hacer sinergia con el Programa Nacional de Subsidios al Adulto Mayor Colombia Mayor; por lo anterior, el subsidio distrital, tomará como criterio para el ingreso a dicho programa, que el adulto mayor aspirante haya iniciado el trámite de acceso al Programa Colombia Mayor.

Durante el período de gobierno se entregaron 23.355 subsidios distritales y 7.014 subsidios nacionales para un total de **30.369 subsidios entregados**.

Recomendaciones Programa Adulto Mayor.

- ✓ Conocer las lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía.
- ✓ Garantizar por medio de vigencias futuras, la atención de los adultos mayores los 12 meses del año, en los centros de vida y en los Centros de Bienestar o asilos.
- ✓ Realizar pedagogía en las familias de los beneficiarios del proyecto Centros de Bienestar, acerca de las leyes que protegen al adulto mayor, también es indispensable trabajar de manera articulada con las diferentes entidades para beneficiar a todos los adultos mayores, restableciéndole sus derechos.
- ✓ Tener en cuenta para la construcción del nuevo plan de desarrollo 2020 -2024, que el tipo de meta con la que se mida la gestión de este proyecto sea de mantenimiento, porque esta nos arrojaría un cumplimiento real de la población a atender.
- ✓ Se debe continuar trabajando en los lineamientos del proyecto de asilos y en la gestión transversal con las diferentes secretarías, para así responder oportunamente a los casos.
- ✓ La atención Centros de Vida como en los Centros de Bienestar, requieren de atención ininterrumpida los 12 meses del año, con el fin de garantizar sus derechos.
- ✓ Se recomienda idear una estrategia que permita dar cobertura a la población adulto mayor con patologías psiquiátricas, debido a que actualmente es una de las mayores debilidades existentes, pues no se logra dar protección a adultos mayores con estas características.
- ✓ Es de vital importancia garantizar la continuidad del proyecto subsidio Nacional y Distrital, que cuente con el recurso humano idóneo y la asignación de los recursos financieros suficientes, para realizar los pagos correspondientes del Subsidio Distrital.

- ✓ Realizar una asamblea anual que permita un intercambio de ideas entre los representantes de los beneficiarios, la administración distrital y el operador del programa, con el fin de realizar los correctivos necesarios para el buen funcionamiento del programa.
- ✓ Implementar un software para el proyecto subsidio Nacional y Distrital que le facilite a los usuarios las respectivas consultas del estado en que se encuentren, documentos que deben aportar de acuerdo con la necesidad y punto de pago que le corresponde.

Programa Otros Grupos Vulnerables. El programa se encuentra dirigido a todos los segmentos vulnerables de la población del Distrito de Barranquilla, especialmente a aquellas comunidades cuyas características evidencian necesidades específicas, tanto en lo individual como en lo colectivo. Este programa se orienta especialmente a los segmentos sociales como en familias en pobreza extrema, personas en situación de discapacidad y entrega de subsidios a familias vulnerables o pobreza extrema y habitantes de la calle.

Más Familias en Acción. **Familias en Acción** - FA es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC que inicia su operación a finales del año 2000, con el fin de mitigar el impacto de la recesión económica sobre las familias más pobre del país. Orientado a la entrega de incentivos condicionados a la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años y a la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

El programa Mas Familias en Acción se divide en dos:

Componente entrega de Incentivos: Este se divide en Verificación de Cumplimiento de compromisos, Novedades, condiciones de salida (Suspendidos), liquidaciones y pagos.

Componente Bienestar comunitario: Busca contribuir al fortalecimiento del capital humano a través de dos líneas de acción la participación social y la Articulación Institucional.



Durante este cuatrienio se entregó total 1.160.650, podemos evidenciar una disminución en cada vigencia y esto se debe a que nuestros beneficiarios se gradúan, el cual es el objetivo del programa, y otras razones son la falta de cobertura o por condiciones de salida.

RED UNIDOS. Es una estrategia nacional que busca dar respuesta integral a la multidimensionalidad de la pobreza extrema, en esta estrategia participan las entidades del sector público que cuentan con oferta social, su misión es promover acciones coordinadas y focalización prioritaria de recursos y acciones sobre la población más vulnerable.

La Secretaría Distrital de Gestión Social como delegada para articular la oferta social en el Distrito a los hogares UNIDOS, ha garantizado desde el año 2016 un acceso preferente de la oferta a 5.055 hogares acompañados, obteniendo los resultados esperados:

- ✓ **2.200 hogares** de Red UNIDOS alcanzaron los logros prioritarios, que miden el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).
- ✓ Estos **2.200 hogares** de Red UNIDOS superaron su situación de pobreza extrema.

Recuperación Social de los Habitantes de la Calle. El objetivo del proyecto es promover la recuperación y la Inclusión Social y familiar de los habitantes de la calle del Distrito, en edades de 18-70 años mediante la atención Integral digna a través de la garantía, defensa, protección y restablecimiento de los derechos, para la prevención del riesgo, la mitigación y superación del daño, nuestro trabajo se enmarca en la restitución de sus derechos.

Durante este cuatrienio se atendieron mil novecientos treinta y siete (**1.937 habitantes de la calle**), se espera dar cumplimiento a la meta del cuatrienio dentro de los meses de octubre y diciembre de 2019.

Implementación del Centro de Acogida Día para Habitantes de y en Calle. Se implementó un espacio en la Carrera 38 con Calle 17 esquina, el cual cuenta con espacios para la atención de los habitantes de y en calle con factores de riesgo, estos espacios permiten a los beneficiarios realizar actividades recreativas, educativas, de crecimiento personal, jornadas de salud y belleza, jornadas de autocuidado, atención médica, atención psicosocial, atención nutricional actividades físicas y culturales.

Es de resaltar que pasamos de atender en un inicio a 20 usuarios, a más de 100 ciudadanos y ciudadanas habitantes de y en calle diariamente, para un total de **1.832 usuarios atendidos** durante en el cuatrienio incluyendo población venezolana.

Formulación e Implementación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle. La ley 1641 de 2013, establece lineamientos generales para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle en su artículo 1°, estos se dirigen a garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social.

La primera estrategia fue el levantamiento de la línea base pues el Distrito no contaba con una caracterización real del fenómeno, hoy podemos decir que Barranquilla tiene una georreferenciación la cual sirvió de soporte en la formulación de la PPSHC. Se han llevado a cabo mesas de trabajos en donde la participación de los habitantes de la calle para la formulación de la PPSHC fue fundamental, además, se logró vincular en todo este trabajo a los miembros de las organizaciones de Base de las cinco localidades del Distrito.

Por primera vez instalamos mesas de trabajo del orden Distrital, Policía Nacional, La academia, los entes privados y la comunidad en general en torno a este tema dando cumplimiento a la norma frente a la formulación de la PPSHC, queremos resaltar que producto de estas mesas de trabajo logramos vincular laboralmente a través de la gerencia de Desarrollo Económico a través del centro de oportunidades 10 de nuestros usuarios en diferentes actividades laborales.

Recomendaciones Programa Otros Grupos Vulnerables

- ✓ Es de vital importancia garantizar la continuidad del programa desde el mes de enero, de acuerdo el convenio se debe contar con el recurso humano físico y tecnológico necesario para la operación, con el fin que no se vea afectada la atención al ciudadano, ni la entrega de sus incentivos.
- ✓ Crear estrategias que permitan promover desde el programa la gestión de cobertura en educación para beneficiarios desescolarizados, así como aquellos que por su condición de discapacidad no acceden a la oferta educativa distrital.
- ✓ Es importante realizar encuentros o abrir nuevamente espacios en donde se cuente con la Psicóloga clínica para tocar temas de interés social y fortalecer a las familias realizando más talleres y charlas sobre el abuso sexual, consumo de drogas, embarazo adolescente entre otros.
- ✓ Se considera pertinente que, dentro de la dependencia, exista una oficina con la intención misional de atención no sólo a personas que pertenezcan a Red Unidos, sino también para personas en condición de pobreza moderada, migrantes y enlace con temas relacionados a las personas víctimas.
- ✓ Crear un sistema de información que nos permita como Distrito contar con información veraz y actualizada sobre las condiciones y avances en materia de superación de pobreza.
- ✓ La prioridad es el no cierre ni el cese de actividades del proyecto de Recuperación social, porque de ser así tendría consecuencias que no beneficiarían el avance que hemos tenido, sino por el contrario, el aumento de los habitantes de la calle en la ciudad.
- ✓ Pensar el Proyecto de Habitante de la calle como Programa de la Secretaria de Gestión Social, ya que se cuenta con las herramientas necesarias para dar respuesta al fenómeno y cumplir con los requerimientos desde lo nacional.
- ✓ Para disminuir fenómeno de habitanza en calle en el Distrito de Barranquilla y aquellas problemáticas que giran alrededor de este, se recomienda realizar un trabajo transversal

con las diferentes secretarías, con el fin de establecer acciones necesarias para una intervención oportuna, eficaz y socio-humanística, respondiendo así a lo establecido en la Ley 1641 de 2013.

- ✓ Es necesario el fortalecimiento de la red de atención integral en salud en lo referente a la creación de centros de atención psiquiátricos (atención población drogodependiente) para el habitante de la calle, lo anterior se articula con la secretaria de salud y la secretaria de salud pública.
- ✓ La principal prioridad del proyecto actualmente es la ampliación del espacio físico del centro día, con el fin de ampliar la cobertura de atención a más ciudadanos y ciudadanas en situación de habitanza en calle y población migrante.
- ✓ Dar prioridad a la Implementación de la PPSHC para lograr una mayor reducción y superación del daño causado por la habitanza en calle.
- ✓ Seguir trabajando con el personal especializado en el tema para dar cumplimiento a lo instituido en la Política Publica Social de Habitantes de la Calle.
- ✓ Mantener la estrategia de las mesas de trabajo con los entes del nivel Distrital, los representantes de la comunidad, los Habitantes de y en calle con factores de riesgo, la empresa privada, PONAL, para lograr de esta manera de una forma rápida y eficaz la implementación y el compromiso de cada uno de los integrantes de la mesa descritos en la PPSHC.
- ✓ Fortalecimiento en la articulación con la academia (Relación Universidad – Distrito), con el fin de establecer acciones relacionadas con la capacitación, emprendimiento e investigación.
- ✓

La atención a Grupos Vulnerables según se puede apreciar en el siguiente cuadro, cubre cada vez a más grupos de población diferencial y diversa (en el segundo capítulo se presentan los resultados de las metas definidas para **la población víctima**):

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Aumentar a 50000 las mujeres Gestantes, Madres Lactantes y Niños y Niños de 0 a 5 años atendidos	1. Poner fin a la pobreza	34.125	45.407	71.1%
Socializar en 50 organizaciones públicas y privadas la Promoción Social de la RIA	1. Poner fin a la pobreza	0	88	100%
Construir 5 Centros de Desarrollo Infantil	1. Poner fin a la pobreza	5	3	60%
Atender a 80 niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad mediante acompañamiento interdisciplinario y especializado	1. Poner fin a la pobreza	0	886	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Atender y sensibilizar a 2000 niños, niñas, adolescentes y sus núcleos familiares como sujetos de derecho	1. Poner fin a la pobreza	0	1.914	96%
Aumentar a 2400 los estímulos entregados	1. Poner fin a la pobreza	1.800	5.450	100%
Crear y poner en operación 3 casas de Juventud	1. Poner fin a la pobreza	0	0	0
Adecuar 2 de casas de juventud	1. Poner fin a la pobreza	2	0	0
Atender a 26000 jóvenes en los diferentes espacios de participación	1. Poner fin a la pobreza	0	31.213	100%
Identificar, sensibilizar y atender a 100 niños en explotación laboral y restablecer sus derechos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	0	398	100%
Atender el 100% de las mujeres que solicitan atención integral	5. Igualdad de género	ND	100%	93.8%
Mantener en funcionamiento 1 unidad móvil y casa distrital de las mujeres para la sensibilización, capacitación y prevención de las violencias por condición de género.	5. Igualdad de género	0	1	75%
Intervenir a 125 centros educativos, colegios e institutos de educación distrital con la estrategia en educación sexual en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes en el campo de la comunicación, sensibilización, formación, intervención, seguimiento, evaluación, institucionales, incorporación de las TICS	5. Igualdad de género	0	139	100%
Beneficiar a 1000 mujeres a través del Programa “Mujer líder de tu propio desarrollo”	5. Igualdad de género	0	1334	100%
Lograr que 4000 mujeres participen del Programa “Ciudad, paz y género”.	5. Igualdad de género	0	4000	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Implementar 1 estrategia que promueva la inclusión social y el respeto de los derechos de población LGBTI	5. Igualdad de género	0	1	75%
Implementar y mantener 1 estrategia para la participación tecnológicas de las mujeres desde las TICS	5. Igualdad de género	0	1	100%
Construir 1 casa de la mujer	5. Igualdad de género	0	1	100%
Atender a 7000 adultos mayores anualmente	1. Poner fin a la pobreza	6.000	9.017	100%
Construir o adecuar 6 centros de vida	1. Poner fin a la pobreza	19	7	100%
Aumentar a 27000 los adultos mayores beneficiados con entrega de subsidios	1. Poner fin a la pobreza	23.200	30.369	100%
Atender a 700 adultos mayores en asilo y/o Hogares de Paso	1. Poner fin a la pobreza	400	1.117	100%
Implementar el 100% de los planes programa y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población con Discapacidad	10. Reducir inequidades	0	100%	100%
Aumentar a 2700 la cobertura y permanencia de la Población con Discapacidad en las instituciones publica y privadas	10. Reducir inequidades	2.231	3441	100%
Mantener el programa que promueva la inclusión de Población en condición de Discapacidad dirigido a empresas de servicios e industriales	10. Reducir inequidades	1	1	100%
Aumentar al 80% de EPS con sistema de información de la Población en Condición de Discapacidad.	10. Reducir inequidades	0	100%	100%
Promover 1500 familias de RED UNIDOS	10. Reducir inequidades		2.200	100%
Aumentar a 61,900 el número de familias que	10. Reducir inequidades	53.100	310.653	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
reciben el subsidio de Familias en Acción				
Recuperación Social de 2000 habitantes de la calle del Distrito	10. Reducir inequidades	1.200	1937	96.9%
Implementación del 100% de un Centro de Acogida Día para Habitantes de la Calle en el Distrito de Barranquilla	10. Reducir inequidades	0	1	100%
Formulación e Implementación del 100% de una Política Pública Social para Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla	10. Reducir inequidades	0	0	0
Entregar 80 auxilios funerarios a las personas o familias que solicitaron de acuerdo a lo planteado en el art 50 de la ley 1448	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	10	17	21.3%
Mantener los 1000 NNAJ de sectores priorizados, que son beneficiados con transporte escolar	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1.000	429	57.7%
Aumentar a 66 los adultos victimar que se benefician de la metodología "A crecer ciclo I"	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	113	100%
Mantener las 150 Instituciones Educativas Distritales que priorizan el enfoque diferencial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	150	153	100%
Conformar y fortalecer 2 organizaciones juveniles de Derechos Humanos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	2	63%
Realizar anualmente 2 estrategias para la reducción de la conflictividad juvenil	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	2	100%

Programa Apoyo a Población Étnica. El Distrito de Barranquilla en sus recientes planes de desarrollo ha venido fortaleciendo su componente de desarrollo social con un número importante de acciones que ha beneficiado a los distintos grupos de población minoritaria. En noviembre de 2013, luego de un proceso de concertación y socialización adoptó mediante Decreto No. 0031 del mismo año, una política pública con el fin de garantizar los derechos de la población negra, raizal, palenquera y afrocolombiana asentada en el Distrito.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno articulamos las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento del acuerdo, en donde se resalta la realización de mesas, talleres de sensibilización de los funcionarios públicos de todas las dependencias de la Alcaldía Distrital para que inicien un proceso de practica de una cultura de prestación de servicio con un enfoque diferencial afrocolombiano, con el fin de revitalizar la política pública étnica en Barranquilla.

Las actividades resaltadas para el cumplimiento del programa se destacan: caracterización de etnias Kaamash-hu e Inga, realización de eventos conmemorativos, encuentros culturales, diplomados y atención con enfoque diferencial a la población étnica, talleres de política pública, creación del portafolio de estímulos indígenas con la Secretaría Distrital de Cultura, creación del Comité de etnias, énfasis en las escuelas Distritales en etnoeducación, desarrollo del proyecto de Emprendimiento MANEXKA con la Comunidad Inga, jornadas lúdicas y brigadas de salud a las comunidades étnicas.

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Realizar 1 proceso de caracterización de las Minorías Étnicas	10. Reducir inequidades	0	2	100%
Realizar 5 espacios para la participación de las Minorías Étnicas	10. Reducir inequidades	0	6	100%
Beneficiar con apoyo para el acceso a la educación técnica y tecnológica a 80 personas de la población afrocolombiana, palenquera, indígena, ROM y raizal a beneficiada	10. Reducir inequidades	ND	60	75%
Beneficiar con los proyectos de vivienda a 40 personas de la población afrocolombiana, palenquera, indígena, ROM y raizal	10. Reducir inequidades	ND	0	0
Orientar y asesorar en emprendimiento a 120 personas pertenecientes a la Población afrocolombiana, palenquera, indígena, ROM y raizal	10. Reducir inequidades	ND	100	83%
Desarrollar el 100% de las iniciativas dirigidas a la implementación de la política pública afrodescendiente	10. Reducir inequidades	0	100%	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Atender integralmente el 100% de las personas de los diferentes grupos étnicos	10. Reducir inequidades	0	100%	100%
Realizar 40 eventos pedagógicos y recreo culturales	10. Reducir inequidades	0	27	68%
Lograr socializar la política pública de los Afrocolombianos en las 150 Instituciones Educativas Distritales priorizadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		153	100%
Aumentar a 100 los NNAJ y/o adultos indígenas víctimas del conflicto que acceden a los cupos escolares	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8	35	29.3%
Incrementar a 29 las organizaciones de víctimas formadas y fortalecidas en pro de los derechos y deberes de las víctimas del Distrito	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	14	17	20%
Formar a 80 personas en el decreto 0031/2013, política pública que garantiza el respeto de los derechos de la población negra, raizal palenquera y afrocolombiana del Distrito de Barranquilla	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	20	25%
Lograr la participación anual de 50 personas en los espacios de divulgación y defensa de los DDHH y DIH	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	100	100%
Continuar atendiendo el 100% de personas que se benefician del programa de protección y seguridad, garantizando el derecho a la vida, la libertad e integridad con relación al total de las personas que solicitan este apoyo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	100%	100%	100%

EJE CAPITAL DEL PROGRESO: Este eje propende porque Barranquilla sea más productiva y competitiva, que aproveche sus características diferenciadoras y continúe ampliando su transformación en la promoción de la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento económico con igualdad de oportunidades. Así mismo

busca que la ciudad sea reconocida como centro de producción y prestador de servicios para la región y un lugar atractivo para la inversión. Este Eje está compuesto por las siguientes políticas:

1. **Política de infraestructura para la competitividad**
2. **Política de emprendimiento y empleo para la gente**
3. **Política de Atracción de la Inversión.**

Política: Infraestructura para la Competitividad: Esta política busca construir y mejorar la Infraestructura para la competitividad, haciendo de Barranquilla una ciudad más conectada e integrada al mercado regional, nacional e internacional, donde se disminuyan tiempos de desplazamiento de la carga, optimizando el funcionamiento de las zonas productivas. Es de suma importancia tener en cuenta la proyección de estrategias que impidan la erosión y faciliten la navegabilidad por el río Magdalena, especialmente en las zonas referentes a los puertos.

Resultados

Para mejorar la competitividad el Distrito ha desarrollado proyectos de infraestructura vial al puerto local como centro de la actividad de comercio exterior. Con el objetivo de articular a los actores relacionados con la dinámica portuaria de la ciudad para el diseño y la ejecución de planes estratégicos que apunten a la consolidación del Distrito como centro logístico del Caribe, se creó la oficina de Asuntos Portuarios, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante el decreto 0941 de diciembre 28 de 2016.

La gestión de esta oficina ha sido clave para conocer las necesidades y oportunidades de este sector que mueve gran parte de la economía Barranquillera. Como evidencia de esta gestión se presenta a continuación el movimiento de carga entre 2016 y 2019 de la zona portuaria de Barranquilla:

2016	2017	2018	2019 I semestre
10,3 millones de toneladas	10,4 millones de toneladas	11,3 millones de toneladas (cifra récord)	4,9 millones de toneladas

Se destaca el **Mejoramiento y/o Construcción y Pavimentación de la Carrera 38 entre La Vía Circunvalar y la Calle 120 y Modernización del Alumbrado Público.** Con aproximadamente la construcción de 1Km de Vía que se encontraba en mal estado, entre la vía circunvalar y la Calle 120, como una vía con una calzada de dos carriles, uno por sentido de circulación, cunetas, rampas, bordillos y andenes en concreto, iluminación LED y las aguas de escorrentía superficial serán manejadas con el bombeo de la vía y estructuras de drenaje pluvial.

El siguiente cuadro muestra en detalle la situación inicial y el alcance al final del período:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Construir 5.4 Km2 de la Carrera 38	9. Industria, innovación, infraestructura	0	2.98	55.2%
Construir 1.5 Km de conexión terrestre Avenida Hamburgo	9. Industria, innovación, infraestructura	NA	4.42	100%
Construcción de 1 Km lineal de acceso al puente	9. Industria, innovación, infraestructura	0	0.48	48%

Política: De Emprendimiento y Empleo para la Gente: Esta política propende por el fomento al emprendimiento y el desarrollo empresarial, así como mejorar el mercado laboral acercando la oferta y la demanda y capacitando a la gente en las áreas de interés para el sector empresarial, con el fin de brindar mayores oportunidades para nuestra gente, en especial, aquellos de menores recursos.

Resultados

Programa Integral de Empleo. Este programa fue ejecutado a través del centro de empleo de la Alcaldía: el Centro de Oportunidades, el cual cuenta con 6 puntos de atención distribuidos en las 5 localidades del Distrito.

La misión del Centro de Oportunidades es liderar programas y proyectos que propendan a la vinculación productiva de todos los sectores de la sociedad a través de la generación de oportunidades de empleos de calidad y contribuir a la formación de ciudadanos productivos.

Lo anterior se logra con 3 rutas de prestación de servicios a los ciudadanos:

- Ruta de empleabilidad: Tiene como objetivo principal la intermediación laboral entre buscadores de empleo y demandantes; allí se contempla el registro de hojas de vida en la plataforma del Servicio Público de Empleo (SPE) y el registro de vacantes de empresas con el objetivo de prestar un servicio óptimo a los ciudadanos y empresarios.
- Ruta de Formación para el trabajo con pertinencia: consisten en la capacitación de las personas que se encuentren empleadas o en la búsqueda de empleo para mejorar sus capacidades y cualificaciones, esto mejora su desempeño laboral (para quienes estén empleados) y aumenta las posibilidades de ser escogido para ocupar alguna vacante (para quienes se encuentran buscando empleo).
- Ruta transversal a las anteriores llamada ruta de atención diferencial, creada con el objetivo de prestar un servicio óptimo y eficiente a la población víctima del conflicto armada y con discapacidad del Distrito.

El siguiente cuadro contempla los resultados entre 2016 y 2019 de acuerdo con las metas asignadas en el Plan de Desarrollo:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Capacitar a 9.000 personas en formación	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	4.500	17754	100%
Aumentar a 5 los puntos de servicio público de empleo	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	1	6	100%

Otros resultados destacados en la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico en materia de empleo han sido: **79.238 personas atendidas**; De las **17.754 personas capacitadas**, el 64% fue en cursos específicos con el SENA y el 36% restante a través de formación integral del ser (FIS); **1.997** personas colocadas en puestos de trabajo; **2.189** víctimas del conflicto armado atendidas, entre las cuales 190 fueron colocadas en puestos de trabajo; **879** personas en condición de discapacidad atendidas, entre las cuales 205 fueron colocadas en puestos de trabajo; **2.197** empresas visitadas con la finalidad de inscribir sus vacantes en el sistema del servicio público de empleo.

A pesar de que el Centro de Oportunidades no cuente con recursos disponibles dentro de la administración para el desarrollo de proyectos que apunten a la generación de oportunidades de empleo para los ciudadanos, en la actual administración se dieron a la tarea de concursar en entidades del gobierno nacional y establecer alianzas con el sector privado para financiar proyectos para la generación de ingresos e inclusión laboral para la población vulnerable (recursos no reembolsables). Estos programas fueron:

Programa	Mecanismo de financiación	Descripción	Beneficiarios
Talentos para el empleo - 2016	Convocatoria del servicio público de empleo	Formación en competencias de: manejo de computadores, TICs, finanzas personales, entre otros.	1.393 beneficiarios entre los 18 y 45 años
Corte, confección y patronaje - 2016	Idem	Formación técnico laboral en operación de máquinas planas con dotación, auxilio de transporte y alimentación.	40 mujeres desempleadas víctimas del conflicto armado de Villa San Pablo
Belleza integral - 2016		Formación técnico laboral en belleza integral más dotación en alimentación, transportes, uniformes y un kit de belleza.	21 mujeres víctimas del conflicto armado de Villa San Pablo
Mujeres taxistas - 2017	Convenio Minagricultura – Org. de Estados Iberoamericanos –	Formación de habilidades de manejo de vehículos a mujeres con la finalidad de cerrar brechas de género existentes en el sector de transporte	35 mujeres con licencia C2, alimento, transporte, uniformes y acompañamiento psicosocial

	Universidad de la Salle		
Alianza con Ultracem - 2018	Proyecto de responsabilidad social de Ultracem	Formación en competencias del saber, hacer, ser, emprendimiento, planes de negocio y belleza. Entrega e insumos de trabajo para mejorar el ingreso y calidad de las mujeres beneficiarias.	59 mujeres residentes en Villa de la Cordialidad (6 víctimas del conflicto armado)
Proyecto pescadores – (2018-2019)	Convocatoria del Servicio Público de Empleo - Propaís	Favorecer la comercialización de productos pesqueros; capacitación en la manipulación y elaboración de productos derivados de la industria pesquera; Dotación de equipos de refrigeración con paneles solares para la adecuada conservación de los productos	30 pescadores

Con las rutas de atención de diferencial, la Secretaría de Desarrollo Económico le da cumplimiento al Artículo 30 del Plan de Desarrollo 2016-2019: *Programa de construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos.*

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Aumentar a 500 las víctimas que participen en las asesorías y acompañamientos de la ruta de desarrollo empresarial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	400	2082	100%

También al Artículo 27: *Programa apoyo a la discapacidad*

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Mantener el programa que promuevan la inclusión Población en condición de Discapacidad dirigido a empresas de servicios e industriales del Distrito de Barranquilla que promuevan la inclusión Población en condición de Discapacidad	10. Reducir inequidades	1	1	100%

Nota: año a año se ha aumentado el número de empresas que incluyen personas en condición de discapacidad en su planta de personal

Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial. Para fortalecer las competencias de las empresas, la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes se promueve

con este programa el emprendimiento, el desarrollo empresarial, la innovación, la inclusión financiera y el desarrollo de clústeres, generando un desarrollo integral en nuestra ciudad.

El siguiente cuadro contempla los resultados entre 2016 y 2019 de acuerdo con las metas asignadas en el Plan de Desarrollo:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Desarrollar 4 estrategias de sensibilización para negocios informales	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	1	4	100%
Lograr que 10.000 personas y negocios generen ingresos con acceso a microcréditos	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	159	22095	100%
Apoyar a 4.000 iniciativas	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	833	7879	100%
Construir y apoyar 7 clústeres	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	5	7	100%
Formular y adoptar 1 plan de ciencia, tecnología e innovación	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	0	1	100%

A continuación, se relaciona cada meta con los programas ejecutados para su cumplimiento:

Meta	Programas
Desarrollar 4 estrategias de sensibilización para negocios informales	<ul style="list-style-type: none"> - En el año 2016 se realizó un proceso de formación y consultoría a empresas de los sectores muebles, salud y farma en temas de costos, mercadeo, modelo de negocio, buenas prácticas y TICs. - En el año 2017 se llevó a cabo un proceso de capacitación, acompañamiento y fortalecimiento a empresas prestadoras de servicio turístico para su inscripción ante el Registro Nacional de Turismo. - También en el año 2017 se realizó un acompañamiento a empresarias del sector peluquería en temas de fuerza comercial, creación de técnicas y bioseguridad. - En el año 2018 se desarrolló un programa que consistió en la formación y consultoría a empresas en los siguientes temas: comercial, procesos, HQSE, económico-financiero, organizacional y cooperación.

Meta	Programas
<p>Lograr que 10.000 personas y negocios generen ingresos con acceso a microcréditos</p>	<p>El acceso al crédito es uno de los principales ingredientes para el nacimiento y desarrollo de negocios. Con créditos accesibles y tasas de interés acordes a la capacidad de pago de las empresas se logra promover el desarrollo empresarial.</p> <p>Por lo anterior, la Alcaldía de Barranquilla en asociación con Bancoldex, aunaron esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para crear una línea de crédito para financiar las necesidades de capital trabajo y activos fijos de actividades empresariales que desarrollen personas domiciliadas en el territorio que comprende el distrito.</p> <p>La alcaldía aportó 2 mil millones de pesos entre 2016-2018 con el fin de cubrir la tasa diferencial a la que Bancóldex les presta a estas entidades financieras.</p> <p>En total se colocaron 67.770 millones en entidades financieras para el otorgamiento de microcréditos.</p>
<p>Apoyar a 4.000 iniciativas</p>	<p>El apoyo a 7879 iniciativas empresariales se ha dado mayoritariamente por la Unidad de Apoyo al Empresario, la estrategia de la Alcaldía de Barranquilla que busca fomentar el emprendimiento, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento de habilidades administrativas mediante el desarrollo de procesos de formación, asesoría, mentoría y aceleración empresarial.</p> <p>Además, a través de la Unidad se lleva a cabo Quilla Innova una convocatoria abierta a todos emprendedores y empresarios de la ciudad; que brinda un acompañamiento integral a las MIPYMES que necesiten una consolidación empresarial.</p> <p>Por otro lado, también se llevó a cabo el programa PROBETA que tiene como objetivo apoyar proyectos de base tecnológica y convertirlos en empresas sofisticadas con sólidos modelos de negocio, 100% comercializables.</p> <p>Para el emprendimiento de subsistencia o autoempleo se ejecutó el programa Mi Negocio en Casa, el cual buscó generar nuevas unidades productivas en las áreas de belleza, confección y actividades de mantenimiento domiciliario para el empoderamiento de mujeres y hombres en el Distrito de Barranquilla. Durante la actual administración se apoyó la creación de 1.262 unidades de negocio en el marco de este programa.</p> <p>En el Centro de Oportunidades también se apoyan iniciativas de la población más vulnerable. Se les capacita en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emprendimiento - Cómo acceder a fondos de financiación como Fondo Emprender - Planes de negocio - Ferias comerciales - Entre otros.

Meta	Programas
	<ul style="list-style-type: none"> - Otro de los programas que apoyó iniciativas en la administración saliente fue el plan de integral de sustitución de vehículos de tracción animal que consistió en la sustitución de este medio transporte a las personas que hacen uso de ello e su día a día, por una alternativa de negocio conveniente para ellos y para la ciudadanía en general.
<p>Construir y apoyar 7 clústeres</p>	<p>Los clústeres apoyados en la ciudad salud, turismo, logística, obra blanca, energía y off Shore; con un especial énfasis en los últimos 2 por el potencial que tiene la ciudad en estos sectores.</p> <p>Los clústeres fueron dinamizados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas que apoyaban a empresas pertenecientes de estos sectores. - Participación de la Alcaldía como un actor en las mesas de trabajo de los clústeres. - Estudios específicos de las cadenas productivas de energía y offshore en las que participaron las empresas.
<p>Formular y adoptar 1 plan de ciencia, tecnología e innovación</p>	<p>Con el ánimo de tener lineamientos estratégicos para aumentar las capacidades de ciencia, tecnología e innovación de Barranquilla, en 2017 se inició el proceso de construcción del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI).</p> <p>Este plan fue construido teniendo en cuenta experiencias exitosas como las de Chile, por lo cual se realizó una misión tecnológica para aprender ellas. También se realizó un proceso de investigación para determinar los lineamientos del plan y por último se validó con los actores del ecosistema: empresarios, academia, líderes de juntas de acción comunal, ediles y otras entidades públicas y privadas del entorno.</p> <p>En el marco de la formulación del Plan de CTeI nació el programa Probeta, mencionado anteriormente.</p>

Política: De Atracción de la Inversión: Esta política se enfoca a fortalecer a Barranquilla como una ciudad atractiva para los inversionistas, generando condiciones adecuadas que beneficien el desarrollo de nuevos proyectos empresariales y actividades económicas que le brinden a la ciudad un valor competitivo en áreas donde busque posicionarse, trabajando para lograr un gobierno local confiable, desarrollando proyectos estratégicos de importante impacto sobre la ciudad y la región y mejorando la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes.

Resultados

Programa Promoción de Ciudad. Con este programa se busca promocionar a Barranquilla a nivel nacional e internacional como una ciudad atractiva para el desarrollo de nuevos negocios y del comercio. Lo anterior se logra a través de:

- Comunicaciones (redes sociales, ruedas de prensa, relacionamiento con el sector empresarial, entre otros)
- Participación en ferias y eventos nacionales e internacionales de desarrollo económico y social, sectorial y multisectorial, seminarios de inversión y ruedas de negocios.
- Misiones nacionales e internacionales para la identificación de oportunidades de inversión en mercados estratégicos.
- Reuniones con embajadas y cámaras binacionales en búsqueda de inversiones.
- Acompañamiento a inversionistas instalados, para la identificación de nuevos proyectos de inversión.
- La estrategia “Barranquilla, capital energética” con la cual se posiciona a la ciudad como un territorio con potencial para el desarrollo de la industria offshore de petróleo y gas y el de fuentes de energía no convencionales como la solar, eólica, entre otras.
- Relacionamiento con socios estratégicos como los Estados Unidos con la finalidad de lograr la transferencia de tecnología, conocimientos, experiencias y recursos que permiten apoyar al desarrollo económico y social del territorio.

El siguiente cuadro contempla los resultados entre 2016 y 2019 de acuerdo con las metas asignadas en el Plan de Desarrollo:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Vincular 224 inversionistas	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	224	160	71.1%
Simplificar o automatizar 10 trámites	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	13	9	90%
Suscribir 4 convenios de cooperación	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	0	5	100%
Estructurar un programa de cooperación internacional del Distrito	No.8: trabajo decente y crecimiento económico	0	1	100%

Con la finalidad de conocer el detalle los cumplimientos de cada meta, describe cada resultado:

Meta	Descripción
Vincular 224 inversionistas	Entre 2016 y 2019 se han apoyado 160 proyectos de inversión/reinversión que han representado US 1.257,77 millones. Además, se han generado 9.686 puestos de trabajo gracias al desarrollo de estos proyectos.
Simplificar o automatizar 10 trámites	Los trámites que se han simplificado o automatizado tanto en la Alcaldía como en otras entidades que afectan positivamente la competitividad de las empresas del Distrito han sido los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Espectáculos públicos: En el 2017 se automatizó el trámite de Espectáculos Públicos a cargo de la Secretaría de Gobierno. Este trámite pasó de realizarse en físico a realizarse en línea a través de la página de la Alcaldía en el siguiente link

Meta	Descripción
	<p>http://www.barranquilla.gov.co/component/content/article/384-servicios-en-linea/6999-espectaculos-publicos donde se encuentra el instructivo para realizar el trámite, la radicación de la solicitud, los formularios, requisitos y el respectivo seguimiento. Así mismo, se racionalizó el trámite debido a que se unificó la expedición del certificado en cabeza de la Secretaría de Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catastro + fácil: Desde el pasado 1 de enero del 2017 el Distrito asumió, a través de la nueva Gerencia de Gestión Catastral, las funciones catastrales que antes eran manejadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Al hacerse cargo el Distrito de los procesos catastrales tiene como prioridad de organizar, planear el territorio, para realizar la programación de inversión y para la acumulación de la política pública. Con el ánimo de facilitar las consultas de los usuarios, la Gerencia de Gestión Catastral cuenta con una plataforma on-line llamada Catastro + Fácil donde se puede consultar información del predio como referencia catastral, matrícula inmobiliaria, dirección y demás que antes se hacían presencialmente (http://catastro.barranquilla.gov.co:8080/WebCatastro/index.jsp) - Afiliación online a las cajas de compensación familiar: La afiliación presencial de una nueva empresa ante las Cajas de Compensación Familiar tomaba, en el 2013 según la medición Doing Business del Banco Mundial, 10 días. Gracias a las reformas implementadas en cuento al cambio de la afiliación presencial a una afiliación on-line, este trámite se automatizó en las tres Cajas de Compensación Familiar que operan en Barranquilla y, según la medición Doing Business del Banco Mundial, se redujo a 3 días. - Mejoras el trámite de registro mercantil de la cámara de comercio de Barranquilla: Gracias a la implementación de reformas internas dentro del sistema de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el registro mercantil de las empresas se está tomando en promedio 48 horas hábiles cuando, según los resultados de la medición de Doing Business del Banco Mundial en el 2013, se tomaba 6 días. Estas reformas responden principalmente al fortalecimiento de los procesos para el registro de las nuevas empresas, así como la implementación de nueva tecnología para la consolidación de la información. - Declaración de telefonía: Las empresas de telefonía ya pueden realizar su declaración a través de nuestra página Web, donde se automatizaron todas las funciones aritméticas de cálculo de valores, minimizando errores e inconsistencias, quedando registradas

Meta	Descripción
	<p>automáticamente en nuestra base de datos y generando un documento en pdf con tres copias de su declaración con código de barras con el cual puede ir a cancelar a la entidad bancaria, sin necesidad de hacer presencia en la Alcaldía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industria y comercio (pago de actos): Se mejoró el proceso de presentación de declaraciones por pago de acto. Anteriormente el contribuyente digitaba manualmente el número de acto que deseaba pagar, en la mayoría de los casos digitaban información errada que, al momento de aplicar el pago a la cartera adeudada, esta quedaba en el aire ya que el número de acto digitado por el contribuyente no coincidía con el real, lo cual provocaba que los contribuyentes se acercaran hasta la Alcaldía a reclamar el pago de su declaración. Con esta mejora se impide la digitación manual, ya que al ingresar el Nit, se cargan automáticamente todos los actos que tiene pendiente evitando así inconsistencias al aplicar los pagos y la presencia de contribuyentes en la Alcaldía presentando reclamaciones. - Totems informativos: Se diseñó un Web Service que interconecta los tótems con nuestro sistema, brindando información catastral y de cartera de un predio. Con esta mejora los contribuyentes que se acerquen a la Alcaldía no tendrán necesidad de hacer fila en las ventanillas, minimizando los tiempos de respuesta al contribuyente. - Gabi, asesora virtual de cámara de comercio de Barranquilla: La Cámara de Comercio de Barranquilla creó un software llamado Gabi que vía whatsapp asesora a los empresarios barranquilleros con los trámites relacionados con esta entidad. - Invima en las regiones: Este nuevo proyecto del Invima permite radicar y expedir trámites de alimentos y bebidas en Barranquilla: <ul style="list-style-type: none"> • Registros sanitarios • Permisos sanitarios • Notificaciones sanitarias • Modificaciones automáticas
Suscribir 4 convenios de cooperación	<p>Entre 2016 y 2019 se suscribieron 6 acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de hermandad con la ciudad de Doral, Florida. - Acuerdo de cooperación con Ciudad de Panamá. - Acuerdo de ciudades hermanas con Aberdeen. - Acuerdo de cooperación con la embajada de Canadá (CUSO). - Acuerdo de cooperación con el Ministerio de Asuntos Económicos de Países Bajos y Área Metropolitana de Barranquilla.
Estructurar un programa de cooperación internacional del Distrito	<p>En el 2017 se estructuró un programa de cooperación internacional del Distrito a través de la Cámara de Comercio Colombo Americana AMCHAM.</p>

En materia de promoción de ciudad se lograron otros hitos importantes en el posicionamiento de Barranquilla como un territorio competitivo en Colombia y el mundo. Estos fueron:

- La ciudad logró ingresar al selecto grupo de la Asociación Mundial de Ciudades Energéticas (World Energy Cities Partnership-WECP-). Solo 19 ciudades en el mundo hacen parte de esta organización. Pertenecer a este selecto grupo facilita la interacción entre empresas, instituciones educativas y organizaciones que realicen actividades relacionadas con la energía y el intercambio de conocimiento, contactos y experiencias de la industria, al tiempo que proporciona una red mundial de servicios y recursos de soporte de la industria. La asociación facilita misiones comerciales para que las empresas locales viajen a las ciudades miembros y aprovechen las oportunidades de desarrollo comercial.
- Diferentes entidades y organizaciones de manera articulada y lideradas por la Alcaldía de Barranquilla, lograron posicionar a la ciudad ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como el destino ideal para el turismo de eventos y negocios. Por lo anterior, la capital del Atlántico fue elegida sede del **FOROMIC 2018**, el evento líder en América Latina y el Caribe en temas relacionados a la inclusión financiera y el desarrollo empresarial. Allí asistieron más de 1.500 líderes de entidades financieras provenientes de más de 40 países.

Además, como mayor logro, el BID también le dio el voto de confianza a la ciudad para albergar la Asamblea 61^a de Gobernadores del BID y el BID Invest 2020, donde se esperan más de 5.000 líderes económicos de 48 países.

Se continuó promoviendo a la ciudad como destino de inversión y de realización de eventos, generando las condiciones necesarias tal y como lo muestran los resultados de las metas del Plan de Desarrollo en esta última vigencia. De 56.262 visitantes extranjeros recibidos en el año 2015, la ciudad pasó a recibir hasta julio de este año **81.026 visitantes**, lo que equivale a un incremento superior al 30% triplicando la meta propuesta del 10%. Por su parte, en comparación con el resultado alcanzado en el año 2015, el turismo interno mostró una tendencia de crecimiento anual superior al 50%.

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Diseñar e implementar 1 plan estratégico para el Desarrollo Turístico de la Ciudad	8. Trabajo decente y crecimiento económico	1	1	75%
Actualizar 1 inventario y definir 4 rutas turísticas	8. Trabajo decente y crecimiento económico	2	6	100%
Realizar 24 eventos de promoción	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9	95	100%

EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE: Este programa se enfoca a crear espacios que le permita a la gente el desarrollo adecuado de sus actividades, la interacción entre las personas, de manera que cada una tenga su espacio ambientalmente armónico y lo disfrute plenamente, en relación con sus objetivos y deseos personales o colectivos. Esta política se estructura sobre la base de las siguientes políticas:

1. Política Espacio público para todos.
2. Política Volver al río.
3. Política de Recuperación del centro histórico.
4. Política de Adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
5. Política techo digno para todos.

Política: Espacio Público Para Todos. Busca mejorar el índice cualitativo y cuantitativo del espacio público, estableciendo una red de parques entre los existentes y los nuevos; la generación de espacios públicos que potencien los factores urbanos existentes y el proceso de transformación de la zona convergente al río, con la consolidación del proceso de revitalización y/o renovación del centro histórico y los espacios públicos de arroyos para la mitigación de riesgos.

Resultados

Programa Espacio Público para Todos. Este programa apunta a realizar acciones específicas en el espacio público total y efectivo tendiente a regenerar el existente y concebir nuevos espacios para los ciudadanos. La adopción y puesta en marcha del **Plan Maestro de Espacio Público -PMEP-** El documento que lo adoptará se encuentra para revisión en la Secretaría Jurídica Distrital.

En cuanto a la **Recuperación de espacios públicos** en el Distrito se ha superado ampliamente la meta propuesta al recuperar durante el cuatrienio **105.101 metros cuadrados** de espacio público discriminados así:

RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO. 2016-2019		
Año	Descripción	Área
2016	Boulevard de la calle 17, sector de la K 15 a la K 18,	12.973
2017	Plaza de la cerveza K 1 C 45;	17.189
2018	C 72, entre K 46 a la 54 (Carulla);	22.739
2019	K 8B entre C 9a y 12a, acera norte, acceso al nuevo puente sobre el Río; Sector de la ciénaga de mallorquín	52.200
TOTAL		105.101

Para la generación de **nuevos espacios** mediante el proyecto Construcción de nuevo espacio público efectivo durante el cuatrienio y hasta la fecha, se han construidos **56.940 M2** de nuevo espacio público efectivo para el disfrute ciudadano (Parque Bicentenario, Plaza Hospital, Malecón Unidad Funcional I y II). Continúan los trabajos de la II, III y IV Unidad

Funcional del Malecón, que completarían los 250.000 M2 de espacio público efectivo. Así mismo, Invías desarrolla las obras de estabilización de la ladera de Campo Alegre, donde se espera habilitar, además de la Carrera 38, una zona recreo deportiva con pista de ‘mountain bike’, ‘canopy’, muros de escalar, caminatas aéreas, ‘bungee’ y hasta un mirador.

Además de la recuperación y generación de nuevo espacio público se destaca su mantenimiento que en el período de gobierno llegó a 2.400 M2 de espacio público-andén-que presentaba deterioro o ha sido afectado por las obras hidráulicas que viene realizando la Alcaldía, con la orientación de la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI.

Programa Andenes para que Andemos. Este proceso busca habilitar las franjas peatonales o andenes haciéndolas accesibles e inclusivos, donde todos los ciudadanos podamos transitar sin obstáculos, sin barreras arquitectónicas y sin exponer la integridad física.

Durante el cuatrienio y a la fecha, según información suministrada por la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI- se ha logrado rehabilitar y entregado el boulevard de la carrera 54, tramo de la calle 64 hasta la calle 76, con 2.661 ml de boulevard restituido y 5.568 M2 de espacio paisajístico adecuado; y el boulevard de la Carrera 46 tramo de la calle 74 hasta la calle 84, con 2.670 ml de boulevard restituido y 4.460 M2 de espacio paisajístico adecuado, para un total de 5.331 ml de boulevard restituido y **10.028 M2 de espacio paisajístico** adecuado para el disfrute ciudadano.

Por otro lado, se viene adelantando trabajos de restitución y adecuación paisajística en el boulevard de la carrera 38 entre la calle 69 a la calle 72; en el boulevard de la carrera 46, tramo de la calle 84 hasta la calle 96; entre otros, para su mejoramiento.

Programa Todos al Parque. Con el propósito de ampliar la oferta de espacios recreativos y de esparcimiento a las comunidades de la ciudad para el aprovechamiento de su tiempo libre, la Administración Distrital inició la construcción de una red de espacios públicos adecuados y disponibles para el entretenimiento mediante uno de los proyectos de mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Durante el presente gobierno se adelantó la **construcción y restauración de 141 parques** que constituyen la recuperación más de **un millón de metros cuadrados** aproximadamente, incorporando nuevas áreas de recreación con espacios accesibles, con identidad y mobiliarios que permitan mejorar la seguridad y embellecimiento de la ciudad, haciéndola mucho más amigable para propios y visitantes.

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Plan maestro regulado y en ejecución		0	1	100%
Aumentar a 90,000 m2 el área de espacio público recuperada	9. Industria, innovación, infraestructura	60.829 M2	165.781	100%

Aumentar a 2m2 el espacio público efectivo construido por habitante	9. Industria, innovación, infraestructura	1,02M2	0.0294	1.5%
Realizar mantenimiento a 2000 m2	9. Industria, innovación, infraestructura	NA	3924	100%
Recuperar 9700 m2 de andenes y boulevares	9. Industria, innovación, infraestructura	NA	289590	100%
Recuperar 160 parques y zonas verdes	9. Industria, innovación, infraestructura	90	141	88.1%

Política: Volver Al Río. Esta política consolida el modelo de ordenamiento territorial sobre la ribera occidental del río Magdalena, sus canales y el Distrito Central, generando más zonas verdes y espacios públicos escénicos entorno al río que contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, así como el adecuado aprovechamiento del mismo para impulsar la competitividad de la ciudad en términos logísticos y portuarios, a partir de la ejecución y formulación de los diferentes instrumentos de planificación y gestión del suelo establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Resultados

La puesta en operación del Centro de Eventos y Exposiciones y la Unidad de Actuación Urbanística mediante la cual se desarrolla el sector de La Loma, son una muestra del gran avance que ha tenido la administración distrital en su política de Volver al Río.

A los anteriores se suma el proyecto urbanístico más relevante para que la ciudad tenga el tan anhelado acceso al Río, el **Gran Malecón**, que se ha constituido como una sola actuación junto con la **Avenida del Río y el Corredor Verde** el cual se ejecutó en cuatro etapas de construcción que constituyen 4 unidades funcionales conformadas por una avenida en doble calzada y moderna iluminación con luces led, malecón de 70 metros de ancho con amplios andenes, un hermoso paseo peatonal y parque de 50 metros, y amoblamiento urbano con losetas, ciclovía, parques, canchas deportivas, zonas culturales y comerciales frente al río.

Gran Malecón, Avenida del Río y Corredor Verde		
Etapa	Ubicación	Área en metros cuadrados
UNIDAD FUNCIONAL 1	Ribera del río magdalena, entre el malecón puerta de oro y la calle 79	51.842
UNIDAD FUNCIONAL 2	Ribera del río magdalena distrito de Barranquilla, entre calle 78 y calle 72	127.460
UNIDAD FUNCIONAL 3 Y 4	Ribera del río magdalena, entre la prolongación de la calle 72 y la glorieta de la avenida al río, a la altura del canal La Teblaza	50.371

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Formulación de un plan de Recuperación del Sector de Barlovento	9. Industria, innovación, infraestructura	0	0	0
Construir 5 Km de la Avenida del Río (Gran Malecón, Corredor Verde y Avenida del Río)	9. Industria, innovación, infraestructura	1,5 Km	2.7	54%
Formulación de un plan de Renovación Urbana del entorno del río	9. Industria, innovación, infraestructura	0	4	100%
Construcción de una sede de la Alcaldía	9. Industria, innovación, infraestructura	0	0,05	5%
Construcción del Centro Eventos	9. Industria, innovación, infraestructura	NA	1	100%
Diseñar y poner en ejecución una Unidad de Actuación Urbanística en el Malecón de Las Flores	9. Industria, innovación, infraestructura	NA	1	75%
Mantener la navegabilidad del río en 10 metros de calado	9. Industria, innovación, infraestructura	10	10	100%
Lograr la recuperación de 8.3 Km de caños	9. Industria, innovación, infraestructura	6,7 Km	22.5	100%

Política: Recuperación del Centro Histórico. Esta política trata de rehabilitar, revitalizar y reconstruir ámbitos estratégicos y emblemáticos del centro histórico de Barranquilla, para mejorar las condiciones de espacialidad, habitabilidad, y coexistencia de usos, mejorando las dotaciones de servicios públicos, los espacios verdes, las plazas y plazoletas, así como equipamientos necesarios requeridos para la atracción de inversiones y nueva población al centro.

Resultados

Programa El Centro es Tuyo. Este programa, constituye una ruptura con las dinámicas negativas que han venido afectando al centro histórico de la ciudad, generando alternativas de transformación y rehabilitación que abran opciones de cambio en su función socioespacial y optimización como sistema urbano, a través de los siguientes proyectos:

El Proyecto de **Reubicación de Vendedores estacionarios/ambulantes**, que durante el cuatrienio, y a septiembre de 2019, la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público ha realizado la reubicación/relocalización temporal de **473 vendedores** estacionarios/ambulantes con reconocimiento institucional, ocupantes del espacio público en la Galería Artesanal 72-Estadio y Vías del Centro.

Por otro lado, con la obra del espacio público especializado conocido como “Robertico”, ubicado en la calle 30, entre carrera 42 y carrera 42B, una vez se logre concluir los trabajos de adecuación del mobiliario, de la conexión de algunos servicios públicos, entre otros, se procederá al traslado de 179 vendedores estacionarios. Así mismo, se adelantan los trabajos de los proyectos el "Paseo del Sabor" donde se reubicarán 50 vendedores y la "Esquina del Arte", donde se trasladarán 32 vendedores, todos ellos con reconocimiento institucional que realizan desde hace décadas la ocupación del espacio público del centro histórico.

Para la **Peatonalización de Vías en el Centro Histórico** se ejecutaron obras de rehabilitación vial y mejoramiento urbano en la carrera 41-41b-42 entre calles 30-31-32 y la calle 33 entre carreras 40-41 y 42-43, el cual consiste específicamente en obras de rehabilitación vial pensando en el peatón y representa **11.400 m2 de recuperación** del espacio público, fundamentado en la construcción de vías con concreto estampado, drenajes y conducciones pluviales, renovando e instalando mobiliario urbano pertinente para la convivencia del entorno.

A la fecha, la Alcaldía recibió los seis (6) tramos de vías peatonalizadas, con los elementos de mobiliario programado, incluidos los **413 módulos**, donde se relocalizarán temporalmente igual número de ocupantes del espacio público del centro histórico con reconocimiento institucional para continuar con sus actividades comerciales.

Al anterior proyecto se le sumó la **subterranización de redes de servicio** que a septiembre fue terminada en un 100% con respecto la infraestructura física, a la espera que los operadores de los servicios, como propietarios de las redes, ejecuten el traslado y/o subterranización del cableado tal como se tiene programado.

Importante destacar la **Construcción del Gran Mercado Público** (MERCADO EPM) iniciada en diciembre de 2017 con plazo de ejecución junio de 2020 que incluye la reparación de cubiertas, pisos, pintura interior, fachadas, mejoramiento de columnas, construcción de baños, trabajos de impermeabilización y mejoramiento de los drenajes y presenta un avance del 15% en su ejecución física.

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Aumentar a 1100 los vendedores reubicados	9. Industria, innovación, infraestructura	408	473	43%
Peatonalizar 11400 mt de vías para organización de comercio	9. Industria, innovación, infraestructura	0	13216	100%
Construir 1 Mercado Público	9. Industria, innovación, infraestructura	0	50%	50%
Recuperar 2140 ml de espacio público para red de servicios subterranizados	9. Industria, innovación, infraestructura	NA	2520	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Construir 24.000 m2 de la segunda etapa del Par Vial de la Carrera 50	9. Industria, innovación, infraestructura	0	24000	100%

Política: De Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo. La política de adaptación al cambio climático aborda de manera integral la gestión del riesgo de desastres como un proceso social en el que todos somos responsables, mediante el uso y ocupación sostenible del territorio, desplegando oportuna inversión de recursos sociales y económicos, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo de la ciudad en relación con la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental.

Resultados

Programa Conviviendo con el Medio Ambiente. El Establecimiento Público Ambiental cuenta a partir del mes de octubre de 2018, con el **Laboratorio de calidad ambiental del Distrito**, cuya actividad en este momento se enfoca en la línea Aire y Ruido, donde para la matriz aire se adelantan los procesos de acreditación para las mediciones de los parámetros PM10, PM2.5, CO2, NO2 y O3, y para la matriz ruido los parámetros de ruido ambiental y emisión de ruido.

Este laboratorio cuenta con los equipos de medición de flujo MESALAB BIOS DEFENDER 520, SONOMETRO CASELLA CEL-63X y EL GENERADOR DE OZONO 2D TECHNOLOGY 306 equipos de alta tecnología, debidamente calibrados para el cumplimiento de los requisitos de la ONAC, y El IDEAM.

Para la **adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático** la Autoridad Ambiental del Distrito desarrolló las fases 1 y 2 del Plan de Adaptación y Mitigación de los Efectos de Cambio Climático, de acuerdo a la Hoja de Ruta establecida por el MADS para la formulación de los mismos, dando por concluida la etapa de identificación de medidas encaminadas a reducir el riesgo climático, medidas de adaptación y efectos asociados a la variabilidad y al cambio climático.

El cuanto a la **Educación Ambiental** como eje transversal en los procesos de la política ambiental se han **capacitado 36.384 personas** en temas ambientales en las instituciones educativas del Distrito, en su mayoría líderes comunitarios, red de jóvenes ambientales, comunidad afrodescendiente, comunidad en general, universidades y organizaciones públicas y privadas y a las asociaciones de recuperadores ambientales superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2019.

La **Red de Monitoreo de la Calidad del Aire** se encuentra operando con tres estaciones automáticas, dos fijas y una móvil, localizadas en la escuela de policía Antonio Nariño, Parque Tres Ave MARIAS y la Universidad del Norte respectivamente, las cuales evalúan los siguientes parámetros: PM10, PM2.5, CO2, NO2 y O3, junto con sus variables meteorológicas, temperatura, radiación solar, humedad relativa, precipitación velocidad y dirección del viento.

Se ha preparado y presentado un proyecto para una nueva estación, al Sistema General de Regalías para recursos de asignaciones directas que tiene el Distrito.

Para el 2018 se actualizó el **mapa de ruido para la ciudad de Barranquilla** de acuerdo a la resolución 627 de 2006. Se realizaron mediciones en 150 puntos en las 5 Localidades teniendo en cuenta las quejas recibidas y el cálculo estadístico para número de muestras. Al final se obtuvo mapa diurno, nocturno, festivo y por conflicto de ruido en la ciudad. Además de esto fue base establecer el plan de seguimiento ya que se identificaron los puntos críticos por emisión de ruido

En el 2018 se ejecutó el proyecto de **Monitoreo y control a los cuerpos de agua** en jurisdicción de EPA BARRANQUILLA, en el marco del programa Gestión Integral del recurso hídrico. Las muestras fueron tomadas en 10 puntos del sistema de caños, Ciénaga de Mallorca y Arroyo León con el fin de determinar la calidad del agua.

En desarrollo de programa “Conviviendo con el Medio Ambiente”, la entidad hoy viene desarrollando el proyecto “**Siembra Barranquilla**” el cual tiene como meta realizar la arborización y el embellecimiento urbano, con la **siembra masiva de 250.000 árboles** que embellecerán los espacios seleccionados y garantizarán el mejoramiento ambiental y urbano de los entornos.

Programa Barranquilla Sin Arroyos. En la gestión ambiental se destacan la canalización, rectificación y limpieza de arroyos en las cuencas occidental y oriental, donde además de evitar los riesgos de inundación y sanitario se resuelven graves problemas de movilidad.

Nombre	Longitud en Kilómetros	Vías Intervenidas
Arroyo Carrera 21	3.28	Carrera 21 entre calles 30 y 31 Carrera 21 entre calles 31 y 37 Carrera 21 entre calles 37 y 53D
Arroyo Calle 76 y 75	2.39	Calle 76, entre carrera 44 y carrera 53 Calle 75, entre carrera 43 y carrera 52 Carrera 52, entre calle 75 y calle 76
Arroyo La Felicidad	3.24	Calle 48, entre carrera 54 y carrera 44 Carrera 44, entre calle 48 y calle 53 Calle 53, entre carrera 44 y carrera 43 Carrera 43, entre calle 53 y calle 63b Calle 63b, entre carrera 43 y carrera 39b

Nombre	Longitud en Kilómetros	Vías Intervenidas
		Calle 54, entre carrera 43 y carrera 37
Arroyo Hospital	2.38	Carrera 29, entre calle 45 y calle 42. Calles comprendidas desde 42 a 38 y carreras entre 29 y 35. Carrera 35, entre calle 38 y caño de la ahuyama
Arroyo Calle 91 y 92	1.64	Calle 91, entre Carrera 65 Y Carrera 52b Carrera 52d, entre Calle 91 Y Calle 92 Calle 92, entre Carrera 52d Y Carrera 51b Carrera 64 entre Calle 90 Y 91. Longitud.
Arroyo Carrera 65	2.17	Carrera 65, Entre Vía 40 Y Calle 64 Calle 49, Entre Carrera 64 Y Carrera 65 Calle 59, Entre Carrera 53 Y Carrera 64 Carrera 64, Entre Calle 59 Y Calle 49 Carrera 53, Entre Calle 59 Y Calle 61 Calle 61, Entre Carrera 50 Y Carrera 53 Carrera 50, Entre Calle 61 Y Calle 62 Calle 62, Entre Carrera 50 Y Carrera 45
TOTAL	15,1 kms	

Programa Defensa del Medio Ambiente. Se continúa con los programas de control y educación ambiental logrando sensibilizar a un importante número de personas y en caso contrario aplicando el **comparendo ambiental**.

Más de 700 operativos de control al medio ambiente, con énfasis en los puntos identificados en el PGIRS como críticos, donde se resalta la recuperación del Cementerio Santa María.

Socialización en colegios, parques, comunidad especialmente la de los puntos críticos en disposición final de los residuos sólidos, resaltando la importancia de la comunidad en estos espacios que propenden a la sostenibilidad del medio ambiente.

Programa Conocimiento del Riesgo de Desastres. Con la ejecución del proyecto Formación de Líderes Institucionales y Comunitarios en Gestión del Riesgo, se ha generado una mayor conciencia del riesgo de desastres en la ciudad a través de la apropiación de los conceptos y principios definidos en la Ley 1523 de 2012 y se han desarrollado acciones como:

- Conformación de Comités Comunitarios en Gestión del Riesgo de Desastres en barrios ubicados en zona de inundación y/o remoción en masa. Hasta la fecha se han conformado **14 Comités Comunitarios**
- Implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres en más de **1.500 Hogares** de Bienestar Familiar. Con esta actividad se busca mejorar los niveles de percepción del riesgo, generar corresponsabilidad ciudadana frente a la generación del riesgo y

umentar los niveles de participación de las madres comunitarias, padres de familias y demás profesionales que trabajan con los hogares de Bienestar Familiar.

Se destaca la labor realizada en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito con miras al mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de los infantes y adolescentes en el contexto escolar, tanto en la escuela pública como en la privada con un proceso de fortalecimiento comunitario e institucional adelantando de manera permanente obteniendo los siguientes resultados:

- Año 2016: 20.483 Personas socializadas
- Año 2017: 28.487 Personas socializadas
- Año 2018: 73.335 Personas socializadas
- Año 2019: 924 Personas socializadas hasta la fecha

Programa Reducción del Riesgo de Desastres. Mediante monitoreo de las obras de ingeniería para el **control y mitigación de riesgos** por remoción en masa e inundación ejecutadas en el Distrito se ha mantenido un acompañamiento continuo, a través de visitas técnicas, en las obras de mitigación como la Canalización de Arroyos, Recuperación de Rondas Hídricas ya canalizadas y la Construcción del muro de contención sector el Rubí. Se solicitaron y se avanzó en la revisión de los planes de contingencia de cada una de estas obras de mitigación y control que actualmente están siendo ejecutadas.

Para la **Identificación, Análisis y Evaluación del Riesgo de Desastres** en Distrito se ha trabajado en tres (3) grandes actividades: adoptar el Plan Distrital de la Gestión del Riesgo de Desastres, seguimiento a la ejecución del Plan de Laderas y gestionar la contratación del estudio de riesgo.

La Oficina de Gestión del Riesgo realiza continuamente visitas técnicas para monitorear el comportamiento actual de la amenaza y/o vulnerabilidad y riesgo en inmuebles, obras, infraestructuras, establecimientos públicos y privados, instituciones educativas y demás, con el fin de determinar la probabilidad de materialización y establecer y/o recomendar acciones de alerta, de intervención correctiva y/o prospectiva. Hasta la fecha se han realizado aproximadamente **4.529 informes técnicos**, derivados de visitas. Así mismo como resultado de dichas inspecciones técnicas se han otorgado **ayudas humanitarias** consisten en:

Subsidios de arrendamiento temporal: 992 familias beneficiadas

Materiales de construcción y otros: 3229 familias beneficiadas

Además, se realiza inventario de Inmuebles postulados para Exoneración de Impuestos para los inmuebles afectados y localizados en zonas de amenaza del Distrito para que puedan acceder al beneficio de Exoneración de impuestos, esto de conformidad con el Decreto 0972 del 2011. Hasta la fecha se tiene una base de **1.712 predios** presentados ante el comité responsable de emitir la exoneración.

En este mismo orden se ha llevado el procedimiento administrativo para que 523 inmuebles situados en zonas de amenaza por remoción en masa e inundación sean adquiridos por el Distrito o reubicados mediante subsidio de vivienda. Se han realizado 420 fichas de cambio de estado de afectación del registro único de damnificados de DESTRUCCIÓN PARCIAL A DESTRUCCIÓN TOTAL reportados en la base Nacional Dane – con el propósito de que sean postulados para subsidios de Vivienda gratuita otorgados por el Gobierno.

Se han realizado **censos en rondas hídricas** como la del Arroyo San Luis, encontrándose 46 familias ocupando e invadiendo un kilómetro de la ronda hídrica, de las cuales a 10 se les dio ayuda humanitaria y a través de acta de compromiso efectuaron evacuación voluntaria. Así mismo se realizó la recuperación de 1 Km más de ronda hídrica a orillas del arroyo El Salao a la altura del barrio los Olivos.

Se han realizado **Campañas de Comunicación Masiva** para promover la conciencia sobre el riesgo de desastre y haya una reducción en la materialización del riesgo con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones en temas como: "Temporada de Lluvias", "Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias - Con diversos escenarios de Riesgo" y "El Riesgo no se va de vacaciones.

Como apoyo a la **Atención A Migrantes**, por directriz nacional, la oficina apoyó la realización del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos -RAMV- del 6 de Abril hasta el 8 de Junio de 2018 tuvo como objetivo ampliar la información sobre la migración de venezolanos en las diferentes ciudades y/o municipios del país. Esta actividad se obtuvo una base de 24.469 censados. La información recaudada servirá como soporte para la formulación y diseño de la política integral de atención humanitaria y preparar la oferta de servicios.

Programa Preparación y Manejo del Desastre. Además de la formulación y adopción de su Plan de Gestión del Riesgo para el Distrito y en particular para la Ladera Occidental se ha organizado la Oficina conforme a los procesos establecidos en la norma y ahora se dispone, luego de su formulación mediante trabajo concertado con los actores involucrados, adoptar la **Estrategia de Respuesta a Emergencia** a fin de proteger la vida, los bienes económicos, sociales de los habitantes del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.

Programa Servicio Bomberil Eficiente. Nuestro Cuerpo Oficial de Bomberos ha alcanzado un importante fortalecimiento institucional, evidenciado en una sólida infraestructura física, en cantidad y calidad de máquinas, en dotación de equipos de protección personal, en mayor número de bomberos y bomberas al servicio de nuestra comunidad. Todo este plan estratégico, sin duda ha dignificado a nuestro equipo, volviéndonos más competitivos y referentes a nivel nacional.

La construcción, dotación y puesta en funcionamiento de **cuatro nuevas estaciones**, para contar así con 5 en total, localizadas una en cada Localidad del Distrito, nos ha permitido descentralizar la operación que antes teníamos sólo en la Estación Once de Noviembre, garantizando la cobertura geográfica de toda la ciudad para la atención de emergencias y optimizando nuestros tiempos de reacción al llegar en menos de 5 minutos al sitio de llamado, logrando de esta manera, ser más eficaces en la oportunidad del servicio y mejorar considerablemente la percepción ciudadana de auxilio, salvaguardia, seguridad y tranquilidad.

Con esta nueva capacidad y distribución de nuestra institución, brindamos apoyo en los municipios pertenecientes al Área Metropolitana y también en las carreteras interdepartamentales, especialmente en la Vía Barranquilla-Ciénaga.

Basándonos en la experiencia de los oficiales de servicio y la ayuda de herramientas tecnológicas como el Google Maps y el GPS, hemos enfocado el área de atención de cada estación basados en el tiempo más rápido de respuesta.

Adicionalmente, de **7 máquinas pasamos a catorce (14)** donde se resaltan:

- 2 máquinas de extinción de incendios, con capacidad de 1.000 galones de agua y 100 galones de espuma, que permite atender todo tipo de incendios, desde estructurales hasta incendios de hidrocarburos, convencionales y forestales, entre otros.
- 1 máquina Escalera de 56 metros de alcance, la cual tiene capacidad para llegar hasta el piso 25 de una edificación y además trabaja tipo ascensor, es decir, que sube en línea recta y tiene cabida hasta para 4 personas.
- 2 máquinas de extinción de incendios, con capacidad de 1.000 galones de agua y 100 galones de espuma, que permite atender todo tipo de incendios, desde estructurales hasta incendios de hidrocarburos, convencionales y forestales, entre otros.
- 1 carrotanque (Cisterna) con capacidad de 3.500 galones de agua.
- 1 máquina Hazmat, especializada y de alta tecnología, única en la región Caribe para atender emergencias con materiales peligrosos y sustancias químicas, que se puedan presentar en todos los corredores industriales de la ciudad y su área metropolitana.

Con este nuevo esquema operacional de nuestras 5 estaciones en Barranquilla, se habilitaron 3 escuadras de servicio por cada estación, lo cual incrementó nuestro talento humano capacitado en un 168 %, pasando **de 60 bomberos a 161 en la actualidad**, con el valor agregado de contar por primera vez en nuestro equipo, con el concurso de 8 mujeres.

Las siguientes son las metas contempladas en el Plan de Desarrollo y su cumplimiento al final del período:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Canalización y rectificación de 45 KM de cauce de los arroyos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	29	10.6	23,6%
Dotación y operación de un Laboratorio Ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	85%
Ejecución de 1 Proyecto de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	100%	100%
Sensibilizar a 24.000 personas sobre educación ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles	7.826	36.384	100%
Operación de 5 estaciones de monitoreo de la Calidad del Aire	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	3	60%
Elaboración de 1 Mapa de ruido	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Mantener el monitoreo del 100% de los cuerpos de agua	11. Ciudades y comunidades sostenibles	100%	100%	75%
Creación de 3 ecoparques que permitan desarrollar actividades como campañas de educación ambiental, senderos ecológicos, exhibición de fauna silvestre, recreación pasiva y un contacto directo con la naturaleza	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	2	66,7%
Sembrar o resembrar 250,000 árboles	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	103.665	41.5%
Canalizar, limpiar o rectificar anualmente 50 Km de arroyos y caños de la Cuenca Occidental	11. Ciudades y comunidades sostenibles	50	16.1	70.1%
Habilitar y canalizar 9.2 Km de arroyos de la Cuenca Oriental para tránsito vehicular y peatonal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	16	100%
Estructurar, unificar y mantener un Programa del Comparendo Ambiental	13. Acción por el clima	0	1	100%
Entregar 20 elementos y equipos para la operación logística del Comparendo Ambiental	13. Acción por el clima	0	16	80%
Realizar 800 operativos para la Promoción y el Fortalecimiento de los	13. Acción por el clima	574	810	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Procesos en la Aplicación y Socialización del Comparendo Ambiental				
Actualizar 1 documento de caracterización de escenarios de riesgo	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Formar 2000 líderes comunitarios en gestión del riesgo	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	2000	100%
Realizar 8 campañas de socialización	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	8	100%
Realizar en cada vigencia 1 Informe de seguimiento a las Obras de ingeniería para el control y mitigación de riesgos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Recuperar 30 rondas de arroyo canalizadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	14.9	49.7%
Constituir un Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres conforme a Ley 1523 de 2012	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	95%	95%
Constituir y poner en operación un Sistema de Alerta Institucional y Comunitario	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	77.5%	77.5%
Apoyar al 100% de familias afectadas por desastres naturales con ayuda humanitaria	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	100%	100%
Aumentar a 4 las Estaciones de Bomberos construidas y dotadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	5	100%
Mantener cada vigencia la dotación de elementos de protección y equipos de auto-contenido	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	100%	100%
Diagnosticar e intervenir al 100 % de vehículos, motocicletas y estaciones	11. Ciudades y comunidades sostenibles		100%	100%
Construcción y poner en funcionamiento 1 Escuela Distrital para Formación de Bomberos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	50%	50%

Política: Techo Digno Para Todos. Esta política busca promover el acceso a la vivienda digna mediante la asignación de subsidios de vivienda nueva, nacional y Distrital, en proyectos de Viviendas de Interés Prioritarios VIP y Viviendas de Interés Social VIS, como también la titulación de predios, beneficiando de manera especial a los hogares y asentamientos humanos urbanos en situación de pobreza, vulnerabilidad social y precariedad del hábitat. Así mismo, esta política busca mejorar la calidad de vida a aquellas familias que viven en precarias condiciones a través del Programa Mejoramiento de Vivienda, e igualmente articular el beneficio habitacional con el entorno, mediante el Programa “Mejora tu Barrio” y el acompañamiento social a las familias beneficiadas.

Resultados

Para acogerse a la política nacional de vivienda las entidades territoriales deben propiciar su implementación garantizando la disponibilidad de tierra y servicios públicos básicos.

Programa Casa Para Todos. En el marco del Convenio 0016 del 27 de julio de 2010 con el propósito de disminuir el déficit cuantitativo habitacional se inicia el **Macroproyecto “Villas de San Pablo”**, a través del cual se pretende incrementar la oferta de suelo para los programas de Viviendas de Interés Social – VIS y Viviendas de Interés Prioritario – VIP, con nuevas formas de cooperación en procura de una ciudad ordenada, productiva con mayores oportunidades para los sectores menos favorecidos de la población, con acciones coordinadas entre la Nación, el Distrito, el sector privado y la comunidad.

A la fecha, el Macroproyecto cuenta con la siguiente dotación de equipamiento: Megacolegio, Puesto de Atención de Salud Oportuna -PASO, CAI, Biblioteca, Punto Vive Digital, Centro de Primera Infancia, Parque Multideportivo y Módulo SENA.

En este Macroproyecto adicional a las familias que adquieren con recursos propios una vivienda, se encuentran ubicados los hogares beneficiarios por los programas 100 Mil Viviendas Gratis del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT, Damnificados del Fondo de Adaptación y aquellos beneficiados por el subsidio familiar de vivienda urbana por parte del Distrito de Barranquilla, con ocasión a fallos judiciales.

Para el periodo 2016-2019 en el Macro se construyeron **717 viviendas VIP**, de las cuales 19 recibieron subsidio de vivienda urbana distrital.

El programa de subsidio de vivienda **Mi casa Ya**, reglamentado por el Decreto 0428 de 2015, es un programa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, para facilitar la adquisición de vivienda nueva urbana a hogares que tienen ingresos de hasta 8 SMMLV y carecen de vivienda propia.

Según el informe estadístico de Coordinada Urbana - Camacol, **18.972 viviendas** nuevas en la modalidad VIS -VIP fueron comercializadas entre los años 2016-2019, así:

AÑO	VIVIENDA VIP	VIVIENDA VIS
2016	856	2.626
2017	2.327	3.818
2018	980	3.213
2019	1.441	3.711
TOTAL	5.604	13.368
	18.972	

Cabe anotar, que en el marco del Programa de Vivienda Mi Casa Ya, se desarrolló el proyecto **Cayenas II y III Etapa**, el cual cuenta con 420 apartamentos y un total de **720 viviendas**, de las cuales 300 se construyeron en el marco del programa de esfuerzo territorial en la vigencia anterior.

Con fundamento en el Convenio Interadministrativo No.012017002331, se viene ejecutando el **Proyecto Habitacional Lluvia de Oro**, el cual consta de **536 viviendas** ubicadas en el municipio de Malambo Atlántico dirigidos a hogares que fueron desplazados involuntariamente por estar ubicados en zonas objeto de intervención (Barranquillita, Barlovento y La Loma, Subzona Barranquillita), ya sea por encontrarse en alto riesgo no mitigable o por la ejecución de programas y proyectos de renovación urbana.

A la fecha **536 hogares** recibieron la asignación de un subsidio familiar de vivienda nacional y distrital otorgados por FONVIVIENDA y el Distrito respectivamente. Actualmente se adelanta la construcción de las viviendas.

Adicional a lo anterior, en el Distrito, se viene impulsando el programa de Arrendamiento y Arrendamiento con Opción de Compra **“Semillero de Propietarios”**, de conformidad con el Decreto 2413 de 2018. Intervienen en este programa los siguientes agentes y recursos: Hogares beneficiarios, Gestor Inmobiliario, Sociedad Fiduciaria, Subsidio familiar de vivienda aplicable al canon de arrendamiento 0.6 SMMLV, Porcentaje del canon a cargo del hogar, Aporte del Hogar mínimo 0.25 SMMLV.

Los siguientes son los proyectos ejecutados o en ejecución para la oferta de vivienda en el período 2016-2019:

PROYECTO VIVIENDA NUEVA 2016-2019	ESTADO	PROYECTO VIVIENDA NUEVA 2016-2019	ESTADO
Ciudad Caribe	Entregado	Caribe Plaza	Construcción
Vipa Caribe Verde	Entregado	Caribe Plaza 2	Preventa
Vipa Verde	Entregado	Cayenas Segunda Y Tercera Etapa	Entregado
Agora Multifamiliar	Construcción	Ciudad Caribe	Construcción
Alameda Del Rio Alondra	Construcción	Ciudad Caribe La Floresta	Construcción
Alameda Del Rio Azulejo	Construcción	Condominio Las Palmas.	Entregado

PROYECTO VIVIENDA NUEVA 2016-2019	ESTADO	PROYECTO VIVIENDA NUEVA 2016-2019	ESTADO
Alameda Del Rio Canario	Construcción	Encanto Caribe	Preventa
Alameda Del Rio Conjunto Torcaza	Entregado	Firenze Apartamento	Preventa
Alameda Del Rio Conjunto Tucán	Construcción	Koralia	Construcción
Alameda Del Rio Gaviota	Construcción	Palmeras Del Caribe	Construcción
Alameda Del Rio Golondrina	Construcción	Parque Residencial Colina Real	Entregado
Alameda Del Rio Gorrión	Construcción	Parques De Bolívar Barranquilla	Construcción
Alameda Del Rio Guacamaya	Construcción	Puerta Dorada Arrecife	Construcción
Alameda Del Rio Mirla	Preventa	Puerta Dorada Coralina	Construcción
Alameda Del Rio Paloma	Construcción	Puerta Dorada El Lago	Preventa
Alameda Del Rio Pardela	Preventa	Puerta Dorada La Isla	Construcción
Alameda Del Rio Pelicano	Preventa	Ribera Alta La Concepción	Preventa
Alameda Del Rio Perdiz	Construcción	Torres De La Macarena	Construcción
Alameda Del Rio Ruisenor	Preventa	Villa Lorena	Entregado
Alameda Del Rio Ruisenor II	Preventa	Villa Lorena II	Preventa
Alameda Del Rio Tórtola	Preventa	Villa Nova	Construcción
Alameda Del Rio Turpial	Preventa	Villa Paulina	Preventa
Altos De Caribe Verde	Construcción	Villas De San Pablo Etapa 3 Alamos	Construcción
Bávaro	Preventa	Villas Del Caribe	Construcción
Brisas Del Caribe	Construcción		

Seguidamente, se relaciona el total de subsidios otorgados por el nivel nacional y distrital:

AÑO	SUBSIDIOS MVCT	VALOR	SUBSIDIOS DISTRITALES	VALOR
2016	1481	\$ 28.848.176.092	15	\$ 733.634.020
2017	1186	\$ 23.183.259.538	149	\$ 986.125.638
2018	1952	\$ 39.905.841.360	149	\$ 1.154.669.826
2019	1808	\$ 37.719.969.720	81	\$ 536.081.722
TOTAL	6427	\$ 129.657.246.710	394	\$ 3.410.511.206

Por último, se detalla a continuación los lotes habilitados para desarrollo de vivienda en el periodo 201-2019:

PLANES PARCIALES ADOPTADOS - CUADRO GENERAL DE AREAS (Ha) 2016-2019										
No	Nombre Plan Parcial	Área (Ha)	ANU (Ha)	Área Útil (Ha)	Clasificación Suelo	ACTIVIDAD RESIDENCIAL (Ha)				DECRETO DE ADOPCIÓN
						VIP	VIS	NO-VIS	Área Total	
1	Granja Catalina	29,80	25,45	19,77	Expansión	2,26	0,00	0,00	2,26	Decreto 0776 de oct 21-2016
2	Bosques del Genovés***	17,57	16,91	8,67	Expansión	0,00	0,00	8,48	8,48	Decreto 0388 de mayo 15-2017
3	Sevillas del Caribe*	13,61	11,32	7,82	Expansión	4,66	0,00	0,00	4,66	Decreto 0395 de nov 13-2018

										Decreto 021 de enero 18-2019
	Subtotal Suelo Expansión (Ha)	60,98	53,68	36,26		6,92	0,00	8,48	15,40	
	Áreas Totales (ha)	150,92				30,80				

Programa Titulación de Predios. En desarrollo del Programa de Titulación que adelanta el Distrito de forma masiva desde el año 2009, la Secretaria de Planeación ha detectado que aproximadamente el 70% de la población ubicada en las Localidades Suroccidente, Suroriente y Metropolitana, construyeron en su gran mayoría viviendas sobre predios fiscales y privados.

A partir de entonces hasta el 30 de agosto de 2017 se inició en asocio con el Ministerio Vivienda Ciudad y Territorio, un proceso masivo de titulación de predios fiscales de propiedad del Distrito, en aplicación a lo dispuesto en la Ley 1001 de 2005; desde el año 2009 al 2019 un total de **11.407 títulos de propiedad** han sido entregados a un igual número de familias y actualmente el Programa de titulación de Predios Fiscales lo ejecuta únicamente el Distrito de Barranquilla.

Con el propósito de cumplir la meta de 15.000 predios titulados establecida en el Plan de Desarrollo Capital de Vida 2016-2019, con base en el inventario de predios particulares invadidos con viviendas de interés social se solicitó al Concejo autorización para la compra de predios para titular, expidiéndose el Acuerdo 003 de 2016. El Distrito suscribió convenio con EDUBAR S.A., para que se adelantará el proceso de adquisición de predios, teniendo a la fecha 3 predios de mayor extensión adquiridos. Además, se suscribieron convenios con la Superintendencia de Notariado y Registro y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

En el período 2016-2019 se titularon **4.984 predios fiscales**, donde se incluye 365 adicionales en 2019, toda vez que, estos se encuentran en proceso de calificación en Registro Instrumentos Públicos para ser entregados, así mismo el Distrito adquirió los predios particulares de mayor extensión de Villa Valeria, Villa San Pedro II y 7 de Abril.

TITULACIÓN DE PREDIOS 2016-2019

LOCALIDAD	2016	2017	2018	2019	Total
Metropolitana	503	463	135	218	1319
Municipio De Soledad			2		2
Norte Y Centro Histórico	17	6			23
Riomar	725	154	39	6	924
Sur Oriente	809	270	112	105	1.296
Suroccidente	946	252	137	85	1.420
Total General	3.000	1.145	425	414	4.984

Programa Mejoramiento de Vivienda. El Proyecto Mejor Vivir Etapa I y II lo ejecuta la Unión Temporal Mejor Vivir (Fundación Proyectando Futuro y el Distrito de Barranquilla) con subsidios de FONVIVIENDA y el Distrito asignados en la vigencia 2011, los cuales van dirigidos al mejoramiento estructural de 3.016 viviendas.

Actualmente nos encontramos en el proceso de legalización de subsidios en el marco de un estado de incumplimiento por parte del MVCT.

Por medio del Decreto No. 0516 de 2016, la Secretaría de Infraestructura hoy Secretaría Distrital de Obras Públicas, quedó encargada de gestionar los recursos y apropiaciones para el otorgamiento de subsidios distritales de mejoramiento saludable de aproximadamente **7.937 viviendas en el Distrito de Barranquilla, ejecutados en su totalidad** con un valor de \$55.970.529.009.

Los siguientes son las metas y resultados de la política de Vivienda “Techo Digno Para Todos” en el período 2016-2019:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultados Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Entregar 9000 unidades de viviendas de interés social	11. Ciudades y comunidades sostenibles	10.328	18.972	100%
Titular 15000 predios	11. Ciudades y comunidades sostenibles	20.364	4.984	33.2%
Lograr 20000 unidades de vivienda mejoradas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	NA	7.937	39.7%
Legalizar 3 barrios	11. Ciudades y comunidades sostenibles	NA	2	66%

EJE CAPITAL CON SERVICIOS EFICIENTES. Con este eje el Distrito de Barranquilla busca impulsar un sistema de gobierno cercano a su gente, en el que prime la transparencia y la eficiencia, el manejo adecuado de los recursos públicos aumentando los beneficios y reduciendo los costos, el mejoramiento en la entrega del servicio público, la atención al ciudadano, fomentando la participación de cada ciudadano en la elaboración de políticas públicas, promoviendo un enfoque integral estratégico en la administración del territorio y aumentando los niveles de confianza en nuestras instituciones públicas. De conformidad con lo anterior se desarrollan en este eje las siguientes políticas:

1. Política de servicios públicos de calidad
2. Política alcaldía confiable
3. Política de movilidad para la gente
4. Política de más tranquilidad, justicia y confianza

Política: De Servicios Públicos De Calidad. Esta política busca fomentar el acceso para todos los barranquilleros e incrementar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones económicamente asequibles y sostenibles.

Resultados

Aunque muchas circunstancias, como la informalidad de algunos asentamientos humanos, dificultan la viabilidad de los proyectos de servicios públicos, el Distrito sigue garantizando los servicios básicos a estos sectores en proceso de legalización.

Programa Agua para el Futuro y Alcantarillado para Todos. En el período de gobierno que termina se mantuvieron los niveles de cobertura y calidad acostumbrados en la prestación de los servicios y se adelantó la gestión administrativa necesaria para que nuevos proyectos se puedan ejecutar.

Para el sector La Cangrejera- Corregimiento La Playa, la empresa Triple A y el Distrito presentaron a Min-Vivienda - MVCT el proyecto “**Sistema de Alcantarillado Sanitario Barrio La Cangrejera Corregimiento La Playa**, cuya ejecución está supeditada a la adquisición de un lote por parte del Distrito. Para ello, la Triple A y el Distrito trabajan en la legalidad de las tierras del sector donde se ubicaría la estación elevadora de Aguas Residuales-EBAR, lo que favorecería además la titulación de nuevos predios.

Para otros proyectos de sectores subnormales como la Ampliación redes de acueducto barrio los Ángeles III de manera conjunta el Distrito, la Triple A y el Ministerio, adelantan la revisión técnica y presupuestal para ser incluidos en el esquema diferencial de prestación de estos servicios.

Así mismo, el Distrito de Barranquilla y la Triple A, estructuran a Fase III los proyectos Saneamiento de la Ciénaga de Mallorquín, Saneamiento de la Cuenca Nororiental y la Construcción del Sistema de Acueducto Regional del Norte, los cuales aspiran acceder a recursos del Sistema General de Regalías.

Mediante fallo de decisión judicial el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla “*ordena al Distrito de Barranquilla en cabeza del señor alcalde, ejecutar las obras requeridas para el servicio de acueducto y alcantarillado a los residentes del asentamiento humano Pinar del Rio específicamente en la calle 140 transversal 34 y trasversal 34 calle o diagonal 140B, de esta ciudad, en forma eficiente y oportuna*”. La Secretaría de Planeación solicitará a la Empresa Triple A realizar los estudios técnicos y presupuestales requeridos para gestionar los recursos.

Programa Mejor Servicio Eléctrico para todo: En este programa que buscaba el mejoramiento en la calidad del servicio eléctrico y la ampliación de su infraestructura se logró durante el cuatrienio la restitución del servicio eléctrico en 11 barrios, la instalación

de 47013 luminarias y el mantenimiento de la supervisión de la prestación del servicio eléctrico.

Programa Gestión de Residuos Sólidos

En lo concerniente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, se realizó la implementación del censo de caracterización de la población recicladora de oficio en el Distrito de Barranquilla, con este se logró profundizar y consolidar aspectos sociales, económicos y del modo de vida de estos grupos, lo cual permite a la administración comprender las dinámicas sociales y ser asertivos en las políticas y/o estrategias de atención de esta población. Actualmente de acuerdo con el censo vigente, existen 58 asociaciones en la cual solo 12 asociaciones están legalizadas de acuerdo con el decreto 596 del 2016.

Dentro de las campañas masivas para incentivar la separación en la fuente y aprovechamiento de los desechos, que se realizaron. Se pueden resaltar la conmemoración del día Nacional del Reciclador y del Reciclaje, eventos masivos donde se realizan charlas educativas, actividades lúdicas y sensibilizaciones en materia de reciclaje para incentivar el aprovechamiento. Acciones de toma de conciencia ciudadana como, Barranquilla Limpia, Mi centro Limpio, ubicación de contenedores y canecas en espacio público, entre otras campañas educativas, en el marco de las estrategias definidas en el programa de aprovechamiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), con la finalidad de concientizar a los usuarios sobre el reciclaje, el reúso, el aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables.

El siguiente es el resultado de los compromisos adquiridos en el período 2016-2019:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Mantener el 100% del sistema de almacenamiento	6. Agua limpia y saneamiento	100%	100%	100%
Llegar al 100% los barrios con servicio de acueducto (Redes de acueducto, Ángeles III, La Cangrejera y Expansión Alex Char La Pradera).	6. Agua limpia y saneamiento	99%	99%	0%
Poner en funcionamiento 2 nuevos tanques de almacenamiento	6. Agua limpia y saneamiento	ND	2	100%
Llegar al 100% los barrios con servicio de alcantarillado (Redes de alcantarillado, Ángeles II, La Cangrejera y Expansión Alex Char La Pradera).	6. Agua limpia y saneamiento	98%	98.9%	45%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Ejecutar el proyecto Cinturón Sanitario	6. Agua limpia y saneamiento	0	0	0%
Sistema eléctrico restituído en 15 barrios	7. Energía asequible y sostenible	ND	11	73.3%
Instalar 50,000 luminarias	7. Energía asequible y sostenible	ND	47013	94.03%
Mantener la supervisión al servicio de energía eléctrica	7. Energía asequible y sostenible	1	1	100%
Plan Integral de Residuos Sólidos adoptado e implementado	13. Acción por el clima	1	1	100%
Realizar 4 campañas masivas sobre el beneficio de la Separación en la Fuente y Aprovechamiento	13. Acción por el clima	0	7	100%
Formalizar 2 empresas recicladoras	13. Acción por el clima	0	12	100%

Política: Alcaldía Confiable: Esta política busca consolidar un modelo de gestión transparente, promoviendo la actuación de sus funcionarios basados en sólidos principios éticos y morales, para incrementar la credibilidad y la confianza de la población, y del sector productivo como aliados del progreso, incentivando cambios y transformaciones sostenibles en busca de la transparencia y el buen gobierno.

Resultados

Para la consolidación de un modelo de gestión transparente y aumentar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos el Distrito avanza fortaleciendo sus procesos de atención al ciudadano y gestión documental; en la gestión de contratación a aumentar la pluralidad de oferentes; en su gestión tributaria y saneamiento fiscal; en asumir su propio sistema catastral y especialmente en garantizar el acceso a la información pública a través de su Portal Web.

Programa Actuaciones Serias. La gestión jurídica genera gran impacto sobre la administración distrital a partir de la **Asesoría jurídica** permitiendo la restitución de bienes fiscales, creación de empresas de economía mixta, legalización de títulos de predios a la comunidad, entre otros. La **Defensa judicial** logrando una reducción en sentencias adversas, en embargos, y en pagos por condenas, que redundan en la disminución de la reserva de contingencias judiciales. Durante el período de gobierno se han proferido en primera instancia fallos favorables en porcentaje superior al 90%.

Programa Una Alcaldía Firme con Transparencia y Atención al Ciudadano. La Secretaría General del Distrito de Barranquilla, para garantizar la **pluralidad de oferentes en los procesos de contratación**, desde el año 2016, ha implementado una contratación de calidad en materia de los procesos de selección de contratistas a través de las modalidades

de licitación pública, selección abreviada y concursos de mérito, tanto para las necesidades propias del funcionamiento de la entidad, como para las obras de infraestructura, estudios y diseños e interventorías. En efecto, hemos implementado desde el año 2016 una **política de transparencia**, aplicada a los **569 procesos públicos de selección**, adelantados desde el 2016 hasta la fecha cuyos principales pilares son los siguientes:

1. Suscripción de compromisos por la TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, con la Secretaría de Transparencia y la Presidencia de la Republica.
2. Estandarización de pliegos de condiciones de obra pública.
3. Requisitos habilitantes tanto en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos ajustados a la realidad de mercado y al objeto, plazo y cuantía del contrato a celebrar.
4. Estructuración de pliegos por módulos o grupos, permitiendo una mayor democratización en la contratación.
5. Socialización con el sector productivo como buena práctica en materia de compras públicas. Vrg. Los pliegos de condiciones de obra pública y consultoría fueron presentados a la cámara colombiana de la Infraestructura, con el ánimo de recibir del gremio retroalimentación sobre los mismos.
6. Solicitud de acompañamiento a nuestros procesos de licitación de los órganos de control: procuraduría, personería, veedurías ciudadanas.
7. Profesionalización del equipo estructurador y evaluador de proyectos.
8. Publicidad de los procesos contractuales en SECOP, Páginas web prensa escrita y acceso a la información por parte de la ciudadanía en general.
9. Políticas de afirmación positiva en el marco de los procesos de selección y contratos de obra pública e interventoría: se incluyó como factor de ponderación en los pliegos de condiciones el contratar entre 2 y 5 mujeres para la ejecución del proyecto mujeres en condiciones de vulnerabilidad pertenecientes al centro de oportunidades del Distrito. Se estableció como obligaciones contractuales la vinculación del 10% del personal necesario para el proyecto a víctimas del conflicto armado.
10. Compras a través de la tienda virtual de Colombia compra eficiente. 2016: \$9.727.509.420.54, 2017: \$9.050.615.343.12, 2018: \$16.892.599.279.37, 2019: \$7.635.074.244.
11. Sistema de Gestión de proveedores (SGPRO): Base de datos de 1.017 proveedores.

La puesta en marcha de dicha política ha logrado en la práctica resultados positivos posicionan al Distrito de Barranquilla como una entidad eficiente y transparente en materia de compras públicas, logrando una mejor relación por precio en los procesos contractuales, que redunda en significativos ahorros para la entidad, así como la masiva participación de oferentes Nacionales y extranjeros.

GRAN TOTAL DE PROCESOS (LP-SA-SI-IMC-CON)	
2016- 2017-2018-2019	
VALOR TOTAL ADJUDICADO¹	\$ 2.393.333.047.075,33
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 8.746.956.857,16

¹ Este valor no incluye adicciones y/o mayores cantidades. Solo hace referencia al valor adjudicado dentro de los procesos de selección.

NUMERO DE PROCESOS	569
PROPUESTAS PRESENTADAS	2782
FIRMAS PRESENTADAS	4134

Así mismo, la entidad ha recibido reconocimientos del sector y de entidades de control, en materia de transparencia y buenas prácticas en contratación pública, tales como Colombia Compra Eficiente, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, la sociedad Colombiana de Ingenieros, Transparencia por Colombia, la Auditoria General de la República; departamento Nacional de Planeación, entre otros. Reconocimientos que visibilizan, más allá de los datos números registrados en la página del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el compromiso institucional de la Secretaría General con el principio de transparencia que rige la función administrativa y la contratación estatal.

La meta de mantener el **archivo organizado conforme a Tablas de Retención** se logró cumplir en su totalidad en el 2018. Para ello se organizaron los archivos de gestión de acuerdo a las Tablas de Retención documental de la estructura 2008. Sin embargo, teniendo en cuenta que la entidad realizó cambio en la estructura orgánica en el año 2017, las TRD fueron aprobadas y nos encontramos en proceso de convalidación ante el Archivo General de la Nación.

La modernización de la **gestión documental** en el Distrito, con herramientas como el sistema único centralizado de correspondencia - SIGOB, ha permitido mejorar mucho la oportunidad y tiempo de respuesta a las peticiones, quejas y reclamos. En el Plan de Desarrollo 2016-2019 se estableció como meta el 90% de los **PQRSD** respondidos por lo cual la Oficina de Atención al Ciudadano realiza un seguimiento riguroso y como consecuencia de este, se elaboran informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios, mediante el seguimiento que se le hace a las mismas para que se le dé una oportuna respuesta.

De igual forma, se envían informes del estado en gestión de los PQRSD a todas las dependencias con corte al 15 y 30 de cada mes. El balance del cuatrienio es el siguiente: 2016: **83%** - 2017: **89.6%** - 2018: **96%** - 2019 (30 de septiembre): **96.56%**.

Para incrementar la **satisfacción de los ciudadanos** el Distrito desarrolla las acciones definidas e incorporadas como un componente en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, acciones que se describen en la Política de Servicio al Ciudadano en el Capítulo II del presente documento. Durante el cuatrienio, en cada vigencia se realiza una medición de y este resultado es publicado en nuestra página web. La meta proyectada en el plan de Desarrollo 2016-2019 es del 3.8, iniciando con una base del 3.5, para el 2016 se alcanzó una calificación de 4.2; al 2017 obtuvimos el 3.9; la encuesta para la vigencia 2018 dio como resultado una calificación de 4.4 y para el 2019 obtuvimos 4.3.

Importante destacar el **ingreso de los bienes a los estados financieros**, para esto se tomó como línea base la información de 7.252 inmuebles, en cuyo título de derecho de dominio figura inscrito el Distrito (BASE CISA).

Línea Base	Inmuebles retirados de Base Datos, por estudios de títulos realizados (No propiedad Distrito)	Expedientes de inmuebles conformados	Estudios de títulos realizados	Visitas técnicas realizadas a los inmuebles
7.252	1.326	2.652	3.227	2.509

Los estudios de títulos realizados hasta la fecha arrojaron que de dicha base 1.326 bienes inmuebles no son de propiedad del Distrito, por lo cual dichos inmuebles fueron excluidos de la base, arrojando entonces una línea base de 5.926 bienes.

De los 5.926 inmuebles de la base, **2.265** se encuentran en proceso de titularización a terceros, según el programa de titulación adelantado por la secretaría Distrital de Planeación. En este contexto se han realizado mesas de trabajo conjunto a través del Comité de Bienes creado mediante el decreto 710 de 2016, en búsqueda de actualizar el banco de tierras del Distrito, cifra que a la fecha genera la actualización **2.265** referencias catastrales las cuales se encuentran asociadas a la base de datos de CISA, y el programa de titulación de la oficina de Hábitat de la Secretaría Distrital de planeación. En este orden de ideas los inmuebles que pudieran ser objeto de reporte a contabilidad para su ingreso a los estados financieros son **3.661**.

El comité de bienes del Distrito ha establecido que de conformidad con la normatividad legal aplicable y vigente, son tres (3) los requisitos a efecto del reporte de los bienes a contabilidad: 1. Estudio de títulos. 2. Folio de matrícula y referencia catastral. 3. No perturbación de la propiedad y/o posesión por parte de terceros

La secretaría general ha reportado con corte al 18 de octubre de 2019 el 100% de los bienes inmuebles del Distrito que cumplen con las anteriores características, los cuales ascienden a 1.200 inmuebles aproximadamente por un valor según avalúo catastral que asciende a la suma de setecientos treinta y seis mil trescientos millones de pesos.

A la fecha 2.161 predios de la base CISA se encuentran en proceso de actualización de Folio de matrícula y referencia catastral, definición de acciones judiciales, restitución, tramites notariales, resoluciones de transferencia, estudios de títulos declaración de baldíos, razón por la cual no puede ser reportados a contabilidad hasta tanto el trámite pendiente sea concluido.

Programa Finanzas Sanas. Busca el cumplimiento de las políticas y metas de inversión pública contenidas en el Plan de Desarrollo a través del manejo adecuado de las finanzas.

En primer lugar, se adelantó una **eficiente gestión tributaria** que le ha permitido al Distrito mantener un incremento en sus ingresos superior al 15% (promedio) en los últimos diez años. Se destaca la facilidad del trámite de liquidación y pago al poder hacerlo totalmente en línea además de los diferentes puntos de atención; la respuesta oportuna a las inquietudes de los contribuyentes y la gestión de cobro que se adelanta.

Con respecto a la **sostenibilidad fiscal y financiera** el Distrito presenta indicadores de sostenibilidad y solvencia muy importantes, con un ahorro operacional superior al billón de pesos y una solvencia que respalda seis veces el costo de su deuda.

En la **gestión catastral** desde el 2017 se viene trabajando en la construcción de una base de datos sólida de los predios de la Unidad Orgánica de Barranquilla a través del Sistema Nacional Catastral que nos rige mediante convenio interadministrativo con el IGAC. La ciudad pasa de tener 352.669 predios a 366.388, producto del proceso de actualización catastral adelantado durante el 2018. En el 2019 el avalúo catastral ascendió a \$48.3 billones con un incremento del 11.4% respecto al de 2018, lo cual tiene una positiva injerencia en la tributación.

Programa Fortaleciendo la Alcaldía. Con el objetivo de mejorar el desempeño de los procesos para brindar productos y servicios con calidad a la comunidad se inician desde el primer año de administración acciones para fortalecer a la Entidad a través de un proceso de transformación y modernización de la organización y su gestión administrativa (**Reestructuración administrativa**), con las facultades concedidas al Alcalde hasta el 31 de diciembre de 2016 por el Concejo Distrital, mediante Acuerdo 017 de diciembre de 2015.

La Alcaldía elaboró los estudios técnicos respectivos en materia de Estructura, Direccionamiento Estratégico y Planta de Cargos, para efectos de modificar la planta de personal, con la observancia de los procedimientos descritos en la guía de la Función Pública DAFP.

Con el proceso se crean la Gerencia de Desarrollo de Ciudad y la Gerencia de Gestión Catastral y se adopta la estructura orgánica de la administración central, mediante Decreto Acordal 0941 del 28 de diciembre de 2016. Mediante Decreto 0945 del 29 de diciembre de 2016, se estableció la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Mediante Decreto 0486 de 2017 se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía, modificados conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Decreto No. 0194 de 2018 en lo que respecta a la formación académica, específicamente en la definición de los núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento para cada cargo, en el nivel técnico y profesional de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 2484 de 2014, emanado por el Ministerio de Educación Nacional.

La estructura organizacional, se encuentra disponible en la página web link:

<https://www.barranquilla.gov.co/entidad/organigrama-distrital>

Los manuales de funciones y de competencias específicas están disponibles en la página web de la entidad link: <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/estructura-organica-y-talento-humano/funciones-3>.

Con el propósito de mantener una administración enfocada en la prestación de servicios eficientes y al servicio de la ciudadanía, con principios de buen gobierno y manejo ético se desarrolló durante el período el **Plan de Capacitación y el Plan de Bienestar e Incentivos**, adoptados anualmente mediante acto administrativo; planes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, desarrollando actividades que permiten elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en relación con la entidad.

Gracias al trabajo conjunto con las organizaciones sindicales se logró el incremento en la financiación para el mantenimiento y ejecución de los planes, con la siguiente disponibilidad presupuestal:

FINANCIACIÓN SISTEMA DE ESTIMULOS Y CAPACITACION POR AÑO				
2015	2016	2017	2018	2019
\$ 1.000.000.000	\$ 1.200.000.000	\$ 1.300.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 2.000.000.000

De acuerdo a los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y el cumplimiento de estándares mínimos bajo la Res 1111 de 2017 y resolución 0312 de 2019, la Alcaldía Distrital de Barranquilla ejecutó las gestiones pertinentes de acuerdo al Plan Anual de Trabajo para garantizar la implementación, ejecución y sostenimiento del **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo**.

Programa Más Comunicación. La ejecución de la política de Alcaldía Confiable a través de este programa ha estado orientada a promover la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, así como a la rendición de cuentas permanentes sobre la gestión de la Alcaldía.

Para lograrlo, anualmente se desarrolló de manera integral un Plan de Comunicaciones que ha comprendido los siguientes ejes de trabajo:

- Información y Comunicación Externa.
- Información y Comunicación Interna.
- Mercadeo

Las diversas actividades y tareas estipuladas para cada uno de los citados ejes de trabajo se han desarrollado con sujeción a los siguientes documentos institucionales previamente diseñados para tal efecto:

- Manual de Imagen Corporativa
- Protocolo Web
- Manual de Procedimientos
- Manual de Estilo
- Protocolo de Servicios

Para la construcción participativa del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Barranquilla Capital de Vida”, se desplegó una estrategia de comunicación denominada “Yo Tengo la Palabra”, que colocó al ciudadano en el centro de las discusiones, la cual fue desarrollada de manera paralela a los 42 días de cabildo abierto que fueron convocados por el alcalde para tal efecto, con el propósito de que los habitantes de la ciudad se sumaran a la planeación que definiría la hoja de ruta del presente cuatrienio.

En total fueron 11 cabildos abiertos en las cinco localidades del Distrito y 4 foros especializados (Infancia y Adolescencia, Minorías Étnicas y Discapacidad, Políticas de Género y Territorio), en los que participaron más de tres mil personas.

Mediante la etiqueta #YoTengoLaPalabra, se lideró un proceso de construcción colectiva que involucró a todos los actores sociales, mediante brigadas que recorrieron los diferentes barrios y realizaron encuestas físicas y digitales. De igual manera, en las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), la alcaldía recibió los aportes y opiniones de alrededor de **360.000 barranquilleros**, que fueron alcanzados a través de esta estrategia que permitió la recepción de **13.000 propuestas**.

De igual manera, en el Distrito de Barranquilla **rendir cuentas** se convirtió en un objetivo de comunicación, más allá de su carácter normativo y obligatorio. Más allá de la audiencia pública como mecanismo o instancia de participación de Rendición de Cuentas, con base legal en los artículos 32 y 33 del capítulo octavo de la Ley 489 de 1998, este ejercicio se convirtió en un objetivo integral del plan de acción de la secretaría de Comunicaciones, que se extendió además a la realización de rendiciones de cuentas sectoriales para garantizar una mayor participación de la ciudadanía. De igual manera, esta participación fue ampliada gracias al modelo mixto de presencia en terreno (convocatoria a rendiciones sectoriales) y presencia en redes sociales canalizando las inquietudes ciudadanas en torno a la gestión de la administración distrital.

De otra parte, se desarrolló integralmente **una marca ciudad** que se ha promocionado anualmente, y refleja los atributos especiales y exclusivos que han posibilitado la identificación, reconocimiento y diferenciación de Barranquilla en el contexto nacional e internacional, apoyando las iniciativas distritales para la atracción de inversiones y sirviendo como base y fundamento para el desarrollo de los programas de gestión, mercadeo y promoción turística.

En este contexto, el Distrito hace promoción de su marca “Barranquilla, capital de vida” como herramienta estratégica necesaria para posicionarse en un escenario nacional e internacional altamente competitivo. Por ello, se ha promocionado en diversos escenarios, no solo locales, como el Carnaval y las diferentes ferias y eventos que se realizan en Barranquilla, sino a nivel nacional e internacional como la cadena televisiva Discovery Networks que la eligió como primera “Ciudad Discovery” de Colombia; especiales en medios de gran alcance como Revista Semana, El Colombiano, El Tiempo, La República, entre otros; activaciones en eventos internacionales como las cumbres mundiales de comunicación política, asamblea del BID y eventos de corte turístico como FIT, FITUR, entre otros.

El desarrollo de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018 en la ciudad de Barranquilla, fue uno de los proyectos de gran impacto que se llevaron a cabo durante el cuatrienio 2016-2019. La trascendencia de este evento internacional, más allá de su importancia y reconocimiento deportivo, radica en su legado urbanístico y el impacto que generó en el imaginario colectivo local.

La edición número 23 de los Juegos CAC se celebró del 19 de julio al 3 de agosto de 2018 en Barranquilla, Colombia, siendo así la cuarta ocasión que se realizan en nuestro país y la segunda vez que se celebran en nuestra ciudad, repitiendo luego de 72 años, cuando ‘La Arenosa’ tuvo el placer de ser sede en 1946. Para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018, se escogió al mono tití cabeciblanco como el anfitrión oficial que representará a la ciudad y a sus deportistas.

Desde 2016 se inició con la promoción, divulgación e información de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, incrementando las acciones en 2017 y 2018, a través de su amplia publicación y difusión en radio, prensa escrita, televisión, medios digitales, impresos y alternativos, así como la realización de actividades de BTL y eventos institucionales relativos a este certamen deportivo.

Pero más allá de lo deportivo, hubo otro propósito durante las justas, más estratégico, que es integrar los pueblos de Centroamérica y la cuenca del Caribe, fue una vitrina importante para que el mundo conociera la Barranquilla que crece a pasos agigantados, una ciudad que progresa, soñadora y sobre todo capaz de cumplir sus sueños. Barranquilla, durante el certamen, sin duda, también se convirtió en un importante epicentro de intercambio cultural.

Programa Todos Participando por Barranquilla. A través del proyecto Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias se han desarrollado estrategias para su fortalecimiento brindando asistencia técnica en aspectos jurídicos, administrativos, gerenciales, de relacionamiento y gestión, formando a los líderes comunitarios en la gestión y en la toma de decisiones para el bien común. Con la **Ruta Comunal: ; Cuando participas, se nota!** que inicia su implementación en el 2018, se institucionalizaron espacios de encuentro con las Juntas de Acción Comunal en sus respectivos barrios hasta donde se desplaza el equipo técnico de la oficina, brindando asesoría y asistencia técnica para el

fortalecimiento de las capacidades institucionales. Se visitaron **93 Juntas de Acción Comunal de las 185** que existen en el Distrito, a las cuales se les aplicó un instrumento previamente diseñado por el equipo técnico, denominado Índice de Desarrollo Comunal (INDECO) el cual permitió conocer la situación actual e identificar los problemas de la organización.

Con **Formador de Formadores**, se ha fomentado la construcción de comunidad autogestionaria sustentada en el respeto, la confianza, la tolerancia, la convivencia y la solidaridad, mediante procesos de formación que cualifiquen el proyecto comunal ético, político, económico, social y cultural. A partir del 2017, la Oficina de Participación Ciudadana retoma esta estrategia e inicia la implementación de la segunda y tercera fase, **capacitando 320 comunales** de los diferentes niveles (federación, asocomunal y JAC).

En la **Escuela de Liderazgo Comunitario** que busca dotar a la ciudadanía de conocimientos, herramientas, habilidades y destrezas que aporten a su desarrollo personal, social, político y cultural, que les permita su reconocimiento como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en las decisiones y las dinámicas participación y convertirse en dignatarios de excelencia, participaron alrededor de **77 Juntas de Acción Comunal y 600 dignatarios**.

En el marco del proyecto Promoción del Voluntariado se desarrolló la **estrategia Liga Ciudadana**, que tiene como finalidad promover acciones de cultura ciudadana, que propicien el cuidado y mantenimiento de los espacios urbanos, la sana convivencia, el dialogo y la resolución pacífica de los conflictos.

A través de este proyecto **Fomento y promoción de la aplicación de mecanismos de control social** buscamos promover el ejercicio del control social a la gestión pública en el marco de lo dispuesto por las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015, con la intención que el ciudadano realice acciones para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, se formó a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias en los principios y aplicaciones de las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015, con el objetivo de brindar herramientas para el ejercicio del control social a la gestión pública.

El proyecto **Promoción del liderazgo y ciudadanía activa**, encaminado a fortalecer las habilidades de nuestros líderes sociales con la intención de promover en las personas el interés por la política, se realiza a través de procesos de formación en habilidades blandas, tales como el liderazgo, la comunicación asertiva, trabajo en equipo, orden y calidad, pensamiento analítico, entre otros.

A través de alianza establecida con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y la Oficina de Participación Ciudadana se realizaron actividades de **formación, asistencia técnica y capacitación dirigidas a Juntas Administradoras Locales** en temas tales como:

1. Control social a la gestión pública.

2. Formulación de políticas públicas.
3. Formulación de proyectos en MGA.
4. Desarrollo Local.
5. Gestión del territorio.
6. Presupuesto público.

Para el **desarrollo de procesos comunitarios** con actividades de formación técnica dirigidas a las organizaciones sociales y comunitarias con la intención de facilitar el desarrollo de su actividad comunitaria al interior de sus comunidades, se han realizado en temas tales como:

1. Contabilidad básica.
2. Salud ocupacional.
3. Manipulación de alimentos y BPM.
4. Artesanías.
5. Cocina básica y especializada.
6. Atención al cliente.
7. Estrategias logísticas.
8. Primeros auxilios.

De la mano con las Localidades busca desde la integralidad vincular a los diferentes sectores del territorio, Estado, Sector Privado, Academia, líderes Sociales, ONG, con la finalidad de aunar esfuerzos en el análisis, intervención y solución de las diferentes problemáticas sociales, nace la estrategia YO PARTICIPO EN MI LOCALIDAD, como estrategia de integración de servicios, que busca articular y movilizar la oferta institucional de la Alcaldía.

Desde antes de que se diera la crisis conflicto armado en Colombia, las comunidades alejadas y olvidadas del Estado, no podían acceder a la justicia. Por esta razón, instauraron diferentes mecanismos de justicia alternativos de solución de conflictos que se plantean en la actualidad frente al sistema tradicional de impartir justicia. Por medio de este sistema, los líderes sociales de las comunidades realizan de mediadores en los conflictos como una herramienta que restablece la comunicación entre quienes se han distanciado por conflictos. En el año 2017 se realizó la **elección y posesión de 30 Jueces de Paz y 29 Jueces de Reconsideración** en el Distrito de Barranquilla, a partir de ese momento se inició juntamente con el Consejo Superior de la Judicatura un proceso de capacitación y acompañamiento en el cumplimiento de esta labor.

En el año 2019, se viene implementando un proyecto orientado a desarrollar procesos de formación, divulgación y socialización de la justicia de paz en el Distrito en el marco de la Ley 497 de 1999, para el fortalecimiento de los Jueces de Paz y Reconsideración.

Programa Cultura de la Legalidad, Inspección, Vigilancia y Control. Brindamos acompañamiento y seguimiento a los empresarios en simplificación de trámites, costos y tiempo para que estos cumplan con los requisitos y exigencias legales enfocadas a la formalización de empresas, logrando así la **formalización de más de mil empresarios** en que por cualquier circunstancia no se encontraban debidamente establecidos, fortaleciendo la cultura de legalidad en cada uno de los establecimientos comerciales.

Con más de **1.500 visitas realizadas a los establecimientos de comercio**, en los diferentes operativos y ferias realizadas desde la Secretaría Distrital de Gobierno para el apoyo y fortalecimiento institucional a los comerciantes del Distrito de Barranquilla.

El siguiente cuadro nos muestra el resultado alcanzado en las metas de desarrollo para la Política Alcaldía Confiable:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Aumentar al 80% los Procesos fallados a favor del Distrito	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	74,8%	90%	100%
Alcanzar el 80% de títulos ejecutivos recuperados	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	90%	100%
Lograr el 80% de procedimientos regulados para pago de sentencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	100%	100%
Aumentar a 470 la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	424	833	100%
Llegar al 100% del archivo organizado y mantenido conforme a Tablas de Retención	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	100%	100%
Aumentar al 90% el % de PQRS respondidas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	80%	96.56%	100%
Aumento a 3.8 la satisfacción del ciudadano, usuarios de los trámites y servicios en los diferentes canales de atención ISP (2019)-ISP (2015)	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	3,5	4,3	100%
Mantener en 76% el índice de recaudo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	75,0%	83%	100%
Mantener el índice de solvencia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	5,49%	6% Vigencia 2018 No disponible 2019	67.5%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Poner y mantener en operación un sistema de Catastro Distrital	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	1	100%
Integrar un Sistema de Información Distrital	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	1	100%
Implementar 3 nuevas normas ISO	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	3	100%
Adoptar una nueva estructura administrativa	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	1	100%
Remodelar el 80% de las inspecciones y comisarías	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	80%	100%
Ingresar el 80% de los bienes a estados financieros	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	80%	100%
Mantener en operación un Plan de Bienestar, Capacitación e incentivos implementado	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	1	100%
Desarrollar anualmente un Plan de Comunicaciones Distritales del Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida ajustado al MCPOI	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	1	100%
Desarrollar el 100% del Diseño y ejecución de la estrategia de promoción de la marca ciudad	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	100%	100%
Desarrollar el 100% de la conceptualización y diseño de la marca Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	100%	100%
Ejecutar el Plan de Acción de promoción e implementación de la imagen de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	100%	100%
Capacitar a 6000 personas de grupos poblacionales y dirigentes cívicos en desarrollo de procesos comunitarios	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4.864	6094	100%
Capacitar anualmente 5 Juntas Administradoras Locales en procesos de gestión	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	5	5	100%
Fortalecer 160 organizaciones comunitarias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	50	180	100%
Capacitar 3000 líderes en liderazgo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1.332	5764	100%
Capacitar 1500 líderes en la aplicación de mecanismos de control social	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	1698	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Desarrollar 20 iniciativas para la promoción de voluntariado	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	28	100%
Establecer 10 estrategias de intercambio con las Localidades	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	2	9	90%
Estructuración e implementación del programa de Inspección, Vigilancia y Control IVC	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	1	100%
Entregar 5 elementos y equipos para la operación logística de IVC	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	5	5	100%
Realizar 1500 visitas de inspección a establecimientos comerciales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	400	2075	100%

Política: De Movilidad para la Gente. Esta política se refiere a las actuaciones de la Administración que permitirán priorizar los desplazamientos de las personas en modos no motorizados y el transporte público, sobre los otros modos, procurando una movilidad eficiente e incluyente, respetando el medio ambiente, potenciando alternativas sostenibles. Lo anterior sin desconocer que debe facilitarse la conectividad, intermodalidad y accesibilidad de personas y carga a los diversos sectores de la ciudad mediante la integración de todos los modos de transporte, que favorezca un nuevo modelo de ciudad e impulse la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito de Barranquilla y su relación con los municipios del Área Metropolitana y la Región.

Resultados

En las actuaciones de la administración distrital para mejorar y hacer más eficiente la movilidad sobresalen la sensibilización a peatones y conductores en educación y cultura vial; la señalización y demarcación de vías y corredores; el mejoramiento de la infraestructura vial; la accesibilidad para las personas en condición de discapacidad y la promoción del uso de métodos alternativos de transporte y muy importante la descentralización de puntos de atención para los trámites y servicios que se dan en esta política.

Uno de los compromisos principales de esta política fue la disminución de los índices de accidentalidad en el Distrito de Barranquilla, compromiso alcanzado de manera satisfactoria con la **disminución significativa de víctimas fatales** por accidentes de tránsito **del 41%** entre enero 2016 y 30 de Septiembre de 2019; igualmente la cantidad de accidentes de tránsito reportados presentó una reducción del 35% como resultado del trabajo que viene realizando la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial en coordinación con la Policía

Metropolitana de Barranquilla dando cumplimiento a la ejecución de los programas de la política ‘Movilidad para la Gente’ y la ejecución del Plan Distrital de Seguridad Vial 2012 - 2021.

Balance de accidentalidad vial (corte 30 de septiembre de 2019)	Año 2019	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Total	Variación 2016-2019
Accidentes Tránsito Reportados	4.186	5.900	6.390	6.521	22.997	-35,81%
Heridos en Accidentes Tránsito (IPATs)	1.652	2.542	1.242	1.012	6.448	63,24%
Muertos en Accidentes Tránsito (IPATs)	27	41	30	51	149	-47,06%
Muertos por Accidentes Tránsito (Medicina Legal)	62	102	80	105	349	-40,95%
Vehículos Accidentados	8.415	11.770	12.697	12.994	45.876	-35,24%

Entre 2016 y 2019 se han reportado 349 víctimas fatales por accidentes de tránsito en el Distrito (según reporte de Medicina Legal), el 84% del total son hombres y 16% mujeres. Los motociclistas representaron el 48% del total de víctimas seguido de los peatones con un 42%. El 26% de las víctimas tenían entre 19 a 30 años y en su mayoría corresponde a motociclistas y un 24% en el grupo de mayores de 60 años, los cuales en su gran mayoría corresponden a peatones. Se reportaron 6.448 lesionados en accidentes de tránsito; de los cuales 81% hombres y 19% mujeres. el 38% son motociclistas (2.459). Entre las hipótesis principales de la ocurrencia de los accidentes de tránsito con víctimas reportados en el Distrito se destacan: No respetar normas de tránsito (52%), Cruzar sin observar (23%) (para peatones) y el Exceso de velocidad (11%).

A través de la Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial se han adelantado las siguientes acciones para la prevención de siniestro viales enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 y el Plan Local de Seguridad Vial 2012 – 2021.

Educación y Cultura Vial. Se ejecutaron procesos pedagógicos, sociales, culturales y de participación ciudadana, enfocados a desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad para una Movilidad Segura, fomentando comportamientos, hábitos seguros y en el uso adecuado de las vías.

A 30 de septiembre de 2019, se logró la sensibilización de un total de **651,918 actores viales intervenidos** en el marco de los distintos Programas de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, que representan el 52.7% de la población de la ciudad de Barranquilla, cubriendo así la meta trazada en Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2019 (*Sensibilizar al 30% de la población de habitantes de la ciudad de Barranquilla en Movilidad Segura*).

Educación y cultura vial en el sector educativo

Es una Estrategia para la implementación de la enseñanza en Educación y Cultura para la Seguridad Vial en las Instituciones Educativas de todos los niveles de formación. Se logró la intervención de 421 Instituciones Educativas Distritales, Privadas, de Educación Infantil, Inclusivas, Centros de Desarrollo Infantil, e Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica. Logrando la capacitación y/o sensibilización de 94516 personas que hacen parte de sus comunidades educativas.

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Estudiantes, docentes y transportadores escolares	25.053	26.315	11.311	8.747	71.426
Niños menores de 13 años	4.344	4.056	7.469	1.350	17.219
Estudiantes y docentes universitarios	1.218	1.321	1.148	2.184	5.871

Educación y cultura para la seguridad vial en el sector productivo

Este Programa, es una herramienta que permite brindar a las empresas un acompañamiento permanente mediante visitas de personal capacitado. La estrategia se basa en la implementación del componente Humano del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Se vincularon al programa 175 Empresas y se sensibilizaron 17,045 empleados.

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Conductores y colaboradores de Empresas	4.090	4.039	3.819	5.097	17.045

Programa de educación y cultura vial para el adulto mayor

Desde el año 2016 a 2019 se han intervenido 25 Instituciones para el Adulto Mayor y sensibilizado a 6,566 adultos mayores, en los Centros de Vida, Hogares Geriátricos y Asociaciones de Pensionados.

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Adultos Mayores	1.712	1.897	849	2.108	6.566

Aulas móviles para usuarios de las vías

A través del Programa de Aulas Móviles para Usuarios de las Vías, dicha estrategia tiene como objetivo primordial sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del autocuidado, con el fin de desarrollar conductas de autorregulación y corresponsabilidad; además de fomentar hábitos y comportamientos seguros en la vía.

Del año 2016 a 2019 se han realizado Aulas Móviles para los actores de las vías, las cuales han sido instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad, donde se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial. En estas actividades se ha logrado sensibilizar a 100.210 personas.

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Peatones	13.789	15.059	10.423	5.865	45.136
Ciclistas	2.351	1.316	2.369	7.486	13.522
Motociclistas	6.836	8.326	9.695	5.108	29.965
Conductores Transp. Individual de Pasajeros	1.359	949	2.230	1.054	5.592
Conductores Transp. Colectivo/Masivo de Pasajeros	1.417	1.469	1.400	403	4.689
Conductores Transp. Especial y de Carga	338	968	0	0	1.306
Total	26.090	28.087	26.117	19.916	100.210

Cursos sobre normas de tránsito para ciudadanos infractores

Desde el año 2016 hasta 2019, han asistido a los cursos pedagógicos 218,383 ciudadanos. Estos usuarios han sido atendidos en las tres sedes contravencionales: Americano, Cordialidad y Prado

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Ciudadanos Infractores de las Normas de Tránsito	63.239	59.822	56.087	39.235	218.383

Escuela de la bici

Es una Estrategia Teórico-Práctica para la Conducción Segura de Bicicletas, se implementó a partir del año 2017 en 25 Instituciones de Educación Superior, Técnica y Tecnológica; dirigida a toda su comunidad educativa. A partir del año 2018, se extendió a 81 Instituciones Educativas Distritales y 34 parques de la ciudad, capacitando 17,398 personas.

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Estudiantes	-	1.411	4.919	11.068	17.398

Programa atención integral del pasajero con discapacidad.

Esta estrategia tiene como objetivo sensibilizar a los conductores de los vehículos del Servicio de transporte Público en la importancia y responsabilidad de ofrecer un servicio con respeto, igualdad, solidaridad y buen trato a las personas con discapacidad, con el fin de contribuir a la formación de una cultura ciudadana de inclusión y accesibilidad al transporte público. Se han sensibilizado 3,608 conductores de 40 Empresas de servicio de transporte público colectivo, masivo e individual de pasajeros.

Actores viales intervenidos	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Conductores del transporte público de pasajeros	-	1.017	1.141	1.450	3.608

Ciclopaseos institucionales

Es una Estrategia para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la movilidad sostenible en la ciudad y al mejoramiento de la salud pública, mediante la promoción de hábitos de vida saludable y brindar espacios de recreación y fomento del deporte. Se han realizado 37 Ciclopaseos con un aforo aproximado de 700 personas en cada uno.

	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Ciclopaseos	9	11	10	7	37

Otras intervenciones.

Durante el periodo 2016-2019, se llevaron a cabo otras actividades tendientes a la sensibilización de los habitantes y visitantes del Distrito, en lo referente a la movilidad segura. Por ejemplo, se logró sensibilizar a 174.310 personas en lo referente a las Buenas Prácticas para la Movilidad Segura en las temporadas de Pre y Carnaval, fin de año y fechas de alto riesgo, en el consumo responsable de alcohol, por medio de estrategias pedagógicas implementadas por la Secretaría.

Estrategia	2016	2017	2018	2019*	2016-2019
Intervenciones Pedagógicas en Temporadas Festivas	67.075	21.931	85.304	-	174.310
Parques Didácticos	-	-	159	-	159
Diversity	18.118	-	-	-	18.118
Educación y Cultura Vial en Todas las Esquinas	108	710	665	122	1.605
Total Actores viales sensibilizados en Educación y Cultura Vial 2016 – 2019	211.047	150.606	198.988	91.277	651.918
Proporción de la Población de Barranquilla	17,1%	12,2%	16,1%	7,4%	52,7%

* Los datos del año 2019 so a corte de 30 de septiembre de 2019.

Planes Estratégicos de Seguridad Vial. En el 2017 se conformó, en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, un grupo de especialistas en seguridad vial, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1503 de 2011 en su Capítulo III – Artículo 12 Lineamientos para el sector privado en seguridad vial, a través de la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), donde las empresas objeto de ley deben gestionar sus riesgos viales y contribuir en la formación y mejora de las normas de comportamiento en las vías, a través de un documento llamado plan estratégico de seguridad vial y que la autoridad de tránsito donde este domiciliada la empresa, deberá revisar, calificar y otorgar el AVAL a las empresas que cumplan con el 75% de los parámetros establecidos en la Resolución 1231 de 2016.

Los resultados entre el año 2017 a septiembre de 2019 han sido los siguientes: **563 PESV calificados**, de los cuales se han **avalado 150**, impactado un total de 102.156 trabajadores y 42.259 vehículos de diferente tipología adscritos o matriculados a las empresas. Y se han

efectuado un total de 73 visitas técnicas de seguimiento al cumplimiento del PESV avalado por parte de las empresas correspondientes en el Distrito de Barranquilla.

Adicionalmente, dentro del proceso de PESV se han desarrollado procesos administrativos de notificación a empresas objeto de ley (196), desistimientos tácitos por vencimiento de términos (34), otros oficios entre traslado por competencias, citaciones, respuestas de prorrogas (1350).

Control y Regulación del Tránsito. Diariamente se realizan operativos en vías para el control al cumplimiento de las normas de tránsito, mediante la operación de **38 puntos de fiscalización electrónica** y controles en vía realizados por la Seccional de Tránsito de la Policía Nacional en virtud del Convenio interadministrativo suscrito con el Distrito de Barranquilla.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos entre enero de 2016 y 30 de septiembre de 2019 en operatividad son los siguientes:

COMPARENDOS IMPUESTOS 2016-2019 (Información a 30 de septiembre de 2019)	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
COMPARENDOS IMPUESTOS EN LA VIA POR AGENTES	240.511	233.631	164.898	116.200
IMPUESTOS CON AYUDAS TECNOLÓGICAS	107.660	99.734	83.741	77.554

La Policía de Tránsito ha impuesto **116.200 comparendos físicos** de enero de 2016 hasta el 30 de Septiembre 2019; así mismo se impusieron **77.554 comparendos con ayudas tecnológicas** en el mismo periodo. Diariamente la Secretaria Distrital de Transito en coordinación con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía de Barranquilla realiza operativos enfocados en el cumplimiento a los Decretos Distritales, control Transporte Informal, control Alcoholemia y Aplicación de la norma; así mismo los comparendos impuestos con ayudas tecnológicas contribuyen a la disminución del irrespeto a las normas de Transito y el exceso de velocidad por parte de los diferentes actores viales.

Cod Infracción	Descripción infracción	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Total
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	30.673	31.446	28.106	19.583	109.808
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado	26.488	23.384	15.566	10.076	75.514

C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	15.395	18.065	13.185	11.552	58.197
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	20.452	15.642	9.070	5.820	50.984
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito	14.273	13.404	11.366	8.336	47.379

Las Infracciones más impuestas en los 4 años son la B01 (Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción) con el 15% del total reportado; seguida por C35 (No realizar la revisión tecno mecánica) con el 10% y C14 (transitar por sitios prohibidos) con el 8%.

La Infracción más impuesta con ayudas tecnológicas en el cuatrienio es la C29 (Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida) con 175.671 comparendos, representando el 48% del total reportado (368.689).

Con el ánimo de atender los requerimientos de movilidad en tiempo real (accidentes de tránsito, represamiento vehicular, cierre de vías etc.) se implementó el Centro de Monitoreo de la Movilidad, el cual se instaló en el Centro Automático de Despacho (CAD) de la Policía Metropolitana de Barranquilla, teniendo como medio tecnológico el aplicativo WAZE.

Adicionalmente, **350 orientadores viales apoyaron en la orientación del tráfico** en los diferentes eventos masivos (carnavales, Bici paseos, Visitas al monumento “Ventana al Mundo”, encuentros futbolísticos etc.) y obras desarrolladas en las vías, así como en la socialización de la implementación de las diferentes medidas para mejoramiento del tráfico y la seguridad vial.

Medidas de Gestión del Tránsito. Durante el periodo de gobierno 2016 – 2019 se implementaron medidas de gestión del tránsito tendientes a mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en la Ciudad, tales como la instalación de señalización vertical y horizontal en 211 zonas escolares, **demarcación de 92.38 Km de carriles**, instalación de 8.268 señales verticales, instalación de 2.441 nuevos reductores de velocidad para pacificación del tránsito, ejecución de 24 micro intervenciones o mejoras geométricas en las vías, implementación de 14 Km de bici carriles nuevos, instalación de 33 nuevos ciclo-parqueaderos e implementación de **31 nuevas intersecciones semaforizadas**.

A continuación, se muestran en detalle los resultados obtenidos en las metas del plan de desarrollo 2016- 2019 a corte 30 de septiembre de 2019:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Sensibilizar a 40.000 a peatones en educación y cultura vial	11. Ciudades y comunidades sostenibles	13.852	148.370	100%
Mantener e implementar señalización en 50 de zonas escolares	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	50	100%
Mantener 2 KM/carril de demarcación de vía en corredores	11. Ciudades y comunidades sostenibles	2	2	100%
Implementar o reemplazar anualmente 400 señales verticales	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	2158	100%
Instalar 800 reductores de velocidad en corredores residenciales con vocación peatonal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	2.441	100%
Realizar anualmente 5 micro intervenciones o mejoras geométricas en puntos críticos de la ciudad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	8	100%
Realizar 1 estudio de Caracterización de la demanda de población con discapacidad que usa transporte público	10. Reducir inequidades	ND	0	0%
Capacitar a 500 discapacitados en conjunto con los representantes de cada una de las discapacidades programas y proyectos de sensibilización en educación y cultura vial	10. Reducir inequidades	0	2.859	100%
Señalizar y demarcar 20 kilómetros lineales bici carriles	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12,5	30,26	100%
Realizar 140 Ciclo vías para la educación y cultura vial asociados al uso de la Bicicleta	11. Ciudades y comunidades sostenibles	150	7	5%
Desarrollar 36 Ciclo paseos para la educación y cultura vial asociados al uso de la Bicicleta	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	47	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Lograr el 100% del Diseño Técnico y Operativo del Manual de la Escuela de la Bici para niños en edad preescolar	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0.8	80%
Tener disponible 30 ciclo parqueaderos en el espacio público de instituciones públicas y privadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	33	100%
Aumentar a 200 bicicletas en el Sistema de préstamo de bicicletas públicas de Barranquilla para la promoción y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles	73	0	0%
Aumentar a 10 las ciclo estaciones en el Sistema de préstamo de bicicletas públicas de Barranquilla para la promoción y fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles	3	0	0%
Lograr el 100% de los Estudios de estructuración técnica, legal y financiera del SITP	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0%	90%	90%
Implementar 10 Km de carriles preferenciales	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0	0%
Lograr el 80% de conductores inscritos en el RUCT	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	100%	100%
Alcanzar 30 intersecciones semaforizadas con Sistema Inteligente	11. Ciudades y comunidades sostenibles	300	31	100%
Formular un Plan Vial	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Sensibilizar 365.621 de actores viales	11. Ciudades y comunidades sostenibles	300.128	647.868	100%
Mantener 285 agentes efectivos para regulación del tránsito	11. Ciudades y comunidades sostenibles	285	285	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo De Desarrollo Sostenible	Línea Base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Realizar anualmente 6.800 operativos de control y de regulación	11. Ciudades y comunidades sostenibles	6.692	5554	95.4%
Recuperar anualmente 20.000 millones de Recursos de cartera	11. Ciudades y comunidades sostenibles		20.313 millones	100%
Lograr el 100% de adopción de Estudio de Ajuste PMM Barranquilla y su AM	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Estudio o PMM Año 2012	0%	0%
Actualizar el 100% del Sistema Único de Información	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	97.5%	97.5%
Reducir el tiempo de espera en sala a 30 minutos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	60	30	100%
Tener 5 puntos de atención para una mayor cobertura para la atención de usuarios	11. Ciudades y comunidades sostenibles	4	6	100%
Alcanzar el 100% de Tramites de la Oficina Técnica desde la página WEB y pagos en línea de los mismos trámites.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	100%	100%
Capacitar a 2.488 conductores de TPC, Taxi y TM en atención de usuarios, buenas prácticas y seguridad vial	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	11254	100%
Mantener el 100% de Seguimiento a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de las empresas	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	100%	100%
Realizar 761 sustituciones de vehículos de tracción animal	11. Ciudades y comunidades sostenibles	158	226	29.7%
Lograr el 100% de vías restringidas para los VTA	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	23%	23%

Como acciones básicas para mejorar el control y la cultura de la movilidad, organizar el tránsito de la ciudad con medidas regulatorias en materia de tránsito el Distrito ha

desarrollado y alcanzado importantes metas en la ejecución de proyectos de **infraestructura vial a través de la secretaría de Obras Públicas**, que hacen parte de la “Política de Movilidad al Alcance” y dentro de los cuales se destacan:

Barrios a la Obra: Es un plan de obras para el mejoramiento de la conectividad de las distintas Localidades, principalmente del Suroriente, Metropolitana y Suroccidente de la ciudad, enmarcado dentro del “Programa Barrios a la Obra”, el cual en un contexto general trata de la pavimentación de vías menores, mediante el aporte conjunto de recursos por parte del Distrito y los beneficiarios directos de la comunidad.

En los años 2016-2018 se han intervenido **619.535 m2 de nuevas vías** para el año 2019 se ejecutarán 36.000 m2 adicionales, en las localidades Sur Oriente, Norte Centro Histórico, Riomar, Sur Occidente y Metropolitana.

Mejoramiento y Conservación de la Malla Vial (Calles Para La Vida) Reparcheo. Con este proyecto el Distrito ejecutó durante cuatro (4) meses, de agosto a diciembre de 2016, sesenta mil metros cuadrados (60.000 m2) de pavimento, equivalente a **86 kilómetros de vía y a 1254 huecos**. En la segunda etapa, de enero a junio de 2017, se ejecutaron más de 60.000 m2 de pavimento, **53 kilómetros y 900 huecos**. Respecto al sellado de juntas longitudinales y transversales, se realizaron 286.400 metros lineales de sellamiento de juntas para un total de 572.800 ml. En el Año 2018 recuperaron 6.637 m2. Para este año 2019, celebró cuatro (4) contratos con los cuales se buscan recuperar 53.000 m2.

Otros importantes proyectos ejecutados en infraestructura vial:

Mejoramiento y/o pavimentación de la vía 40 entre calle 85 y calle 110 y modernización del alumbrado público. Ampliación de la vía a doble calzada con cuatro carriles con andenes variables e iluminación LED.

Construcción y/o ampliación de la vía la cordialidad entre la vía circunvalar y la carrera 23 y ampliación y modernización del alumbrado público. Ampliación de la vía a dos calzadas con tres carriles por sentido, con un separador de un (1,0) metro de ancho y andenes variables. El proyecto se compone además de una red de 10.184 metros lineales de alcantarillado pluvial, 1.507 metros lineales de muros de contención y 5 Box Culverts. Ejecución 37%.

Construcción y/o ampliación de la vía circunvalar entre la carrera 38 y la carrera 12a y ampliación y modernización del alumbrado público: Según lo informado por el supervisor de la obra, dejar igual el primer párrafo resaltado en amarillo, ya que eso se está ejecutando, colocar Presenta un avance de obra del 44%. El segundo párrafo resaltado en amarillo colocar A Futuro, ya que eso se va a hacer después.

Construcción de la prolongación de la carrera 43 entre Miramar y la Circunvalar y ampliación y modernización del alumbrado público: Según lo informado por el supervisor de la obra, el segundo párrafo resaltado en amarillo, no es a futuro ya se está ejecutando, colocar presenta un Avance de obra del 84% y una de las calzadas se va abrir a la ciudadanía a mediados de noviembre 2019.

Construcción y/o ampliación de la calle 30 entre carrera 46 y vía la circunvalar y ampliación y modernización del alumbrado público. Comprende la reconstrucción y ampliación en concreto rígido de 5.8 kilómetros de pavimento en la Vía Calle 30 entre la Carrera 46 y Vía Circunvalar, incluyendo reposición de redes de saneamiento, gas, telefonía y la ampliación y modernización de redes y luminarias del alumbrado público en el tramo vial pavimentado. Presenta un avance del 24%

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de cada una de las metas del Plan de Desarrollo en esta materia:

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Mantener o construir 10 Km de andenes	11. Ciudades y comunidades sostenibles	ND	10.35	100%
Tener el 100% del estudio de Caracterización de la oferta actual para personas con discapacidad	10. Reducir inequidades		100%	100%
Censar y registrar el 90% de las personas con discapacidad en el distrito	10. Reducir inequidades	ND	90%	100%
Alcanzar el 100% de delegación de la operación del SITP	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0%	90%	90%
Realizar 1 estudio y diseño para la implementación de la Fase II - Calle 30, Carrera 46 y Av. Cordialidad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Construir 2000 m2 en la estación de retorno Joe Arroyo	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0	0%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Construir 13 estaciones de Transferencia (Paraderos de intercambio de pasajeros entre TPC y Masivo)	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0	0%
Realizar un Estudio de diseño de prefactibilidad de los intercambiadores con el SITP	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0	0%
Tener disponible 2 estaciones de interconexión	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0	0%
Elaborar un Estudio de caracterización y definición política asociada a los estacionamientos en vía y fuera de vía	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Construir 80 Km carril de infraestructura	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	134.99	100%
Formular un Plan Vial	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	1	100%
Mantenimiento anual de 20 Km de malla vial	11. Ciudades y comunidades sostenibles	80	20	100%
Reducir en un 70% el número de casos de agresiones anual	11. Ciudades y comunidades sostenibles	480	146	99.4%
Mantener anualmente 3 campañas de concientización del buen uso del sistema	11. Ciudades y comunidades sostenibles	12	3	83%

Política: Seguridad y Convivencia Ciudadana: Esta política se enfoca en salvaguardar la vida, la honra y el patrimonio de los ciudadanos de amenazas inmediatas producto del crimen y la violencia, para disminuir la sensación de inseguridad y las víctimas de situaciones que han puesto en riesgo su vida; mediante la ejecución de programas dirigidos a la seguridad ciudadana, convivencia, justicia bajo los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla con el fin alcanzar la reducción de la

criminalidad y la violencia incidental e instrumental, control de los delitos, el ejercicio de la justicia, el mantenimiento del orden público y la convivencia así como la mitigación de los riesgos para prevenir eventos que amenacen la sensación de seguridad de la ciudad.

Resultados

Para salvaguardar la vida, honra y patrimonio de sus ciudadanos la acción más destacada del Distrito es el decidido apoyo a la logística y operación de la fuerza pública, tales como la dotación de vehículos, cámaras, servicios de comunicación, etc, como también el desarrollo de iniciativas dirigidas a mejorar la convivencia, la reconciliación y la defensa y protección de los derechos humanos.

Programa Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad Justicia y Convivencia. Dentro de los principales logros se resaltan la ejecución de importantes obras de infraestructura tales como la **construcción de los Centros de Atención Inmediata (CAI)**, Olivos, Rebolo, Las Mercedes, San Pío, Los Andes, San Roque, Plaza del Parque, las Flores y el CAI blindado de Barranquillita; por otra parte, se realizó la adecuación de los CAI, Romelio Martínez, Metropolitano, Suri Salcedo, Tomás Arrieta, Unial, y Sub Estación La Playa.

En cuanto al **fortalecimiento de la movilidad de la fuerza pública** y organismos de seguridad, entregamos a la Policía Metropolitana de Barranquilla 19 vehículos Inteligencia, 505 motocicletas, 16 camionetas, 25 paneles de Vigilancia y 1 necro móvil; de igual manera entregamos al Batallón de Policía Militar del Ejército Nacional 2 vehículos tipo pickup y 14 motocicletas y se apoyó las labores del Inpec con la dotación de 1 microbus y se apoya de manera anual con el suministro de combustible y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas.

En materia de **tecnología y comunicaciones**, realizamos un gran esfuerzo en conjunto con el Departamento del Atlántico para la dotación tecnológica del **helicóptero Bell 407** de la Policía Nacional; Ampliamos el sistema de Video vigilancia del Distrito mediante la instalación de **564 nuevas cámaras** para un total de 820 cámaras teniendo en cuenta las línea de base de 276 con el fin de generar más seguridad, suministramos el servicio de comunicación Avantel a la Policía Metropolitana, redes de apoyo ciudadano y otros entes de seguridad y justicia; entregamos **197 Nuevos Radios** de comunicación, 222 Baterías para Radios y Adquisición de **6 DRONES** para la MEBAR, Renovamos la Plataforma Tecnológica de la Línea Única de Emergencias y Seguridad 123 de la Ciudad, buscando afianzar la operación de esta línea, se realizó Contratación de 30 operadores y 1 coordinador.

Buscando fortalecer la operatividad de las instituciones de Seguridad y Justicia se entregó a la Policía Metropolitana 276 armas TASER, con 436 Batería y 872 Cartuchos; también entregamos una Licencia anual del UFED 2 última segunda generación, para labores de inteligencia e investigación judicial y Adquisición de elementos para el adecuado manejo

de las evidencias y de equipos de apoyo en labores técnicas con el fin de optimizar las actividades de la seccional judicial entregado a la (Fiscalía General de la Nación).

De igual forma, se estipuló la **creación de la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia y Justicia (UCJ)**, anteriormente UPJ, mediante el decreto 0380 de 2018, en donde se logró la articulación de servicios con las entidades de convivencia y justicia como son la Secretaria de Gobierno, Inspectores de Policía de Barranquilla, Comisarios de Familia y Equipos Interdisciplinarios, Policía Metropolitana de Barranquilla, Fiscalía General de La Nación, Instituto NACIONAL DE Medicina Legal y Ciencias Forenses, Rama Judicial a través del juzgado sexto de pequeñas causas, Personería Distrital; Como balance general encontramos que se han atendido **más de 50.000 personas** que ha solicitado los servicios ofertados en la UCJ. más de 200.000 conducidas a la UCJ, Mediante medida de protección, durante el periodo 2016-2019, atención Psicosocial 69.956 ciudadanos, 14 jornadas habitantes de calle. Generando un balance positivo en la prestación de servicios y una percepción de favorabilidad de las instituciones.

Se buscó la manera de dignificar y modernizar los espacios de atención al ciudadano y a su vez, **creando 9 Comisarías de Familia** con sus equipos interdisciplinarios y **2 Inspecciones de Policía** durante el cuatrienio.

Cuya finalidad es descentralizar los servicios prestados por las Comisarías de Familia, las inspecciones de Policía y Corregidurías a fin de llevar la oferta institucional en cada una de las Localidades del Distrito, facilitando el acceso a la oferta institucional en todos los sectores.

Implementamos la Ley 1801 de 2016 **Nuevo Código Nacional de Policía** que busca promover la convivencia pacífica en la ciudad, previniendo y resolviendo los conflictos que surgen de las relaciones entre los ciudadanos. Y que busca propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia pacífica en el espacio público, el ejercicio responsable de la libertad, uso adecuado de mecanismos alternativos para la conciliación pacífica, etc.

Durante el periodo, **recuperamos 181.936 metros cuadrados de bienes fiscales** al servicio de la comunidad tales como: Estadio Edgar Rentería, Ampliación de la Plaza de la Paz, Parques en todo el Distrito de Barranquilla, Ampliación de la Avenida Circunvalar, Pista de atletismo, Mega colegios, Patinodromo, CAI, Estación de Bomberos, entre otros.

Realizamos más de **1500 operativos interinstitucionales** para garantizar la protección de la vida y bienes, la convivencia y la seguridad ciudadana. Generar estrategias para difundir, fomentar y mejorar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos y la relación entre los distintos operadores de justicia. Tales como:

Control de Legalidad Establecimientos de Comercio, Operativos carnaval, Mercado, Juegos de Suerte y Azar, Control a Eventos Deportivos, Control a Eventos Masivos, operativos del pescado, Control de Piscinas, Control de pólvora, Prevención a la presencia de niños, niñas y adolescentes en establecimiento donde se expende bebidas alcohólicas, de erradicación de trabajo infantil y mendicidad.

Así mismo, realizamos más de 650 charlas y talleres de prevención en las instituciones educativas públicas y privadas en temas como el consumo de alcohol, drogas, prevención contra la violencia intrafamiliar, bullying, derechos humanos y prevención a la trata de personas.

A los funcionarios que hacen parte de las inspecciones de policía, comisarías de familia se brindaron capacitaciones, diplomados, talleres para enriquecer las capacidades funcionales y que se refleje en la prestación del servicio; con el personal idóneo, actualizado sobre las diferentes normas y capacitado para llevar a cabo los procesos de su competencia.

Programa Seguridad Preparada y Conectada. Para la gestión de la institucionalidad de la seguridad y convivencia ciudadana mediante Decreto 0380 de 2018, logramos la **creación del Sistema Distrital de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia** del Distrito teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa nacional con relación al funcionamiento de la rama ejecutiva. Así mismo, la administración distrital decidió actualizar los lineamientos de política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia con un horizonte estratégico de 10 años.

El objetivo general de este sistema es garantizar, a partir de relaciones funcionales y dinámicas de coordinación, articulación y complementariedad, la mayor cobertura posible y la mejor calidad en la provisión de los servicios públicos de seguridad ciudadana, policía, justicia judicial, administrativa, comunitaria y alternativa a los habitantes y visitantes.

Dentro de los principales logros del Sistema de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia como escenario de coordinación interinstitucional, se resalta la **realización de 104 Comités Distritales de Orden Público**; 12 consejos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (de los cuales se han realizado 6 para este año), 4 sesiones de Mesa técnica distrital de trabajo interinstitucional con operadores de justicia (se han realizado 3 durante la vigencia 2019), 25 comité de seguimiento de criminalidad y violencia. (se han ejecutado 23 este año).

Por otro lado, a través de nuestro Sistema Unificado de Información en Criminalidad y Violencia, se han emitido 96 boletines de homicidios, 37 boletines sobre temas de interés específicos, 100 infografías sobre comportamientos de criminalidad y violencia, de igual manera y con el fin de dar desarrollo a la línea de acción “gestión de la información y el conocimiento”, se realizó en el año 2018, la investigación denominada “Riñas en Barranquilla: un abordaje desde la prevención del delito” en la que se parte del supuesto de

que la riña es un producto negativo de la interacción social, que se compone de un conjunto de atributos, de los cuales las autoridades identifican, comúnmente, la pelea.

De igual manera, se resalta la creación de la condecoración "**Barranquilla Convive**" y la Celebración del Mes de la Convivencia Ciudadana, mediante el decreto 0372 de 2018: Condecoración creada en carácter de insignia para honrar y enaltecer a personas e instituciones, nacionales y extranjeras, distinguidas por sus connotados servicios y aportes a la convivencia pacífica y la paz en Barranquilla. Así como para honrar a quienes hayan ejecutado actos especiales de heroísmo poniendo en peligro su propia vida o consagrado su vida en defensa de la vida e integridad de los habitantes del Distrito Especial de Barranquilla para preservar la seguridad y tranquilidad pública.

Además, mediante este decreto establecimos el mes de noviembre como mes de la convivencia, en el que organizamos una serie de **eventos en las cinco Localidades** de la ciudad, con el fin de promover la participación de los ciudadanos en los programas y estrategias que lidera esta oficina, a fin de generar ambientes seguros donde sea posible la convivencia pacífica de todos.

Programa Barranquilla Convive. La Oficina para Seguridad y Convivencia desarrolla estrategias para mitigar los riesgos e intervenir situaciones al interior de las comunidades asociados a delitos menores y el ejercicio de la violencia en la resolución de los conflictos que generan alta percepción de inseguridad.

Este programa cuenta con cuatro Estrategias:

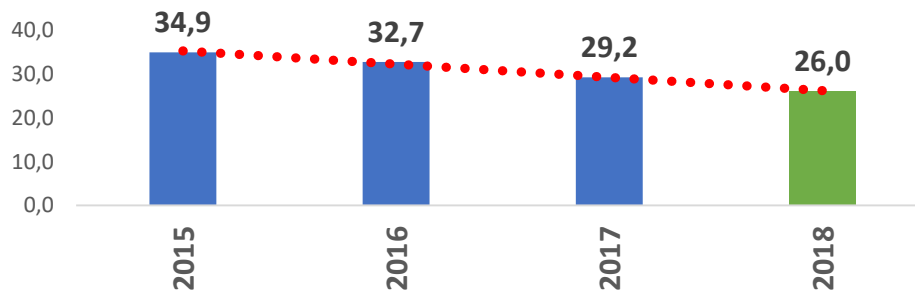
1. La primera denominada **Nuestros jóvenes**, para la prevención de hechos violentos e interrupción de carreras delictivas, en donde hemos beneficiado a **más de 1983 Jóvenes**, mediante el desarrollo de actividades deportivas generando un balance de más de 4487 partidos e FV jugados, 117 grupos mediados en resolución de conflictos y por otra parte atención psicosocial a más de 1413 en las áreas (Individual, familiar y grupal).
2. Estrategia **Nuestros Colegios** dentro del programa entornos escolares seguros, donde se trabaja alrededor de la intervención de la infraestructura para reducir oportunidad de delitos, en donde hemos impactado más de **169 Instituciones Educativas** Distritales, y 9800 Estudiantes para el Fortalecimiento de las iniciativas de prevención comunitarias del delito y la violencia.
3. Estrategia **Nuestra comunidad**, la cual comprende los programas de Frentes de Seguridad y Fortalecimiento comunitario en donde hemos generados un gran impacto en la comunidad fortaleciendo **206 Frentes de Seguridad** con 3150 ciudadanos integrados, y donde hemos consolidado cerca 150 iniciativas comunitarias, contamos con 3 centros de integración, 15 grupos fortalecimiento comunitario para la seguridad, Seguimiento y acompañamiento revocatoria de viviendas por problemáticas asociadas a la seguridad y convivencia y 121 núcleos de convivencia como organización comunitaria para la convivencia.

4. Estrategia **Nuestros Ciudadanos**, del que hacen parte los programas de Entornos Seguros en donde se han generado **46 jornadas de recuperación de entornos**, por otra parte, Cultura ciudadana y legalidad 34 IED Iniciativas escolares para la Paz 12 Rutas Barranquilla Convive (180 participantes), 23200 Socializaciones Código de Policía, 25000 Cultura de la legalidad.

Dentro de este proceso hemos participado en las diferentes mesas de trabajo sobre temas transversales para todas las secretarías y dependencias tales como el Capítulo “Víctimas, construcción de Paz y Reconciliación, con perspectiva de derechos” en donde la Oficina para la Seguridad y Convivencia a través de su programa de Prevención aportó y adaptó sus programas y proyectos alineados a los mecanismos de Garantía de no repetición y convivencia, y cuyas acciones se consignan en el Plan de Acción Territorial (PAT 2016-2019). De la misma manera el programa participó en la definición de acciones desde la prevención de violencia y delincuencia en la matriz de la Política Pública de Juventudes coordinado por la Secretaría de Gestión Social.

Finalmente, como gran logro de la implementación de nuestra Política de Seguridad, Convivencia y Justicia, debemos resaltar una importante reducción en los índices de criminalidad y violencia, al revisar la tasa de homicidios en la ciudad de Barranquilla, podemos evidenciar que pasó de 34,9 pcch línea base del 2015, a 26 pcch en 2018, es decir, se obtuvo una disminución de 8,9 puntos porcentuales en los últimos 3 años de la actual administración.

Gráfico 1. Tasas de homicidios en la ciudad de Barranquilla 2015-2018



Además, durante el primer semestre del año 2019, obtuvimos una tasa preliminar de 16,9 homicidios por cada 100.000 mil habitantes y teniendo en cuenta el comportamiento de los meses anteriores podemos proyectar una tasa al terminar el año de 24,0pcch, lo cual marcaría un avance importante en materia de seguridad para la ciudad posesionándose como la tasa de homicidios más baja de la historia, que además se situaría por debajo de la media nacional.

Programa Dignidad para la Población Carcelaria. El Distrito de Barranquilla asume en su totalidad el presupuesto de alimentación, vigilancia, servicios públicos, funcionarios y asigna presupuesto para el transporte de condenados o de sindicados de alta peligrosidad a otras cárceles del país.

Durante este periodo se han brindado programas de resocialización a **más de 800 internos** tanto del Centro de Rehabilitación el Bosque como el Buen Pastor, esto ha sido posible por la inversión que se hace desde el Distrito y a través de convenios con instituciones educativas, Sena, Pastorales, empresas privadas. Se destacan actividades como: estudios de primaria y bachillerato para la población carcelaria que lo requiere, Técnico en Elaboración Artesanal de Productos en Cuero con énfasis en Elaboración Artesanal de Sandalias, Confección y/o tapizado de muebles complementaria con ofimática, bisutería, contabilidad básica, cocina, reciclaje, panadería, talleres como coaching decido ser libre, consecuencias de caer en prisión, mujeres por la dignidad. Laborales como: Aseo, Mantenimiento, Rancho, Panadería, Ebanistería, Carpintería, Agricultura, Avicultura, Porcicultura, Caspete, Peluquería.

En estos centros de rehabilitación conviven en la actualidad tanto sindicados como condenados con arraigo procesal tanto del Distrito como de otros municipios del Departamento del Atlántico. Desde el año 2016, cuando inició nuestro periodo constitucional, se inició la gestión ante el Gobierno Nacional para la consecución de los recursos necesarios para la construcción de un centro carcelario que ayudara a solucionar de forma definitiva la problemática de hacinamiento en nuestro Departamento, en el año 2016 y 2017 se visitaron posibles lotes a lo largo de todo el Departamento del Atlántico en compañía del Ministerio de Justicia, el INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en el proceso de viabilizar los terrenos de esa futura cárcel.

Con el fin de mitigar la problemática de hacinamiento existente, no solo en los Centros Carcelarios distritales, sino también en las carceletas del Centro de Servicios Judiciales y de la URI de la Fiscalía contrató obras para superar la crisis sanitaria y de infraestructura física de la cárcel distrital para varones el Bosque; en el año 2018 se contrataron obras para la construcción de nuevos cupos carcelarios en uno de los edificios contiguos que fue adecuado para ayudar a mitigar la problemática de hacinamiento del Departamento.

Es por ello que se gestionó la cooperación entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), El Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, para desarrollar estrategias que permitan la estructuración y ejecución de convenios específicos encaminados a la descongestión de los centros penitenciarios y carcelarios del Atlántico y el Distrito, el fortalecimiento de la política criminal y penitenciaria, la protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y de las demás interesadas en las acciones propias del presente convenio.

Programa Barranquilla Respeta y Aplica los Derechos Humanos. El Distrito, a través del Decreto 0795 de 2015 creó el **Comité Distrital de Derechos Humanos** y Derecho Internacional Humanitario, constituyéndose en el pilar fundamental para iniciar las acciones a realizar.

Desde de la expedición se han realizado **12 comités de Derechos humanos** que han permitido construir el plan de acción a desarrollar durante cada vigencia, y poder cumplir así con difundir, promulgar y defender los derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Distrito de Barranquilla.

Programa Quilla Goles por Barranquilla y la Sana Convivencia. Con este programa trabajamos en la transformación de los miembros de las barras de aguante del equipo de fútbol local. Promovemos el respeto, alegría y el buen comportamiento que debe tener cada uno de los integrantes de estos grupos dentro y fuera de los escenarios deportivos.

Se hace necesario cada uno de estos espacios brindados al barrismo social, teniendo en cuenta que las barras se constituyen una masa representativa de la ciudad y que en esta se refleja un grupo de jóvenes de diferentes localidades de estrato 1 y 2 de la ciudad y con tradiciones desiguales y con muchos problemas en materia de convivencia ante la sociedad.

Adicionalmente, el Distrito de Barranquilla enfrenta el fenómeno migratorio de la población venezolana, que ha encontrado en esta ciudad capital una oportunidad socioeconómica para contribuir al sustento de sus hogares.

Es por ello que se creó el **Centro Local para Población Migrante**, en donde se busca atender de manera centralizada y transitoria a personas y hogares con experiencia migratoria, retornados colombianos y extranjeros en situación de vulnerabilidad, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM.

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Construir un Comando Metropolitano MEBAR	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0
Aumentar a 65 las Estaciones y CAIs construidos para la Seguridad Ciudadana	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	51	64	92.9%
Dotar 1 Laboratorio de Criminalística con equipos tecnológicos para la investigación criminal	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	1	100%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Construir una Sala de Inteligencia C13 24/7	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0
Aumentar a 1,468 los vehículos para la reposición del parque automotor para la operatividad policial	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1,118	854	100%
Alcanzar y mantener el 100% de operación de la Unidad de Prevención y Justicia UPJ	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	80%	100%	100%
Tener instaladas 776 cámaras de video vigilancia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	276	820	100%
Fortalecer el 80% del sistema de comunicaciones de la MEBAR	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	50%	82%	100%
Repotenciar el 100% del CAD MEBAR	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	60%	97%	97%
Remodelar, adecuar y dotar a 30 Inspecciones y Comisarías	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	-	30	100%
Aumentar a 48 las Inspecciones y Comisarías de Familia creadas y dotadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	37	48	100%
Realizar 3600 visitas para la promoción de la cultura de la legalidad y el cumplimiento de los deberes y derechos de la familia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	3.000	3.700	100%
Realizar anualmente 25 Comités de Orden Público y de Seguridad para el direccionamiento de la Política Integral de Seguridad y Convivencia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	75	25	84%
Emitir 94 Boletines y/o documentos de análisis sobre criminalidad y violencia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	84 Boletines	152	100%
Aumentar a 6 el número de estrategias comunicacionales para la seguridad y la convivencia implementadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	4	9	100%
Capacitar 4000 policías en SPOA	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		1200	30%
Construir un Centro de Servicios Judiciales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Capacitar a 600 inspectores y comisarios	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	150	600	100%
Realizar 8 reconocimientos a la labor desempeñada por los policías de cuadrantes	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	6	75%
Desarrollar 4 acciones para el fomento de la convivencia y la cultura de la no violencia realizadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	3	7	100%
Fortalecer 3 iniciativas para la prevención comunitaria del delito y la violencia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	2	6	100%
Recuperar 120 entornos para la reducción de oportunidades de delitos y mejoramiento de percepción de seguridad	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	60	147	100%
Desarrollar 2 estrategias para la reducción de la conflictividad juvenil	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	5	100%
Disminuir en un 10% del número de actos delictivos en la implementación de la estrategia de seguridad “Transmetro: Sistema seguro”	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	616	159	100%
Beneficiar anualmente al 100% de los internos con programas de resocialización por cada Centro de Reclusión y Rehabilitación distritales	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	100%	100%	100%
Realizar una intervención en obras civiles para el mejoramiento de la infraestructura carcelaria	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	3	100%
Reubicación de 1 Cárcel	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	0	0
Realizar 12 Comités de DDHH	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1	12	100%
Mantener el 100% de atención integral a personas en condición de desplazamiento	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	100%	100%	100%
Realizar a 15 Comités de Justicia Transicional	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	12	11	73%

Meta Plan de Desarrollo	Objetivo de desarrollo sostenible	Línea base	Resultado Cuatrienio	Porcentaje de Cumplimiento
Mantener el desarrollo del 100% de iniciativas dirigidas a la convivencia, la reconciliación y los derechos humanos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	100%	100%	100%
Mantener la atención integral al 100% de personas en condición de desplazamiento y Registro de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGBTI, defensores/as de derechos Humanos y reintegrados/as	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	100%	100%	100%
Elaborar 4 Mapa de espacios y actores claves para garantizar el Derecho a la participación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ND	3	75%
Realizar el 100% del proceso de caracterización de la población	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	50%	50%
Desarrollar anualmente 1 estrategia que promueva la inclusión social y el respeto de los derechos de población LGBTI	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	4	100%
Realizar 1 Levantamiento de Información y Mapeo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	3	75%
Alcanzar el 100% de barras deportivas caracterizadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	94%	94%
Realizar 60 procesos pedagógicos de divulgación y socialización de la Ley del Deporte, Deberes y Derechos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	57	95%
Desarrollar 40 programas lúdicos y culturales de integración deportiva y convivencia en las barras	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	38	95%
Aprobar 8 iniciativas de emprendimiento en las barras deportivas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	6	75%

BALANCE GENERAL DE RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019. Para obtener el resultado del Plan de Desarrollo “Barranquilla Capital de Vida” en todo su período de ejecución, se promedió el resultado de los programas

en cada uno de los 4 ejes estratégicos que lo conforman, teniendo en cuenta que a estos se dio el mismo peso o ponderación por su igual contribución a los objetivos del plan. Sin embargo, en el transcurso de la gestión, por la gran aceptación que la comunidad fue dando a algunos proyectos, la administración los consideró prioritarios y dirigió sus mayores esfuerzos a estos. Esta circunstancia trajo como consecuencia que algunas metas fueran superadas y sobrepasadas, pero en un justo balance de resultados estas no compensan las que por alguna razón no fueron alcanzadas.

Con base en el cálculo realizado el porcentaje de ejecución del PDD corresponde a un 84.6%, lo cual según el parámetro de medición del desempeño municipal realizado por el nivel nacional, donde el Distrito se ha mantenido entre las diez primeras posiciones, este significa un **desempeño robusto**.

RESULTADO FINAL DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA" 2016-2019			
EJE ESTRATEGICO	SUMATORIA/ NUMERO DE INDICADORES	PESO POR EJE	AVANCE DEL EJE
Capital de Bienestar	87.8	0.25	22.0
Capital de Progreso	90.0	0.25	22.6
Capital de Espacios Para la Gente	77.8	0.25	19.5
Capital de Servicios Eficientes	82.1	0.25	20.5
TOTAL			84.6%

El Eje con mayor nivel de avance (90%) en el cumplimiento de las metas del cuatrienio del Plan de Desarrollo es el EJE CAPITAL DE PROGRESO, que comprende la temática de competitividad (infraestructura para la competitividad) y de asistencia para la generación de empleo y atracción de inversiones; el EJE CAPITAL DE BIENESTAR que contiene las políticas de educación, salud, deporte y recreación, cultura e inclusión social presenta el segundo mayor avance (87.8%) en la ejecución de metas, seguido por el EJE CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES (82.1%) que agrupa los servicios públicos, movilidad, desarrollo institucional y seguridad; finalmente con menor avance se encuentra el EJE CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE (77.8%) que incluye los temas de espacio público, ambiente y gestión del riesgo, vivienda.

2. Enfoque Diferencial en la Ejecución de los Programas del Plan de Desarrollo.

Además de incorporar el enfoque de cadena de valor público en su estructuración el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla Capital de Vida” incluye el enfoque diferencial en las acciones de cada una de sus políticas y programas. La inclusión de programas específicos para la atención a la población víctima, a las minorías étnicas y grupos vulnerables minoritarios evidencian el enfoque diferencial concebido en la formulación del plan.

Aunque muchos programas sectoriales están dirigidos a la atención de grupos generales de población se incluyeron indicadores de monitoreo para garantizar la atención a grupos específicos y durante la formulación de los proyectos de inversión como la unidad mínima de la acción se tiene especial cuidado en la caracterización de la población objetivo para distinguir el grupo poblacional beneficiado.

3. Articulación y Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para la elaboración del Plan Indicativo 2016-2019, como documento que complementa y sintetiza el Plan de Desarrollo, presentando toda su cadena de valor en una gran matriz, la administración distrital tuvo especial cuidado en relacionar los objetivos e indicadores del plan con los objetivos de desarrollo sostenible a fin de garantizar su articulación y poder verificar al final del período de gobierno, el aporte de cada sector al cumplimiento de estos.

Es así como a partir del balance de resultados realizado al Plan de Desarrollo el nivel de ejecución en las diferentes metas y logros en cada uno de los sectores nos permite mostrar su contribución al cumplimiento de los ODS.

El aseguramiento universal al Sistema de Seguridad Social en Salud, el 89% de cobertura en educación y el 100% de acceso a servicios de agua potable y energía, nos permite afirmar que en estas mismas proporciones se ha contribuido a los objetivos 3,4,6 y 7.

Igual proporción de contribución al logro de los ODS se puede evidenciar en el monitoreo y seguimiento realizado en el Consejo de Política Social, a través de la matriz de indicadores trazadores para la garantía de derechos a la infancia, adolescencia, juventud y familia.

CAPÍTULO 2. POLITICAS ESTRATEGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

A. Cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Se presenta en este literal, por parte de las dependencias responsables, el estado de las políticas de gestión y desempeño

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El **plan estratégico de talento humano** se planteó de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el cual actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, alienado al logro de la misión, visión y objetivo de calidad de la entidad, el cual contempla el plan anual de vacantes y plan de previsión de recursos humanos, plan institucional de capacitación (inducción y reinducción), plan de bienestar social e incentivos, plan de seguridad y salud en el trabajo, SIGEP, evaluación de desempeño laboral y clima organizacional.

El **plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos**, se diseñó de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 909 de 2004, el cual señala que las entidades deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión que contengan el cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los perfiles y competencias establecidas en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias, identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas y estimar los costos.

Una vez identificadas las vacantes definitivas de la planta de personal, se llevó a cabo la etapa de planeación con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para adelantar el concurso abierto de méritos con el fin de proveer los empleos de vacancia definitiva del sistema general de carrera administrativa en el marco del Proceso de Selección No. 758 de 2018- Convocatoria Territorial Norte. Mediante acuerdo No. CNSC 20181000006346 del 16 de octubre de 2018, se establecen las reglas del concurso abierto de méritos, disponible en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil link <https://www.cnsc.gov.co/index.php/normatividad-744-a-799-805-826-y-827-territorial-norte>.

La Secretaría Distrital de Gestión Humana consolidó la oferta pública de empleos de carrera-OPEC, en el sistema de Apoyo para la igualdad, el mérito y la Oportunidad-SIMO y suscribió la respectiva certificación generada por el sistema mencionado.

Para la financiación del concurso abierto de méritos, la entidad expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 181660 del 13 de abril de 2018 por valor \$1.695.750.000.00, para financiar 484 empleos vacantes.

Los empleos vacantes de la OPEC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, que se convocan por el concurso abierto de méritos – Convocatoria Territorial Norte, son:

NIVELES	DENOMINACION	NUMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	Comisario De Familia	1	10
	Inspector De Policía Urbano Categoría Especial Y 1 Categoría	1	8
	Líder De Proyecto	1	1
	Profesional Especializado	37	57
	Profesional Universitario	49	129
	Profesional Universitario Área Salud	1	2
TECNICO	Inspector De Tránsito Y Transporte	1	21
	Técnico Área Salud	2	7
	Técnico Operativo	51	211
ASISTENCIAL	Auxiliar Administrativo	2	36
	Auxiliar Área Salud	1	1
	Secretario	1	1
	TOTAL	148	484

Se realizó el estudio de los ejes temáticos en relación a las OPEC del concurso y el 20 de septiembre de 2019, se publicó la lista de admitidos y no admitidos en la etapa de verificación de requisitos mínimos.

El 1.19% de la planta de personal de la Entidad es desempeñado por personas con discapacidad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto No. 2011 de 2017, el cual señala que las entidades con plantas de personal entre 1001 y 3000 empleos deberán tener como mínimo el 1% de la planta con participación de personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2019.

#	DEPENDENCIA (DEC 941/16)	NIVEL	TIPO DE DISCAPACIDAD
1	Alcaldías Locales	Asistencial	SENSORIAL-VISUAL
2	Secretaría Distrital de Salud	Profesional	SENSORIAL-AUDITIVA
3	Secretaría Distrital de Gobierno	Profesional	MOTORA
4	Secretaría Distrital de Planeación	Técnico	SENSORIAL-AUDITIVA
5	Secretaría Distrital de Hacienda	Asistencial	MOTORA
6	Secretaría Distrital de Educación	Técnico	MOTORA
7	Secretaría Distrital de Comunicaciones	Técnico	MOTORA
8	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Técnico	MOTORA
9	Secretaría Distrital de Gobierno	Asistencial	MOTORA
10	Secretaría Distrital de Recreación y Deportes	Profesional	MOTORA
11	Secretaría Distrital de Hacienda	Asistencial	MOTORA
12	Secretaría Distrital de Educación	Técnico	SENSORIAL-VISUAL
13	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Técnico	MOTORA

14	Secretaría Distrital de Gestión Humana	Asistencial	INTELECTUAL
15	Secretaría Distrital de Gobierno	Técnico	MOTORA
16	Secretaría Distrital de Educación	Técnico	MOTORA
17	Secretaría Distrital de Educación	Técnico	MOTORA
18	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Técnico	MOTORA
19	Secretaría Distrital de Educación	Técnico	MOTORA
20	Secretaría Distrital de Educación	Técnico	MOTORA
21	Secretaría Distrital de Planeación	Técnico	MOTORA
22	Secretaría General del Distrito	Asistencial	MOTORA
23	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Asistencial	SENSORIAL-AUDITIVA
24	Secretaría General del Distrito	Asistencial	MOTORA

En cumplimiento de la ley 581 de 2000, conocida como Ley de Cuotas, la Secretaría Distrital de Gestión Humana reportó información de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 004 de 2019 de Función Pública, así:

Tipo de Cargo	Cantidad
Cargos del nivel directivo	72
Cargos directivos del máximo nivel decisorio	34
Cargos directivos del máximo nivel decisorio vacantes	0
Cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por mujeres	13
Cargos directivos del máximo nivel decisorio ocupados por hombres	21
Cargos directivos de otros niveles decisorios	38
Cargos directivos de otros niveles decisorios vacantes	0
Cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por mujeres	21
Cargos directivos de otros niveles decisorios ocupados por hombres	17

Plan Institucional de Capacitación. La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación PIC, adoptado mediante Decreto No. 0057 de 2019, elaborado teniendo en cuenta la adopción del nuevo Plan Nacional de Formación y Capacitación, denominado Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos emitido por la Función Pública, el cual define un nuevo modelo para gestionar el desarrollo de capacidades de los servidores al incorporar nuevos elementos, tanto en contenidos como en estrategias que se orienten al aprendizaje organizacional en el sector público, y sustentado en los ejes temáticos priorizados gobernanza para la paz, gestión del conocimiento y valor público.

Para la formulación del PIC, la Secretaría Distrital de Gestión Humana identificó las necesidades de aprendizaje organizacional, basándose en las siguientes fuentes de información: Informe Consolidado de Evaluación a la Gestión por Áreas o Dependencias Vigencia 2018 remitido por la Gerencia de Control Interno de Gestión, resultados de la evaluación de desempeño laboral, encuesta virtual aplicada por Gestión Humana a cada una de las dependencias a través de formulario de Google Drive y solicitudes de capacitación expresas por jefes de área. Estas necesidades de capacitación se presentaron ante el Comité

de Bienestar Social y Comisión de Personal, con el fin de priorizar los temas que serán atendidos a través del Plan Institucional de Capacitación 2019, según el presupuesto establecido. Así mismo, aprobar los Proyectos de Aprendizaje en Equipo formulados por los funcionarios de la entidad.

Es importante señalar que el PIC 2019 responde al cumplimiento de la cláusula 7.1.6. de la norma ISO 9001:2015, en el sentido de identificar las necesidades de conocimiento para mantener el Sistema de Calidad, fortaleciendo la generación y promoción del conocimiento, articulando con lo establecido en el PNFC.

Durante la administración 2016-2019, la Secretaría Distrital de Gestión Humana realizó sensibilización para preparar y motivar a los funcionarios sobre el desarrollo de competencias con base en los proyectos de aprendizaje en equipo, a través de info remitidos a los correos electrónicos de los funcionarios.

Los proyectos de aprendizaje en equipo formulados por los funcionarios durante la administración fueron los siguientes:

VIGENCIA	TEMA DEL PAE	No. De PAE s
2016	¿Cómo Comunicamos? Taller de gramática y ortografía	3
	Lengua de señas	
	Office	
2017	¿Cómo Comunicamos?	6
	ActivARTE	
	Gestión para el desarrollo económico de Barranquilla	
	Curso básico ofimática en Word, Excel y Power Point	
	Competencias para el servicio al ciudadano	
	Comunicación en lengua de señas colombianas LSC	
2018	Archivo digital de Barranquilla	7
	Comuniquémonos en lengua de señas	
	Cuerdas y melodías para relajar	
	Gestión del riesgo con énfasis en evaluación rápida pos-desastre	
	Libérate!	
	Redependencias	
	Uso y desuso de los recursos públicos en fondos y cajas menores	
2019	Turismo para todos	13
	Libérate!	
	Lengua de señas inclusiva	
	OFI MÁS para TI	
	Plan familiar de emergencia - Aprender a prevenir es aprender a vivir	

VIGENCIA	TEMA DEL PAE	No. De PAE s
	Comunicándome a todo nivel	
	Técnicas básicas y avanzadas SIGOB	
	Como utilizar la Internet de forma segura y evitar ser hackeado	
	Conozcamos los tributos que administra nuestra entidad	
	Preparación para concurso de méritos	
	Apasionados por Servir	
	Orientación y Capacitación a Aspirantes de la convocatoria 758 regional norte - Distrito de Barranquilla	
	Formación en masculinidades conscientes	
TOTAL EJECUCIÓN PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO 2016-2019		29

Durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, Gestión Humana organizó con la Sociedad Latinoamericana de Estrategia – Slade Colombia y Procage University of Pittsburgh, cuatro (4) diplomados con doble certificación internacional, en temas que fortalecen los ejes priorizados en el PNFC, con una duración de 70 horas académicas presenciales y 30 horas no presenciales para desarrollo de trabajos, para un total de 100 horas, ofertado para 120 funcionarios de la entidad.

VIGENCIA	DIPLOMADO CON DOBLE CERTIFICACION INTERNACIONAL	No. DE DIPLOMADOS	No. PARTICIPANTES
2017	Gerencia de Proyectos	4	30
	Derecho Administrativo		22
	Atención al Ciudadano y CRM		28
	Gestión Tributaria y Financiera		28
2018	Planeación estratégica	4	26
	Creatividad y comunicación estratégica interna y al ciudadano en una era digital		22
	Gestión financiera con normas NIIF		27
	Participación ciudadana y emprendimiento social		28
2019	Excel avanzado con énfasis en finanzas	4	31
	Desarrollo de competencias de liderazgo y trabajo en equipo		31
	Derecho Laboral y Seguridad Social:		28
	Interventoría y control integral de proyectos		29
TOTAL		12	330

El Plan Institucional de Capacitación 2019, cuenta con la Red Institucional, con la que se desarrollan conjuntamente capacitaciones en temas específicos ateniendo las necesidades de capacitación.

En el período de la administración los funcionarios recibieron capacitaciones en los siguientes temas: Atención al ciudadano, socialización del Plan de Desarrollo y

construcción del plan indicativo, plan de Acción, manejo de archivo de historias laborales, implementación del sistema de gestión de calidad, escala de valores para la construcción del nuevo código de ética, capacitación de brigadas de emergencia, Transparencia y acceso a la información pública, socialización de la ley estatutaria de participación ciudadana, Metodología para la expedición de certificados laborales en formatos CLEBP, metodología para elaborar análisis funcional, jornadas de coach para personal de atención al ciudadano, diplomado en asociatividad, emprendimiento, planes de negocios, gerencia y comercialización, diplomado en contratación Pública, capacitación de desempeños comunicativos de alto nivel para potenciar el desarrollo de habilidades verbales y no verbales dirigido al nivel directivo, diplomado en mecanismos para la garantía de derechos de las mujeres y las personas LGBTI en el distrito de barranquilla: respeto por la dignidad y la diversidad, Sistema tipo de evaluación de desempeño laboral – Acuerdo 565 de 2016, Registro de Proyectos en MGA, 5 jornadas - Uso racional del agua y cultura ambiental, Sistema de Inventario Documental y Sistema de Gestión para la Gobernabilidad- SIGOB, Pago de aportes salud cambio operadores resolución 2388 de 2016, 5 jornadas - Uso racional del agua y cultura ambiental, Tablas de Retención Documental como Instrumento Vital en la Gestión Documental, Ventas Consultivas, Seguridad y Riesgo en Puertos, 6 Jornadas - Violencia Intrafamiliar y Restablecimiento de Derechos, Desarrollo de las visitas de seguimiento y evaluación en el proceso de auditorías a las EPS, Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla "Procedimiento especial para la contratación de Asociaciones Público Privadas (APP)", Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – Plan Piloto CETIL liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Trabajo en equipo, Seminario Nuevo Código de Policía – ESAP, Derecho Disciplinario, Diplomado en Gestión Pública-DAFP, Diplomado en Contratación Estatal-DAFP, Programa de gestión documental, Evaluación de desempeño laboral acuerdo 617 de 2018, acuerdos de gestión, Cumplimiento de normas archivísticas, Estructura y organización del Estado, énfasis en participación ciudadana- ESAP, Interiorización del código de ética, Aseguramiento de la gestión historias laborales, Código de ética, Sistema de Gestión ambiental, Políticas de defensa judicial, Código de policía y convivencia ciudadana – Ley 1801 de 2016, Diplomado Gestión Pública – ESAP, Entrenamiento módulo de almacén del aplicativo Treasury, Normatividad Catastral, Desarrollo de habilidades de negociación, Seminario gestión ambiental – ESAP, Seminario obligaciones prestacionales y de seguridad social a cargo del empleador, Los informes de Ley, Inducción a la alta gerencia de la administración pública, Modelo integrado de gestión, Asesorías personalizadas para la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, Manejo de PQRS, Jornada de Coach, Procedimiento tributario y Ley 1819 de 2016 – Reforma tributaria, Taller elaboración de informes periciales, Taller Sistema de Gestión Ambiental, Orientación concurso de méritos, Auditoría a EPS, Guía de orientación para aspirantes a presentar pruebas para acceder al empleo público, Lanzamiento y orientación del concurso de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil, Prevención del ejercicio ilegal de la actividad financiera y todo lo que refiere el mercado de valores y aseguradora, Código disciplinario, Ley 1943 de 2018 "Ley de financiamiento, Generalidades y Perfil Enlaces SIGOB, Trámites y servicios, Política de tratamiento de datos personales, Formulario Único de Inventario Documental

(insumo para proceso de Empalme), Capacitación EDL APP – SEDEL, Estatuto tributario, Capacitación - Prevención en diabetes, Presupuesto público y las NIFF, Diplomado en presupuesto y finanzas públicas – ESAP, Seminario Presupuesto público y las NICS, Gestión del conocimiento –MIPG, Código de Integridad, Políticas Institucionales- Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional – Pasivocol, Actividad Promotores Éticos, Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Participación Al XXXII Congreso Latinoamericano de Estrategia SLADE.

Considerando que el talento humano es el capital más importante, la Secretaría ha involucrado sus necesidades y deseos con el fin de ayudarlos, respaldarlos y ofrecerles un desarrollo personal capaz de enriquecerlos en su vida profesional y personal, es así como la Secretaría de Gestión Humana y la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, han trabajado de manera conjunta para brindar a los funcionarios la oportunidad de capacitarse en el exterior.

En el tiempo de la administración han sido **beneficiados 23 funcionarios** para capacitarse en el exterior a países como China, Guatemala, España y Corea.

Se desarrollaron jornadas de inducción con el fin de brindar las herramientas necesarias para facilitar la integración y adaptación del nuevo funcionario público a su puesto de trabajo, a la cultura organizacional y estimular el aprendizaje, el desarrollo individual y grupal; aborda los siguientes temas: Información institucional: Misión, visión, estructura organizacional, dependencias, plan de desarrollo y plan de acción; Principios y valores, políticas, código de ética, plan anticorrupción normas y decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos, derechos y deberes como funcionarios públicos; Mapa de procesos, Sistema de gestión de calidad- Sistema de Gestión Ambiental- Cultura de Autocontrol; Programa de Bienestar; Sistema de remuneración – Nómina – Novedades, Fondo de Empleados, Sistema de Gestión SST, Comunicación Interna, Atención al Ciudadano, Módulo de informática – política de Seguridad de la Información Digital, Sistema de Gestión Documental- SIGOB- TRD, Protección de datos personales, Prevención y gestión de la seguridad.

En la jornada de inducción se hace entrega del **Manual de funciones y competencias laborales**, código de ética y acta de compromiso ético, el cual es firmado por el nuevo funcionario y custodiado en su historia laboral.

En trabajo conjunto con las diferentes dependencias, ayudas audiovisuales como las carteleras virtuales e infos enviados a los correos electrónicos de los funcionarios, se realizaron reinducciones en archivo de historias laborales, formatos CLEP, archivo de gestión, ley 1712 transparencia, socialización del plan de desarrollo, evaluación de desempeño laboral y acuerdos de gestión, sistema de seguridad y salud en el trabajo, socialización código de ética, Manejo de la información física, digital y custodia de la documentación, política de seguridad de la información, Manejo de historias laborales,

Sistema de Información y Gestión para la gobernabilidad SIGOB, atención al usuario y actualización normativa.

Plan de Bienestar Social e Incentivos. Orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; actividades que permiten elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en relación con la entidad.

Las actividades realizadas durante la administración 2016-2019 se encuentran enmarcadas dentro de las áreas de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral, tales como: jornada de aeróbicos, feria de vivienda, feria inmobiliaria para funcionarios y contratistas, evento día internacional de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día nacional del funcionario público, amor y amistad - Arrejúntate pa la foto, campeonato de fútbol masculino, Empollérate, Celebración del día del niño, Convenio con Decamerón Hoteles y Resorts, Convenios con universidades e instituciones técnicas que faciliten al acceso a la formación académica, talleres éticos, Taller moviendo mi liderazgo, Ponencia “Por favor Déjeme en paz, no me, Promover la Comisión de Personal, Acompañamiento al COPASST, Comité de convivencia laboral, Mi Semana”, actividades realizadas en las diferentes sedes de la administración, jornadas de asesorías personalizadas al pre pensionado, conformación comparsa distrital y participación de guacherna y batalla de flores, Taller de Manualidad - Espejo MDF, taller de manualidad para hijos de funcionarios Pintura en Cerámica- cuadro en MDF, Taller de manualidad – Arte Country, Jornada de integración Amor y Amistad a Ritmo de Zumba, taller técnica vitral, Taller de manualidad para los hijos de los funcionarios – Decoración con letras Timoteo, Día de la Familia, Taller vitral rústico, celebración navidad hijos de funcionarios, integración de fin de año, premiación funcionarios sobresalientes y mejor proyecto de aprendizaje en equipo PAE.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante las vigencias 2016 al 2019, se realizó la implementación del programa de vigilancia epidemiológica para el riesgo biomecánico, realizando inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo en las diferentes dependencias y realizando sensibilización en higiene postural para generar una concientización en los funcionarios de la importancia de adoptar buenas posturas. Logrando intervenir las siguientes secretarías o dependencias: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Planeación, Oficina de Control Interno Disciplinario, Secretaría Jurídica del Distrito, Oficina de Sistemas, Secretaría de Salud, Oficina de Gestión del Riesgo, Secretaría de Gestión Social, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Recreación y Deporte, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Gerencia de Gestión Catastral, Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial (Cubrimiento a todas las sedes), Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Se implementaron los indicadores del programa, lo que permite conocer la incidencia y prevalencia de las enfermedades laborales, tasa de frecuencia por desórdenes osteomusculares de origen común, se implementó como mejora, la Matriz Seguimiento a recomendaciones de inspecciones ergonómicas lo cual permite medir el porcentaje de implementación de mejoras en el puesto de trabajo.

En el tiempo de la administración se desarrollaron las siguientes actividades: Higiene Postural (Entrega de Folletos), Inspecciones Ergonómicas de Puesto de Trabajo, Valoración física osteomuscular, Aplicación de encuestas medición Riesgo psicosocial - Secretaria de educación (Técnicos operativos instituciones educativas), Sensibilización en Higiene Postural, Inspecciones Ergonómicas de Puesto de Trabajo y Sensibilización en Higiene Postural, Formación de Líderes en Pausas Activas, Sensibilización en Higiene Postural (Entrega de Folleto), Aplicación de encuestas medición riesgo psicosocial, Inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo, Seguimiento a la implementación del Programa de Pausas Activas - Agentes de Cambio SST (líderes de Pausas Activas), Capacitación sobre Trabajo en equipo y comunicación asertiva - PVE Psicosocial, Capacitación Relaciones Interpersonales - PVE Psicosocial, Identificación de peligros y riesgos en el lugar de trabajo, Sensibilización manejo del estrés (entrega de folleto)-PVE Psicosocial, Sensibilización en Manejo del estrés (Entrega de folleto), PVE Psicosocial, Planeación de Mi semana, Jornada de pausas activas - PVE Psicosocial, Jornada Lúdica Prevención de Caídas a Nivel, Circuito Antiestrés, Zona de Relajación, Juego Preventivo, Feria de Bienestar, Salud y seguridad, zumba, Tamizaje Cardiovascular, Electrocardiograma, Cuidado la piel Y limpieza Facial, Optometría, Tamizaje de Mama y citología, Jornada lúdica Mimo ergonómico, Sensibilización Manejo del Estrés (Entrega de Folleto) - PVE Psicosocial, Sensibilización importancia del tiempo en Familia (Entrega de folleto) PVE Psicosocial, Presupuesto Familiar (Entrega de folleto) PVE Psicosocial, Sensibilización importancia del tiempo en Familia (Entrega de folleto) PVE Psicosocial, Capacitación Relaciones interpersonales y manejo del estrés, PVE Psicosocial, Capacitación Relaciones interpersonales y manejo del estrés PVE Psicosocial, Proceso de Formación de Agentes de Cambio (Socialización de formatos), Sensibilización Manejo de Cambio y Relaciones Interpersonales (Entrega de Folleto) - PVE Psicosocial, Sensibilización Resolución de Conflictos a nivel familiar (Entrega de Folleto) - PVE Psicosocial, Estilos de vida saludable y con énfasis cardiovascular, Proceso de Formación de Agentes de Cambio (Estilos de vida saludable), Sensibilización Equilibrando Tu vida (Entrega de Folleto) - PVE Psicosocial, Sensibilización en higiene postural (Entrega de folletos), Masajes Relajantes anti estrés PVE Psicosocial , Socialización del simulacro de respuesta a Emergencias año 2019, socialización y preparación del simulacro de emergencia agentes de cambio SST, Higiene Postural, Prevención de accidentes laborales en oficina, Prevención y Control del fuego - Manejo de extintores, La importancia del tiempo en familia. Jornada de Masajes relajantes, Prueba de confianza - Brigada de emergencias, Jornada de Pausas Activas, Búsqueda y Rescate - Brigada de Emergencias, Capacitación Funciones y Responsabilidades Comité de Convivencia Laboral, Sistema Comando de Incidente, Primeros Auxilios, Taller Evaluación

y Rescate, Capacitación Funciones y Responsabilidades COPASST, Trabajo en Equipo, Inspecciones de Seguridad – COPASST, Taller de Hábitos y Estilos de vida Saludables, Aplicación de encuestas PILO, Valoraciones físicas Osteomusculares, Charla TBC, Modo Rosa - Tamizaje de mama, Factores Intralaborales "Mi entorno de trabajo es de Vital Importancia, Factores extralaborales (Riesgo psicosocial), Valoraciones Físicas osteomusculares de acuerdo con el indicador de ausentismo y Liderazgo

Incentivos

- Reconocimiento a través de la tarjeta virtual para aquellos servidores que cumplen años y día libre para aquellos en nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral.
- Comisión para realizar cursos en el exterior.
- Comisión para educación formal
- Mención de honor a todos aquellos empleados que logren el nivel sobresaliente en su evaluación de desempeño laboral.
- Reconocimiento a los gestores del conocimiento y premiación al mejor proyecto de aprendizaje en equipo PAE.
- Reconocimiento por trayectoria laboral a aquellos empleados que cumplieron 10, 15, 20, 25 y 30 años como funcionarios públicos.
- Jornadas de integración para el personal de la entidad
- Financiación para educación formal dirigido a los empleados de la entidad en los niveles técnicos, tecnológicos, universitario (pregrado), postgrado (especialización, maestría y doctorado), de acuerdo con los requisitos establecidos en el reglamento operativo del incentivo de capacitación educativa, adoptado mediante decreto No. 0246 de 2019.

Programa Estado Joven. Durante el período de la administración, la Entidad a través de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, se presentó de forma voluntaria para ser escenario de práctica en el marco del Programa Estado Joven y una vez cumplidas las fases del proceso, realizó vinculación formativa a cuatro (4) estudiantes mediante acto administrativo.

2. Política de Integridad

La implementación de su política de integridad y el mejoramiento de la conducta de sus servidores ha estado liderada en el Distrito por la Gerencia de Control Interno. Para ello ha implementado mecanismos como:

- Elaboración de los Códigos de Ética (posteriormente llamado Código de Integridad)
- Socialización de los Principios, Valores, Deberes, Prohibiciones insertos en los Códigos

- En su momento, el fomento de la Estrategia de la Legalidad e Integridad para Colombia – CLIC de la PGN.

En la actualidad la Alcaldía Distrital cuenta con el Código de Integridad construido con el aporte de todos los servidores mediante instrumentos de percepción desarrollados.

Algunas de las estrategias implementadas para socializar y apropiar el Código de Integridad en la entidad consisten en:

- Conformación del grupo de Promotores éticos liderados por su Gestora Ética
- La socialización a través de las Lúdicas (como nuestras “Pausas Éticas”)
- Conferencias semestrales en todas las dependencias, Ente Central, Alcaldías Locales y Entidades descentralizadas – Efectuadas por la Gestora Ética-
- Reuniones periódicas para Promotores Éticos con el fin de hacer seguimiento sobre la marcha – liderados por la Gestora Ética-
- Semana de la Integridad (Decreto 184 de 2019) con la finalidad de exaltar los Principios y Valores
- Elaboración de imágenes mensuales a cargo de los Promotores Éticos con el fin de promoverlos en sus dependencias
- Elaboración de Informes trimestrales de gestión y cuatrimestrales de Plan Anticorrupción como seguimiento y monitoreo para medir el grado de avance de la Gestión Ética.

Es importante que la nueva administración considere los siguientes aspectos como relevantes para una cultura ética:

- Fomento continuo y permanente del concepto ético.
- Conducta ejemplarizante y coherente por parte del Nivel Directivo
- Motivar de manera continua al Promotor Ético y que ser gestor y Promotor es un honor.
- Coherencia demostrable entre el pensar, hablar y actuar del Gestor Ético y sus Promotores Éticos
- Recordación permanente para el Servidor Público que su misión es SERVIR, pero servir desde una emoción sincera.
- Que la actitud compasiva, decente, positiva, alegre e integra frente al otro (compañero de trabajo, jefe, subalterno y comunidad) es la única forma de fortalecer la estructura interna en principios

3. Política de Planeación institucional

Tal como se presenta en el primer capítulo, el avance del Plan de Desarrollo Distrital 201-2019 a 30 de septiembre es de 84%, avance que se calcula mediante el seguimiento trimestral que se realiza a los **planes de acción** de las dependencias de la Alcaldía y que es

consolidado por la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones de la Secretaría de Planeación, de acuerdo con la metodología definida en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Alcaldía Distrital (documento disponible).

Los **informes de seguimiento trimestrales** que se realizan a los planes de acción de la vigencia son publicados en la Página WEB de la entidad en el link “Políticas y Planes Institucionales/plan de acción/avances plan de acción”. Así mismo, **el informe de rendición de cuentas** y el balance de resultados, que son documentos que dan cuenta sobre el avance anual y acumulado del Plan de Desarrollo se socializa mediante publicación en la página web en el link “control y rendición de cuentas/rendición de cuentas”. Adicionalmente durante el año se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas por sector y una gran audiencia presidida por el Señor Alcalde, para socializar los resultados de la gestión de la Alcaldía. Lo anterior se encuentra establecido y descrito en el Manual de Rendición de cuentas de la entidad y en la estrategia de rendición cuentas incorporada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; documentos que se encuentran igualmente publicados en la Página web de la entidad.

Los anteriores informes, **cuya eficacia se evalúa** mediante verificación del cumplimiento de las metas de actividades y productos, con los mismos parámetros del Sistema Nacional – Sinergia, se socializa a las dependencias distritales a fin de que revisen los resultados e identifiquen las acciones de mejora que correspondan. Esto permite completar el **ciclo de mejora continua** que ha implementado la Alcaldía a través de su Sistema Integrado de Gestión. La revisión y evaluación permanente del avance en la gestión distrital permitió por tanto corregir los rezagos y desviaciones encontrados en cada vigencia, superarlos y alcanzar altos niveles de ejecución.

4. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

La Secretaría General del Distrito, desde el año 2016, ha implementado una contratación de calidad en materia de los procesos de selección a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de mérito, mínima cuantía, compras a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente (acuerdo marco de precios, grandes superficies), tanto para las necesidades propias del funcionamiento de la entidad, como para las obras de infraestructura, estudios y diseños e interventorías. En efecto, hemos implementado desde el año 2016 una **política de transparencia**, aplicada a los **569 procesos públicos de selección**, adelantados desde el 2016 hasta la fecha cuyos principales pilares son los siguientes:

- Suscripción de compromisos por la TRANSPARENCIA, LA INTEGRIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, con la Secretaría de Transparencia y la Presidencia de la Republica.
- Estandarización de pliegos de condiciones de obra pública.

- Requisitos habilitantes tanto en los aspectos financieros, técnicos y jurídicos ajustados a la realidad de mercado y al objeto, plazo y cuantía del contrato a celebrar.
- Estructuración de pliegos por módulos o grupos, permitiendo una mayor democratización en la contratación.
- Socialización con el sector productivo como buena práctica en materia de compras públicas. Vrg. Los pliegos de condiciones de obra pública y consultoría fueron presentados a la cámara colombiana de la Infraestructura, con el ánimo de recibir del gremio retroalimentación sobre los mismos.
- Solicitud de acompañamiento a nuestros procesos de licitación de los órganos de control: procuraduría, personería, veedurías ciudadanas.
- Profesionalización del equipo estructurador y evaluador de proyectos.
- Publicidad de los procesos contractuales en SECOP, Páginas web prensa escrita y acceso a la información por parte de la ciudadanía en general.
- Políticas de afirmación positiva en el marco de los procesos de selección y contratos de obra pública e interventoría: se incluyó como factor de ponderación en los pliegos de condiciones el contratar entre 2 y 5 mujeres para la ejecución del proyecto mujeres en condiciones de vulnerabilidad pertenecientes al centro de oportunidades del Distrito. Se estableció como obligaciones contractuales la vinculación del 10% del personal necesario para el proyecto a víctimas del conflicto armado.
- Compras a través de la tienda virtual de Colombia compra eficiente (en millones). 2016: 9.727 2017: 9.050 2018: 16.892 2019: 7.635.
- Sistema de Gestión de proveedores (SGPRO): Base de datos de 1.017 proveedores.

La puesta en marcha de dicha política ha logrado resultados positivos que posicionan al Distrito como una entidad eficiente y transparente en materia de compras públicas, logrando una mejor relación por precio en los procesos contractuales, que redundan en significativos ahorros para la entidad, así como la masiva participación de oferentes Nacionales y extranjeros.

GRAN TOTAL PROCESOS (LP-SA-SI-IMC-CON)	
2016- 2017-2018-2019	
VALOR TOTAL ADJUDICADO ²	\$ 2.393.333.047.075,33
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 8.746.956.857,16
NUMERO DE PROCESOS	569
PROPUESTAS PRESENTADAS	2782
FIRMAS PRESENTADAS	4134

Así mismo, la entidad ha recibido reconocimientos del sector y de entidades de control, en materia de transparencia y buenas prácticas en contratación pública, tales como Colombia Compra Eficiente, la Cámara Colombiana de la Infraestructura, la sociedad Colombiana de Ingenieros, Transparencia por Colombia, la Auditoria General de la República;

² Este valor no incluye adicciones y/o mayores cantidades. Solo hace referencia al valor adjudicado dentro de los procesos de selección.

departamento Nacional de Planeación, entre otros. Reconocimientos que visibilizan, más allá de los datos números registrados en la página del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el compromiso institucional de la Secretaría General con el principio de transparencia que rige la función administrativa y la contratación estatal:

Misionalmente la Secretaría General, según el Decreto Acordal No. 0941 de 2016 es la encargada de ejecutar las acciones correspondientes para adquirir los bienes, obras y servicios que se requieran para el cumplimiento de los objetivos plasmados dentro del Plan de Desarrollo, con las siguientes funciones

- a. Realizar la selección objetiva de los proveedores que suministran bienes, obras, tecnología y servicios a la Alcaldía Distrital de Barranquilla de acuerdo con los principios de la contratación estatal.
- b. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los requisitos legales para el perfeccionamiento, ejecución y divulgación de los contratos derivados de las diferentes modalidades de contratación.
- c. Revisar y tramitar las solicitudes de modificaciones contractuales que se generen durante la ejecución del contrato, así como adelantar el proceso de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, y expedir los actos a que hubiere lugar con ocasión a la facultad sancionatoria contractual.
- d. Revisar y perfeccionar el acta liquidación de los contratos de acuerdo a la normatividad vigente.

La secretaría General cuenta con personal calificado para la estructuración de los procesos de selección según se trate de la modalidad de contratación directa y/o licitación pública o selección abreviada de obra pública, concursos de méritos tratándose de interventoría a obras públicas y/o estudios y diseños y procesos de selección cuya finalidad es satisfacer las necesidades propias del funcionamiento de la entidad.

El equipo interdisciplinario que hace parte del grupo de contratación está compuesto por personal profesional con el siguiente perfil: abogados con conocimiento y experiencia en contratación estatal, ingenieros, arquitectos, personal profesional con conocimientos financieros, entre otros.

La etapa precontractual o estructuración de los procesos de selección y la revisión de los documentos que hacen parte de los mismos y acompañan los estudios previos se encuentra a cargo de un abogado líder de la secretaría general, un profesional que verifique la parte técnica según el objeto de la contratación a realizar y los documentos técnicos enviados con el estudio previo y un financiero, en conjunto con el personal designado por la secretaría, Gerencia u oficina originaria de la necesidad. La designación del personal encargado de esta

labor es realizada por el secretario del Despacho y/o por quien tenga asignada la labor de coordinación de los procesos contractuales respectivos al interior de la Secretaría General.

Una vez se estructura el proceso y se encuentran debidamente revisados y ajustados los documentos que hacen parte del mismo, el abogado líder se encarga de su respectiva publicación en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP) y del seguimiento al mismo, así como de impulsar las actuaciones que son parte del proceso contractual, proyecta y consolida la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo, coordinar el ajuste o modificación de los documentos del proceso si hay lugar a ello, proyecta resolución de apertura, proyecta adendas, realiza la audiencia de cierre, hace parte del comité evaluador de las propuestas conformado por un técnico, un abogado y un financiero de la secretaría general, consolida el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera, proyecta actos administrativos de adjudicación, prepara audiencia pública de adjudicación, elaboración del contrato, seguimientos al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución (suscripción del contrato, otorgamiento y aprobación de pólizas) y proyección y envió del documento por medio del cual se designa al supervisor encargado del seguimiento a la ejecución contractual. finalmente, se encarga de la publicación de todos y cada uno de los actos proferidos dentro del proceso de selección, la oferta ganadora y el contrato.

En relación con la parte contractual, la Secretaria General solo realiza el control técnico, administrativo, financiero y legal en el desarrollo del contrato que permita la correcta ejecución del objeto contractual, de los contratos de la dependencia. Para el resto de los contratos la Secretaría General solo interviene para revisar y tramitar las solicitudes de modificaciones contractuales que se generen durante la ejecución del contrato, así como adelantar el proceso de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, y expedir los actos a que hubiere lugar con ocasión a la facultad sancionatoria contractual.

Todas estas actividades son adelantadas por el abogado de la Secretaría General que sea designado por el Secretario de despacho para dicho propósito.

En la etapa post contractual la Secretaría general tiene en su cabeza la competencia para revisar y perfeccionar el acta liquidación de los contratos, que para el efecto proyecta el supervisor. Así mismo, custodia los expedientes contractuales, e inserta en ellos todos los documentos que le sean enviados como parte de la respectiva foliatura.

Durante el cuatrienio el **Manual de Contratación** se modificó a través del Decreto 0105 del 13 de enero de 2016, con el propósito de incorporar los cambios normativos en materia de Asociaciones Público-Privadas. No obstante, siempre actúa con observancia de la normatividad aplicable y vigente en materia de contratación pública, así como la jurisprudencia del órgano de cierre en materia contencioso-Administrativa y de las demás altas cortes.

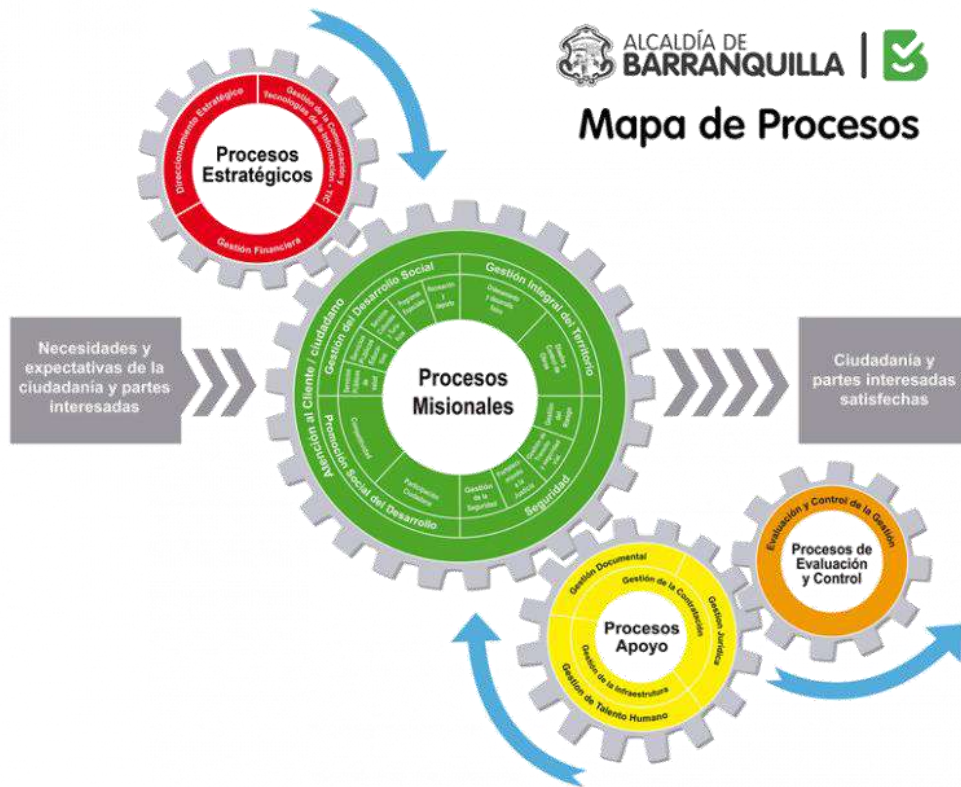
Aspectos relevantes para el nuevo mandatario. En materia contractual, la Secretaría General ha avanzado en la consolidación de procesos objetivos, con reglas claras, pliegos estandarizados, a través de una política de transparencia cuya continuidad se recomienda, en tanto los resultados en materia de publicidad y transparencia han sido muy favorables para la entidad, siendo destinataria de reconocimientos del sector y de entidades de control, en materia de transparencia y buenas prácticas en contratación pública.

5. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

De acuerdo con el proceso de modernización realizado en la entidad en 2016, reglamentado mediante Decreto No. 0941 del 28 de diciembre de 2016, se estableció que la Administración Funcional del Distrito se construye con base en la consideración de tres niveles fundamentales de gestión: el estratégico, el táctico y el operativo, sobre los cuales se definen la distribución de competencias y responsabilidades para su logro.

La Gestión Estratégica es responsabilidad del Alcalde Distrital, los Secretarios Distritales, los Gerentes y los Jefes de las Oficinas adscritas al Despacho del Alcalde Distrital. En cada dependencia distrital, la gestión táctica está a cargo de las Oficinas adscritas a estas dependencias. El nivel de gestión operativo está a cargo de los grupos específicos de trabajo o responsables de proyectos, procesos o actividades, que se constituyen de acuerdo con las responsabilidades de cada dependencia.

El modelo de operación por procesos está conformado por macroprocesos y procesos, correspondientes a **Macroprocesos Estratégicos** o de Dirección, **Macroprocesos Misionales** o de Prestación de Servicios, **Macroprocesos de Apoyo** o Provisión de Recursos y Proceso de **Evaluación** y Control.



En el aplicativo ISOLUCION se encuentra los formatos, manuales, caracterizaciones y demás documentos que hacen parte de los procesos de la entidad. En cada dependencia existe un usuario responsable de mantener la información a su cargo actualizada, **así mismo la Gerencia de Control Interno es la encargada de la administración del sistema?** Vale la pena mencionar que este aplicativo fue adquirido durante esta administración con el fin de controlar y administrar el Sistema Integrado de Gestión de la entidad. **Este tema de procesos y procedimientos creo que debe complementarlo Control Interno voy a coordinar con Elsy porque no hay otra política relacionada con el SIG**

Los procesos y procedimientos racionalizados o simplificados están relacionados a los trámites racionalizados, ya que éstos están asociados a algún procedimiento y proceso. Ese listado se encuentra en la política de racionalización de trámites.

6. Política de Gobierno Digital

Actualmente la entidad cuenta con 30 **trámites y servicios en línea** publicados en la página web del Distrito, en la sección No más Filas, tal y como lo dispone la Ley de Transparencia.

En el **Plan Estratégico de TI** de la entidad (formulado con la guía del Mintic para su estructuración) se encuentran definidos los dominios que hacen parte de la **arquitectura TI establecida por el MinTIC**, en este se identifican cada uno de los procesos transversales

que soporta la infraestructura tecnológica de la entidad que están a cargo del proceso *Gestión de Comunicación y Tecnologías de la Información* como responsable de la implementación de la política de gobierno digital al interior de la entidad. Actualmente el plan estratégico de Tecnología se encuentra en proceso de adopción.

Para el modelo de seguridad y privacidad de la información se adoptó la **política de seguridad de la información**, adoptada por decreto en el periodo 2016 y actualizada en 2019 que tiene como fin proteger y salvaguardar la información de una manera segura, garantizando su disponibilidad, integridad y confidencialidad, la cual es esencial para proporcionar servicios eficientes a los ciudadanos.

En los Resultados obtenidos en el FURAG, se resaltan el Índice de desempeño institucional con un **76.2%** donde la dimensión de gestión con valores **75,3%**, en esta última se encuentran las políticas de gobierno digital (muy por encima del 66.4% de 2017) y seguridad con un porcentaje de **78,3%** y **75.6%** respectivamente.

Dimensión	Resultado dimensión	Política	Resultado Política	Componente	Resultado Componente
Gestión para Resultados con Valores	75.3	Gobierno Digital	78,3	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	83,9
				Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea	69,2
				Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial	77,0
		Seguridad Digital	75,6	Seguridad de la información	75,6

TIC Para Gobierno Abierto (83.9%): *Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto.* En cumplimiento de la ley de transparencia 1712 de 2014 se publicó información en la sección de transparencia y acceso a la información en la página web distrital.

De igual manera, el Distrito realiza sus procesos de rendición de cuentas a través de medios electrónicos para las difusiones, video streaming, cuestionarios en línea. En la construcción del plan de desarrollo se implementó formulario en línea para la participación de la ciudadanía en la construcción del mismo.

Además, la entidad ha publicado 23 conjuntos de datos en el **Portal de Datos Abiertos** del gobierno colombiano www.datos.gov.co

TIC Para Servicios (69.2%): *Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea.* Durante la actual administración fueron implementados 42 trámites y servicios en línea que

han beneficiado al ciudadano, reduciendo los tiempos y costos de los servicios; estos se encuentran publicados en la página web de la alcaldía. www.barranquilla.gov.co.

Adicionalmente, el Distrito cuenta con un Sistema de gestión documental para la gestión de PQRSD que ha permitido optimizar los tiempos de respuestas a las diferentes peticiones de los ciudadanos, logrando mayor satisfacción a los ciudadanos.

TIC para la gestión (77%): Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial. En la actual administración se desarrolló el Plan estratégico de TI el cual se encuentra en etapa de adopción. En este proceso se surtieron las etapas de levantamiento, análisis y documentación de la información, diagramación y desarrollo del nuevo modelo; lo anterior enmarcado dentro de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura TI adoptado por el MinTIC.

Con la participación de los contratistas se ha logrado la transferencia de conocimiento hacia la entidad permitiendo de esta manera que en los proyectos futuros se apliquen estos modelos de trabajo.

La entidad implementó a través de la Secretaria de Comunicaciones la guía de estilo en la cual se establecen los lineamientos para la imagen institucional que se implementó desde el año anterior en el desarrollo de los aplicativos.

Se ajustó procedimiento para el desarrollo de aplicaciones donde se definieron y aplicaron metodologías para el diseño, desarrollo, implementación y despliegue de los sistemas de información, incluyendo actividades para la gestión del control de cambios, ambientes de pruebas y producción.

Con relación a la **infraestructura tecnológica** de la entidad se vienen realizando mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar el buen funcionamiento y la operación de los sistemas de información.

Durante el último año se desarrolló una estrategia para contar con el backup de los usuarios en la nube y se logró realizar una renovación tecnológica con este apoyo. Se documentaron los catálogos de sistemas de información, servicios TI, diagramas de operación de los procesos.

La Alcaldía implementó un programa para la correcta disposición final de los residuos tecnológicos y la reducción del uso del papel en cumplimiento a la política de gestión ambiental.

Se definieron acuerdos de nivel de servicio tecnológicos con los proveedores e implementaron herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas

tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios, se ejecutaron planes de mantenimiento a los servicios TI.

Aspectos relevantes a tener en cuenta

- Tener en cuenta para el Plan de Desarrollo 2020-2023 el Plan Estratégico de TI 2019-2022, el cual es la línea base para los proyectos que se requieren para el fortalecimiento TI de las áreas al interior de la entidad.
- Tener en cuenta los lineamientos del MinTIC con relación al plan de apertura de datos.
- Participar activamente de la mano del MinTIC en las convocatorias que realice para lograr obtener recursos adicionales que permitan el desarrollo de nuevos proyectos TIC en la entidad.
- Continuar con el proceso de automatización de trámites y servicios que permita tener una administración más cercana al ciudadano.
- Implementar el estándar GEL-XML para los servicios de intercambio de información con entidades externas con el fin de realizar el intercambio de información de manera clara y segura.
- Implementar los mecanismos necesarios para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información del Distrito de Barranquilla.

7. Política de Seguridad Digital

Durante el año 2016 se adoptó por decreto la **Política de Seguridad Digital**, la cual fue actualizada en 2019 y luego de ser socializada al interior de la entidad a través de las diferentes herramientas de comunicación y haber ejercer controles sobre la seguridad de la información se obtuvo en la medición del FURAG una calificación de 75,6%.

Al momento de implementar las políticas de seguridad la entidad realizó la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad de la información, lo cual ha permitido definir los controles necesarios para minimizar su ocurrencia.

De igual manera se tiene definido un esquema de backup en la nube con las bases de datos de la entidad, minimizando el riesgo de pérdida de información definido en el mapa de riesgos. Acorde con los lineamientos emitidos por el MinTIC, el Distrito ha venido trabajando durante este último año en el diagnóstico del estado actual de la infraestructura tecnológica para desarrollar el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6.

Aspectos relevantes a tener en cuenta. Conformar el comité de seguridad de la información del Distrito de Barranquilla y contar con un presupuesto asignado para los relacionado con seguridad y privacidad de la información.

8. Política de Defensa Jurídica

La gestión jurídica genera gran impacto sobre la administración distrital, debido a que trabaja de manera coordinada con todas las dependencias de la institución en Asesoría jurídica permitiendo la **restitución de bienes fiscales**, creación de empresas de economía mixta, legalización de títulos de predios a la comunidad, entre otros. **Defensa judicial** logrando una reducción en sentencias adversas, en embargos, y en pagos por condenas, que redundan en la disminución de la reserva de contingencias judiciales. Esta gestión que arroja resultados positivos en: La prevención del daño antijurídico, el funcionamiento de la Institución y en el presupuesto.

Se presentan a continuación las acciones más relevantes en materia de defensa jurídica:

Procesos Judiciales Notificados	Comité de Conciliación	Tutelas
933 demandas	598 solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas 23 reuniones de comité de conciliación realizadas 632 solicitudes estudiadas (En el primer Comité se estudiaron solicitudes de la vigencia 2017)	1.864 tutelas notificadas

Durante la vigencia 2018 el comportamiento de **sentencias judiciales** porcentualmente fue favorable al Distrito, obteniendo en primera instancia un **91% de favorabilidad** y un 84% en segunda instancia.

En cuanto a las **Actuaciones Administrativas** se tiene:

Actuación	2018	2019
Acuerdos Distritales Revisados	19	10
Revocatorias directas	12	9
Resoluciones proyectadas	287	132
Recursos de apelación Resueltos	262	118
Recursos de queja conocidos	8	4

En 2019 se ejerció la defensa de los intereses del Distrito ante las distintas instancias judiciales y extrajudiciales, se coordinó la política de defensa jurídica de las Secretarías, Gerencias, Oficinas y Organismos de la administración distrital; se diseñaron las políticas de defensa y prevención del daño antijurídico, gestionamos los trámites para los pagos por cumplimiento de sentencia, se rindieron informes de gestión a los entes de control y se lideró la defensa judicial en las acciones de tutela, entre otras actuaciones.

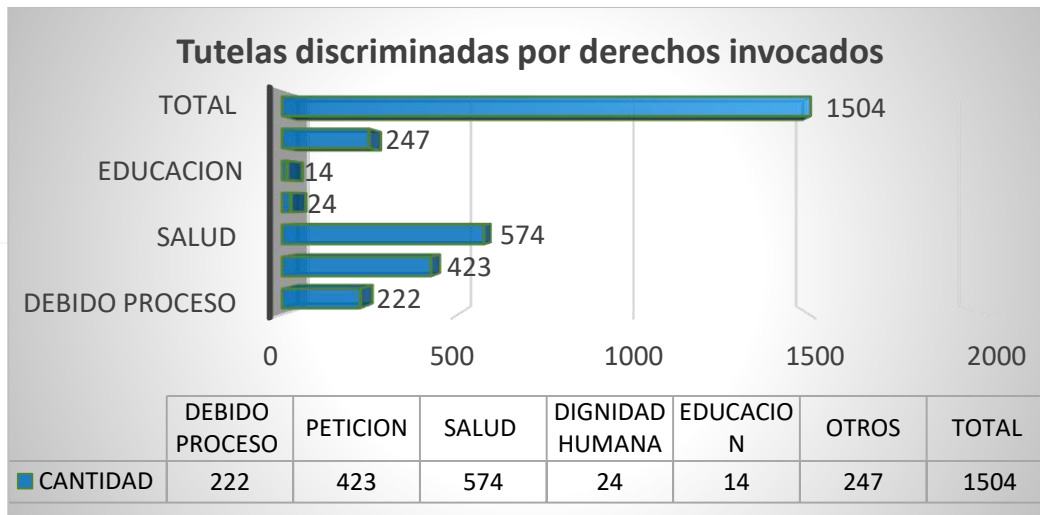
Hasta el 30 de septiembre de 2019, se recibieron **671** solicitudes de conciliaciones extrajudiciales, de las cuales **519** han sido estudiadas en 12 reuniones convocadas por el Comité de Conciliación del Distrito. El medio de control de nulidad y restablecimiento de

derecho es el más recurrido con un total de 592 solicitudes de conciliaciones extrajudiciales recibidas hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad.

Durante la vigencia 2019 hemos sido notificados de **598** procesos judiciales. El comportamiento sobre el mayor número de procesos notificados corresponde al medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho con un total de 446, le siguen las reparaciones directas con 66 y en tercer lugar los procesos ordinarios laborales con 29 demandas.

Durante la vigencia 2019, se han proferido en primera instancia, **387 fallos favorables** y 19 decisiones desfavorables a los intereses del Distrito de Barranquilla. En segunda instancia, el Distrito de Barranquilla obtuvo **160 sentencias favorables** y 23 desfavorables.

El Distrito de Barranquilla ha sido notificado de **1.504** acciones de tutelas siendo el derecho a la salud el más invocado en 574 tutelas.



En cuanto al comportamiento de los fallos de tutelas, el **70%** de las decisiones han sido **favorables** al Distrito de Barranquilla.

Restitución de Bienes Fiscales. Vale destacar, que, si bien la Secretaría Jurídica ha asumido una defensa especial en todos los procesos judiciales, también hemos optimizado los procedimientos para recuperar los bienes fiscales del Distrito de Barranquilla; es así como durante la vigencia 2017 y 2018 se realizó una labor preponderante con miras a la recuperación de los escenarios deportivos de cara a los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

De igual manera, durante lo que va corrido de la vigencia 2019, se han continuado recuperando bienes fiscales para la consolidación de obras encaminadas a la educación,

recreación y seguridad de los habitantes del Distrito de Barranquilla, con restituciones materializadas que en 2018 y 2019 representan un área superior a los **100 mil metros cuadrados**.

9. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

Durante la vigencia 2016 la Gerencia de Control Interno de Gestión lideró un equipo de trabajo con funcionarios de áreas transversales, para avanzar en el cumplimiento de los lineamientos impartidos en la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y se efectuaron jornadas de trabajo con la asesoría virtual y presencia de la Secretaría de Transparencia adscrita a la Presidencia de la República.

El monitoreo y las recomendaciones en la implementación de esta Ley se elaboraron a partir de los lineamientos de la “Metodología para la implementación por parte de los entes territoriales de sus obligaciones bajo la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario” y de las “Guías orientadoras para la implementación de la Ley”. De igual forma, se utilizó como herramienta orientadora la Matriz de Cumplimiento, Decreto 103 de 2015 elaborada por la Procuraduría General de la Nación y la Resolución MinTIC 3564 de 2015.

Según lo dispuesto por las normas anteriores, se creó una **sección denominada “Transparencia y acceso a la información pública”** en la página principal del portal web de la Alcaldía, con todas las categorías de información consignadas en la matriz, de obligatorio cumplimiento para mantener informada a la ciudadanía.

En la vigencia 2016 se logró avanzar hasta alcanzar un 90% de cumplimiento en los requerimientos de la matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación y desde entonces, en las vigencias subsiguientes se han elaborado y publicado los siguientes instrumentos de gestión de información:

- Registro de activos de información
- Índice de información clasificada y reservada
- Esquema de publicación de información
- Programa de gestión documental

La Secretaría de Comunicaciones, como encargada del administrar el sitio web, tiene enlaces en todas las dependencias para mantener actualizada la información y realiza trimestralmente un muestreo aleatorio del cumplimiento de la matriz, reportando a la Gerencia de Control Interno los resultados. De igual manera, durante las visitas de seguimiento a las dependencias que realiza esta Gerencia verifica el cumplimiento de las publicaciones en la Sección de Transparencia.

Se han efectuado dos ejercicios de autoevaluación del **índice de transparencia** y acceso a la información (ITA), en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, obteniendo los siguientes resultados:

Autoevaluación 2018: 95%

Autoevaluación 2019: 96%

Como registro documental de estas evaluaciones se tienen certificados de cumplimiento expedidos por la Secretaría de Presidencia. Esta es otra de las plataformas que hacen parte de la rendición horizontal de cuentas y que el Distrito debe actualizar de manera permanente para mantener el nivel de evaluación alcanzado.

10. Política de Servicio al Ciudadano

La Secretaría General del Distrito ha desarrollado importantes acciones para implementar su política de Atención al Ciudadano, mediante gestión institucional que implica la asignación de recursos físicos, humanos, organizacionales y financieros para su cumplimiento.

1. Se adquirió mediante un proceso contractual con la empresa CIEL INGENIERIA S.A.S, un nuevo sistema de turnos, el cual nos permite una mejora en la organización y atención de los ciudadanos en las diferentes sedes donde se encuentra la herramienta., además nos muestra en tiempo real y luego en informes detallados los tiempos de atención, tiempos de espera, tiempos de desplazamiento y cantidad de tramites solicitados en cada una de las sedes. Con esta información se toman decisiones para mejorar los tiempos según el orden de las filas.
2. Se hizo apertura de seis (6) sedes nuevas, correspondientes a cuatro (4) Alcaldías Locales, en donde se ofrecen todos los trámites y servicios de la Alcaldía de Barranquilla, la Gerencia de Gestión Catastral y La Gerencia de Gestión de Ingresos.
3. Se remodelaron cuatro (4) salas de Atención: Local Contiguo a la Alcaldía, Sisben, Oficina de Cobranzas, Bomberos 11 de Noviembre
4. Se contrató por modalidad de contratación directa, personal competente para mejorar la capacidad y atender de manera oportuna y eficaz a todos los ciudadanos que se acercan diariamente a todas las salas de atención que corresponden aproximadamente a **99.954 por mes**.

Dentro de los procedimientos, protocolos y estándares para la prestación del servicio se destacan:

1. **Imagen institucional.** Con el objetivo de homogenizar el modelo de atención garantizando el cumplimiento de cada una de las sedes en lo referente a la imagen institucional y protocolo de atención al ciudadano, realizamos la entrega de una dotación que le permita a los ciudadanos identificar a los funcionarios que se encuentran listos para brindarles los trámites y servicios que requieran. A la fecha, los funcionarios de todas las oficinas se encuentran totalmente dotados con un chaleco verde y camiseta blanca, ambos con la Imagen Institucional y un botón con su nombre el cual es utilizado todos los días laborales.
2. Se ha diseñado una estructura funcional que consta de 1 coordinador, 2 orientadores y un equipo capacitado en cada uno de los módulos de atención dispuesto para atender a los ciudadanos que soliciten los tramites y servicios ofrecidos. Cabe resaltar que las filas son cuidadosamente ordenadas por un sistema de turnos en el cual se les da prioridad a las personas según sus necesidades.
3. Se Implementó el manual de atención al ciudadano, se encuentra publicado en nuestra página web, donde se establecen los protocolos de atención que se aplican en todos los canales y el decálogo del ciudadano.
4. Se emitió la carta de trato digno, se encuentra publicada en nuestra web y es de conocimiento de todos los funcionarios de la Oficina de Atención al Ciudadano; además se encuentra publicada en las carteleras de información en las salas de atención.
5. Se habilitó el canal virtual, el cual permite que los ciudadanos puedan radicar una PQRSD en la web.
6. Se habilitó el seguimiento en nuestra página web de los PQRSD radicados en nuestro sistema de información.
7. Se estableció el procedimiento para la recepción de una PQRSD y se encuentra publicado en nuestra página web.

Se han realizado actividades de **formación a los funcionarios** que atienden a los ciudadanos, con el objetivo de reforzar sus conocimientos en los trámites y servicios de la Entidad y en el Manual de Atención al Ciudadano para el óptimo desempeño de su rol diario. Además, se realizaron **jornadas de capacitación** orientadas a mejorar los canales de atención virtual, telefónico y presencial aplicándolo al 100% de las secretarías, oficinas, gerencias y alcaldías locales. Por último, se implementaron actividades de bienestar para todos los funcionarios, a fin de estimular su actividad y desempeño.

Los temas que se desarrollaron fueron:

- Comunicación Efectiva.
- Servicio al Cliente desde el PNL.

- Relaciones Interpersonales.
- Trabajo en Equipo.
- Protocolos de Atención.
- Protocolo de Atención Prioritaria.
- Presentación Personal.
- Comunicación Verbal y No Verbal.
- Comunicación para el Liderazgo.
- Automaquillaje.
- Liderazgo Ético.
- Tratamiento de Datos Personales.
- Tramites y Servicios de Cada una de las secretarías.

Dentro de los canales de atención para los ciudadanos, usuarios y grupos de valor se tiene:

1. Canal Presencial:

En el fortalecimiento de los canales de atención nos encontramos en un proceso de desconcentración de los trámites y servicios, en la actualidad se encuentran a disposición de los ciudadanos 4 Alcaldías Locales, en las cuales se prestan los trámites y servicios de las diferentes Secretarías en cómodas sedes, totalmente dotadas y con funcionarios competentes que nos han permitido ofrecer todo el portafolio más cerca de sus hogares. Además, se realizaron adecuaciones físicas a las sedes ya existentes para la mejora en la atención presencial.

Se realizaron remodelaciones en 4 salas de atención, que nos permiten que el tiempo que permanezcan los ciudadanos mientras solicitan sus trámites o servicios sea mucho más cómodo y agradable.

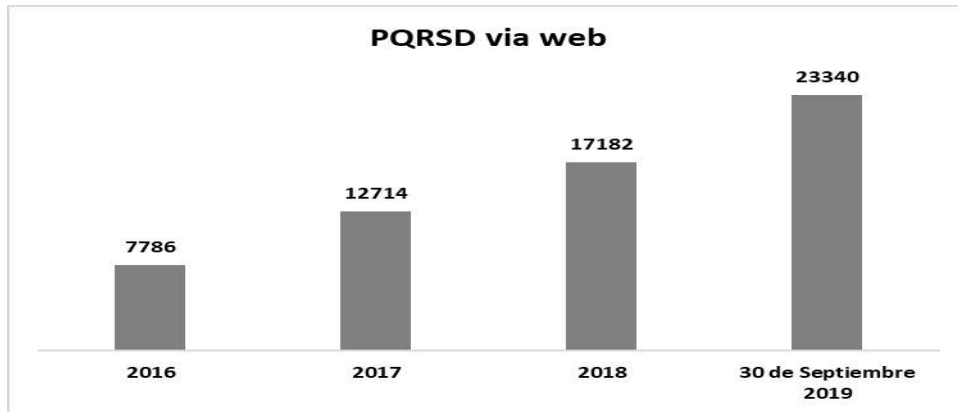
Se modernizó el sistema de turnos (Digiturnos) y se encuentra a disposición de los ciudadanos un equipo de trabajo homogéneo, capacitado y que aplica los protocolos de atención.

2. Canal Telefónico

Se realizó la implementación de un sistema de tecnología IP que dispondrá de un número único para el acceso de los ciudadanos a todas las secretarías de la Alcaldía de Barranquilla, fortaleciendo el canal telefónico toda vez que tendremos más extensiones para los funcionarios. Además, esta tecnología nos permitirá hacer un seguimiento minucioso a todas llamadas y establecer cuáles son los temas de mayor interés para los ciudadanos. Por otra parte, crearemos una estructura de atención para que los funcionarios, que prestan servicios en las ventanillas de todas las sedes, estén disponibles para el canal telefónico cuando se encuentren libres en la atención presencial.

3. Canal Virtual

La Entidad cuenta con un espacio en nuestra página web, mediante el cual el ciudadano puede interponer una PQRSD, así como también las solicitudes que son dirigidas al correo oficial de la Entidad atencionalciudadano@barranquilla.gov.co.



Para que el ciudadano tenga la certidumbre de que serán atendidos sus requerimientos se encuentra publicado en nuestra página web el procedimiento para interponer una PQRSD, en el cual detallamos las condiciones en cada uno de los canales de atención; así como también se encuentra disponible el seguimiento que pueden realizar los ciudadanos en la web con su número de radicado, de esta manera, es fácil conocer el estado de su trámite y su posterior respuesta.

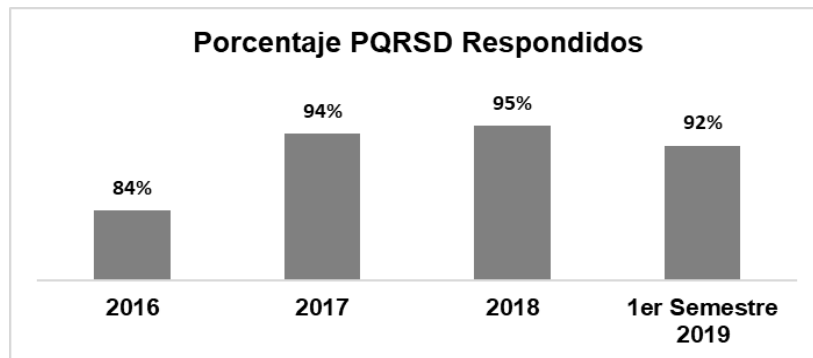
Cada vigencia se realiza una medición de la satisfacción de los ciudadanos y este resultado es publicado en nuestra página web. La meta proyectada en el plan de Desarrollo 2016-2019 es del 3.8, iniciando con una base del 3.5, para el 2016 se alcanzó una calificación de 4.1; al 2017 obtuvimos el 3.9; la encuesta para la vigencia 2018 dio como resultado una calificación de 4.4 y para el 2019 obtuvimos 4.3.



En el Plan de Desarrollo 2016-2019 el Alcalde Mayor proyectó la meta del 90% de los PQRSD respondidos; por lo cual la Oficina de Atención al Ciudadano realiza un

seguimiento riguroso y como consecuencia de este, se elaboran informes de PQRSD para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios, mediante el seguimiento que se le hace a las mismas para que se le dé una oportuna respuesta desde la herramienta de SIGOB.

De igual forma, se envían informes del estado en gestión de los PQRSD a todas las dependencias con corte al 15 y 30 de cada mes.



Aspectos relevantes:

- Reportes de su gestión frente al servicio al ciudadano (ciudadanos atendidos, **informes de PQRSD, etc.**)
- Plan de incentivos a servidores públicos para el desarrollo de iniciativas orientadas al mejoramiento del servicio al ciudadano
- Caracterización de usuarios.
- **Protocolos de atención al ciudadano (incluidos criterios diferenciales:** personas con discapacidad, grupos étnicos, población vulnerable)

11. Política de Racionalización de Trámites

La política de racionalización de trámites, Ley 019 de 2012, fomenta la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico, que permita al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, generando ahorros en costos y tiempo y evitando exigencias injustificadas. Es así como la Alcaldía por ser una entidad orientada a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, ofrece **trámites y otros procedimientos administrativos** -OPA a la comunidad con este propósito, los cuales se han venido mejorando en cumplimiento de esta norma bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y el uso del aplicativo SUIT -Sistema Único de Información de Trámites- que consolida todos los trámites y OPAs que ofrecen las entidades públicas y debe tener una sección especial en la página principal del sitio web de cada entidad.

Al comienzo de esta administración la entidad, tenía identificados el 100% de sus trámites, registrados en el Manual de Trámites y Servicios versión 5.0, adoptado según Decreto 0832 de 2014 publicado en la Página web Distrital. Para acoger el inventario propuesto por la Función Pública se había depurado el número quedando a 2015 un total de 141 trámites y 13 procedimientos administrativos de los cuales solo se habían inscrito 97 de los 141 trámites y 6 de los 13 procedimientos administrativos.

En razón a que en la Alcaldía se prestan trámites y servicios que por su naturaleza o forma no coinciden con los propuestos por el DAFP, durante el período de gobierno que termina se propusieron trámites y Opas para su inclusión en el SUIT, entregando los argumentos jurídicos y técnicos correspondientes. En otros casos se han fusionado o eliminado algunos trámites para estar acorde con lo que ofrece la entidad, quedando en la actualidad **189 trámites y 17 OPAS en el SUIT, para un total de 207**, que luego de ser estudiados y validados por la entidad conforme a los requerimientos del DAFP, se encuentran en su totalidad inscritos en el SUIT.

El siguiente es el estado de los trámites y Opas inscritos en el SUIT por dependencia:

Dependencia	Totalmente en Línea	Parcialmente en Línea	Presenciales
Secretaría de Hacienda - Ingresos	Modificación en el registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Contribución por valorización	16
	Registro de contribuyentes del impuesto de industria y comercio	Impuesto de delimitación urbana	
		Impuesto de espectáculos públicos	
		Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros	
		Impuesto predial unificado	
		Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	
		Sobretasa municipal o distrital a la gasolina motor	
Secretaría de Cultura Patrimonio y Turismo		Radicación de documentos para postulación de propuestas o proyectos a portafolios de estímulos de la Secretaría	
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público		Inscripción de la propiedad horizontal	15
		Permiso de captación de recursos	
		Permiso de escrituración	
Secretaría de Desarrollo Económico		Opa- inscripción de empresas a plataforma del servicio público de empleo y postulación de vacantes	3
		OPA- registro de hojas de vida	
Secretaría de Educación		Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	29

Dependencia	Totalmente en Línea	Parcialmente en Línea	Presenciales
		Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial		Permiso de cargue y descargue	61
		Permiso de circulación	
		Permiso de circulación para carga extrapesada y/o extradimensionada	
		Permiso de circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas	
		Permiso especial maquinaria industrial autopropulsada (montacargas)	
		Plan de manejo de tránsito	
Secretaría de Gobierno	Autorización de eventos y/o actividades de aglomeración de público		21
Agencia Distrital de Infraestructura ADI	Opa - autorización uso temporal de los parques		
Secretaría de Planeación	Certificado de estratificación socioeconómica	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - Sisben	15
	Concepto de norma urbanística		
	Concepto de uso del suelo		
	Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados		
Resto			17
Total	8	22	177

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial es la que maneja el mayor número de trámites (67), donde el 88% de los mismos tienen costo. En segundo lugar, se encuentra, la Secretaría de Educación con 31 trámites, donde todos son gratuitos, seguido por la Secretaría de Hacienda con 25 trámites, donde también todos son gratuitos. Las demás Secretarías manejan menos de 25 trámites y en su mayoría son gratuitos.

Los trámites más costosos los tiene la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la Secretaría de Control Urbano y la de Secretaría de Gobierno, donde éstos dos últimos tienen algunos trámites con un costo variable, es decir que depende del valor de la obra o del proyecto objeto de la solicitud.

Dependencia	Gratuitos	Menos de \$30.000	Entre \$30.001- \$80.000	Entre \$80.001- \$150.000	Entre \$150.001- \$300.000	Entre \$1.000.000 -2.000.000	Más de 20 millones	Vari-able	Total General
ADI	1								1
Oficina de Gestión del Riesgo	1								1

Dependencia	Gratuitos	Menos de \$30.000	Entre \$30.001- \$80.000	Entre \$80.001- \$150.000	Entre \$150.001- \$300.000	Entre \$1.000.000 -2.000.000	Mas de 20 millones	Vari able	Total General
Secretaria de Cultura Patrimonio y Turismo	1								1
Secretaria de Desarrollo Económico	5								5
Secretaria de Educación	31								31
Secretaria de Gestión Social	4								4
Secretaria de Gobierno	14		2		2			4	22
Secretaria de Planeación	20								20
Secretaria de Recreación y Deportes	2								2
Secretaria de Salud	10								10
Secretaria de Transito y Seguridad Vial	8	3	13	7	34	2			67
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público	13						2	3	18
Secretaria de Hacienda	25								25
Total General	135	3	15	7	36	2	2	7	207

La Secretaría de Planeación, mediante la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones y con el apoyo de la Oficina de Sistemas, poseen el rol de administrador del SUIIT en la entidad, quienes supervisan el cumplimiento de los enlaces en relación con el mantenimiento de la información en el SUIIT a su cargo, así como la coordinación de la formulación de la estrategia antitrámites de la vigencia para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Así mismo, existe en cada dependencia un enlace encargado del tema, quien tiene un usuario asignado en el SUIIT para la creación e inscripción de un trámite u OPA previa autorización del DAFP, así mismo debe mantener actualizada y vigente la información de los trámites y OPA a su cargo y registrar cada tres meses la demanda de los mismos. A continuación, se presenta el listado de los enlaces por dependencia:

Dependencia	Nombre Enlace	Correo Institucional
Cultura	Alirio Prada	aprada@barranquilla.gov.co
Cultura	Rosmira Gámez	rgamez@barranquilla.gov.co
Transito	Malka Cárdenas	mcardenasd@barranquilla.gov.co

Dependencia	Nombre Enlace	Correo Institucional
Transito	Samira Ferez	nferezh@barranquilla.gov.co
Transito	Rosa Cantillo	ecantillo@barranquilla.gov.co
Gobierno	Luis Olivo	lolivo@barranquilla.gov.co
Gobierno	Leandra Jiménez	leanajimenez@gmail.com
Participación Ciudadana	Rodrigo Acosta	racostad@barranquilla.gov.co
Educación	Margarita Jacquin	margarita.jacquin@sedbarranquilla.edu.co
Educación	Fabian Salcedo	fabian.salcedo@sedbarranquilla.edu.co
Deportes	Miriam Caicedo	mcaicedo@barranquilla.gov.co
Hacienda	Diana Hernández	dhernandez@barranquilla.gov.co
Planeación	Kevin Fontalvo	kfontalvoj@barranquilla.gov.co
Sisben	Angel Marchena	amarchena@barranquilla.gov.co
Atención al Ciudadano	Cristian Flórez	cflorez@barranquilla.gov.co
Gestión del Riesgo	Cadry Sanz Rodríguez	csanz@barranquilla.gov.co
Control Urbano y Espacio Público	Rafael Salcedo	rsalcedo@barranquilla.gov.co
Gestión social	Joryana Martínez	jmartinez@barranquilla.gov.co
Gestión social	Lizeth Álvarez	lizjam30@gmail.com
Salud	Erasmo Jacome	ejacome@barranquilla.gov.co
Desarrollo Económico	Arnaldo Arce	aarce@barranquilla.gov.co
Control Interno	Belka Gutiérrez	bgutierrez@barranquilla.gov.co
ADI	Natalia de la Hoz	nataliadelahozniebles@gmail.com

En relación con la estrategia de **racionalización de trámites**, la Alcaldía ha venido trabajando en la mejora de la prestación de muchos servicios, y a principios de la administración se presentaba en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los trámites a racionalizar durante esa vigencia. Sin embargo, para la Función Pública los trámites que su mejora no haya sido registrada en la estrategia de racionalización del SUIIT, esta no es visible; razón por la cual se ha venido incorporando en la estrategia de los planes anti-corrupción de los últimos años, aquellos trámites que ya han sido sujetos de alguna mejora o que estén a punto de terminarla.

Según lo registrado en el SUIIT, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial es la que presenta la mayor cantidad de trámites mejorados, coherentemente por ser la Secretaría con mayor número de trámites en la entidad, seguidos por la Secretaría de Planeación y Hacienda. Los trámites y OPAs mejorados en los últimos años y registrados en el SUIIT son los siguientes:

Dependencia	Nombre	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo de racionalización
Secretaría de Transito y Seguridad Vial	Matrícula de vehículos automotores	Reducción en el valor de los derechos de 7 a 5 SMLDV	Menor costo por desplazamiento y aumento en ingresos del Distrito.	Normativa
	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	Reducción en el valor de los derechos de 3,5 a 3 SMLDV.	Idem	Normativa
	Licencia de conducción	Disminuir el costo eliminado el cobro de la estampilla "Procultura".	Idem	Normativa
	Recategorización de la licencia de conducción	Idem	Idem	Normativa
	Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad	Idem	Idem	Normativa
	Renovación de la licencia de conducción	Idem	Idem	Normativa
	Duplicado de la licencia de conducción	Idem	Idem	Normativa
Secretaría de Hacienda	Impuesto predial unificado	1. Emisión de recibos oficiales de pago del impuesto predial unificado a través de la página web 2. Pago en línea del tributo	+ Disminución de tiempos y costos de la papelería + Ahorro de desplazamiento + Confiabilidad para el pago en línea	Tecnológica
Secretaría de Hacienda	Contribución por valorización	1. Emisión de recibos oficiales de pago a través de la página web 2. Pago en línea del tributo	+ Disminución en tiempos y costos de papelería + Ahorro de desplazamiento + Confiabilidad para pago en línea	Tecnológica
	Impuesto de industria y comercio y de avisos y tableros	Aplicación de formularios electrónicos a través de la página web, con código de barras	+ Ahorro en papelería+ Ahorro de desplazamiento + Información veraz en el sistema de información tributaria	Tecnológica
Secretaría de Planeación	Asignación de nomenclatura	Plataforma de consulta para trámite completamente en línea	Disminución de tiempo de respuesta, costos, baja afluencia de usuarios	Tecnológica

Dependencia	Nombre	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo de racionalización
Secretaría de Planeación	Certificado de estratificación socioeconómica	Idem	Idem	Tecnológica
	Concepto de uso del suelo	Idem	Idem	Tecnológica
	Certificado de riesgo de predios	Idem	Idem	Tecnológica
	Concepto de norma urbanística	Idem	Idem	Tecnológica
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial	Permiso de circulación para carga extrapesada y/o extra dimensionada	Habilitación de ventanilla en sede Prado y reducción de tiempo de atención en 2 días.	Disminución en el tiempo de atención.	Administrativa
	Plan de manejo de tránsito	Reducción en el tiempo de atención en 2 días y pago en línea	Disminución en el tiempo de atención.	Administrativa

Por último, vale la pena mencionar que, paralelamente con el seguimiento a los planes de acción, la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones elabora trimestralmente un informe consolidado del comportamiento de los trámites y OPAS para identificar los que por su demanda deberían ser susceptibles a ser mejorados o racionalizados para incluirlos en la estrategia de racionalización de la vigencia siguiente y aquellos que deberían ser propuestos para inscribirse en el SUIIT.

Conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano ha complementado la base de datos de los trámites y servicios que ofrece la entidad con las sedes de la Alcaldía donde se brindan y su situación en el SUIIT, es decir si está inscrito, si no es susceptible de estar en el SUIIT previa verificación con la Función de la Pública o si no está inscrito, donde en este último caso se debe proponer a la Función Pública evaluar su viabilidad para ser incluido en este aplicativo.

En relación con la **interoperabilidad**, en la actualidad el Distrito de Barranquilla tiene implementadas cadenas de trámites con los bancos para el proceso de pago de impuestos, con cámara de comercio para la declaración de industria y comercio, con los notarios para el trámite de paz y salvos y con los curadores para las licencias de construcción.

En 2018, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial puso en funcionamiento el botón de pago de las multas por comparendos físicos y se habilitó para los comparendos electrónicos un link para poder celebrar de manera virtual la audiencia de comparendos electrónicos e imprimir la factura de los mismos. En la presente vigencia se estableció la contratación para la modernización de la plataforma tecnológica de la entidad, con la cual se busca mejorar entre otros aspectos la interoperabilidad interna y externa de la Alcaldía.

12. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El proceso de construcción de la **política pública de participación ciudadana** se encuentra condensado en un documento técnico, que recoge los elementos formales y sustantivos desarrollados y liderados por el Gobierno Distrital, a través de su Oficina de Participación Ciudadana. Esta, utilizando instrumentos metodológicos y de acción participativa, pudo estructurar una ruta de gestión en la que quedaron reflejadas las inquietudes, expectativas y aportes, provenientes de distintos agentes de la institucionalidad distrital, representantes de sector privado, y de amplios sectores sociales y comunitarios de la ciudad, entre quienes se logró forjar una visión de participación, alineada a las necesidades de la ciudadanía barranquillera, y a las condiciones y expectativas de desarrollo territorial, con una proyección de 6 años.

Pese a lo anterior y a la existencia de dicho documento, al momento de su recibo, este no contaba con documentos de soporte que permitieran verificar la trazabilidad del proceso mismo.

De otro lado, durante la vigencia del año 2015 se erigió la ley 1757, quien en su artículo 81 ordena la creación del Consejo Distrital de Participación Ciudadana como ente asesor del gobierno distrital en temas relacionados con la participación ciudadana, especialmente con el marco jurídico y el diseño de las políticas públicas.

Así las cosas y con la intención de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1757 de 2015, esta oficina se dispuso a realizar lo que era necesario, y es así como en 2016 se expide el decreto 0619, por medio del cual se crea el **Consejo Distrital de Participación Ciudadana** del Distrito, que se instala por vez primera el día 25 de octubre de 2017, permitiendo así poder realizar las acciones tendientes al estudio y actualización del documento de política pública existente.

Avances y Logros:

1. Conformación e instalación del consejo de participación ciudadana
2. Construcción de los estatutos de funcionamiento del consejo de participación ciudadana.
3. Elaboración del plan de acción año 2018-2019
4. Desarrollo de un seminario auspiciado por la ESAP y denominado “Políticas Públicas y participación ciudadana, dirigido a los consejeros con una intensidad de 24 horas.
5. Formación de 25 funcionarios de la Oficina de participación ciudadana en la socialización de la ley estatutaria de Participación ciudadana por parte del ministerio del interior.

6. Realización del foro “Ajustes de la política Pública de participación en clave del nuevo Estatuto de Participación Ciudadana Ley 1757/2015, en asocio con la Fundación Foro Nacional por Colombia y la Universidad del Norte
7. Alianza estratégica con la ESAP para la actualización del documento de política pública.

Que hay por hacer:

1. Actualizar el documento existente de política pública.
2. Realizar ajustes Jurídicos, tomando como marco de referencia la Ley estatutaria 1757/2015.
3. Estructurar la agenda de la mesa técnica de la sociedad civil, al interior de los programas y proyectos propuestos en el documento de política pública para el distrito de Barranquilla y terminar los ejercicios comunitarios de validación de resultados.
4. Vincular el tema de derechos humanos, derecho a la participación y el contexto internacional, direccionado al territorio y la situación específica de Barranquilla
5. Presentar ante el Consejo de participación ciudadana, el documento de la formulación de la política Pública de Participación Ciudadana del Distrito, con sus respectivos ajuste-actualización.
6. Presentar ante el Consejo de Barranquilla, el Acuerdo de la formulación de la política Pública de Participación Ciudadana del Distrito, con sus respectivos ajuste-actualización.

13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

En la Alcaldía Distrital de Barranquilla se ha consolidado un **sistema de seguimiento y evaluación** del Plan de Desarrollo liderado por la Secretaría de Planeación y por el grupo de SINERGIA, conformado por representantes de las dependencias, oficinas y entes descentralizados, que permite dar una retroalimentación oportuna para orientar y adecuar las estrategias hacia el cumplimiento de las metas, basado en el monitoreo periódico de los planes de acción.

Este monitoreo a comienzos de la administración se realizaba cuatrimestralmente, sin embargo, por recomendaciones de la auditoría de ICONTEC y de la Función Pública la frecuencia de los seguimientos se aumentó a **cada 3 meses**. Mediante este seguimiento se verifica si el desarrollo de los procesos se está dando conforme con lo planeado, **se realiza la evaluación de los productos y resultados** revisando lo alcanzado frente a lo programado para la vigencia. Adicionalmente, se revisa el avance de la gestión administrativa evaluando la ejecución presupuestal y contractual y las actividades de la gestión administrativa

teniendo en cuenta las políticas y dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El **tablero de indicadores** es el elemento del sistema de seguimiento y evaluación donde se registran el avance de los indicadores de productos y de resultado incluidos en el Plan Indicativo, el cual es el instrumento que consolida y anualiza las metas del Plan de Desarrollo, en este archivo se calcula el logro de la vigencia y el avance del cuatrienio para cada indicador, logrando así establecer el avance del Plan de Desarrollo para cada vigencia. (Ver documento Metodología del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Alcaldía Distrital De Barranquilla).

Para el nivel nacional, la Oficina de Planeación Socioeconómica e Inversiones de la Secretaría de Planeación es la encargada de consolidar la información para reportarla en el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia – SIEE, a través del cual el DNP **evalúa el desempeño de las entidades territoriales** en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo, la eficiencia en la provisión de los servicios básicos. Actualmente se ha conformado un grupo de ciudades pares para la evaluación, siendo las siguientes las más recientes que se han publicado:

Índice de Desempeño Municipal

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo Ciudades	Promedio grupo de dotaciones iniciales
2016	76,17	4/13	67,29
2017	70.04	5/13	65.28

Fuente: DNP

La ejecución presupuestal que se relaciona a continuación muestra la eficiencia alcanzada en la gestión de los recursos, lo cual se explicará con todo detalle en el informe sobre la gestión presupuestal y financiera incluido en el segundo capítulo.

Ejecuciones Presupuestales Período 2016-2019

Año	Porcentaje de Ejecución
2016	81.7
2017	90.2
2018	94.5
2019	71.8*

*Valor a septiembre de 2019

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Por último, se anexa, un cuadro con los planes y políticas sectoriales vigentes, su relación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de Desarrollo Distrital, sus resultados y temas pendientes.

14. Política de Gestión Documental

La Gestión Documental es un proceso transversal en la Alcaldía Distrital de Barranquilla, que apoya el fortalecimiento institucional y se ve reflejado en la eficiencia administrativa de la entidad en facilitar el acceso a la información a través del canal presencial, electrónico y telefónico.

Los indicadores del proceso: Atención a consultas de información muestra un **100% de atención**, reflejando respuestas a solicitudes de acceso a la información de manera ágil y oportuna; respuesta a comunicaciones radicadas muestra un **94% de eficacia**.

Se cumple con la política de Gestión Documental y se aplican los instrumentos archivísticos en toda la entidad. El Programa de Gestión Documental se encuentra aprobado e implementado, para lo cual se realizó la planeación de las acciones a ejecutar en el cuatrienio 2016-2019, se cuenta con formatos de producción documental en el **Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)**, se entregan reportes de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) para la realización del respectivo seguimiento, se aplican las **Tablas de Retención Documental (TRD)** aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentran para convalidación en el Archivo General de la Nación, se vienen realizando transferencias documentales al Archivo central y se elaboraron las Tablas de Valoración Documental (TVD).

Somos referentes a nivel regional y nacional en el tema de gestión documental.

A través del cuatrienio se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)
- Elaboración de Tablas de Valoración Documental (TVD)
- Actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), pendientes de convalidación
- Se elaboraron algunos programas que hacen parte del Sistema Integrado de Conservación
- Creación del Archivo Histórico del Distrito Barranquilla en formato digital
- Incremento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental en las oficinas de la Alcaldía Distrital de Barranquilla
- Implementación de la Política de Tratamiento de Datos
- Servicio de Mensajería en las alcaldías locales e Inspecciones del Distrito de Barranquilla, para atender las notificaciones de comparendos de policía y despachos comisorios. Así como también la habilitación de ventanillas de gestión documental en cada una de las alcaldías locales
- Organización de Archivos de Gestión y Archivo Central
- Transferencias Documentales al Archivo Central de acuerdo con las Tablas de Retención Documental

- Elaboración e implementación de instrumentos de acceso a la información (Ley de Transparencia) como son: Programa de Gestión Documental, Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada
- Se identificaron las dependencias que deben llevar los Inventarios de los documentos relacionados con Documentales de Derechos Humanos o Derecho Internacional humanitario y Ley de Víctimas
- Automatización y racionalización de trámites de espectáculos públicos y de bomberos
- Se elaboró el Protocolo de preservación a largo plazo de la información electrónica en la Alcaldía Distrital de Barranquilla
- Se realizó articulación de los archivos de las entidades públicas y privadas con funciones públicas en el Distrito de Barranquilla
- Se entregó en convenio el software de gestión documental Quilla SGD a varias entidades; sin embargo, solo Mired, Contraloría Distrital de Barranquilla, ITSA y Alcaldía de Arauca se encuentran en fase de capacitación para entrar a etapa productiva
- Se ajustó e implementó la política de tratamiento de datos personales y nos encontramos realizando el registro de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y comercio Actualmente la empresa SIAR SAS realiza la custodia y administración documental de los archivos de la entidad liquidada Redehospital y las historias clínicas de los hospitales liquidados, la vigencia de este contrato es 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, teniendo en cuenta que actualmente no contamos con espacio físico suficiente se recomienda continuar con este contrato de custodia.

En el cuatrienio 2016-2019 se encuentran en el Plan de Desarrollo los siguientes proyectos:

1. Modernización archivística en el Distrito de Barranquilla – Se logró cumplir con la meta propuesta; sin embargo, se requiere continuar con este, teniendo en cuenta que debemos garantizar la conservación de la información con la implementación del Sistema Integrado de Conservación

2. Archivo General de Distrito de Barranquilla – Se logró contar con este, solo de manera digital se requiere continuar con la Creación de la estructura administrativa y física al Archivo General del Distrito de Barranquilla

Se proponen los siguientes proyectos:

1. Centro de documentación del Distrito de Barranquilla
2. Laboratorio de restauración regional
3. Planoteca y fonoteca Distrital
4. Creación de estructura administrativa y física al Archivo General del Distrito de Barranquilla

Archivo General de Distrito de Barranquilla – Se propone continuar con la creación de estructura administrativa y física del Archivo General del Distrito de Barranquilla

Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y Cuadros de Clasificación Documental. Las Tablas de Retención Documental (TRD) se encuentra actualizadas, aprobadas y pendientes de convalidación por parte del Archivo General de la

Nación. Las Tablas de Valoración Documental (TVD) se encuentran elaboradas y los Cuadros de Clasificación Documental de TRD y TVD se encuentran elaborados.

Inventarios Documentales debidamente diligenciados en los archivos de gestión y en el archivo central, usando el Formato FUID. La información del estado de los inventarios documentales de toda la Alcaldía se encuentra en documento adjunto en formato Excel y los inventarios se anexan en un (1) CD. A continuación, se muestra el estado de los archivos por Secretaría.

Estado de la Gestión Documental en la Alcaldía Distrital de Barranquilla. En documento anexo se detallan los resultados obtenidos, luego de la inspección realizada en las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Se describe el estado de cada una con el porcentaje de archivos inventariados, foliados y codificados.

15. Política de Gestión del Conocimiento

La sexta dimensión del MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, **se transforman en conocimiento** el cual debe estar disponible para todos. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos con soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.

El objetivo principal de la dimensión de **Gestión del Conocimiento y la Innovación** y su correcta implementación se puede sintetizar en una corta frase: **transformación de la cultura de aprendizaje**. Si se logra generar y producir conocimiento haciendo uso de las estrategias y herramientas adecuadas para a su vez apropiarlo, teniendo como prácticas constantes y transversales el seguimiento institucional y la cultura de compartir y difundir lo aprendido, se estará en el camino correcto cuya meta es el mejoramiento continuo.

Los cuatro ejes en los que se debe moverse la dimensión no son excluyentes de las actividades que hacen parte de la labor habitual de las entidades públicas, por el contrario, fomentan la organización de estas a través de métodos y procedimientos de control.

Generación y producción del conocimiento: se propende por la creación de espacios enfocados tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades del día a día.

Herramientas para uso y apropiación: busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad.

Analítica institucional: apoya el seguimiento y la evaluación del MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados.

Cultura de compartir y difundir: fomenta el desarrollo de interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje en doble vía.

Estos cuatro ejes no pretenden generarse espontáneamente dentro de las entidades públicas. Es preciso asumir la dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación como un proceso habitual, con una serie de atributos de calidad que deben tenerse en cuenta para que la dimensión se desarrolle de manera integral:

- Procesos de Gestión documental.
- Custodia de la memoria histórica institucional y su disponibilidad para consulta y análisis a nivel interno y externo.
- Bienes o productos que resulten del análisis de las necesidades e implementación de ideas innovadoras de la entidad.
- Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento.
- Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora.
- Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información.
- Alianzas estratégicas o grupos de investigación para la mejora de procesos y análisis de resultados.

Siendo consecuentes con lo que el Departamento Administrativo de la Función Pública espera en términos de Gestión de Conocimiento e Innovación como sexta (6°) dimensión contemplada en el MIPG, la Alcaldía Distrital adelantó una **primera fase auto diagnóstica** a nivel general donde los resultados particulares de esta dimensión abren un amplio panorama de crecimiento y mejora sin demeritar los esfuerzos actuales.

Los componentes evaluados en el autodiagnóstico como: **Planeación, Generación y Producción, Herramientas para Uso y Apropiación, Analítica Institucional y Cultura de Compartir y difundir**, ubicaron a la Entidad en la segunda escala de puntuación (20 – 40) con un **37,2**, cifra que no es preocupante en una escala de 0 a 100 que contempla la herramienta, al tratarse de una dimensión poco conocida y explorada fuera del mundo académico.

A través de la Gerencia de Control Interno de Gestión se diseñó una fase diagnóstica particular a la entidad y que sirviera como complemento a los resultados arrojados por el

instrumento aplicado a través de la Función Pública. Los resultados de una fase inicial a través de una encuesta de percepción focalizada en la que **participaron 636 personas** un significativo **93.6% considera** que la Alcaldía **aplica** dentro de su dinámica diaria la **Gestión del Conocimiento**; un **64.5%** considera que para la entidad es importante el **aprendizaje en doble vía**, y que los conocimientos que se generan y los aprendizajes que se derivan de la práctica son desarrollados con la intención de que sean **útiles para la sociedad 72.2%**.

En la vigencia 2019, la Gerencia de Control Interno y de Gestión, siguiendo las orientaciones de la Política Pública emanada del Departamento de la Función Pública a nivel Nacional, inicia un proceso de **diagnóstico y prototipado** de lo que podría llegar a ser el Modelo de Gestión de Conocimiento para ser implementado por la Alcaldía Distrital. De aquí que se han desarrollado una serie de actividades de la mano de expertos en este campo, iniciando con un diagnóstico y el perfilamiento de las características que permitan implementar la Gestión del Conocimiento en la institución.

Con la participación de una muestra piloto de **más de 50 funcionarios**, y dos focos group, se aplicó el **test de estilos de aprendizaje** de Kolb, a partir de cual se hizo una primera aproximación al estilo general de aprendizaje que puede estar dándose al interior de la organización y a partir del estilo que las personas aplican.

A partir del proceso de diagnóstico, se llega a la **propuesta del prototipo del Modelo de Gestión del Conocimiento para la Alcaldía** Distrital de Barranquilla, el cual una vez validado, se propone se desempeñe en las siguientes cinco dimensiones:

- Creación de Conocimiento
- Transferencia de Conocimiento
- Aseguramiento del Conocimiento
- Conservación del Conocimiento
- Aplicación del Conocimiento

El prototipo propuesto desarrolla herramientas para su implementación y ha sugerido que se inicie por los procesos de aprendizaje organizacional y lecciones aprendidas, como mecanismos organizacionales. Se sugiere implementar la Plataforma E-Learning, que puede ser construida a la medida de la Alcaldía bajo el código libre de Moddole, de preferencia en la gran mayoría de las plataformas de universidades y centros de aprendizaje. Su ventaja no solo está en su código, sino también en su flexibilidad, y costos bajos.

16. Política de Control Interno

La Alcaldía Distrital de Barranquilla había implementado el **Modelo Estándar de Control Interno** - MECI, conforme a las directrices y normatividad vigente, con su respectiva actualización, según a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014, teniendo avances en los niveles de madurez de cada uno de los componentes de los Módulos de

Planeación y Gestión, Evaluación y Seguimiento y del Eje Transversal de Información y Comunicación. Obtuvo un puntaje de 87,72 en la medición del índice de madurez del MECI vigencia 2016.

En septiembre de 2017 el gobierno nacional expide el Decreto 1499 con el cual se establece el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2** y se hace obligatoria su implementación en el nivel territorial. De igual manera, se define como herramienta de autoevaluación del modelo el FURAG II y la Alcaldía efectúa por primera vez esta medición con la cual se determinan la línea base para la implementación de mejoras, obteniendo un puntaje de 78,2 en el índice de desempeño institucional. Es importante resaltar que este puntaje no es comparativo con los anteriores del MECI debido a que se utiliza una herramienta y metodología distinta involucrando todas las políticas del MIPG.

En este sentido la Gerencia de Control Interno de Gestión lideró durante el año 2018 la implementación en la Entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, brindando asesoría y asistencia técnica a las dependencias para la aplicación de las herramientas de autodiagnósticos en cada una de las políticas establecidas y su respectiva comparación con los resultados del Furag II, que dieron como resultado el plan de implementación del MIPG. Se anexan los autodiagnósticos de cada política y el seguimiento al plan de implementación. Las actividades que no se lograron realizar en el año 2018 fueron incorporadas a los planes de mejoramiento a la gestión 2019 de las áreas involucradas. Se destaca la adecuación del esquema del plan de acción en la entidad donde se incluyen todas las dimensiones y políticas del MIPG para su efectivo seguimiento y monitoreo.

Teniendo en cuenta las directrices de Función Pública se han efectuado avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con la estructura del MECI fundamentada en cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Ambiente de Control: Se conformaron los siguientes comités en la entidad con el fin de impartir las directrices y efectuar el monitoreo de las políticas del MIPG:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Decreto 0294 de 2018

Comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 0295 de 2018

Comité Distrital de Gestión y Desempeño Decreto 0296 de 2018

Comité Distrital de Auditoría Decreto 0297 de 2018

Desde el direccionamiento estratégico se trazan los lineamientos para el cumplimiento del plan de desarrollo, la implementación de políticas y el desarrollo de los planes y proyectos. En cada uno de los comités mencionados tiene presencia activa el Gerente de Control Interno de Gestión con propuestas para el fortalecimiento de las políticas institucionales y generando oportunamente las alertas a los directivos sobre los metas que se encuentran por debajo de lo esperado, con el fin de implementar acciones de mejora para el logro de los

objetivos trazados. De igual manera, en el liderazgo del Comité Distrital de Auditoria, se ha brindado apoyo a entidades descentralizadas en la articulación y fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño y en especial para impulsar las actividades de control interno como tercera línea de defensa.

Se llevó a cabo el **proceso de modernización** de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y adoptó la nueva estructura orgánica de la administración central, mediante Decreto 0941 de diciembre de 2016; con el fin de generar los cambios necesarios para la prestación permanente de un mejor servicio a los ciudadanos, promover la eficiente y eficaz administración de los recursos públicos, y contribuir al cumplimiento de las metas propuestas a través del Plan de Desarrollo.

Se **estableció la planta de personal** de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, mediante Decreto No. 0945 del 29 de diciembre de 2016 y se encuentra actualizado el manual de funciones y competencias acatando las directrices de función pública y de la comisión nacional del servicio civil.

La alta dirección se encuentra comprometida con el fortalecimiento de la gestión ética, impulsando en la entidad la consolidación de una cultura organizacional basada en los valores institucionales. En este sentido, se conformó el equipo de promotores éticos, representantes de cada dependencia, que construyeron de manera participativa los códigos de ética y buen gobierno que posteriormente fueron complementados con las directrices de función pública adoptando mediante el Decreto 0293 de 2018 el código de integridad. De igual manera han efectuado actividades lúdicas en desarrollo de las estrategias definidas con el fin de interiorizar las políticas establecidas y los principios y valores de los servidores de la Alcaldía Distrital.

Se han logrado avances en la evaluación de desempeño y en la concertación y seguimiento de los acuerdos de gestión. La última evaluación de desempeño muestra que de la totalidad de la planta el **80% del personal fue evaluado** y de ellos el 83% obtuvo un nivel de desempeño **sobresaliente**.

Se ha efectuado con el apoyo de comunicaciones actividades lúdicas de fomento de cultura del autocontrol en cada dependencia de la entidad, incluyendo las sedes alternas y las entidades descentralizadas. En este sentido, se ha efectuado de manera consecutiva la campaña Vamo' a Controlarno, apoyándonos en un "meme" de uso frecuente y masificado a través de redes sociales, para crear hilaridad con este tema que a veces nos parece restrictivo, generando aceptación y recordación en los funcionarios. Se ha logrado realizar ejercicios prácticos ajustados a las actividades que desarrollan los servidores públicos al interior de la entidad para impulsar la cultura organizacional enfocada al autocontrol y a la prevención de los riesgos.

Se han desarrollado con éxito los programas de bienestar e incentivos, se han fortalecido los PAE y se han dinamizado las ofertas de capacitación a los funcionarios.

Gestión de Riesgos Institucionales. Desde la Alta Dirección se han establecido los lineamientos para el **control de los riesgos** en la Entidad. Se elaboró política de administración de riesgos que contiene la metodología para el manejo de los riesgos, con directrices claras para la adecuada identificación, análisis, valoración de los riesgos, así como la implementación de controles, y su correspondiente seguimiento y monitoreo. Se han realizado ejercicios participativos para el análisis del contexto de la entidad, identificando riesgos y oportunidades que impactan de manera positiva o negativa el logro de los objetivos institucionales

Con el apoyo de la Secretaría de Planeación, la orientación técnica de la Gerencia de Control Interno de Gestión y la interacción de todos los procesos se ha logrado definir riesgos y controles al interior de cada uno de los procesos; así como establecer el mapa de riesgos institucional contemplando los riesgos de mayor impacto y los posibles riesgos de corrupción en la Entidad.

Se ha revisado y ajustado el **mapa de riesgos de corrupción** y se ha efectuado el respectivo seguimiento en los procesos y la verificación por parte de control interno, la cual se publica en página web.

La Secretaría de Gestión Humana lidera e impulsa estrategias para mitigar los riesgos relacionados con salud y seguridad en el trabajo.

Actividades de Control. Se ha logrado un alto nivel de madurez en la entidad bajo el **modelo de operación por procesos**, que permite la interacción y sinergia para el cumplimiento de las metas institucionales. Se tienen documentados los procedimientos en cada uno de los procesos y se han definido puntos de control para verificar su adecuado cumplimiento.

Las dependencias han avanzado en la formulación anual de sus planes de acción con el apoyo y orientación de la Secretaría de Planeación; se tienen claramente definidos los proyectos a ejecutar por cada dependencia de acuerdo con su competencia y la interacción entre los procesos para el logro de los objetivos misionales; así como la consecución y uso adecuado de los recursos.

En cada proceso se realiza seguimiento, monitoreo y evaluación a los controles implementados y a las acciones para abordar riesgos y oportunidades, en los ejercicios de seguimiento y auditoría interna se verifica la efectividad de los controles implementados. Se anexan mapas de riesgos de los procesos con su respectivo seguimiento y evaluación de controles.

Cada dependencia autoevalúa periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales bajo su responsabilidad. De igual manera, se efectúan en los procesos misionales encuestas de satisfacción ciudadana para conocer la percepción sobre la prestación de los servicios e implementar mejoras tanto en los trámites como en la atención al ciudadano.

Cada dependencia realiza ejercicio de monitoreo, seguimiento al logro de sus metas, realizando medición de sus indicadores y enviando a la Secretaría de planeación la autoevaluación trimestral de su gestión.

Se ha brindado orientación técnica por parte de control interno de gestión, al proceso de servicio público de educación, con el fin de establecer actividades de fortalecimiento de los controles implementados a los riesgos identificados para la IED, en temas contables y tributarios.

Se han implementado la utilización de aplicativos que apoyan el seguimiento y control tales como **Sigob** (para el manejo de la correspondencia) **G+** (para caracterización de funcionarios y trámites internos) **Sedel** (para evaluación del desempeño), **GLPI** (para soporte técnico y servicios generales), **Isolución** (para administrar el sistema de gestión)

Información y Comunicación. La Entidad ha definido los lineamientos para el manejo de la información y la comunicación, cuenta con el **manual de producción documental**, manual de estilo, instrumentos de información pública, política de seguridad de la información, protocolos web, entre otros.

Están dispuestas las ventanillas de gestión documental en el edificio central y en las diferentes sedes de la Alcaldía, con radicado único a través del aplicativo SIGOB.

Con el fin de desconcentrar servicios y acercar la administración al ciudadano, se ha continuado fortaleciendo las Alcaldías Locales, modernizando sus instalaciones y ampliando la oferta de servicios en las nuevas sedes, lo cual ha sido socializado con campañas de difusión por los diferentes medios.

Hemos logrado la incursión del 100% de los trámites de la entidad en el SUIT, aplicativo dispuesto por función pública que direcciona la información a la plataforma de No más filas, la cual permite al ciudadano consultar todos los servicios que se prestan en la Alcaldía Distrital. Esto se ha alcanzado gracias a que contamos con un grupo de funcionarios que son enlaces en las dependencias y tienen clave de acceso para mantener la información actualizada en el SUIT, bajo la orientación y supervisión de la Secretaría de Planeación.

Se han fortalecido los canales de comunicación internos tales como: correo electrónico, info, boletines, pantallas institucionales, campañas internas, redes sociales y portal de funcionarios.

Al interior de la entidad se cuenta con un equipo de agentes de cambio, representantes de cada uno de los procesos con amplia formación en los sistemas de gestión quienes apoyan el seguimiento y monitoreo de las metas de las dependencias y la implementación de mejoras para el fortalecimiento institucional.

Con el liderazgo de la Secretaría de Comunicaciones se cuenta con enlaces de las dependencias para mantener actualizada la información en el sitio web.

De igual manera se han fortalecido los canales de comunicación externa tales como divulgación de boletines de prensa, campañas externas, gacetas, producción y emisión de programas de televisión. Se destaca el rediseño del sitio web, se cuenta con un portal dinámico, amigable, seguro y de mayor accesibilidad para la ciudadanía.

Estos avances han permitido mayor interacción entre los procesos, dinamizando las estrategias de comunicación interna, fortaleciendo la cultura organizacional y motivando a los funcionarios a tener sentido de pertenencia y trabajar en equipo para el logro de los objetivos.

El fortalecimiento de los canales de comunicación internos y externos han permitido acercarnos a los ciudadanos, fortalecer los procesos de rendición de cuentas y participación ciudadana, así como incrementar el nivel de confianza en la administración local.

Monitoreo o Supervisión Continua. Las dependencias transversales, que lideran políticas institucionales al interior de la entidad, como segunda línea de defensa realizan seguimiento, monitoreo y orientación para el efectivo cumplimiento. En este sentido, la Oficina de Atención al Ciudadano apoya a las áreas en la interacción con el ciudadano y la adecuada prestación de los servicios, así como el seguimiento a la respuesta oportuna de las pqr sdf. El proceso de gestión documental realiza **seguimiento** al cumplimiento **en materia archivística**, Secretaría General traza los lineamientos y controles en la gestión contractual, la oficina de sistemas define y aplica los controles para la seguridad de la información, la secretaría de gestión humana monitorea la evaluación del desempeño y la concertación y seguimiento a los acuerdos de gestión; la secretaría de planeación orienta y controla la inclusión de todos los proyectos en el banco de proyectos bajo la metodología MGA.

La Secretaría de Planeación realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las metas retroalimentando a las dependencias sobre el aporte en la Gestión y el avance en el Plan de Desarrollo.

Se elabora y gestiona el **Programa Anual de Auditoría**, se anexa el correspondiente a la presente vigencia 2019 y el cuadro de administración de acciones donde se indica el avance de los planes de mejoramiento suscritos a partir de las auditorías. La Gerencia de Control Interno de Gestión realiza visitas de seguimientos y auditoría interna para verificar el

cumplimiento las metas y de las acciones de mejoramiento implementadas., realizando las alertas ante las desviaciones en el logro de los objetivos.

Se efectúa evaluación anual del Sistema de Control Interno a través del aplicativo Furag II, en la medición de la vigencia 2018 se obtuvo **un puntaje de 78,3 en la dimensión de control interno y 76,4 en el índice de desempeño institucional**. Se anexan resultados de evaluaciones de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Al terminar cada vigencia la Gerencia de Control Interno de Gestión efectúa la evaluación de la gestión de las dependencias, con el objetivo de identificar los factores críticos de éxito de los procesos, detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión, permitiendo establecer las medidas correctivas que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos misionales de la entidad. Este informe constituye insumo importante para la retroalimentación de los procesos y procedimientos dentro de la cadena de valor y un referente para la evaluación del desempeño de los funcionarios de cada dependencia; por lo es enviado a la alta dirección, a la Secretaría de Gestión Humana y publicado en la página web.

Anualmente se efectúa la Evaluación del **Control Interno Contable**, en la última medición se obtuvo un puntaje de 4,87

Se autoevalúa el Índice de transparencia y acceso a la información en el aplicativo dispuesto por la procuraduría general de la nación, en la medición efectuada en 2019 se obtuvo un puntaje de 96%

RECOMENDACIONES

Culminar con la formulación, adopción e implementación del Plan Estratégico de tecnologías de información--PETI que incorpore proyectos con enfoque de transformación digital, así como proyectos tipo que promuevan el desarrollo de los elementos de la política de Gobierno Digital, a partir de las disposiciones del Decreto 1008 de 2018.

Continuar con las estrategias de fortalecimiento de las políticas institucionales dando los lineamientos y efectuando el seguimiento en los comités institucionales

Impulsar el cumplimiento de las metas del PD 2016-2019 que no se logran cumplir al cierre del cuatrienio.

Gestionar la actualización de claves al iniciar la nueva administración para el cumplimiento oportuno de los reportes y requerimientos que se efectúan en los aplicativos dispuestos por las entidades del nivel nacional y los organismos de control.

Impulsar actividades encaminadas a fortalecer la dimensión de gestión del conocimiento.

Fortalecer el control y seguimiento de PQRSD en las dependencias para continuar mejorando en la oportunidad de respuesta al ciudadano.

17. Mejora Regulatoria

B. Estado del Plan de Ordenamiento Territorial

Al iniciar la presente administración en el 2016, se encontró un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto 0212 del 2014 con una vigencia hasta el año 2032. Durante los 4 años siguientes, conforme a los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo 2016-2019, la entidad incorporó en sus planes de acción y apropió en los presupuestos correspondientes, los recursos requeridos para implementar en especial el componente de corto plazo e implementar así mismo, las actuaciones, instrumentos y disposiciones que permitieran y facilitaran alcanzar el desarrollo urbanístico propuesto.

El modelo de ocupación intraurbano propuesto en el Plan busca fortalecer y aprovechar la ciudad construida dotándola de los atributos físicos que permita lograr la adecuada armonía representada en una alta calidad de vida y en una transformación basada en alta funcionalidad, conectividad y una verdadera imagen de metrópoli moderna y sustentable.

Para ello la administración ha hecho uso de los instrumentos que el mismo plan dispone, y que comprenden un conjunto de intervenciones y actuaciones urbanísticas e instrumentos de gestión urbana, necesarias para el ordenamiento y la transformación urbanística estructural.

En este sentido, se continuó con un proceso de reglamentación mediante la expedición y adopción de los actos administrativos necesarios, entre los cuales se tienen:

DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL POT ADOPTADOS 2016 -2019		
DECRETOS	CONTENIDO	GACETAS
Decreto 0568 el 2017	“Por el cual se regula el procedimiento para levantar el plano de localización de las redes de telecomunicaciones y/o comunicaciones, sus estructuras de soporte e infraestructuras de soporte, infraestructura asociada y establecen las condiciones para el aprovechamiento temporal del espacio público por partes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y las empresas que instalen, operen y/o controlen directa o indirectamente infraestructuras de telecomunicaciones, y se dictan otras disposiciones.”	Gaceta Distrital No. 468
Decreto 0553 del 2017	“Por modo del cual se corrige un error formal en el decreto distrital 0212 del 18 de marzo de 2015 por el cual se adoptó el plan parcial "EL VOLADOR" ubicado sobre el costado occidental de la avenida circunvalar en suelo de expansión urbana, ajustado por medio del decreto distrital 0837 del 1 de diciembre del 2016.”	Gaceta Distrital No. 465

DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL POT ADOPTADOS 2016 -2019

Decreto 0256 de 2018	“Por medio de la cual se realindera el suelo de protección e la amenaza identifica con referencia catastral 010907690001000.”	Gaceta Distrital No. 529
Decreto 0607 del 2017	“Por medio del cual se reglamenta la expedición de certificados de derechos adicionales de construcción establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla para la adquisición el suelo necesario área espacio Publio de las operaciones estratégicas "Ribera Del Magdalena y las condiciones para ser aplicado en proyectos arquitectónicos."	Gaceta Distrital No. 472
Decreto 0672 de 2017	“Por medio del cual se reglamenta el Artículo 421 y el numeral 3 del Artículo 514 del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, Especia, Industrial y Portuario de Barranquilla.”	Gaceta Distrital No. 479
Decreto 0396 del 2016	" Por medio del cual se adoptan los resultados de la estatificación socioeconómica de las fincas y viviendas dispersas rurales localizadas en la zona rural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"	Gaceta Distrital No.419-7
Decreto 0711 del 2016	"Por medio del cual se señalan las reglas para la exigencia, realización y presentación de estudios de movilidad de desarrollos urbanísticos y arquitectónicos el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"	Gaceta Distrital No.424-4
Decreto 419 de 2017	“Por medio del cual se adopta el plan de recuperación geomorfológica de la mina pavas, y el Plan De Ordenamiento Zonal Riomar, y se dictan otras disposiciones.”	Gaceta Distrital No. 457
Decreto 492 del 2018	“Por Medio El Cual Se Modifica El Plan De Ordenamiento Zonal Riomar Adoptado Mediante El Decreto Distrital 419 Del 2017.”	Gaceta Distrital No. 552
Decreto 0580 del 2017	" Por el cual se adopta l plan de ordenamiento del pedio identificad con matrícula inmobiliaria 040-55423 donde actualmente se ubica el batallón de policía militar No. 2 " Ciudad de Barranquilla y se incorpora la zona al tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo"	Gaceta Distrital No. 470
Decreto no. 0135 de 2018	“Por medio del cual se reglamenta la expedición de certificados de derechos adicionales de construcción establecidos en el plan de ordenamiento territorial del distrito de Barranquilla para la adquisición del suelo necesario para el desarrollo del proyecto de prolongación de la carrera 43 y las condiciones para ser aplicado en proyectos arquitectónicos”	Gaceta Distrital No. 514
Decreto 0139 de 2018	“por el cual se modifica el decreto distrital 1046 de 2011, mediante el cual se adoptó el plan parcial cordialidad – circunvalar y el decreto 0347 de mayo 15 del 2014 mediante el cual se modificó el plan parcial cordialidad – circunvalar en lo que se refiere a la unidad de actuación urbanística no. 1 UAU 1”	Gaceta Distrital No. 516
Decreto 0093 del 2015	“Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Zonal del sector Paraíso-POZ Riomar, y se dictan otras disposiciones.”	Gaceta Distrital No. 406-3
Decreto 0395 de 2018	“Por medio del cual se adopta el Plan Parcial Sevilla Del Caribe ubicado en suelo de expansión urbana”	Gaceta Distrital No. 437

DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL POT ADOPTADOS 2016 -2019

Decreto 0021 de 2019	"Por medio del cual se modifica el decreto 0395 de 2018 "por medio del cual se adopta el Plan Parcial Sevilla Del Caribe ubicado en suelo de expansión urbana"	Gaceta Distrital No. 557
-----------------------------	--	--------------------------

Asimismo, se adoptaron resoluciones y circulares aclaratorias sobre normativa específica del Plan de Ordenamiento Territorial, incluyendo corrección de imprecisiones cartográficas y actualización en los mapas del Decreto Distrital 0212 del 28 de febrero de 2014.

TABLA RESOLUCIONES Y CIRCULARES COMPLEMENTARIAS DEL POT ADOPTADOS 2016 -2019

ACTO ADMINISTRATIVO	CONTENIDO	GACETAS
Resolución 0019 del 2016	"Por el cual se corrigen imprecisiones cartográficas en los mapas del Decreto Distrital 0212 del 28 de febrero de 2014, y se dictan otras disposiciones."	Gaceta Distrital No.418-2
Circular 001 de 2016	Tramite de modificación de licencia vigente con usos de suelo incompatible-contradicción normativa	Gaceta Distrital No. 425
Circular 002 de 2016	Proyectos en sectores con tratamiento de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo-contradicción normativa.	
Circular 003 de 2016	Exigencia de parqueaderos para los proyectos de construcción de nuevos escenarios deportivos y modificación de otros, con miras a los Juegos Centroamericanos Y Del Caribe.	Gaceta Distrital No. 427-3
Resolución 013 del 2017	"Por la cual se corrigen imprecisiones cartográficas y se actualizan los planos oficiales adoptados por el Decreto Distrital 0212 del 28 de febrero de 2014"	Gaceta Distrital No. 437
Resolución 090 del 2017	" Por la cual se corrigen imprecisiones cartográficas y se realiza una actualización cartográfica en los mapas del Decreto Distrital 0212 del 28 de febrero del 2014-Plan de Ordenamiento Territorial"	Gaceta Distrital No. 478-3
Resolución 011 del 2018	"Por la cual se corrigen imprecisiones y se realizan unas actualizaciones cartográficas en los mapas el decreto distrital 0212 del 28 de febrero 2014"	Gaceta Distrital No. 498-2
Circular 001 de 2018	POR LA CUAL SE LLENA UN VACÍO NORMATIVO – Ubicación nuevas estaciones de servicio	Gaceta Distrital No. 427-3

Por otro lado, se adoptaron siete (7) planes parciales como instrumentos de planificación complementaria del Plan de Ordenamiento Territorial para un total de 908,15 has. De estos dos (2) se adoptaron en el 2016, dos (2) en el 2017, uno (1) en el 2018 y para en el 2019 se encuentran dos (2) planes parciales en concertación ante la autoridad ambiental.

PLANES PARCIALES ADOPTADOS 2016-2019

"Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado De acero Colombia"	Decreto 0777 del 2016
"Por el cual se adopta el plan parcial Granja Catalina"	Decreto 0776 de 2016
"Por el cual se adopta el "plan parcial de desarrollo Bosques Del Genovés", ubicado en el distrito de Barranquilla en suelo de expansión urbana"	Decreto 0388 de 2017
" Por el cual se adopta el plan parcial " Centro empresarial y logístico océano azul ", ubicado en el distrito de Barranquilla" en suelo de expansión urbana"	Decreto 0476 del 2017
"Por modo del cual se corrige un error formal en el decreto distrital 0212 del 18 de marzo de 2015 por el cual se adoptó el plan parcial "EL VOLADOR" ubicado sobre el costado occidental de la avenida circunvalar en suelo de expansión urbana, ajustado por medio del decreto distrital 0837 del 1 de diciembre del 2016."	Decreto 0553 del 2017
"Por medio del cual se adopta el plan parcial Sevilla Del Caribe ubicado en suelo de expansión urbana"	Decreto 0395 de 2018
"Por medio del cual se modifica el decreto 0395 de 2018 "por medio del cual se adopta el plan parcial Sevilla Del Caribe ubicado en suelo de expansión urbana"	Decreto 0021 de 2019

Dentro del corto plazo también se adoptaron tres (3) planes zonales entre 2015 y 2018, que corresponde a habilitación de suelo con un total de 196,69 has como áreas de cesión, 104,68 has para vivienda, 32,36 has en vías, 72,83 has en espacio público y un equipamiento de 91,77 has. Se aprobaron también, sesenta y tres (63) licencias de intervención y ocupación de espacio público, con 1.484.923 m² de espacios públicos intervenidos en el 2018.

PLANES ZONALES ADOPTADOS

Plan Zonal Paraíso

Plan Zonal Vía 40

Plan Zonal Riomar

Adicionalmente, se aprobaron entre el 2015 al 2019, veintisiete (27) Esquemas Básicos de Implantación, acorde al Decreto reglamentario 0327 del 2015 y se puso en marcha el funcionamiento de la plataforma digital **Panorama Urbano**, la cual permite el fácil acceso a todos los ciudadanos desde sus hogares a certificados de usos de suelo, nomenclatura entre otros. Esta plataforma otorgó en el 2018, 36,791 certificados de usos de suelo, nomenclaturas, edificabilidad y alineamiento y 24,691 en el 2019.

Además de los anteriores instrumentos utilizados para promover el modelo de ocupación, igual de importantes son las actuaciones previstas en el territorio y definidas en el **Programa de Ejecución del Plan de ordenamiento**, e incorporadas en el Plan de Desarrollo según el plazo correspondiente.

El análisis de la siguiente tabla nos permite conocer las actuaciones y proyectos que ya han iniciado y/o terminado su ejecución y aunque en primer lugar, los esfuerzos deberían estar dirigidos a las actuaciones de corto plazo, por alguna circunstancia, conveniencia o por tener

el acompañamiento de otras entidades se ha adelantado la ejecución de proyectos del mediano y largo plazo.

De este análisis se desprende que la ejecución de los proyectos para todo el período del Plan de Ordenamiento vigente supera el 37%.

AVANCE DEL PROGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO 2012-2032		
CORTO PLAZO 2014-2019 (13 de 26)	MEDIANO PLAZO 2020 – 2027 (14 de 36)	LARGO PLAZO 2028 – 2032 (4 de 20)
Centro de Eventos y Exposiciones del Caribe	Navegabilidad del río Magdalena	Reconstrucción con ampliación de la sección transversal de la carrera 38 desde la zona centro hasta la avenida Circunvalar
Corredor de Carga y Acceso Portuario	Puerto de Aguas Profundas	Polígonos especializados en competitividad (clusters)
Zonas de Actividades Logísticas (ZAL)	Puente Pumarejo	Gestión y desarrollo de los proyectos del Plan Maestro portuario
Zonas Centrales de logística para el movimiento de carga terrestre y fluvial (Puertos Secos).	Circunvalar de la Prosperidad	PEP Centro (Mejoramiento de Espacio Público)
Adoptado el Plan general Integral de residuos Solidos	Aeropuerto	Vías una calzada, 3 carriles por calzada (V-4), Según demarca el plano de sistema Vial- Perfiles y jerarquía
PEMP Prado, Bellavista y Alto Prado (Estudio)	Plan de Gestión de Residuos Sólidos de AMB -Barranquilla se incluye	Vía de la inclusión Social (V-2) (Anillo entre la Calle 84 y carrera 17, según demarca el Plano de Sistema Vial- Perfiles y jerarquía).
Barrios a la Obra faltantes	Definición de área receptora de escombros	•Mejoramiento de vivienda
Corredor Portuario	Alamedas (km)	Microcuencas a regularizar (Nueve en Cuenca Oriental y Cuatro en Occidental)
Puerto Seco	Vías peatonales y recuperación de andenes (Km)	•Plan de saneamiento Ambiental Cuenca Noroccidental de Barranquilla.
•Mejoramiento de vivienda	KM Ciclorutas(163 KM -POT)	Interconexión Vial Regional Circunvalar
•Tanque Siete de Abril y Tanque del Norte	Conectividad e Intermodalidadpara Barranquilla (Intercambiadores y estaciones)	Vía de la inclusión Social (V-2) (Anillo entre la Calle 84 y carrera 17, según demarca el Plano de Sistema Vial- Perfiles y jerarquía).
• Construcción de 7 Pasos y 2 Caminos	Fase 2 y 3 de Transmetro	Interconexión Vial Regional Circunvalar
• Mejoramiento y Reconstrucción de IED	Mantenimiento vías locales	Vía de la inclusión Social (V-2) (Anillo entre la Calle 84 y carrera 17, según demarca el Plano de Sistema Vial- Perfiles y jerarquía).
•Construcción de 5 Centros Culturales Con biblioteca	Implementación de Plan Vial	Optimización del sistema para las Zonas de distribución V y VI de Barranquilla - Tanque Norte

AVANCE DEL PROGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO 2012-2032		
CORTO PLAZO 2014-2019 (13 de 26)	MEDIANO PLAZO 2020 – 2027 (14 de 36)	LARGO PLAZO 2028 – 2032 (4 de 20)
•Construir (Casa de Convivencia (1), Casa de Justicia (2), Casa de la Mujer (5), Centro del Menor Infractor, Centro de Vida (15)	Generar Oferta de proyectos VIS y VIP	Casas de Juventud
•Propuesta de 5 mercados públicos al Suroccidente de Barranquilla.	•Mejoramiento de vivienda	Reubicación de las cárceles de Barranquilla
Mantenimiento de Malla vial (vías locales)	Normalización de redes eléctricas (Mejoramiento de calidad)	Plan de renovación Urbana del entorno del río
Construcción, Mejoramiento y Reconstrucción de las instituciones de Bienestar Social	Microcuencas a regularizar (Nueve en Cuenca Oriental y Cuatro en Occidental)	Recuperación del Malecón de las Flores
Plan Integral de Seguridad	•CDI	Construcción sede Alcaldía
•Obras de adecuación, protección y uso recreativo pasivo de las Rondas y Zonas de Preservación Ambiental de los Mangles de la Ciénaga de Mallorquín, frente sobre el Mar Caribe y la Ronda del Magdalena.	•Construcción de 5 Centros Culturales Con biblioteca	Parques de La Ladera Occidental
Plan Maestro de Arroyos	•Construir (Casa de Convivencia (1), Casa de Justicia (2), Casa de la Mujer (5), Centro del Menor Infractor, Centro de Vida (15)	
Plan Maestro de Espacio Público (Estudio)	•Construir Centro Cultural y Deportivo del Bosque / Más las canchas en los parques.	
Parque de la Paz (1,55 Ha)	Construcción y Recuperación de Espacios deportivos y recreativos	
Parque Bicentenario (5,50 Ha)	Construcción, Mejoramiento y Reconstrucción de las instituciones de Bienestar Social	
Parque Jardín Botánico (5,4 Ha)	Plan Integral de Seguridad	
Mantenimiento y recualificación Parques Existentes (70 Ha)	Alcaldías Locales	
	•Av. Río-Parque Lineal Rio Magdalena	
	•Obras de adecuación, protección y uso recreativo pasivo de las Rondas y Zonas de Preservación Ambiental de los Mangles de la Ciénaga de Mallorquín, frente sobre el Mar Caribe y la Ronda del Magdalena.	
	Ecoparque de la Ladera Occidental Arborización urbana en ZAA y ZAMA - Amenazas- Suroccidente	
	Canalización de arroyos Cuenca Oriental	

AVANCE DEL PROGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO 2012-2032		
CORTO PLAZO 2014-2019 (13 de 26)	MEDIANO PLAZO 2020 – 2027 (14 de 36)	LARGO PLAZO 2028 – 2032 (4 de 20)
	Ejes ambientales urbanos de las ZAMPA - Manejo y Preservación- de los Arroyos Urbanos (Incluye canalización, recuperación de ronda, espacio público, reasentamiento).	
	Canalización y manejo de la cuenca urbana de Arroyos de la ladera occidental	
	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de los Arroyos Grande y León	
	Parque Batallón (47,7 Ha)	
	Parques propuestos totales (38,4 Ha)	
	Plazas y plazoletas	

El proceso de ejecución del POT debe continuar, en consecuencia, los proyectos no ejecutados del corto plazo y los definidos en el mediano deben quedar identificados en el próximo Plan de Desarrollo 2020-2023.

En cuanto a la **revisión** del POT, se debe tener en cuenta que conforme a las fechas estipuladas dentro del mismo en su Artículo 4, la vigencia para los contenidos urbanos de corto plazo ha terminado, razón por la cual **es procedente** su revisión. Con este criterio y con base en los indicadores de seguimiento, así como en la evaluación de los objetivos y metas del plan, la próxima administración estudiará la necesidad o conveniencia del ajuste.

Por último, esta administración entrega insumos cartográficos actualizados a escala 1:2000; cartografía base en una escala de 1:1000 actualizada en el 2016 y un predial actualizado al 2019. Un estudio de riesgo, amenazas y vulnerabilidad realizado en el 2014 y dispositivos computacionales para visualizar, procesar, almacenar y analizar cartografía como AUTOCAD, ARQGIS o QGIS, que facilitarán el proceso de empalme.

C. Estado de la gestión financiera y presupuestal de la entidad territorial

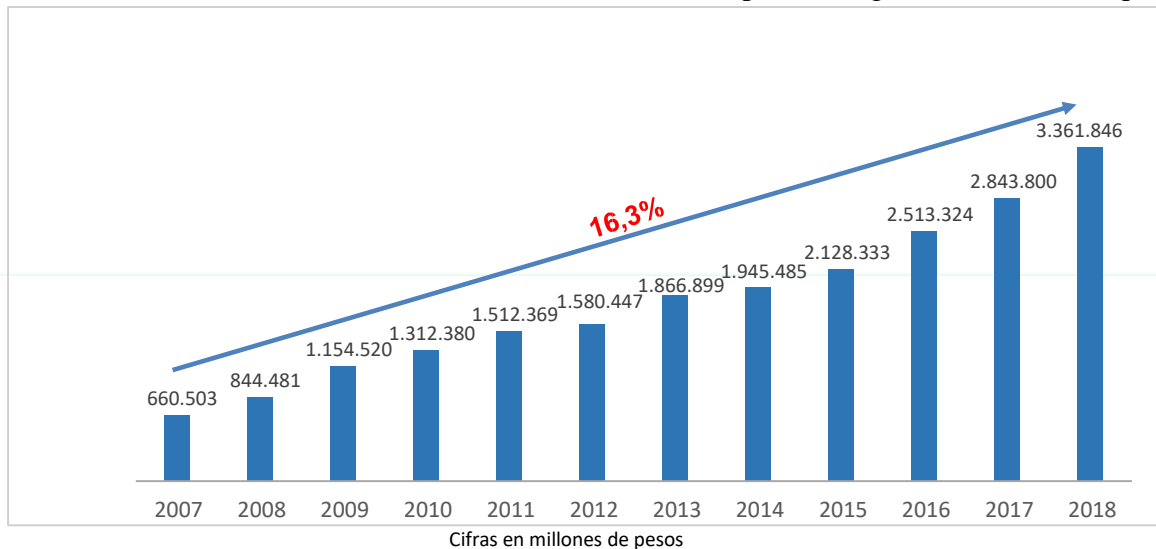
En este literal se presenta de manera general la **situación financiera y presupuestal**, con los aspectos de mayor prioridad para conocimiento de la nueva administración y en el Anexo No.17 denominado Fiscal y Financiero, las cifras detalladas de ingresos, gastos y deuda pública en cada una de las vigencias del período.

Comportamiento de los Ingresos. El Distrito de Barranquilla continua con la décima primera vigencia fiscal registrando un comportamiento positivo en el recaudo de los Ingresos Totales, la tasa promedio de crecimiento anual es del 16,3%, lo que significa un incremento del 58% en pesos constantes desde el inicio de este gobierno.

INGRESOS TOTALES 2007-2018

Los Ingresos Totales de la entidad están constituidos por los Ingresos Corrientes (Tributarios y No Tributarios) y los Ingresos de Capital. Durante la **vigencia fiscal 2018** el total de rentas ascendió a **\$3.361.846 millones**, registrando un incremento del 18% con respecto al año 2017, incremento que obedece al crecimiento de los ingresos tributarios en un 19% y al de recursos de capital en un 45%.

El 34% de estos ingresos corresponden a **Ingresos Tributarios** que en 2018 sumaron \$1.141.369 millones, con un crecimiento del 19% con respecto a vigencia anterior, lo que



demuestra la confianza de los barranquilleros en la administración pública. Se obtuvieron por conceptos como: Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Impuestos de Publicidad, Sobretasas y Estampillas.

El 39% corresponde a **Ingresos No Tributarios** que en la vigencia fiscal 2018 ascendieron a la suma de \$1.299.120 millones con un crecimiento del 4% con respecto a la vigencia anterior. Están constituidos por la Contraprestación Portuaria, Derechos de Tránsito, Multas, Sanciones Tributarias, Contribución de Valorización, Servicios de salud y de Tránsito y Transporte, Rentas Contractuales y en mayor medida por las Transferencias.

Los **Recursos de Capital** en la vigencia fiscal 2018 se ejecutaron por \$921.358 millones, representando el 27% de los ingresos totales y un incremento del 45% con respecto al año 2017, recursos que financiaron las grandes inversiones ejecutadas en infraestructura, escenarios deportivos, arborización y adecuación de espacios públicos.

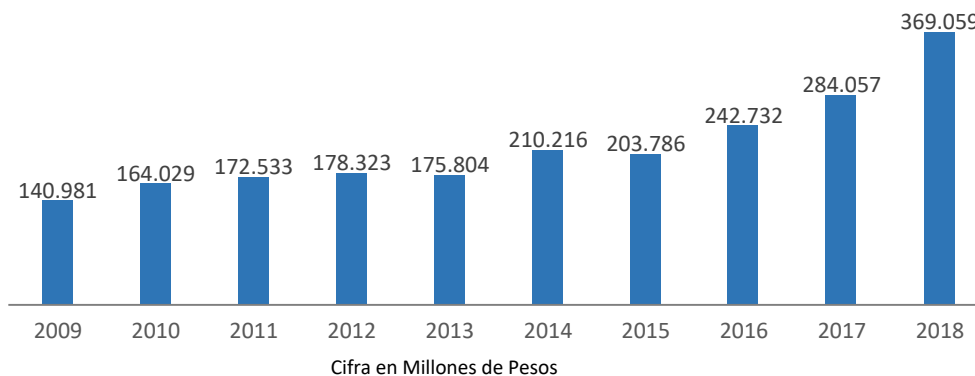
A continuación, se relaciona la ejecución definitiva según concepto rentístico en el Distrito durante la vigencia 2018:

DESCRIPCION INGRESO	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Millones de Pesos)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Millones de Pesos)
Tributarios	962.110	969.920
No Tributarios	739.200	720.005
Ingresos De Capital	948.426	854.168
Ingresos De Los Fondos Cuenta Creados Por Acuerdo	819.238	817.753
Ingresos De Los Establecimientos Públicos	49.503	
Total	3.518.477	3.361.846

A continuación, se explica el **comportamiento histórico de las principales rentas** del Distrito durante las vigencias 2009 a 2018.

El **Impuesto Predial Unificado** es el resultado de la fusión de los gravámenes del impuesto predial, de parques y arborización, de estratificación socioeconómica y la sobretasa de levantamiento catastral. La participación del Impuesto de Predial Unificado en los ingresos tributarios durante la vigencia fiscal 2018 fue del 32% y el monto recaudado fue de \$369.059 millones, creciendo un 30% respecto a la vigencia 2017.

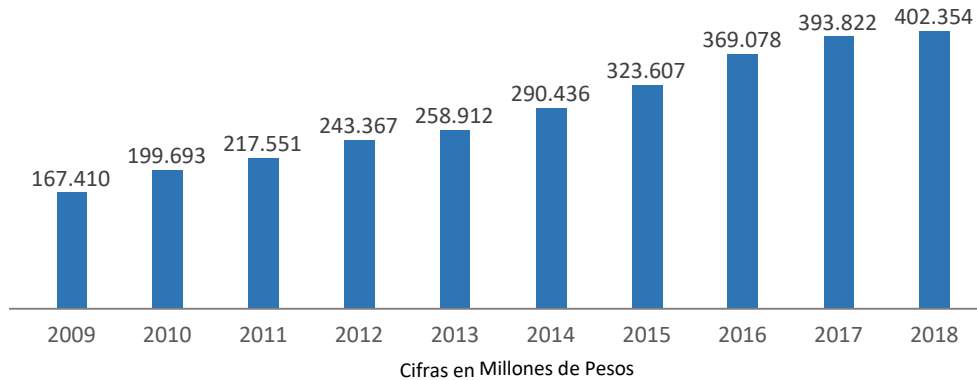
COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA FISCAL 2009-2018



El **Impuesto de Industria y Comercio** grava todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en jurisdicción del Distrito, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. La participación del impuesto de Industria y Comercio en los ingresos tributarios

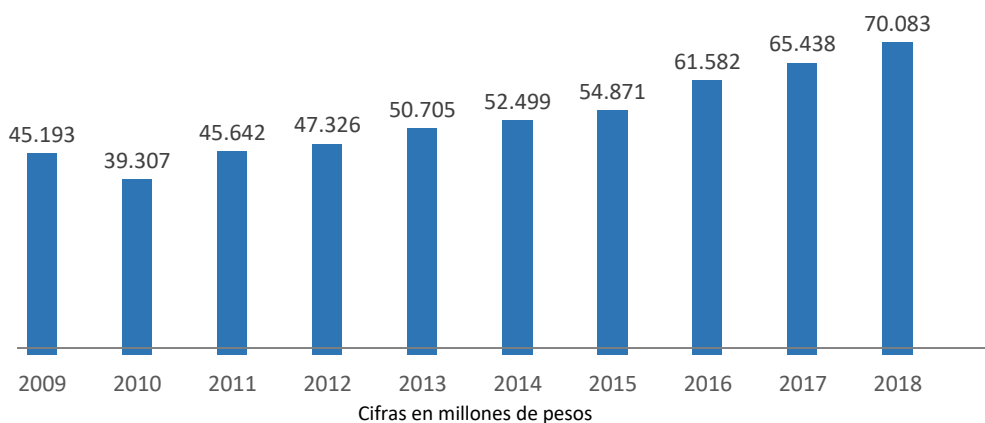
para la vigencia fiscal 2018 fue del 35% con un recaudo de \$402.354 millones, creciendo un 2,2% con respecto a la vigencia fiscal 2017.

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA 2009-2018



El impuesto al servicio de **Alumbrado Público** está autorizado por la Ley 97 de 1913. Este impuesto de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1819 de 2016, es una renta con destinación específica y se utilizara exclusivamente para usos inherentes al servicio de energía eléctrica; prestación, mejora, modernización y ampliación en la prestación del servicio. La participación del impuesto de Alumbrado Público en los ingresos tributarios de la vigencia fiscal 2018 fue del 6% con un recaudo de \$70.083 millones y registro un crecimiento del 7,1% con respecto al 2017.

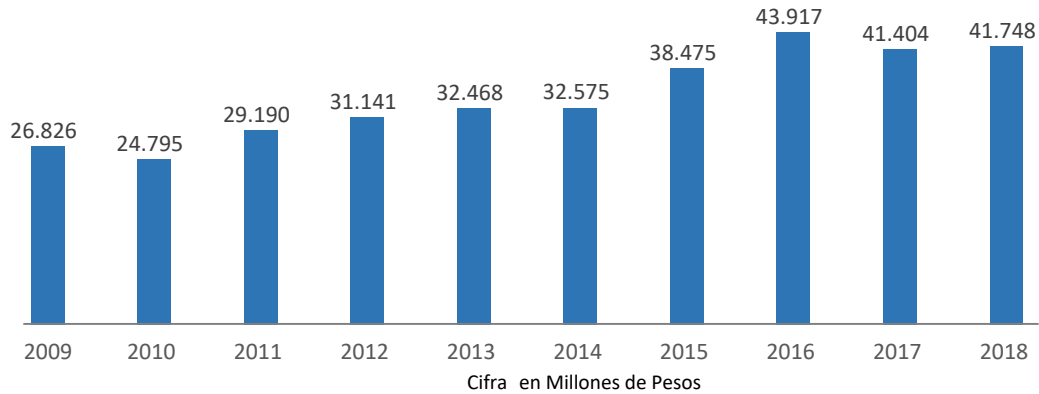
COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA FISCAL 2009-2018



La **Sobretasa a la Gasolina** motor es un tributo territorial creado a través de la Ley 86 de 1989 con el objetivo de financiar los sistemas de transporte masivo de los municipios. Actualmente se rige por la Ley 105 de 1993 que autorizó a todos los municipios del país para establecer una sobretasa máxima del 20% al precio del combustible automotor, con destino

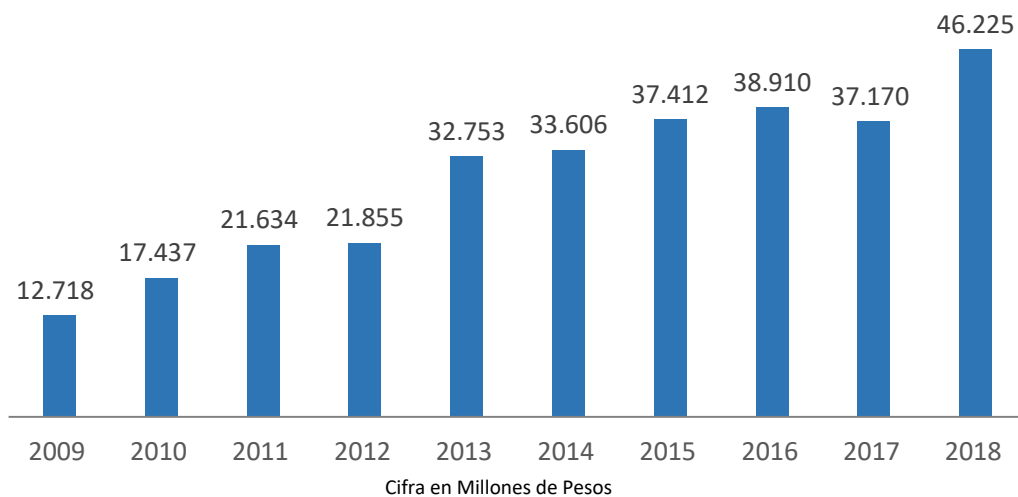
exclusivo a un fondo de mantenimiento y construcción de vías públicas y a financiar la construcción de proyectos de transporte masivo. La participación de la Sobretasa a la Gasolina en los ingresos tributarios de la vigencia fiscal 2018 fue del 4% con un recaudo de \$41.748 millones, esta renta creció en 0,83% con respecto a la vigencia fiscal 2017.

COMPORTAMIENTO DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA
VIGENCIA FISCAL 2009-2018



La **Estampilla Pro-Hospitales** I y II nivel de atención se autorizó por la Ley 663 de 2001 y la Ordenanza 287 de 2015 de la Asamblea Departamental, adoptada por el Acuerdo 013 de 2015 para el Distrito de Barranquilla. El hecho generador Estampilla Pro-Hospitales I y II nivel de atención lo constituye la protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique la transferencia de dominio. Para la vigencia 2018 esta renta participó con el 4% de los ingresos tributarios con un recaudo de \$46.225 millones y registro un crecimiento de 24,36% con respecto a la vigencia 2017.

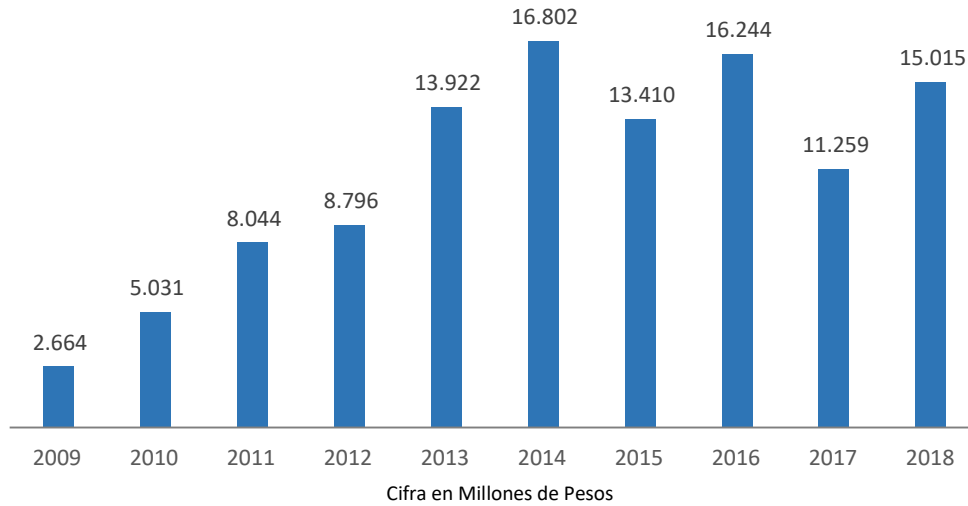
COMPORTAMIENTO DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL I Y II NIVEL
VIGENCIA FISCAL 2009-2018



El **impuesto de Delineación Urbana** es un ingreso tributario autorizado por el literal b) del Artículo 233 del Decreto 1333 de 1986. El hecho generador es la construcción,

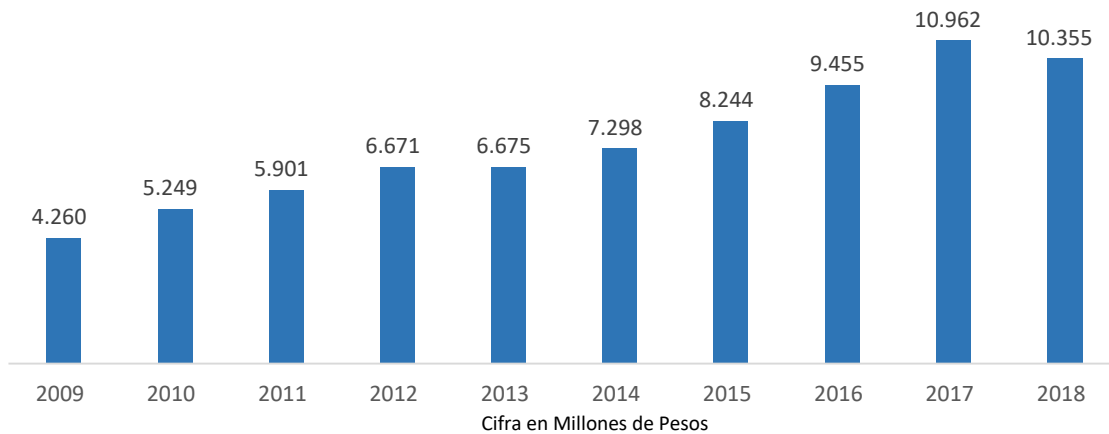
urbanización, parcelación, demolición, ampliación, modificación, remodelación, adecuación de obras, construcciones y el reconocimiento de construcciones de los predios existentes dentro de la jurisdicción del Distrito. Durante la vigencia 2018 se recaudaron \$15.015 millones por este impuesto, creciendo 33,4% con respecto a la vigencia fiscal 2017.

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA
VIGENCIA FISCAL 2009-2018



La **Sobretasa Bomberil** se rige por la Ley 322 de octubre 4 de 1996. Esta renta está destinada a financiar la Actividad Bomberil y el hecho generador lo constituye la liquidación del capital del impuesto de industria y 19 comercio. En la vigencia fiscal 2018 el recaudó por este complementario de industria y comercio fue de \$10.355 millones presentando un decrecimiento del 6% en comparación con la vigencia fiscal inmediatamente anterior.

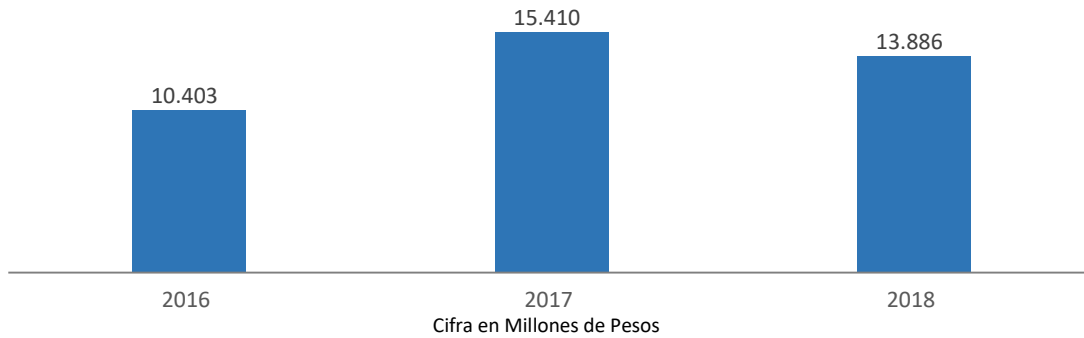
COMPORTAMIENTO DE LA SOBRETASA BOMBERIL
VIGENCIA FISCAL 2009-2018



El impuesto a los **servicios de telefonía** se establece en la Ley 97 de 1913 y la Ley 84 de 1915, reglamentado en el Distrito de Barranquilla mediante el Acuerdo 019 de 2015. El

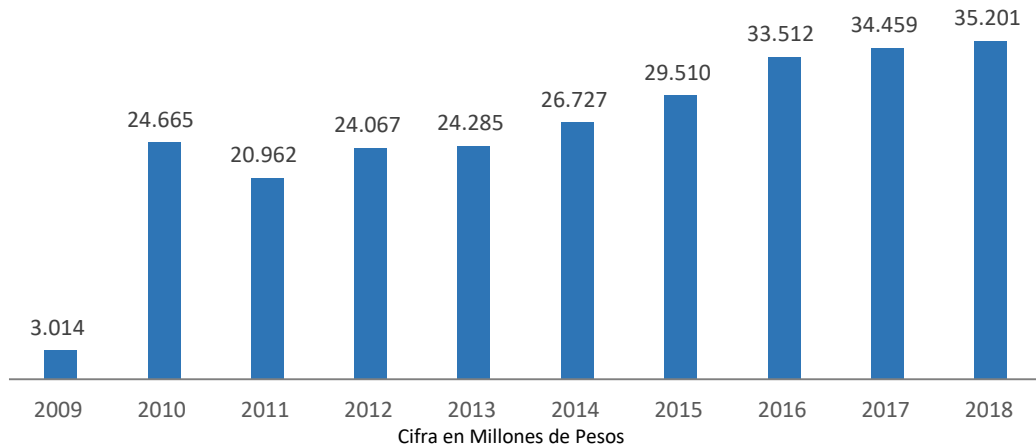
hecho generador de este Impuesto es el uso de las líneas telefónicas que incluye la prestación de servicio de voz en cualquiera de las modalidades a cargo de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que sean usuarios de los servicios de telefonía o voz. El recaudo total de este impuesto durante el periodo comprendido entre mayo de 2016 y diciembre de 2018 fue de \$39.699 millones.

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO A LA TELEFONÍA
VIGENCIA FISCAL 2016 – 2018



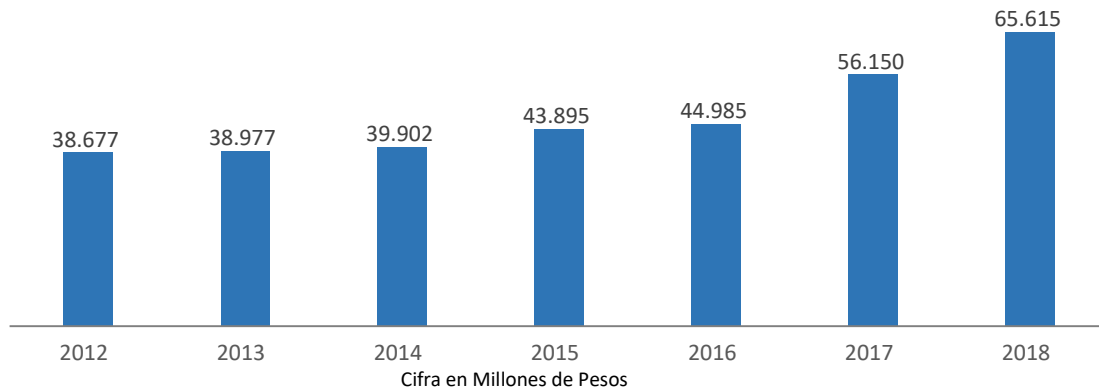
El **impuesto de avisos y tableros**, autorizado por la Ley 97 de 1913, la Ley 84 de 1915 y la Ley 14 de 1983 como complementario del impuesto de industria y comercio. Son hechos generadores la colocación de vallas, avisos, tableros y emblemas en la vía pública, en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público. La colocación de avisos en cualquier clase de vehículos. Para la Vigencia Fiscal 2018 se recaudó un total de 35.201 millones 2% por encima de la vigencia anterior.

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS
VIGENCIA FISCAL 2009-2018



El **Aporte Solidario** o Contribución para la financiación de los Subsidios 1, 2 y 3 está legalizado por medio la Ley 142 de 1994. El Acuerdo 018 de 2015 estableció los porcentajes de aportes asignados a los estratos 5, 6, a los sectores industrial y comercial en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Durante vigencia fiscal 2018 se recaudó un total de \$65.615 millones 17% por encima de la vigencia fiscal anterior.

COMPORTAMIENTO DEL APORTE SOLIDARIO 1,2 Y 3 VIGENCIA FISCAL 2012-2018



La estampilla para el **Bienestar del Adulto Mayor** está autorizada por la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009. Son sujetos pasivos todas las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho, que desarrollen o ejecuten contratos o adición con el Distrito, el Concejo Distrital, organismos de control y/o sus entidades descentralizadas, la expedición de licencia de conducción, licencia de tránsito y de operación de vehículos, la autorización o permiso para la realización de un espectáculo público. Para la vigencia fiscal 2018 se recaudó un total de 42.113 millones, 48% por encima de la vigencia anterior, esto se debió al incremento en la contratación para la construcción de escenarios deportivos, logísticas de los juegos centroamericanos y la inversión en Malla Vial y saneamiento básico.

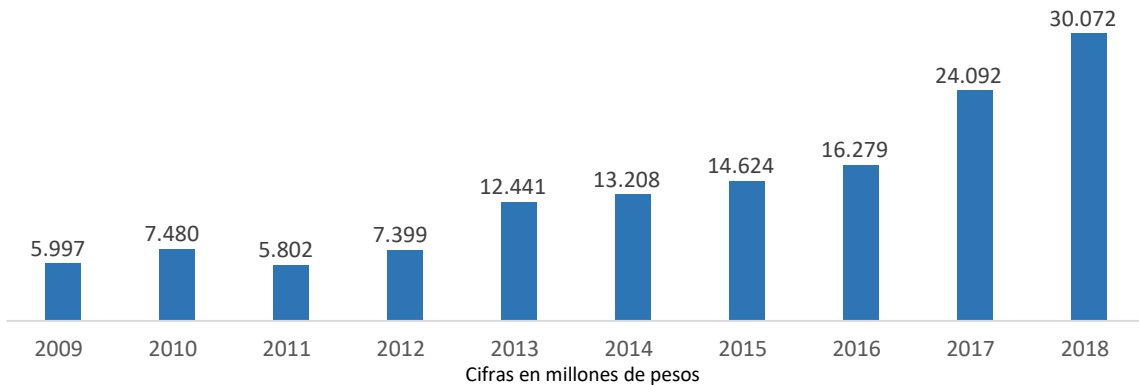
COMPORTAMIENTO DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR - VIGENCIA FISCAL 2009-2018



La **Estampilla Procultura** autorizada por la Ley 397 de 1997 tiene como hecho generador la suscripción de contratos con el Distrito y/o sus entidades descentralizadas, la autorización o permiso para la realización del espectáculo público, la expedición de licencias de conducción, licencia de tránsito y de operación de vehículos. Para la Vigencia Fiscal 2018

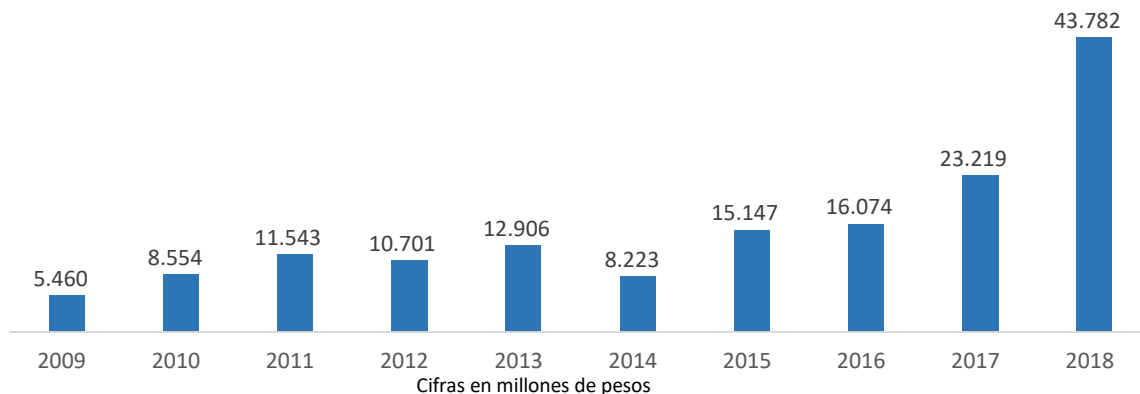
se recaudó un total de \$30.072 millones, registrándose un crecimiento del 25% con respecto a la vigencia anterior.

COMPORTAMIENTO DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA VIGENCIA FISCAL 2009 - 2018



La **Contribución sobre los contratos de Obras Públicas** se encuentra fundamentada en la Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, la Ley 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010 y por último la Ley 1738 de 2014 le otorgo una vigencia de carácter permanente. Constituye hecho generador la suscripción de contratos de obra pública y sus adiciones con los organismos y entidades del Distrito que cumpla función de entidad estatal. Los contratos de concesión de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales. Para la Vigencia Fiscal 2018 se recaudó un total de 43.782 millones, registrándose un crecimiento del 89% con respecto a la vigencia anterior.

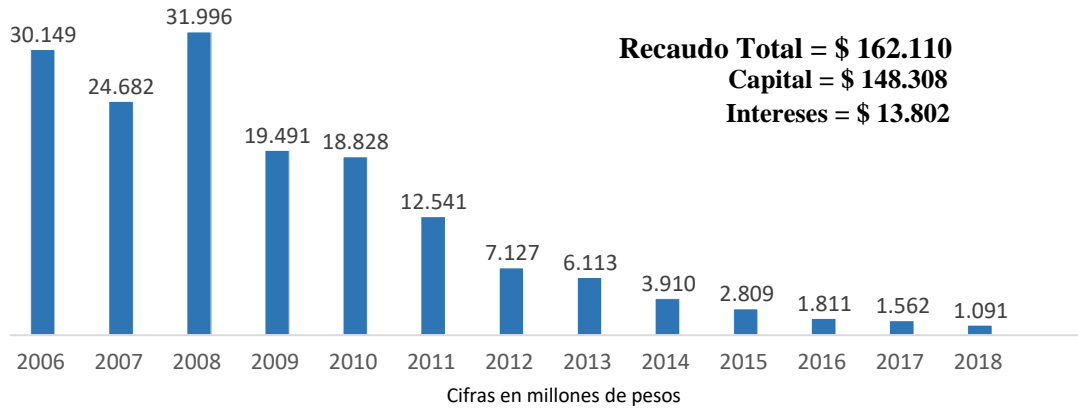
COMPORTAMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN POR OBRAS PÚBLICAS VIGENCIA FISCAL 2009 - 2018



La **Contribución por Valorización 2005** fue un instrumento de financiación que permitió el desarrollo urbanístico y social de la ciudad, fue adoptada mediante Acuerdo 006 de 2004 y es la contribución que se impone a los propietarios o poseedores de bienes que se benefician con la ejecución de las obras de interés público que realizó el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla cuya facturación inicial fue por valor de \$214.500

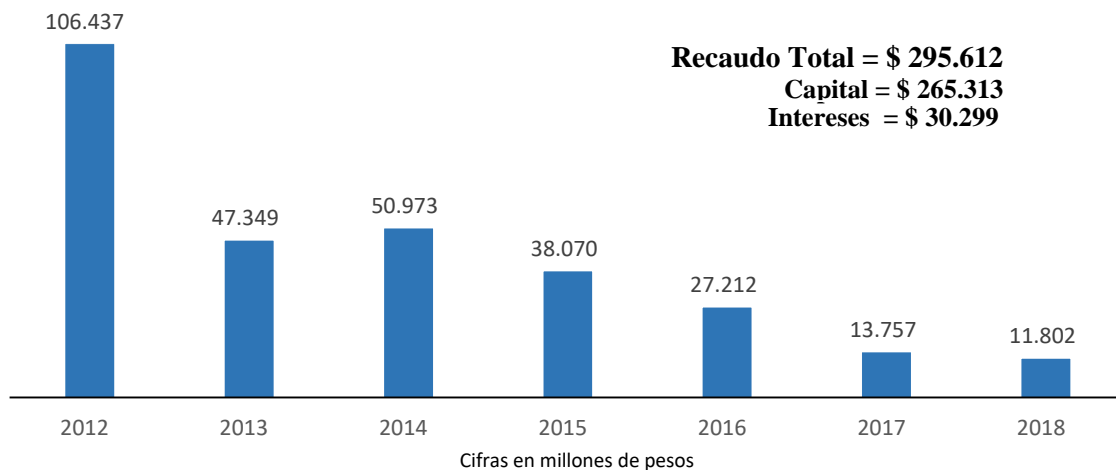
millones, después de la aplicación de prescripciones, ajustes por destino y estratos la facturación total ascendió a la suma de \$173.858 millones, quedando pendiente por recaudar \$25.550 millones por concepto de capital. En la gráfica a continuación se muestra el recaudo detallado por vigencia fiscal.

COMPORTAMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN 2005
VIGENCIAS FISCALES 2006 - 2018



El programa de **Valorización por Beneficio General** 2012, se aprobó a través del Decreto 1023 de 2011 y 0695 de 2012 autorizada por el Acuerdo No. 010 de 2008, y se establecieron plazos y descuentos, para el recaudo la facturación total por valor de \$379.143 millones. En la gráfica a continuación se muestra el recaudo de la contribución por Valorización 2012 para cada vigencia fiscal entre los años 2012 y 2018, para un total recaudado de \$295.612 millones en este periodo.

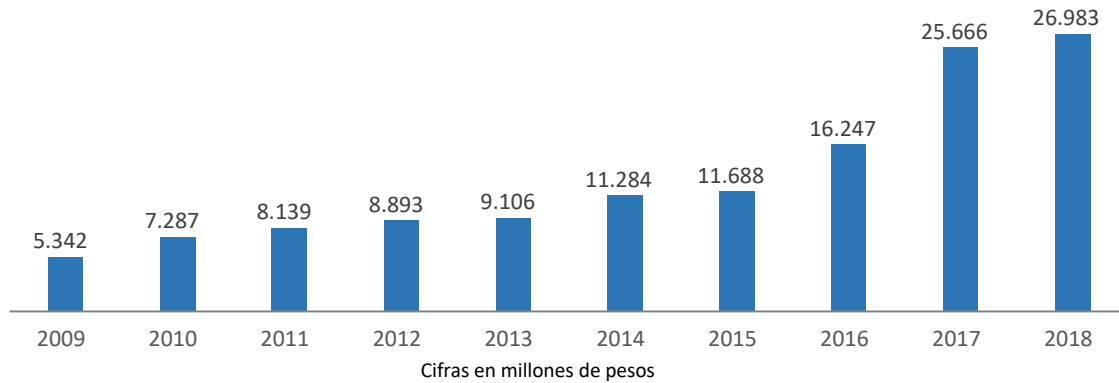
COMPORTAMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN 2012
VIGENCIA FISCAL 2012 - 2018



Los **Derechos de Tránsito** están autorizados por la Ley 769 de 2002, reformada por la Ley 1383 de 2010 y reglamentado en Distrito por el Decreto 119 de 2019. El hecho generador de esta tasa lo constituye el servicio que presta la autoridad de tránsito del Distrito por la

administración de la carpeta del vehículo y los servicios y medidas de seguridad vial que implementa o impone. Para la vigencia fiscal 2018 se recaudó un total de 26.983 millones 5% por encima de la vigencia anterior.

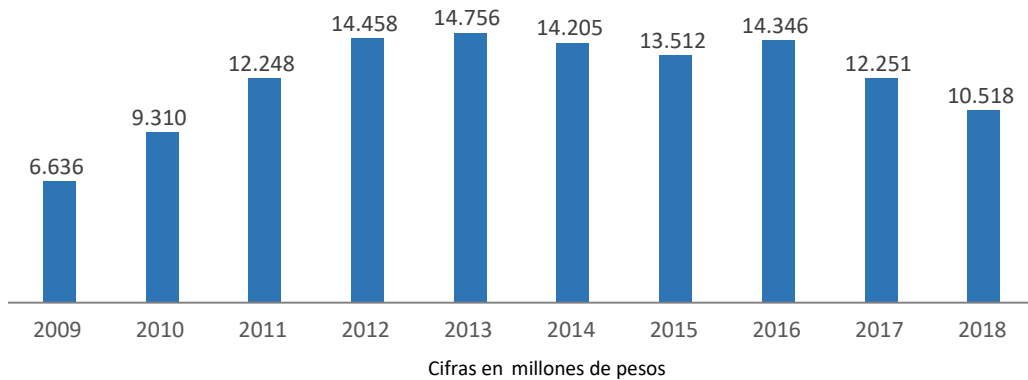
COMPORTAMIENTO DE DERECHOS DE TRÁNSITO VIGENCIA FISCAL 2009 - 2018



La Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito dispuso que los servicios de **Tránsito y Transporte** se gravan con **tasas por derechos** en la prestación de estos servicios y los Concejos municipales o distritales fijarán las tarifas y actualmente se encuentra reglamentado por el Estatuto Tributario Distrital (Decreto 119 de 2019).

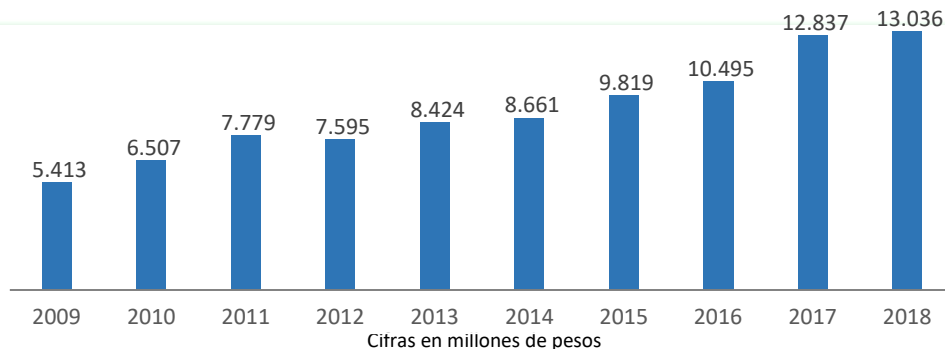
Los hechos generadores para el pago de estas tasas son los tramites y servicios como: matricula , traspaso, radicación de matrícula, cambios de características del vehículo, re matricula, cancelación de matrícula, cambio de placas, cambio de servicio, duplicado de licencias de tránsito, duplicado de placas, alertas, certificado de libertad y tradición, licencias de conducción, traslado, registro, duplicado de tarjeta de registro, cancelación del registro y renovación del registro, entre otros. Para la vigencia fiscal 2018 se recaudó un total de 10.518 millones presentando un decrecimiento del 14% con respecto a la vigencia fiscal 2017, comportamiento que se encuentra explicado por la cesión al área metropolitana de las competencias en la expedición de la tarjeta de operación de los vehículos de transporte público individual de pasajeros (TAXI).

COMPORTAMIENTO DE SERVICIOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE VIGENCIA FISCAL 2009 - 2018



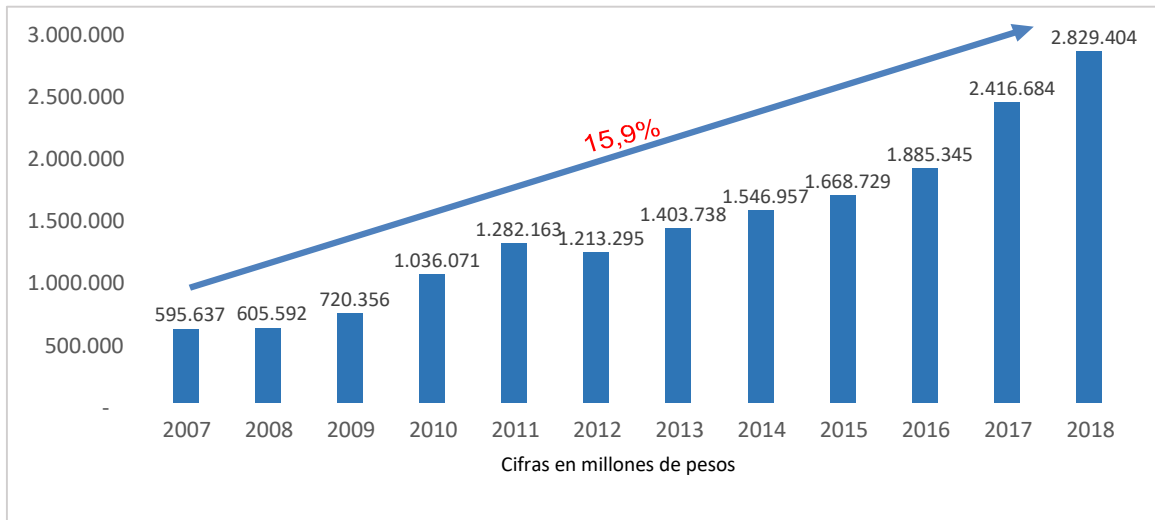
El **Impuesto de Vehículos Automotores** creado por la Ley 488 de 1998 sustituye el impuesto de timbre nacional. Esta renta nacional fue cedida a los departamentos, al Distrito Capital y a los municipios en calidad de beneficiarios. El hecho generador es la propiedad o posesión de un vehículo y la base gravable está constituida por su valor comercial. Del total recaudado por concepto de impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%) y veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios. Para la Vigencia Fiscal 2018 se recaudó un total de 13.036 millones 2% por encima de la vigencia anterior.

COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VIGENCIA FISCAL 2009 - 2018



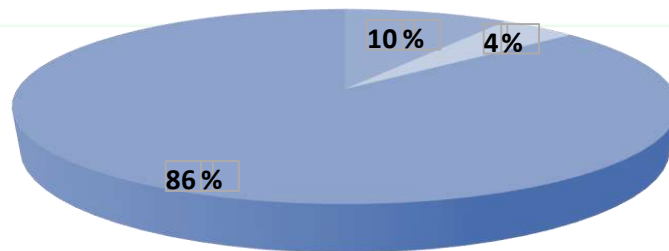
Comportamiento de los Gastos. El Distrito ha mantenido en la última década un comportamiento en sus gastos eficiente y acorde a su nivel de ingresos, la tasa promedio de crecimiento anual es del 15,9% durante el período 2007-2018.

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2007-2018



El total de los compromisos del Distrito durante la **vigencia fiscal 2018** fue de **\$3.287.266 millones**, registrando un incremento del 16% con respecto al año 2017, incremento que obedece al crecimiento del rubro de inversión, que representó el 86% del total de gastos y creció el 17% al compararlo con la inversión ejecutada en el 2017:

ASIGNACION DEL GASTO TOTAL VIGENCIA FISCAL 2018



- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- SERVICIO DE LA DEUDA
- GASTOS DE INVERSIÓN

De los gastos totales un 10% corresponde a **Gastos de Funcionamiento** que durante la vigencia 2018 registró una ejecución por el monto de \$312.743 millones, dirigidos a los gastos de funcionamiento de la administración central, entes de control. **El Gasto de Inversión** con un valor ejecutado durante la vigencia fiscal 2018 de \$2.829.404 millones, representa un 86% del gasto total. La desagregación del gasto de inversión en la vigencia 2018 fue como sigue:

TOTAL INVERSIÓN 2018 (Millones de Pesos)		2.829.404
Educación		658.068
Agua Potable y Saneamiento Básico		41.773
Deporte y Recreación		311.749
Cultura		34.258

TOTAL INVERSIÓN 2018 (Millones de Pesos)	2.829.404
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	46.096
Vivienda	31.997
Transporte	349.257
Ambiental	89.329
Centros De Reclusión	9.263
Prevención Y Atención De Desastres	18.149
Promoción del Desarrollo	10.203
Atención Grupos Vulnerables - Promoción Social	137.379
Equipamiento	128.567
Desarrollo Comunitario	613
Fortalecimiento Institucional	98.362
Justicia	19.223
FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO	845.119
Fondo Local de Salud	686.246
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, FSRI	87.921
Fondo de Prevención y Atención de Desastres	6.499
Fondo de Contingencias	23.361
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	41.091

Deuda Pública. El saldo de la deuda pública con el sector financiero y con la Nación a diciembre 31 de 2018 registro el monto de **\$1.174.758 millones**. A continuación, se presenta la participación porcentual de cada uno de los acreedores dentro del total de pasivos:

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO 31/12/2018	PARTICIPACION
Agrario	223.444	19%
BBVA	205.938	18%
Davienda	195.829	17%
Bogotá	158.010	13%
ITAU	100.000	9%
Occidente	79.807	7%
Bancolombia	66.109	6%
Nación	64.449	5%
Colpatria	40.000	3%
Sudameris	30.000	3%
Popular	11.172	1%

EJECUCIÓN DEL FLUJO DE CAJA DEL ESCENARIO FINANCIERO

Los **ingresos corrientes de libre destinación** al cierre de la vigencia fiscal de 2018 ascendieron a \$791.929 millones registrando un crecimiento del 14% en comparación con la vigencia anterior (\$696.999 millones). Las rentas con mayor participación dentro de este concepto rentístico son el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial unificado, que representaron en la vigencia fiscal 2018 el 46% y 40%, respectivamente.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2018 por concepto de **gastos de funcionamiento** incluyendo entes de control ascendió a \$312.743 millones, cifra que se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y representan el 39,5% de los ingresos corrientes de libre destinación, cabe anotar que los gastos de los entes de control deben excluirse de los cálculos de la Ley 617 de 2000 y aun incluyéndolos el Distrito de Barranquilla sigue diez puntos por debajo de lo establecido por Ley.

El **Servicio de deuda** durante la vigencia fiscal de 2018, se realizaron pagos por el valor de \$164.811 millones con el propósito de atender los compromisos adquiridos con el sector financiero así:

Intereses corrientes de la deuda pública: \$ 74.182 millones (45%)

Amortización capital de la deuda pública: \$67.268 millones (41%)

Pasivos contingentes \$ 23.361 millones (14%)

Al inicio de la vigencia 2018 se constituyeron las **Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales** correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2017, por valor de \$111.220 millones y \$98.034 millones respectivamente. De estos compromisos se ejecutaron pagos por valor de \$110.573 millones correspondiente al 99% de las cuentas por pagar y \$95.798 millones correspondiente al 98% de las reservas presupuestales y quedo el 1% de las cuentas por pagar y el 2% de las reservas presupuestales pendiente de pago.

Actualmente están pendiente de la vigencia 2017 cuentas por pagar por valor de \$648 millones y reservas presupuestales por valor de \$2.236 millones.

Compromiso	Valor Vigencia 2017	Pagos	Saldo	% Ejecución
Cuentas por Pagar	111.220	110.573	648	99%
Reservas presupuestales	98.034	95.798	2.236	98%

Cifras en millones de pesos

En la vigencia fiscal de 2018 se obtuvo un **superávit primario** de \$145.739 millones, que equivale a cubrir dos veces el valor de los intereses de la deuda, demostrando que el Distrito cuenta con los recursos suficientes para el sostenimiento de la deuda.

SUPERÁVIT PRIMARIO		2018
Ingresos Corrientes		2.440.488
(+) Recursos de Capital		471.358
(-) Gastos de Funcionamiento		312.743
(-) Gastos de Inversión		2.453.364
Superávit Primario		145.739
Indicador (Superávit Primario / Intereses) > = 100		2

Sostenible	SI
-------------------	----

Cifras en millones de pesos

Indicadores de Sostenibilidad y Solvencia 2018

CONCEPTO/VIGENCIA	Monto en millones de pesos
Ingresos Corrientes	1.560.834
(-) Vigencias Futuras - Propios	81.349
Ingresos Corrientes Ajustados	1.479.485
(-) Gastos de Funcionamiento Totales	312.743
Ahorro Operacional	1.166.742
Saldo Deuda Inicial	747.027
(-) Pagos Acreedores	67.268
(+) Desembolso	495.000
Saldo Deuda Final	1.174.758
Intereses	74.182
Indicador de Solvencia (1)	6,4%
Indicador de Sostenibilidad²	

(1) Este indicador mide la proporción de los intereses pagados sobre el ahorro operacional

(2) Este indicador mide la proporción del saldo final de la deuda sobre los ingresos corrientes ajustados

ASPECTOS RELEVANTES AL CIERRE DE 2018

Superávit presupuestal de \$74.580 millones.

Excelente Índice de Desempeño Fiscal, manteniendo el tercer lugar entre ciudades capitales.

Ratificación de la calificación crediticia Nacional AAA F1+.

Ciudad con mayor inversión per cápita

Ratificación de la calificación crediticia internacional BBB.

D. Estado de temas transversales

1. Paz y Víctimas

El Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida (adoptado mediante el Acuerdo 011 de 2016) estableció una Política de Lucha Contra la Pobreza, plasmada en el artículo 22 del citado plan, donde se señala el objetivo de esta política así: “Esta política busca asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales y elevar el nivel de vida de las poblaciones vulnerables de la ciudad de Barranquilla, a través de la atención integral con un enfoque diferencial y de derechos, en los diferentes programas sociales que oferta el Distrito, con la filosofía de hacerlos partícipes en el cambio de sus propias comunidades a todos los grupos sociales: adultos mayores, mujeres, desplazados, población víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, primera infancia, niños, adolescentes, jóvenes, comunidad LGTBI y habitantes de la calle...”.

Entre los programas a través de los cuales se implementa la política antes mencionada, se encuentra el Programa de Construcción de Paz, Atención a Víctimas y Reconciliación con Perspectiva de Derechos, desarrollado en el artículo 30 del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Barranquilla Capital de Vida” de la siguiente forma: La atención de víctimas por ser un proceso transversal desde la Administración Distrital, tiene la responsabilidad de dinamizar la implementación de la política pública de atención integral a víctimas del conflicto y ejercer la Secretaría Técnica del Comité de Justicia Transicional y propender por el aumento de la integración local y comunitaria y fomento de la reconciliación.

Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida: Política de Lucha Contra la Pobreza. Art. 30: Programa de Construcción de Paz, Atención a Víctimas y Reconciliación con Perspectivas de Derecho

- Asistencia y atención integral a las víctimas del conflicto armado para dinamización de la política pública
- Reparación Integral: Procesos de retorno y reubicación
- Promoción Y Protección Del Bienestar Psicosocial De La Población Victima Del Conflicto
- Participación efectiva de las víctimas
- Promoción de los derechos humanos y la prevención del reclutamiento forzado
- Construcción de paz territorial
- Construcción de memoria histórica

La construcción de este Capítulo, la estructura de los proyectos que lo integran y sus actividades incursas en el Plan de Desarrollo, se realizó bajo la coordinación de la Secretaria de Gestión Social, interactuando con cada una de las Secretarías que hacen parte de la misión transversal de la ejecución e implementación de la Política de Atención y Reparación Integral de las Víctimas del desplazamiento por conflicto armado, como compromiso del ente territorial, bajo los lineamientos y directrices del Departamento de Planeación Nacional.

Esta definición del Programa de Construcción de Paz, Atención a Víctimas y Reconciliación con Perspectivas de Derechos contó con la participación de la Mesa Distrital de Víctimas, en tres jornadas de trabajo, en mesas técnicas desarrolladas con los Referentes de cada una de las Secretarías Distritales y con los funcionarios de la Unidad de Víctimas – Territorial Atlántico, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), el Centro Nacional de memoria Histórica y como garante estuvo la personería Distrital.

En desarrollo del enfoque diferencial étnico para su inclusión en el Programa, se realizaron mesas de trabajo independientes con la Unidad Territorial de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), la comisión por parte del Ministerio del Interior, para la construcción del Plan de Salvaguarda Kankuamo, la comunidad indígena Inga y con organizaciones de afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales.

Las actividades que conforman cada uno de los proyectos han sido desarrolladas durante el cuatrienio mediante la contratación de dos operadores:

Periodo	Operador	Inversión Asignada
2016	Pastoral Social - Caritas	1.000.000.000
2017		2.078.323.850
2018		1.520.687.000
2019	Fundación Social Creciendo para el desarrollo Talento Humano Centro Regional - Distrito	1.600.200.000

Para el periodo comprendido entre enero de 2016 hasta junio de 2018, La operación y supervisión de los proyectos del Programa estuvo a cargo de la Secretaria de Gestión Social y, desde julio de 2018 a Diciembre de 2019, a cargo de la Alta Consejería para el Posconflicto. Para las dos gestiones, las actividades relacionadas con cada proyecto fueron ejecutadas con la participación transversal de las Secretarías Distritales relacionadas, según sus competencias y con las siguientes responsabilidades:

Herramientas de seguimiento conexas de orden nacional y obligatorio cumplimiento por parte del Ente Territorial. La dinamización de la política pública de Víctimas y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos como ente territorial estipulados en la Ley 1448 de 2011, utiliza una serie de herramientas procesadas en plataformas de orden nacional que permiten la validación periódica y sistemática de los indicadores y el reporte oportuno del avance en la ejecución de las actividades programadas que integran el PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL.³

De acuerdo con el Artículo 174 de la Ley 1448 y el Artículo 254 del Decreto reglamentario 4800 de 2011, los Planes de Acción Territorial (PAT) contemplan las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, los cuales deben ser elaborados por los departamentos, municipios y distritos para una vigencia de cuatro años en concordancia con los periodos de los mandatarios locales, y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y los Planes de Desarrollo Territorial.

Las herramientas han sido diseñadas por el Gobierno Nacional e institucionalizadas con carácter obligatorio de reporte y permiten el registro y valoración periódica de las actividades relacionadas con las medidas integrales de reparación a las Víctimas del Conflicto armado y la medición de la Gestión del Ente Territorial para el cumplimiento de los compromisos definidos en la Ley de Víctimas y demás normas concordantes.

³ GUÍA PARA LA FORMULACIÓN Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES PARA LA, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Ministerio del Interior. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/noticias/guia_plan_de_accion_territorial.pdf

En el siguiente cuadro se describen las principales herramientas.⁴

Herramienta	Descripción	Objetivo
Tablero PAT	Conforme al artículo 2.2.8.3.1.6 del Decreto 1084 de 2015, el Tablero PAT es la herramienta única para la identificación anual de las necesidades de la población víctima, los costos de los programas y proyectos para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de esas necesidades, y la definición de compromisos por cada nivel de gobierno	Con base en la información reportada por los municipios y los distritos en la herramienta Tablero PAT, los departamentos, antes del 30 de marzo de cada año, definen los compromisos que asumirán con cargo a sus recursos en la vigencia siguiente para atender las necesidades de la población víctima en cada uno de sus municipios, de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia
Formulario Único Territorial (FUT)	El Formulario Único Territorial es un reporte de información presupuestal normalizado a través de Decreto 1536 de 2016 y la Ley 962 de 2005, reporte que realizan todas las entidades territoriales, a través de 20 categorías, entre las que se encuentra la categoría víctimas 1, la cual se encuentra acorde con el mapa de la política pública de víctimas, que está dividido por componente de política, medida y derechos asociados	Teniendo en cuenta el Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 de 2016, el cargue de información para reporte en atención a víctimas se realiza: a. información correspondiente a 1 de enero al 30 de junio durante 1 de julio al 31 de julio, tiempo en el que la plataforma se encuentra abierta b. información correspondiente a 1 de enero al 31 de diciembre durante 1 de enero al 15 de febrero, tiempo en el que la plataforma se encuentra abierta
Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial RUSICST	Conforme a lo señalado por el numeral 1, del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, el RUSICST es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Entre el 15 de enero y el 28 de febrero de cada año, las alcaldías reportarán a) la gestión de la política pública dirigida a las víctimas y el plan de mejoramiento correspondiente al segundo semestre del año anterior, de manera acumulada. b) la ejecución de los compromisos del año anterior, de manera acumulada. c) las necesidades de la población víctima y los compromisos para la planeación del siguiente año. Entre el 15 de julio y el 31 de agosto de cada año, reportarán la siguiente información:

⁴ LINEAMIENTOS PARA EL CIERRE EXITOSO DE GOBIERNOS LOCALES EN POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO. Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Herramienta	Descripción	Objetivo
		a) la gestión de la política pública dirigida a las víctimas y el plan de mejoramiento correspondiente al primer semestre del año en curso. b) la ejecución de los compromisos del primer semestre del año en curso.
Sistema de Información de Gestión De Oferta -SIGO	Registro sistemático las medidas de asistencia y reparación, así: <ul style="list-style-type: none"> • Identificando el acceso individual y colectivo, con relación a las necesidades de medidas de asistencia y reparación. • Caracterizando la Oferta Institucional. • Consolidando, organizando y validando la información de las víctimas en asistencia y reparación provenientes de diversos instrumentos de caracterización por demanda, para su posterior envío a las entidades competentes con el fin de articular la Oferta (Programas/Proyectos). • Realizando el seguimiento a las solicitudes de acceso a oferta realizado por las víctimas remitidas a través de SIGO a nivel nacional y territorial. 	La herramienta denominada Sistema de Información de Gestión de Oferta SIGO contribuye en la gestión del goce efectivo de los derechos de la población víctima.
Plan Operativo De Sistemas De Información (POSI)	En el marco de la Ley 1448 y Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, se define a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV la responsabilidad del diseño, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Sistemas de Información –POSI. Así mismo en el artículo 2.2.3.5 del mismo decreto se enuncia que el POSI “debe ser adoptado e implementado por todas las entidades públicas de los diferentes niveles que conforman la Red Nacional de Información, y que los gobernadores, alcaldes y demás representantes de las entidades que la conforman, serán responsables de la implementación y ejecución del POSI dentro de sus funciones y competencias”. También se establece al POSI como “parte integral de los planes de acción de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el orden territorial”.	Este instrumento permite a las Entidades Territoriales –EETT– establecer acciones coherentes con el estado actual de sus sistemas de información para su fortalecimiento, de manera que se avance hacia el flujo eficiente de la información entre los niveles nacional y territorial. Teniendo en cuenta este marco normativo y el marco de las estrategias territoriales de la Subdirección Red Nacional de Información,

Para el periodo de Gobierno y Gestión de la Alcaldía Distrital de Barranquilla: 2016 - 2019, el reporte de acciones y registro determinó los siguientes resultados, certificando al DISTRITO DE BARRANQUILLA COMO “**EJEMPLAR**” en el orden nacional: La certificación territorial es un mecanismo de seguimiento a la Política Pública de Víctimas y tiene como objetivo medir la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de

los derechos de las víctimas, a través del cumplimiento de sus competencias en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, en el marco de las obligaciones o competencias contempladas en la Ley.

AÑO	RESULTADOS DE LA CERTIFICACIÓN	NIVEL DE CALIFICACIÓN
2016	100,26%	ALTO
2017	102,8%	ALTO
2018	86%	EJEMPLAR

Atención y Asistencia y atención integral a las víctimas del conflicto armado y reincorporados para dinamización de la política pública

Proyecto Fortalecimiento Institucional. Este proyecto comprende medidas de Atención y Asistencia, Ayuda Humanitaria por Inmediatez, Auxilio Funerario, Ayuda Humanitaria por Transición, Ayuda Humanitaria por Vulnerabilidad y el Apoyo Psicosocial por Inmediatez.

El Artículo 49. De la Ley 1448 de 2011 define por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO					PLAN DE ACCIÓN	
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas					Programa
				Cua-trienio	2016	2017	2018	2019	
Transversal Atención y Orientación		Fortalecimiento Institucional	No. De personas atendidas y orientadas en el punto y/o Centro regional de atención a víctimas.	60000	43500	48000	55000	60000	Garantizar la operación y sostenimiento del Punto de Atención y/o Centro Regional de víctimas.
				Ejecución (1)			49456	44796	

- (1) La información ejecución para el año 2019 se ha proyectado con base en el promedio de asistencia mensual acumulado de personas atendidas al corte de septiembre 30 de 2019: 32.996 personas

Para el periodo comprendido entre enero de 2016 a diciembre de 2018, las actividades relacionadas con la Atención y la Orientación fue realizada por el equipo técnico del Operador PASTORAL SOCIAL – CARITAS en su sede con la disposición de la UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACION –UAO-. Desde enero de 2019, se realiza en el CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS del Distrito de Barranquilla.

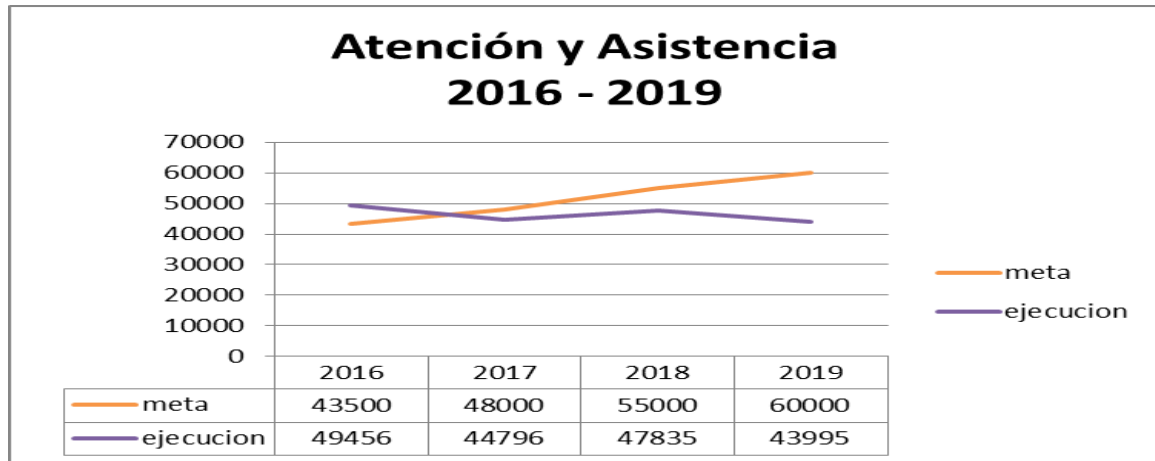
De conformidad con lo establecido en la ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y restitución de tierras, la Unidad para las Víctimas ha desarrollado una línea de acción que tiene como objetivo la creación de los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, mediante la construcción o el fortalecimiento de la infraestructura física y organizacional territorial y nacional existente, con el fin de brindar atención al universo total de víctimas de los diferentes hechos victimizantes, tales como: desplazamiento forzado, homicidio, secuestro, pérdida de bienes, tortura, reclutamiento ilegal de menores, atentados terroristas, masacres, minas antipersonales, delitos contra la integridad personal y delitos contra la libertad sexual, entre otros. Esta estrategia contribuye a propiciar una atención integral en coordinación con las entidades que conforman el SNARIV, promueve la participación de la institucionalidad de orden intersectorial e interinstitucional.

La articulación de la oferta en los Centros Regionales permite brindar asesoría, atención y orientación a todas las personas víctimas desde un enfoque diferencial y de derechos, prestar la atención y el acompañamiento psicojurídico a través de un equipo interdisciplinario, desarrollar y mantener actualizadas las rutas de atención y orientación a las víctimas y proveer a la Red Nacional de Información los reportes que ésta requiera en relación con la atención a las víctimas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad. La orientación debe brindarse contemplando el principio de enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características particulares de cada población en razón de su edad, género, orientación sexual, condición de discapacidad y pertenencia étnica entre otras.

El Centro Regional de Víctimas del Distrito de Barranquilla se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Mina, construido y dotado en convenio interinstitucional celebrado entre la Alcaldía y la Unidad para las Víctimas y está considerado el más grande de la Costa con un área de 1.338 metros cuadrados. La Alcaldía Distrital ha realizado una inversión de \$3.748.348.894. con un espacio que podrá atender a más de 130.000 personas al año.

Desde el 02 de enero de 2019 bajo la dirección del Alto Consejero para el Posconflicto de Barranquilla, Dr. Claudio Gómez Martínez, en articulación con la Dirección Territorial del Atlántico de la Unidad para las Víctimas, Dr. Alfredo Palencia, se inició la operación para la Atención y Asistencia de las Víctimas localizadas en el Distrito de Barranquilla.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA: Valor presupuestal ejecutado con Recursos Propios				
2016	2017	2018	2019	CUATRIENIO
\$702.422.567	\$1.227.293.850	\$741.586.546	\$710.650.000	\$2.672.013.613



La tendencia observada en el comportamiento de la Asistencia y Atención permite establecer de una parte, que el número de familias desplazadas por conflicto armado localizadas en el Distrito de Barranquilla no ha aumentado de manera considerable.

De otra parte, la satisfacción en la efectividad de la atención y orientación ha permitido el acceso a las medidas de reparación y la consecuente disminución en la necesidad de atención.

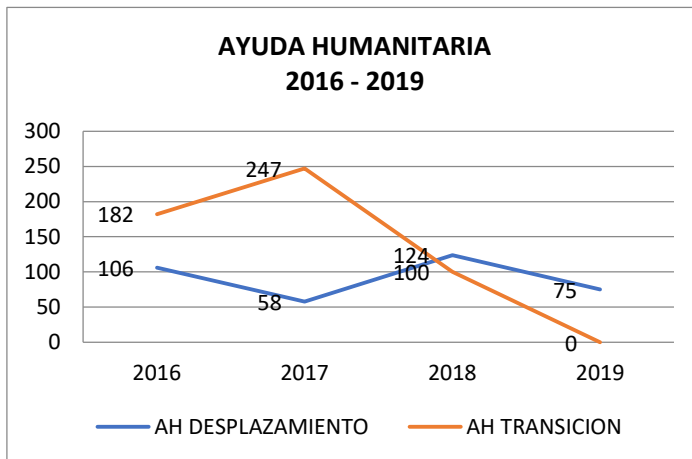
Subsistencia y Ayuda Humanitaria. La Ley de Víctimas en el Capítulo I del Título III, especifica las condiciones y obligaciones para brindar la Ayuda Humanitaria, la Atención y Asistencia.

La ayuda humanitaria de inmediatez considera los apoyos en dinero o en especie que satisfagan las condiciones de subsistencia para las familias que llegan al Distrito obligadas por un desplazamiento forzado y son remitidas por el Ministerio Público. Las ayudas deben garantizar el alojamiento, la alimentación y los kits de aseo, para el periodo específico reglamentario, según el tipo de familia solicitante: Tipo A: 2 personas; Tipo B: 3 a 5 personas y Tipo C: 6 a 8 personas.

Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO		PLAN DE ACCIÓN
D	C	N e p i d a	I n d i c a	Metas	Programa

				Cuatrenio	2016	2017	2018	2019	
Subsistencia mínima	Asistencia	Ayuda Humanitaria Inmediata (Desplazamiento)	No. De familias atendidas por inmediatez remitidas por el Ministerio Público y que se encuentren en alto grado de vulnerabilidad	1000	160	280	280	280	Ayuda humanitaria Inmediata para las víctimas de desplazamiento
		Ayuda Humanitaria Inmediata (otros hechos)							Atención humanitaria inmediata a la población víctima (Otros hechos victimizantes)
		Ejecución		363	106	58	124	75	
		Atención Humanitaria de Transición	No. De personas o familias atendidas por transición que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad	1.000	260	247	247	246	Atención humanitaria de transición a la población víctima del conflicto.
		Ejecución		529	182	247	100	0	
	Asistencia Funeraria	No. De personas o familias que solicitaron el auxilio funerario.	80	20	20	20	20	Asistencia funeraria a la población víctima, de acuerdo a lo planteado en el art 50 de la ley 1448	
	Ejecución		17	13	1	0	3		

La **Asistencia Funeraria** debe cubrir los gastos funerarios de las víctimas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos. El auxilio se entrega de acuerdo con la Circular Externa 0011 de 2014, emitida por la UARIV, la cual identifica los criterios de determinación de beneficiarios y protocolos de actuación, En todo caso, deberá suministrarse el servicio completo de inhumación o ubicación en bóveda, el cual inicia con el traslado del occiso desde el lugar de fallecimiento por hecho victimizante, hasta la funeraria y cementerio, el servicio de preparación del cuerpo, féretro, servicio de velación, ceremonia fúnebre, servicio de cementerio, y finalmente disposición del cuerpo por entierro o por sepultura en bóveda. En caso de entrega de restos, se deberá entregar cajón y nicho a perpetuidad.



Para el periodo comprendido entre enero de 2016 a diciembre de 2018, se presentó mayor demanda en la atención de la Ayuda Humanitaria por Vulnerabilidad, en entregas efectuadas a través de PASTORAL SOCIAL, desde la supervisión de la Secretaria de Gestión Social. La demanda de estas ayudas disminuye considerablemente a partir del año 2018. Para el año 2019, el Ministerio Público ha remitido 75

familias al corte de septiembre 30 de 2019, en los tipos de familia A, B, y C.

Los auxilios funerarios han sido entregados para la inhumación de restos entregados a las familias, en articulación con la Unidad para las víctimas, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación.

SUBSISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA: Valor ejecutado con recursos propios					
Concepto	2016	2017	2018	2019(*)	CUATRIENIO
Ayuda Humanitaria Inmediatez - Desplazamiento	\$122.612.000	\$ 68.315.400	\$ 119.997.898		
Ayuda Humanitaria Vulnerabilidad	\$ 126.275.024	\$ 211.144.600	\$ 781.420		
Auxilio Funerario	\$ 11.587.000	\$ 1.450.000	\$0		
TOTAL	\$260.474.024	\$280.910.000	\$120.779.318		

(*) Fecha de corte: Septiembre 30 de 2019

Información y Orientación. En el marco de la Ley de Víctimas, con los lineamientos específicos del manual de operaciones, el personal denominado “Acogedor del Centro Regional”, está encargado de realizar la recepción, acogimiento, orientación, direccionamiento general de las Víctimas y asignación de turnos para la atención de las entidades participantes en el Centro Regional de Atención de conformidad a la petición y caracterización general del solicitante. Asignación directa y apoyo en las Rutas de Actuaciones y Modelo de Atención de Enfoques Diferenciales que ingresen al Centro Regional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en coordinación de los depuradores – Anfitriones.

Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO					PLAN DE ACCIÓN
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas				Programa
				Cuatric	2016	2017	2018	

Información	Atención	Información y Orientación	No. De personas con acompañamiento psicosocial, remitidas por inmediatez y/o transición	2.000	500	500	500	500	Actividades Psicosociales dirigidas a la población víctima que acude al Punto de Atención
			Ejecución		2334	1536	1543	253	
			No. De procesos pedagógicos para la divulgación y socialización de la ley 1448 a la población víctima	40	5	12	12	11	Desarrollar procesos pedagógicos para la divulgación y socialización de la ley 1448 a la población víctima
			Ejecución		5	12	12	4	

En la ruta de asistencia que hace parte de la Atención, se acompaña de manera individual, familiar y grupal con la atención psicosocial, en primera instancia, para las personas que integran las familias que llegan en estado de alta vulnerabilidad por inmediatez, por la ocurrencia de los hechos victimizantes que obligaron el desplazamiento, por la desintegración familiar y social que se produce, a fin de facilitar los procesos de adaptación al nuevo tejido social. Entre enero de 2016 a diciembre de 2018, este acompañamiento fue ejecutado por La oficina de Trabajo Social del Punto de Atención a la Víctima de Barranquilla, operado por PASTORAL SOCIAL, con el propósito de orientarles y apoyarles a las diferentes inquietudes, necesidades y problemas. En las intervenciones realizadas se invita a cada participante a identificar potencialidades y recursos para la búsqueda de alternativas de solución, así como el redireccionamiento a las distintas entidades y enlaces encargados de la atención a las víctimas. El acompañamiento psicosocial incluye las visitas domiciliarias para apoyar la atención y orientación, validando las condiciones de vulnerabilidad. Desde enero de 2019, este acompañamiento es realizado por el equipo de psicólogos y trabajo social a cargo de la Alta Consejería para el Posconflicto.

En la ruta de Atención, los usuarios acceden a la identificación de las rutas de información y orientación, en gestión desarrollada por parte del Distrito de Barranquilla, con los enlaces de Salud, Educación y Jurídico, como parte del equipo del Operador: PASTORAL SOCIAL en el Punto de atención, para el periodo comprendido entre enero de 2016 hasta diciembre de 2018.

Para el año 2019, los enlaces de salud, educación y jurídico están a cargo de la Alta Consejería para el Posconflicto. Adicionalmente, también de manera permanente se cuenta con la orientación e información de los funcionarios del SISBEN y de FAMILIAS EN ACCIÓN. Por parte de la Unidad para las Víctimas con toda la orientación para acceder a las diferentes medidas de reparación integral. Adicionalmente, todas las entidades del SNARIV hacen presencia, antes en la UAO, y desde enero de 2019 en el Centro Regional, con concurrencia programada y articulada por parte de la Unidad para las Víctimas, para la presentación de la oferta institucional.

LOGROS

- Se puso en marcha el **Sistema de Información del Centro Regional de Víctimas**, permitiendo de una parte la asignación y remisión sistematizada de los turnos y de otra, la trazabilidad y registro sistemático de los datos de los usuarios que acceden a la ruta de atención y orientación, medir los niveles de asistencia recurrente, una de las principales dificultades que se logran superar, toda vez que se valora la satisfacción y se consolida la **Línea Base de Atención del Centro Regional**, facilitando el cruce de información con las demás entidades que hacen parte de la oferta integrada.
- Conformar desde la Alta Consejería para el Posconflicto el **Equipo de Talento Humano** para garantizar de manera permanente el acompañamiento psicosocial y la orientación en salud, educación y jurídica, dada la demanda de este tipo de información y de la articulación con las correspondientes Secretarías Distritales de Salud y Educación y entidades con la oferta específica.

Acompañamiento Psicosocial – Información y Orientación: Presupuesto ejecutado con recursos propios					
Concepto	2016	2017	2018	2019	Cuatrenio
Acompañamiento Psicosocial	\$ 24.910.436	\$36.120.000	\$ 48.281.458		
Información y Orientación					

Atención y Asistencia en Educación. En el Capítulo de Atención y Asistencia de la Ley 1448 de 2011, se establece la responsabilidad que en materia de educación debe asumir el ente territorial para garantizar el acceso a la educación, cuando así lo requieran las Víctimas:

ARTÍCULO 51. MEDIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN. Las distintas autoridades educativas adoptarán, en el ejercicio de sus competencias respectivas, las medidas necesarias para asegurar el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas señaladas en la presente ley, siempre y cuando estas no cuenten con los recursos para su pago. De no ser posible el acceso al sector oficial, se podrá contratar el servicio educativo con instituciones privadas.

Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE ACCIÓN				
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas	Meta Alcanzada			
				Cuatrenio	2016	2017	2018	2019(*)
Educación	Asistencia	Educación	No. De personas víctimas matriculadas en el sistema de gestión escolar	4.046	11108	14.362	14138	12.293
			No. De cupos asignados a población víctima en el programa universidad al barrio	100	228	167	98	22
			No. Cupos asignados a población víctima que se encuentra por fuera del sistema de gestión escolar	400	915	6.085	670	207
			No. De NNAJ de sectores priorizados, que son beneficiados con transporte escolar	76	789	527	574	429
			No. De adultos víctimas que se benefician de la metodología "A crecer ciclo I"	66	117	113	N/A	0
Transversal	ENFOQUE ÉTNICO	No. De Instituciones Educativas Distritales que priorizan el enfoque diferencial	150	26	31	150	36	
		No. De Instituciones Educativas Distritales priorizadas para la socialización de la política pública de los Afrocolombianos	150	100	31	150	150	
		No. De NNAJ y/o adultos indígenas víctimas del conflicto que acceden a los cupos escolares	100	261	341	438	68	

Desde la Secretaria de Educación Distrital se cuenta con un Enlace de Educación que ha articulado con la Secretaria de Gestión Social y con la Alta Consejería para el Posconflicto

toda la gestión para el Cumplimiento de esta medida, considerando además la rigurosidad para la atención del enfoque diferencial étnico.

LOGRO: Se han recibido y procesado satisfactoriamente las solicitudes de las familias víctimas para acceder a la Educación Básica Primaria y Media, asignando en el Cuatrienio **59.778 cupos escolares**, garantizando así las medidas de asistencia en Educación, no solo en acceso, sino las conexas dentro del sistema de gestión escolar del Distrito. El cumplimiento de esta responsabilidad como Ente Territorial coadyuvó para la valoración por parte de la Unidad para las Víctimas como MUNICIPIO EJEMPLAR a nivel nacional, según los registros y soportes de la herramienta RUSISCT.

La ejecución presupuestal ha contado con la disposición de recursos propios y recursos de orden nacional:

ASISTENCIA EN EDUCACION: Presupuesto ejecutado			
Periodo	Recursos Propios	Recursos de Orden Nacional	Total Ejecutado
2016	\$2.217.624.290	17.762.441.642	\$ 19.980.065.932
2017	\$2.020.787.427	\$42.962.519.147	\$ 44.983.306.574
2018	\$ 2.783.869.307	\$ 35.289.815.440	\$ 38.073.684.747
2019	\$354.795.928	\$15.643.285.363	\$ 15.998.081.291
Total	\$ 7.377.076.952	111.658.061.592	\$ 119.035.138.544

Reparación Integral: Procesos de retorno y reubicación. La población Víctima de Desplazamiento Forzado tiene derecho a retornar o reubicarse bajo condiciones de voluntariedad, seguridad, dignidad y sostenibilidad; el proceso de retorno o reubicación hace parte de las medidas de Restitución y busca contribuir a la estabilización socioeconómica del hogar, el mejoramiento y consolidación de su proyecto de vida, la superación de la situación de vulnerabilidad y la reconstrucción del tejido social de su comunidad, a través de tres escenarios de acompañamiento: i) Retorno, ii) Reubicación, iii) Integración Local.

Para el caso específico de la población víctima en el Distrito de Barranquilla se establecen específicamente dos escenarios:

- 1) Reubicación: es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir.
- 2) Integración Local (Reubicación en sitio de recepción): es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse definitivamente en el lugar de residencia actual

La entrega de vivienda en especie concentró un número considerable de familias víctimas del Desplazamiento por Conflicto Armado en las agrupaciones de Villas de San Pablo, Las Gardenias, Pinar del Río y Villas de la Cordialidad, razón por la cual gran parte de la gestión distrital se ha focalizado hacia esta población, en especial porque han alcanzado un avance importante en las medidas de reparación integral recibidas y se ha iniciado el proceso de cierre de brecha para las familias que completan su proceso de reparación integral.

Retorno y Reubicación								
Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO					
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas				
				Meta Cuatrienio	Meta alcanzada 2016	Meta alcanzada 2017	Meta alcanzada Año 2018	Meta alcanzada a Año 2019(*)
Reparación Integral	Reparación Integral	Retorno y Reubicaciones	No. De instituciones articuladas para los procesos de retorno y reubicación en los proyectos de vivienda prioritaria en especie	7	4	13	17	9
			N° de personas que participan en los procesos de fortalecimiento comunitario, desarrollo local y promoción de la oferta institucional de vivienda en el Distrito de Barranquilla.	1.166	596	649	639	800
			No. De personas Víctimas del conflicto identificadas y orientadas que pueden acceder a los subsidios de vivienda dispuestos para el Distrito	80	0	80	363	400
Vivienda	Asistencia	Vivienda						

(*) Fecha de corte: Septiembre 30 de 2019.

A partir del 2018, la secretaría técnica de la Mesa de Seguimiento Social la ejerce la Secretaría de Planeación Distrital. En este espacio, el programa de víctimas, además de ser miembro de este espacio, se incluyó el Plan de Acción Territorial (PAT), teniendo en cuenta que de acuerdo al informe oficial de Prosperidad Social, del total de la población beneficiaria del subsidio, **el 63,3% es población víctima** del conflicto armado y en éstas comunidades se viene trabajando los procesos de Integración local e integración comunitaria en el marco de Retornos y Reubicaciones, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1448/2011. Allí se hace el seguimiento a la oferta institucional que se está implementando en los proyectos de Villas de San Pablo, Villas de la Cordialidad y Gardenias.

El proceso de integración comunitaria se ha fortalecido en el cuatrienio mediante la promoción de la cohesión grupal a través de procesos de formación, fortalecimiento del liderazgo local y articulación de la oferta institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos y la integración social de la población con una ruta de intervención que consideró las siguientes actividades:

- Identificación de los líderes potenciales y activos en las comunidades priorizadas,
- Mapeo de instituciones con la Construcción del documento descriptivo del mapeo de instituciones.
- Fortalecimiento comunitario mediante la Formación en liderazgo transformador, participación ciudadana, control social, elaboración de proyectos.
- Diagnostico participativo de necesidades comunitarias.
- Elaboración de plan de acción consolidado de comunidades en donde definieron cuatro ejes de intervención: jóvenes en riesgo, familias disfuncionales, generación de ingresos y organizaciones sociales débiles.
- Talleres formativos en salud mental, comunicación asertiva, Construcción de paz, cohesión social, taller de ética y de derechos de la mujer.
- Caracterización socioeconómica y análisis productivo en las comunidades de Gardenias-Villa cordialidad – Villas de san pablo y Pinar del rio.

Para el año de 2019, desde la Alta Consejería para el Posconflicto, se presentaron cinco proyectos para acceder a los esquemas especiales de acompañamiento de la Unidad para las Víctimas y se logró, en articulación con la Secretaria de Educación el **Fortalecimiento Comunitario a través de la transferencia de tecnología** y bienestar social para los estudiantes de la Instituciones Educativas Distritales de Villas de San Pablo, Las Gardenias, Pinar del Río y Juan Mina, mediante la **dotación integral de mobiliario y equipos** para las aulas de clase y para el funcionamiento integral de las salas de informática y de esta manera, promover el bienestar físico y mental de los estudiantes ayudando a la construcción del tejido social de la población de las Agrupaciones de Vivienda en Especie de la población víctima conexas al Centro Regional.

También, bajo los esquemas especiales de acompañamiento para la integración comunitaria, en articulación con la formación técnica y el acompañamiento del Centro de Oportunidades y del DPS – Territorial Atlántico, se presentó y viabilizó el Proyecto para la dotación y desarrollo productivo y comercial de 100 unidades productivas familiares, según las vocaciones productivas identificadas en el Censo realizado en el año 2017 por el operador PASTORAL SOCIAL,

PROYECTO RETORNO Y REUBICACION: Presupuesto ejecutado 2016 - 2019

2016	2017	2018	2019 (1)	Cuatrienio
\$5.532.573	\$422.321.666	\$682.498.459	\$399.880.000	\$ 1.510.232.698

(1) Corresponde al presupuesto destinado para el año 2019.

Promoción y Protección del Bienestar Psicosocial de la Población Víctima del Conflicto. En ejecución del Programa de Construcción de Paz, Atención a Víctimas y Reconciliación con Perspectivas de Derecho, en el cuatrienio se han realizado procesos articulados de implementación de servicios que buscan disminuir el impacto emocional, cultural, espiritual, social y económico que genera el desplazamiento forzado o algún otro hecho víctimizante en el marco del conflicto armado en Colombia, conforme a lo planteado en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

Desde la Secretaria de Salud, las actividades relacionadas con la atención psicosocial y salud integral a través de los equipos PAPSIVI en las Modalidades de Atención Individual, Individual - Grupal, Familiar y Comunitario, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a la población víctima que requiera atención psicosocial y salud integral.

Componente y/o Proyecto								
Promoción y Protección del bienestar psicosocial de la población víctima del conflicto armado								
Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO					
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas				
				Cuatrienio	Meta alcanzada 2016	Meta alcanzada 2017	Meta alcanzada Año 2018	Meta alcanzada Año 2019
Reparación Integral	Reparación Integral	Rehabilitación Psicosocial Rehabilitación Social y Comunitaria	Nº de líderes formados en primeros auxilios emocionales y bienestar psicosocial.	120	0	47	40	78
		Atención Psicosocial	No. De programas de Atención Psicosocial y salud integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI) implementados	1	1	1	1	1
			No. De instituciones articuladas a los programas de atención psicosocial	9	15	17	15	10

	No. De víctimas del conflicto atendidas en el programa de atención psicosocial y salud integral PAPSIVI	1.314	2.237	686	1379	1226
	No. De instituciones y organizaciones de víctimas sensibilizadas y formadas frente al programa de atención psicosocial y salud integral	4	12	10	3	2
	No. De instituciones de la red pública articuladas para la atención psicosocial a víctimas del conflicto	9	10	28	2	9

Desde la Secretaría de Gestión Social, para el periodo 2016 – 2018, en la ejecución de las actividades de Promoción del Bienestar se ha promovido el fortalecimiento a los líderes de la comunidad a través del **Diplomado de Primeros Auxilios Emocionales**. Se pretende trascender de la intervención individual a niveles familiar y comunitario, incluyendo la detección y fortalecimiento de Redes de apoyo psicosocial, para lo cual se han conformado grupos de apoyo con los líderes comunitarios identificados en las comunidades de Vivienda de Interés Prioritario en Especie (VIPE) de: Gardenias, Villa Cordialidad y Villas de San Pablo y Pinar del Río.

Para el año 2019, desde la Alta Consejería, se amplió la red de apoyo Psicosocial y se solidificó la estrategia con la implementación de ESTRATEGIA DE RECUPERACION EMOCIONAL GRUPAL –EREG- diseñada por la Unidad para las Víctimas para la conformación y consolidación de nuevo tejido social.

PROMOCIÓN DEL BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL: Presupuesto ejecutado			
Periodo	Recursos Propios	Recursos de Orden Nacional	Total Ejecutado
2016	114.452.000,00	485.790.993,00	600.242.993,00
2017	307.993.100,00	234.000.000,00	775.993.100,00
2018	162.914.763,00		162.914.763,00
2019	170,700,000,00		-

Total	585.359.863,00	719.790.993,00	1.305.150.856,00
--------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------

Promoción de los Derechos Humanos y la Prevención del Reclutamiento Forzado. En el marco de los lineamientos del Plan de Prevención, se han implementado por parte de la Secretaria de Gobierno, de la Secretaria de Gestión Social, de la Oficina de Seguridad y Convivencia y de la Alta Consejería para el Posconflicto, las actividades de **Promoción de los derechos humanos** y la prevención del reclutamiento forzado, focalizados en la población estudiantil **de 40 colegios** priorizados en el Distrito de Barranquilla, por los altos índices de inseguridad con la proliferación de bandas juveniles con fronteras invisibles, el incremento de la drogadicción, el microtráfico y el consecuente reclutamiento juvenil.

Fue diseñada, implementada y activada la estrategia Záfate del Uso: Estrategia creada por el componente de prevención y promoción de los Derechos Humanos del Programa de Atención a Víctimas, Construcción de Paz con Perspectiva de Derechos del Distrito de Barranquilla para incitar a los estudiantes, docentes, padres y a todos los Barranquilleros a la prevención del reclutamiento en NNAJ.

Desde el Subcomité de Prevención, Protección garantías de no repetición y Derechos Humanos (La Secretaria técnica la tiene la Secretaría de Gobierno Distrital) se hace **seguimiento de la ruta de protección** y el Plan de Prevención y Protección y el Plan de Contingencia, así mismo, se analizan y se construyen los planes de mejoramiento de acuerdo a las circulares de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. En este sub comité se incluyó el Comité Territorial de Prevención, de acuerdo a la normativa vigente de Prevención y Protección, además se analizan los casos de amenaza a líderes comunitarios residentes en el Distrito de Barranquilla.

Entendiendo ‘prevención’ como el conjunto de medidas adoptadas por el Estado, mediante las cuales se busca evitar violaciones a los DDHH e infracciones al DIH; y en caso de haberse materializado tales daños, procurar establecer la verdad de lo ocurrido, sancionar a los responsables y establecer medidas de no repetición; un medio o herramienta importante para asegurar la prevención, es la ‘protección’, pues con base en dicho precepto el Estado debe implementar las directrices necesarias para salvaguardar los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad jurídica y física de toda la población y sus bienes, especialmente de grupos en situación de riesgo, es decir, atendiendo al principio de Enfoque Diferencial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011

Componente y/o Proyecto	
Promoción de los Derechos Humanos y la Prevención del reclutamiento forzado	
Mapa Política pública de víctimas	PLAN DE DESARROLLO
D	C
Indicador	Metas alcanzadas

		Componente y/o Proyecto					
		Cuatrenio	2016	2017	2018	2019	
Vida, Integridad, Libertad, Seguridad	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN						
	Prevenición Temprana	No. De personas que participan en espacios de divulgación y defensa de los DDHH y DIH. Divulgar y promover acciones en pro de la defensa de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	50	50	132	600	50
	Prevenición Urgente	Porcentaje de Personas que se benefician del programa de protección y seguridad, garantizando el derecho a la vida, la libertad e integridad con relación al total de las personas que solicitan este apoyo	100%	100%	100%	100%	75%
Reparación Integral	Reparación Integral	Garantías de No repetición					
		No. de Instituciones Educativas Distritales vinculadas a la estrategia para la de la prevención del reclutamiento forzado y utilización de NNAJ.	20	10	10	10	10
		No. De Instituciones articuladas para la atención a personas desvinculadas del conflicto armado y/o en proceso de reintegración.	5	10	5		5
		No. De instituciones que participan en la implementación de la política de reintegración social y económica en el ámbito comunitario	4	0	0		4

Componente y/o Proyecto							
		No. De NNAJ que participan de la estrategia de prevención del reclutamiento forzado y utilización de NNAJ.	2250	0	1185	1914	581
		No. De acciones implementadas en los barrios Rebolo y el Bosque en materia de prevención del reclutamiento y utilización de NNAJ., con acompañamiento de la ACR, en el marco de la estrategia "Mambrú no va a la guerra".	2	0	0		2

La estrategia ZAFATE DEL USO se diseñó en tres fases, la primera fase fue la **sensibilización a la población educativa** sobre el reclutamiento y los derechos Humanos, luego una segunda fase de apropiación artística donde cada institución por medio del HIP HOP(línea artística trabajada) creó una canción basada en hechos de reclutamiento y mensajes de esperanza; y una tercera fase basada en la réplica de todo el trabajo realizado para divulgarlo a través de los medios y redes sociales, y de esta manera dar a conocer a las personas que hablar de prevención es hablar de otra forma de vida para los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.

En desarrollo de las actividades realizadas por el operador FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO, se inició la estrategia de Escuelas infantiles de "Fútbol con Inclusión", incorporando al corte del 30 de septiembre a 748 NNAJ de las IED de Villas de San Pablo, Las Gardenias y FE Y ALEGRÍA

PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO: Presupuesto ejecutado				
2016	2017	2018	2019	Cuatrienio
\$136.000.000	\$126.850.000	\$114.850.000	\$250.000.000	\$627.700.000

Participación Efectiva de las Víctimas. Este componente tiene dos apuestas desde el Plan de Desarrollo: Acompañar a la Mesa Distrital de Víctimas desde la Secretaría de Gobierno y trabajar con organizaciones Víctimas juveniles y también organizaciones Víctimas que no están incluidas en la Mesa Distrital. En el desarrollo de este proyecto hay un permanente contacto con la Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Población Víctima, Oficina de participación ciudadana, Oficina de seguridad y convivencia, oficina de la mujer, equidad y género.

Uno de los aspectos importantes en este proceso, es trabajar con jóvenes víctimas a través de la conformación y fortalecimiento de las Organizaciones juveniles de Derechos Humanos. Esta acción se desarrolla mediante: sensibilización, espacios de formación y articulación. Se sensibiliza **generando encuentros juveniles** en Gardenias, Villa Cordialidad, Villas de San Pablo, utilizando estrategias como la rumba terapia, elaboración de murales, lo cual permitió identificar jóvenes líderes; en Gardenias, por ejemplo, existen dos organizaciones juveniles. Luego de la sensibilización se continúa con la formación y articulación, se trabaja articuladamente con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), la oficina de juventud, la Defensoría del Pueblo (seminario juvenil para la paz).

La Mesa de Participación Distrital de Víctimas presenta ante la Secretaría de Gobierno el Plan de Trabajo a desarrollar por cada vigencia, el cual, es revisado con la referente de dicha secretaría y el Secretario y finalmente se acuerdan las acciones, se ajustan y se presupuestan, teniendo en cuenta la disponibilidad para este componente de la política pública de víctimas.

La administración distrital a través de la secretaría de gobierno continúa sosteniendo la oficina asignada para el funcionamiento de la **mesa de participación en la sede de la personería distrital**. En el 2016, dicha secretaría entregó a los miembros de la mesa de participación una dotación que consistió en: Carnet de identificación como miembros de la mesa de participación, chalecos, papelería, entre otros, En el mes de septiembre de la vigencia 2019 se realizaron las elecciones de la nueva mesa de participación.

Componente y/o Proyecto								
Participación efectiva de las víctimas								
OBJETIVO								
Mapa Política pública de víctimas		PLAN DE DESARROLLO						
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas Alcanzadas				
				Cuatrenio	2016	2017	2018	2019
TRANSVERSAL	PARTICIPACIÓN		No. de líneas de trabajo implementadas conjuntamente con la Mesa Distrital de Víctimas.	10		11	12	6
			No. Acciones implementadas para la sostenibilidad de la Mesa Distrital de víctimas	2		4	2	2
			No. De organizaciones de víctimas formadas y fortalecidas en pro de los	29	0	3	20	0

Reparación Integral	Reparación Integral	Medidas de Satisfacción	derechos y deberes de las víctimas del Distrito					
			No. De organizaciones juveniles de Derechos Humanos conformadas y fortalecidas	2	0	1	2	1
			N ° De foros que permitan promover la participación y el liderazgo.	5	1	2	3	2
	TRANSVERSAL	Enfoque Étnico	No. De personas formadas en el decreto 0031/2013, política pública que garantiza el respeto de los derechos de la población negra, raizal palenquera y afrocolombiana del Distrito de Barranquilla	80		80	50	
Enfoque Diferencial		No. De mujeres víctimas del conflicto que participan en el programa liderazgo, paz, participación y construcción de ciudadanía	50	8	45	73		

En desarrollo de la intervención del operador FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO, se inició el proceso de fortalecimiento de las organizaciones juveniles Organización Juvenil IED Mega Colegio Villas de San Pablo: Se realiza la articulación con el Muspaz con el objetivo de fortalecer esta organización, a **través de talleres de Derechos Humanos**, Cátedra de Paz, y formación de prevención al reclutamiento forzado. y Organización Juvenil IED Las Gardenias: Es de importancia resaltar que esta organización cuenta con estudiantes del grado 6, porque es de su interés formar ciudadanos que contribuyan al bienestar social desde temprana edad, en procesos de formación en Derechos Humanos, Participación Democrática y Políticas Públicas, apoyados por la ESAP, en cronograma que se desarrollará según las condiciones definidas en el programa de Capacitación.

Construcción de Paz Territorial. El plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 en su artículo 30 “ Programa de construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos” proyecta la implementación de la iniciativa Métete en el cuento de la Sana Convivencia y la Reconciliación, como una apuesta distrital cuyo objetivo es: “Generar espacios reflexivos que promuevan prácticas no violentas y cultura de la legalidad, a través del intercambio intergeneracional y del reconocimiento de las afectaciones derivadas del conflicto armado; esta iniciativa contempla 4 estrategias:

Estrategia 1: Promoción de prácticas no violentas a través del Festival Escenarios de Paz, ESCPAZ en el que se busca transformar imaginarios de violencia en adolescentes y jóvenes

Estrategia 2: Reconstrucción de procesos de Memoria Histórica, que incluyen acciones pedagógicas y de construcción de memoria histórica dirigida a I.E.D.

Estrategia 3: Cátedra por la paz: Acompañar a las instituciones en acciones de construcción de paz, enfocadas en la ley 1732 de 2015 como mandato obligatorio de todas las Instituciones de dictar la cátedra por la paz desde grado cero hasta la formación universitaria.

Estrategia 4: Participación Juvenil, que incluye formación pedagógica en articulación con la Oficina de Juventud, de la Secretaría de Gestión Social, acercando la oferta social a los jóvenes con el fin de fomentar la participación, y donde se desarrolló un ejercicio pedagógico con las I.E.D en torno a la participación juvenil.

Dentro de las actividades ejecutadas en el año 2019, se destacan: i) Foro de sensibilización Consejo de paz; ii) Talleres de "Formación en DDHH y Democracia", en Espacios de diálogo con los estudiantes de las IED de Villas de San Pablo, Las Gardenias y Pinar del Río, con la participación de 796 estudiantes, consolidando los grupos de trabajo por Institución para el fortalecimiento de la construcción de paz desde los grupos de estudiantes.

Componente y/o Proyecto								
Construcción de paz territorial								
Descripción:								
Mapa Política pública de víctimas		PLAN DE DESARROLLO						
Derecho	Componente	Medida	Indicador	Metas Alcanzadas				
				Cuatrenio	2016	2017	2018	2019
Garantías de No repetición	Reparación Integral	Garantías de No repetición	No. De estrategias implementadas desde la iniciativa "Métete en el cuento de la sana convivencia y la reconciliación.	12	5	4	4	0
			No. De espacios para el diálogo la reflexión ciudadana y construcción de paz en el territorio	12	5	12	6	5
			No. De personas que participan en los espacios de construcción y diálogo por la paz	300		182	337	268
			No. De colegios que participan en la construcción de diálogo por la paz	20		28	23	4
			No. De estrategias culturales implementadas para la paz	2		2	2	2

Vida, Integridad, Prevención y Protección	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevenición Temprana	No. De torneos de futbol de integración barrial por la paz en los sectores de Gardenias y Villas de San Pablo	2	0	1	1	2
			No. de estrategias implementadas para el fomento de la convivencia y la cultura de la no violencia	4	1	4	3	0
			No. de iniciativas fortalecidas para la prevención comunitaria del delito y la violencia	3	1	2	4	1
			No. de estrategias para la reduccion de la conflictividad juvenil	2	1	2	3	0
							1	0
Generación de Ingresos	Asistencia	Generación de Ingresos	No. De víctimas que participan en las asesorías y acompañamientos de las rutas de desarrollo empresarial .	500	106	75	537	183
			Personas en procesos de Fortalecimiento de la Ruta de Empleabilidad y Desarrollo Empresarial en el programa de inclusión laboral a víctimas del conflicto.				812	0
						608		

Se realizó el día 25 de Septiembre de 2019, el Foro de Sensibilización para la Conformación Participativa del Consejo Territorial de Paz, Convivencia y Reconciliación para el Distrito de Barranquilla, en articulación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de Presidencia de la República, con la asistencia de 134 representantes de las organizaciones civiles del Distrito de Barranquilla.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Planeación busca diseñar mecanismos que fomenten la generación de empleo, a través del impulso y acompañamiento a la creación y posicionamiento de empresas y/o fortalecimiento de las actuales, y así contribuir en la ejecución de la política pública de Población vulnerable y víctima del conflicto armado, con la intención de brindar un servicio digno que progresivamente conlleve al goce efectivo de los derechos de la población vulnerable y víctima del conflicto armado residente en el Proyecto de Vivienda Villas de la Cordialidad y contribuir a superar el estado de vulnerabilidad.

Por iniciativa del Señor Alcalde Alejandro Char, en agosto de 2016 se presentó la propuesta dentro de la Política Pública de Empleo para población víctima:

LOGRO: Todos los procesos de selección de obra (licitación pública y selección abreviada) que se han adelantado en la presente vigencia, se incluyó la obligación para el contratista de “(.) vincular laboralmente para el desarrollo del contrato, a personas víctimas del conflicto

y madres cabeza de familia, en una cantidad mínima del diez por ciento (10%) de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto.

CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL: Presupuesto ejecutado					
FUENTE DE RECURSOS	2016	2017	2018	2019	cuatrienio
Propios	673.908.044	713.233.011	2.465.081.052	831.786.842	4.684.008.949
Nacionales	-	674.771.255	436.023.074	-	1.110.794.329
TOTAL	673.908.044	1.388.004.266	2.901.104.126	831.786.842	5.794.803.278

Construcción de Memoria Histórica. El componente de Construcción de Memoria Histórica inició con la apertura de la **Casa de la memoria Histórica**, en donde se han venido realizando acciones conmemorativas días, semanas y fechas especiales, así como rendiciones de cuentas de diferentes organizaciones que trabajan para el bienestar de la comunidad víctima, este espacio se ha convertido en un lugar de encuentro para la elaboración de talleres y actividades en donde se enseñan a estudiantes de Instituciones Educativas y a sus profesores el valor de hacer Memoria y cómo hacerla desde diferentes formas, muchas de ellas a través del arte, la música, la radio, el teatro etc.

Se construyó una Estrategia como plan de acción que sirva en el proceso de posicionamiento de la casa de la Memoria que se encuentra ubicada en el parque Universal de la ciudad de Barranquilla, la estrategia se llama “*Tras Las Huellas De La Memoria*” nace de la necesidad de hacer de la Casa de la Memoria el lugar del NO OLVIDO para el fortalecimiento emocional ayudando a quienes son Víctimas a ser resilientes al proceso, a construir para su vida y la de los demás. La estrategia se ha elaborado con tres líneas acción que son:

El enfoque étnico: el cual trabaja la recuperación de saberes ancestrales a través de un grupo conformado por diferentes Etnias, Indígenas y Afrodescendientes, las cuales enseñan a su vez de sus prácticas y tradiciones como son la música, su lengua, tejido, gastronomía, artesanías, peinados, botánica, todo esto haciendo un rescate de los símbolos de su cultura.

Enfoque psicosocial: El Enfoque Psicosocial es con el que se fortalece el tejido social y emocional de las víctimas, es el proceso de acompañamiento con la elaboración de encuentros y talleres que generan un espacio de sanación emocional que contribuye al mejoramiento de su vida en la sociedad.

Enfoque Educativo: se dirige a la comunidad estudiantil, trabajando en diferentes Instituciones Educativas en donde los jóvenes y sus maestros aprenden a hacer memoria, se convierten en líderes y replicadores realizando ellos mismos sus actos simbólicos como garantía del proceso para no olvidar.

Construcción de Memoria Histórica							
Mapa Política pública de víctimas			PLAN DE DESARROLLO				
Derecho	Component	Medida	Indicador	Metas			
				Cuatrenio	Meta alcanzada 2016	Meta alcanzada 2017	Meta alcanzada Año 2018
VERDAD	VERDAD	Construcción de la memoria	No. De estrategias de memoria histórica implementadas desde la casa y la plazoleta de la memoria ubicada en la Parque Universal.	8	0	6	3
			ENFOQUE ETNICO	No. De personas que participan en los espacios para la recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales.	8		45
Reparación Integral	Reparación Integral	Medidas de Satisfacción	No. sentencias de la Corte Constitucional en materia de reparación de víctimas del conflicto armado a las que se les hace seguimiento y acompañamiento	2	0	1	
			No. De víctimas que participan en acciones conmemorativas en materia de memoria Histórica	50	0	160	25
			No. De Instituciones educativas que participan en acciones pedagógicas y culturales para la difusión sobre los procesos de construcción de memoria histórica del municipio	30	27	28	
Verdad	Verdad	Difusión y apropiación colectiva verdad v	No. De Instituciones educativas que participan en acciones pedagógicas y culturales para la difusión sobre los procesos de construcción de memoria histórica del municipio	30	27	28	

Desde el componente de construcción de memoria histórica las actividades desarrolladas en el cuatrienio por parte del Operador Pastoral Social, fue la elaboración de la estrategia **Etno palabras**, con las acciones de recuperación de saberes ancestrales. La estrategia tiene como finalidad fortalecer la cultura y mostrar la relevancia social que tiene la comunidad víctima del conflicto, específicamente las etnias que, al adaptarse a la cultura ciudadana, en donde han perdido gradualmente su identidad, dígase de costumbres y trabajos, con el reconocimiento de las características de cada etnia, su cultura, arte y lengua.

CONSTRUCCION DE MEMORIA HISTÓRICA: Presupuesto ejecutado				
2.016	2.017	2.018	2.019 (1)	cuatrienio
6.660.400	24.700.000	70.669.780	82.000.000	184.030.180

(1) Corresponde a la destinación presupuestal año 2019.

SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL (CTJT). Durante la vigencia de los cuatro años de la administración distrital se realizaron por cada año los tres (3) Comités Territoriales de Justicia Transicional: para lo cual, previo a este comité, se convoca el subcomité de coordinación con el objetivo de hacer una revisión de los compromisos que se hayan generado en cada uno de los espacios de incidencia en la política pública de víctimas, hacer el seguimiento de la dinamización de los 6 subcomités creados en el distrito, además de construir la agenda a desarrollar, de acuerdo a los objetivos de cada comité.

En el primer CTJT de 2016 se socializaron las actividades realizadas para la construcción del **capítulo de víctimas** en el Plan de Desarrollo, en el segundo de este mismo año se aprobó en este espacio el **Plan de Acción Territorial (PAT)**, elementos que fueron contruidos de forma participativa con todas las dependencias de la Alcaldía Distrital y en conjunto con los miembros de la mesa de participación de víctimas. De igual forma, en este espacio se socializó y aprobó la actualización del Plan de Contingencia, además de darle respuesta una a una de las sugerencias y propuestas hechas por parte de la mesa de participación distrital de barranquilla.

De igual forma se realizaron encuentros independientes con la Unidad Territorial de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), la comisión por parte del Ministerio del Interior para la construcción del Plan de Salvaguarda Kankuamo, la comunidad indígena Inga y con organizaciones de afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales. Este proceso fue herramienta base para la construcción del Plan de Acción Territorial (PAT), cada dependencia de la alcaldía diligenció la matriz donde se recolectó la información para la elaboración del PAT.

SUBCOMITÉS TERRITORIALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

Subcomité de Atención, Asistencia, Sistemas de Información, Registro y Caracterización: La Secretaria técnica la tiene desde el segundo semestre de 2018 la Alta Consejería para el Post Conflicto. Este subcomité es el espacio operativo del Comité Territorial de Justicia Transicional, de este espacio hacen parte todas las Instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) con presencia Territorial; aquí se socializa toda la oferta institucional para la población víctima y se hace seguimiento del cumplimiento de metas e indicadores planteados en el Plan de Acción Territorial. También se evalúan las acciones que se realizan en la implementación de la ruta integral de acuerdo a la normatividad vigente.

Otro de los asuntos que se tratan en este subcomité son el enfoque diferencial y los sistemas de información implementados para el seguimiento y evaluación de la atención e implementación de la política pública de víctimas. A finales del 2016, en este espacio, la Unidad Nacional de víctimas a través de la Red Nacional de información, en presencia de su director, se socializaron los resultados del proceso de caracterización llevado a cabo en el Distrito de Barranquilla. Con respecto a las convocatorias, se ha cumplido con el mínimo de los requisitos de Ley: se han realizado 3 por año, también se ha convocado por ejes temáticos.

Subcomité de Coordinación Territorial: La Secretaria técnica la tiene desde el segundo semestre de 2018 la Alta Consejería para el Post Conflicto. Este subcomité tiene como objetivo: Liderar y coordinar con las secretarías técnicas de los subcomités existentes a nivel territorial la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Operativo Anual, es aquí en este espacio, donde se elabora y se aprueba el Plan operativo de del Comité Territorial de Justicia Transicional. También, se revisan los compromisos del CTJT y se hace el seguimiento de sus respuestas, de tal forma que se materialicen y éstos puedan ser dinamizados dentro de lo concerniente a la política pública de víctimas. Así mismo, es el espacio para hacer monitoreo y evaluación de lo planteado en el Plan de Acción Territorial. Con respecto a las convocatorias, se ha cumplido con el mínimo de los requisitos de Ley: se han realizado 3 por año.

Subcomité de Vivienda y Restitución de Tierras: (La Secretaria técnica la tiene la Secretaría de Planeación Distrital) La naturaleza del subcomité, es tratar los temas que tengan que ver con la política pública de acceso a la vivienda, determinadas por el gobierno nacional y las estrategias a nivel local, además de o planteado en la Ley 387 del 1997, la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios y la Ley 975 de 2005 y leyes relacionadas con este proceso y los recientes acuerdos de paz en materia de restitución de tierras.

Así mismo, se delibera y se toman decisiones en casos territoriales de invasión de terrenos, reubicaciones o legalización de predios, dónde se encuentre involucrada población víctima del conflicto armado. Con respecto a las convocatorias, se ha convocado de acuerdo a la necesidad territorial.

Subcomité de Prevención, Protección garantías de no repetición y Derechos Humanos (La Secretaria técnica la tiene la Secretaría de Gobierno Distrital). La naturaleza de este comité es actualizar y hacer seguimiento de la ruta de protección y el Plan de Prevención y Protección y el Plan de Contingencia, así mismo, se analizan y se construyen los planes de mejoramiento de acuerdo a las circulares de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. En este subcomité se incluyó el Comité Territorial de Prevención, de acuerdo a la normativa vigente de Prevención y Protección, además se analizan los casos de amenaza a líderes comunitarios residentes en el Distrito de Barranquilla. Con respecto a las convocatorias, se ha convocado de acuerdo a la necesidad territorial.

Subcomité de Reparación Colectiva, Indemnización Administrativa, medidas de satisfacción y rehabilitación (Secretaría Técnica: Unidad Territorial de Víctimas). La naturaleza del subcomité es dinamizar a través de este espacio lo que contempla la Ley en materia de Reparación integral, las medidas de satisfacción y rehabilitación. Desde la Secretaría Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional se ha insistido de la importancia de cumplir con el reglamento socializado y aprobado para la dinamización de este espacio.

Subcomité Retorno y reubicación (Secretaría Técnica: Unidad Territorial de Víctimas): A la Unidad Territorial de Víctimas, desde la secretaría Técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional se le enviaron oficios firmados por el Secretario de Gestión Social de la Alcaldía Distrital de Barraquilla, recordándoles la importancia de cumplir con el reglamento socializado y aprobado para la dinamización de este espacio, teniendo en cuenta que el desarrollo de este espacio y la actualización del Plan de Retorno y Reubicación hacen parte de los criterios de calificación para los Entes Territoriales. Los años posteriores se ha insistido a través del CTJT y vía correo electrónico, lográndose a convocatoria de por lo menos uno al año. Este espacio tiene como objetivo la socialización, revisión y seguimiento del Protocolo de Retorno y Reubicación, además de la actualización del Plan de Retorno y Reubicación territorial, el cual contempla la revisión del principio de seguridad.

Consejo de Paz Territorial del Distrito de Barranquilla, en implementación de los procesos del Acuerdo de Paz. Desde la Alta Consejería para el Posconflicto fue presentado el proyecto para la conformación del consejo de paz territorial, para su aprobación. El Concejo Distrital de Barranquilla aprobó ACUERDO 002 DE 25 DE FEBRERO DE 2019 PARA A CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, con participación de la sociedad civil, como un organismo asesor y consultivo de concertación y construcción de políticas públicas de la administración Distrital. De conformidad al artículo 3ero de la ley 434/1998 y ley 885/2017, Con la misión de: Propender por el logro y mantenimiento de la paz; Generar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización; Facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente.

En articulación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de Presidencia de la República, La Universidad del Atlántico, La Universidad del Norte y el Comité de Impulso para la conformación del CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, con el fin de garantizar la legitimidad y representatividad de los sectores de la sociedad civil en el Consejo Nacional de Paz, sus representantes deberán ser elegidos por las organizaciones del respectivo sector que reúna las siguientes condiciones: i) Acreditar su existencia mediante el registro de su personería jurídica de conformidad con las normas legales vigentes, o excepcionalmente, mediante prueba supletoria aceptada por el Grupo de Impulso o el Consejo Nacional de Paz,

según sea el caso; ii) Haber desarrollado actividades propias y representativas del respectivo sector.

El Foro tuvo una asistencia de 134 participantes de todas las organizaciones, como una muestra incluyente de participación ciudadana para la construcción de paz, desde la Alta Consejería para el Posconflicto.

2. Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

En documento anexo (Anexo No.15) conforme a los lineamientos y orientaciones dadas de desde la Estrategia Hechos y Derechos para la construcción de un informe de gestión especializado en el tema de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, se presenta con sumo detalle las acciones desarrolladas para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito.

Incluye el análisis sobre la situación de los derechos al presentar por ciclo de vida la gestión desarrollada a favor de la garantía de derechos con un análisis cuantitativo y cualitativo para cada indicador contenido en la matriz mediante la cual se monitorea la implementación de la política pública correspondiente e incluye la matriz de identificación de proyectos de inversión junto con la información financiera.

El Consejo de Política Social del Distrito como instancia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las cuatro sesiones ordinarias efectuadas en cada vigencia, realiza el seguimiento a las acciones desarrolladas teniendo como insumo la matriz de indicadores trazadores diseñada por el sistema. En el balance de resultados realizado en cada anualidad el Distrito mostró un cumplimiento de las metas superior al 95% para cada categoría de derecho, resultado que es muy satisfactorio para la garantía de los mismos.

En el anexo se describe lo relacionado con la operación del Consejo, su estructura, el Plan de Acción definido, las temáticas priorizadas, analizadas y discutidas tanto en el seno del Consejo como en las mesas operativas que lo conforman. La información generada por cada entidad territorial es cargada al Sistema Único de Información de Niñez (SUIN) y al Módulo de Información Territorial – MIT, que reporta información sobre la gestión del Consejo de Política Social y otros datos relacionados con el SNBF.

3. Pobreza y focalización

La Red Unidos, se constituye como una Estrategia Nacional de intervención integral y coordinada, que busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias objeto de su intervención, la acumulación de capital social y humano y, en consecuencia, a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en el país.

La estrategia de intervención de la Red está basada en contribuir a que las familias beneficiarias alcancen los 45 Logros Básicos de las 9 Dimensiones de Desarrollo Humano (Ingresos y trabajo, Habitabilidad, Bancarización y Ahorro, Nutrición, Dinámica Familiar, Salud, Identificación, Acceso a la Justicia, Educación) que son aspectos del bienestar de las familias, definidas como áreas de intervención por UNIDOS, a fin de contrarrestar las trampas de pobreza existentes entre las familias más vulnerables.

Cada una de las dimensiones, se desagregan en Logros Básicos (LB), que constituyen el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en pobreza extrema debe alcanzar para mejorar su situación en cada una de ellas. Con base en las falencias de las familias, la Red estructura el acompañamiento familiar y comunitario, y gestiona la oferta de programas y servicios sociales hacia ellas.

Con base en dicha estrategia se coordinó la articulación de la oferta social del nivel Nacional y Distrital, con el fin de aunar esfuerzo para que los hogares pertenecientes a Red Unidos alcanzaran a superar la situación de pobreza extrema. Para ello y en cumplimiento de la Ley 1785 de 2016, se construyó y aprobó en el Consejo de Política Social, el Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema a fin de mejorar el acceso a la oferta pública y privada de servicios sociales dirigidos a la población en pobreza y pobreza extrema del Distrito y superar las privaciones del índice de pobreza multidimensional con mayor déficit en el territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante este periodo la administración adelantó labores para contribuir al desarrollo comunitario de la población focalizada. Parte de esto, fue la gestión realizada al interior de la Secretaría de Gestión Social, encaminadas a establecer centros de vida móviles y centros de desarrollo infantil dentro de las comunidades mencionadas, para facilitar el acceso a la oferta institucional de los adultos mayores y niños de primera infancia respectivamente.

Dichos programas, iniciaron su operación dentro de la urbanización Las Gardenias (Centros de Vida Móvil y CDI) y Villas de San Pablo (Centro de Vida Móvil), desde el 2016, manteniéndose en el transcurso de la administración e incluso en algunos casos con ampliación de la cobertura, teniendo en cuenta las solicitudes de la ciudadanía y la gran acogida que los servicios prestado han tenido en la población.

En otro enfoque, es válido comentar que Red Unidos como estrategia inicialmente planteaba una colaboración entre el Distrito, Prosperidad Social y el sector privado, la cual adoptó el nombre de Alianzas Integrales.

Para el caso particular de Barranquilla, según lo que se venía trabajando en el periodo anterior (2015) se focalizó especialmente la zona de Rebolo para estas intervenciones, con la participación de la fundación Bavaria y Curtiembres Búfalo en las zonas Don Bosco III y Zona Negra del barrio. Cómo secretaría estuvimos atentos a las necesidades y propuestas

del sector privado para compenetrar esfuerzos con la oferta institucional y así beneficiar a esta población.

Teniendo en cuenta que el indicador de resultados de Red Unidos se basa en los hogares que son promovidos por el Departamento Administrativo Prosperidad social, el cual es la entidad en cabeza de los resultados nacionales para la superación de la pobreza extrema, en el año 2017 ocurrieron algunos cambios significativos en la estructura interna de dicha entidad, por ende, se vio afectada la meta proyectada para este periodo. Sin embargo, se continuó con la labor de articular esfuerzos, tomando como base los resultados arrojados por la caracterización que se realizó en los Proyectos de vivienda gratuita (Gardenias, Villas de San Pablo y Villa Cordialidad) en el año 2016 por la Secretaría Distrital de Gestión Social, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Planeación como respuesta a una necesidad plantada en la Mesa Distrital de acompañamiento social.

Dichos resultados se socializaron con los líderes de programas como Juventud, Primera Infancia, Adulto Mayor, y entidades como el Ministerio de Vivienda, con el fin de generar algunas estrategias que permitan mejorar las condiciones básicas requeridas para estos hogares y de esta manera sumar a la meta de lograr la promoción de dichas familias de su condición de extrema pobreza.

Para garantizar un acceso preferente de la oferta institucional a los hogares beneficiarios de Red Unidos, la Secretaría Distrital de Gestión Social realizó una serie de capacitaciones a los cogestores sociales, siendo ellos los encargados en realizar el acompañamiento familiar y comunitario a los hogares seleccionados pertenecientes a los proyectos de vivienda gratuita.

En este mismo año, el alcalde expide el Decreto Distrital 0362 del 2017 por el cual se crea e institucionaliza la Mesa y Sub mesa Territorial Distrital para el acompañamiento social a los beneficiarios de las viviendas gratuitas del Distrito de Barranquilla, con el fin de garantizar de manera efectiva y eficaz la oferta del Distrito a la Población Red Unidos, damnificado por la ola invernal y víctimas del conflicto armado. Seguidamente, se llevaron a cabo unas reuniones con la Secretaría de Planeación y Prosperidad Social, dando como resultado la creación del Plan de acción de acompañamiento social para los proyectos de vivienda gratuita, de esta manera se garantiza el cumplimiento al Decreto presidencial 528 del 2016 y el Decreto mencionado con anterioridad.

En aras de continuar en articulación con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de esta entidad, en donde durante la jornada recibimos la socialización de los cupos asignados para el programa Empleo para la Prosperidad que va dirigido a toda población étnica del Distrito de Barranquilla. Igualmente se planteó la iniciativa de crear una mesa interinstitucional con el objetivo de intercambiar las diferentes experiencias de los proyectos aplicados para población vulnerable en el Distrito y algunos municipios del Atlántico. A su vez, funcionarios de la Secretaría de

Gobierno socializaron el trabajo efectuado con las diferentes comunidades étnicas (Mocana, Inga y Zenú) en el Distrito de Barranquilla, llegando a acuerdos para la implementación de la metodología referente al tema de etnias en el marco de la mesa de pobreza extrema, víctimas y etnias del consejo de Política Social.

En este mismo escenario, con el fin de darle cumplimiento a la ley 1785 de julio de 2016 (por el cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones), se convocó a la mesa Distrital de extrema pobreza, víctimas y etnias con el fin de socializar todas las acciones adelantadas por las entidades a la población étnicas del Distrito de Barranquilla. Además de esto se solicitó toda la oferta que vienen manejando las diferentes secretarías de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el objetivo de alimentar el Marco Territorial para la Lucha de la Pobreza Extrema.

Para el año 2018 el acompañamiento social realizado por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en cabeza de la Secretaría Distrital de Gestión Social y la Secretaria Distrital de Planeación se concentró en cinco (5) Dimensiones o áreas de intervención:

1. **Identificación:** Que los integrantes del hogar cuenten con los documentos esenciales o se encuentran inscritos en registros oficiales que les permiten el acceso a los servicios sociales del Estado.
2. **Ingresos y trabajo:** Que el hogar incremente su potencial productivo, desarrollando sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos.
3. **Educación y capacitación:** que los integrantes del hogar accedan al sistema educativo y permanecen en él, adquiriendo competencias que contribuyen a su desarrollo integral.
4. **Salud y Nutrición:** Que los integrantes del hogar accedan al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a través de éste a los servicios establecidos en el Plan Obligatorio de Salud; así mismo, el hogar no padece inseguridad alimentaria y sus miembros no enfrentan amenazas graves de deterioro nutricional.
5. **Habitabilidad:** Que el hogar cuente con condiciones habitacionales apropiadas que garanticen su seguridad y salubridad.

La Secretaría Distrital de Gestión Social como delegada para articular la oferta social en el Distrito de Barranquilla a los hogares UNIDOS, ha garantizado desde el año 2016 un acceso preferente de la oferta a 5.055 hogares acompañados, obteniendo los resultados esperados:

- Aproximadamente **2.200** hogares de Red UNIDOS alcanzaron los logros prioritarios, que miden el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM).
- Estos **2.200** hogares de Red UNIDOS superaron su situación de pobreza extrema.

Lo anterior permite concluir que se cumplió con la meta de promoción de hogares Unidos, plasmada en el Plan de Desarrollo Barranquilla Capital de Vida 2016-2019, habida cuenta

que la operación de la Estrategia Red Unidos en Barranquilla que comenzó en el año 2017, en el 2018 cumplió la meta de promoción de hogares en condición de pobreza extrema.

Los siguientes son los logros alcanzados en las últimas dos vigencias, sobre las privaciones de cada dimensión conforme a los logros requeridos tanto para la pobreza monetaria como para la Pobreza Multidimensional:

Resultado de acompañamiento 2017:

Estado de Logros							
Dimensión	Unidad de atención	Logro	Cumple		No cumple		
			Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Logros requeridos	Identificación	Personas	1. Documento de identificación	15.101	99,3%	110	0,7%
	Salud y nutrición	Personas	2. Afiliación a salud	14.808	97,4%	403	2,6%
		Niños(as) menores de 6 años	3. Esquema completo de vacunación	1.334	92,3%	112	7,7%
		Niños(as) mayores de 6 meses y hasta 5 años	4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda	1.188	97,5%	31	2,5%
		Niños (as) hasta 2 años	5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo	351	83,6%	69	16,4%
	Educación y capacitación	Niños(as) de 2 a 5 años	6. Asistencia a educación inicial	746	92,7%	59	7,3%
		Personas entre 6 y 18 años	7. Asistencia a educación formal	4.430	83,4%	881	16,6%
		Niños(as) de 6 a 15 años	8. No trabajo infantil	3.749	89,5%	442	10,5%
	Habitabilidad	Hogares	9. Acceso a fuente adecuada a agua	3.307	94,1%	209	5,9%
		Hogares	10. Acceso a sistema adecuado de saneamiento básico	3.255	92,6%	261	7,4%
	Ingresos y trabajo	Hogares	11. Ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema	2.389	67,9%	1.127	32,1%

Resultado avance de acompañamiento 2018:

Estado de Logros							
Dimensión	Unidad de atención	Logro	Cumple		No cumple		
			Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Logros requeridos	Identificación	Personas	1. Documento de identificación	19.084	99,1%	173	0,9%
	Salud y nutrición	Personas	2. Afiliación a salud	18.716	97,2%	541	2,8%
		Niños(as) menores de 6 años	3. Esquema completo de vacunación*	1.771	95,6%	82	4,4%
		Niños(as) mayores de 6 meses y hasta 5 años	4. No presencia de tamizaje positivo por desnutrición aguda	1.127	100,0%	-	0,0%
		Niños (as) hasta 2 años	5. Asistencia a controles de crecimiento y desarrollo	498	87,7%	70	12,3%
	Educación y capacitación	Niños(as) de 2 a 5 años	6. Asistencia a educación inicial	1.018	82,9%	210	17,1%
		Personas entre 6 y 18 años	7. Asistencia a educación formal	5.327	88,9%	668	11,1%
		Niños(as) de 6 a 15 años	8. No trabajo infantil**	5.101	99,7%	17	0,3%
	Habitabilidad	Hogares	9. Acceso a fuente adecuada a agua	4.935	97,6%	120	2,4%
		Hogares	10. Acceso a sistema adecuada de saneamiento básico	4.859	96,1%	196	3,9%
	Ingresos y trabajo	Hogares	11. Ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema	3.564	70,5%	1.491	29,5%

Lo anterior significa que el **70,5% de las familias acompañadas** con la estrategia Unidos logró superar las privaciones que los mantenían en niveles de pobreza, lo cual tiene una incidencia directa en las mediciones oficiales de pobreza en Colombia según se muestra:

DISTRITO DE BARRANQUILLA INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y MONETARIA				
AÑO	2015	2016	2017	2018
Pobreza Multidimensional (Privación de los hogares en 5 dimensiones)	14,4	12,1	12,2	13,8
Pobreza Monetaria (Cálculo a partir de los ingresos monetarios de los hogares)	22,0	21,7	20,0	21,1

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2018)

ANEXOS. INFORMES ESPECIALES E INVENTARIOS EXIGIDOS

A. Inventarios, sistemas de información

Registro de Activos de Información
Información Clasificada y Reservada

Todas las dependencias
Todas las dependencias

B. Anexos

Formato Contractual
Infraestructura y Transporte (Formato 8.1)
Sistema financiero (Formato 17)
Ficha Sistema General de Regalías (Formato 18)
Matriz Informe Consumo de Drogas (Anexo 21_1)
Formato Banco de Proyectos (Anexo 22)